

Parte 2

FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA
Volumen VII

LA "CUESTIÓN SOCIAL"
EN CHILE
IDEAS Y DEBATES
PRECURSORES
(1804 - 1902)

Recopilación y estudio crítico de
Sergio Grez Toso

Las aspiraciones liberales por José Manuel Balmaceda

Discurso de José Manuel Balmaceda en el *meeting* en que los partidarios de la candidatura Santa María proclamaron a los electores para Presidente de la República por el Departamento de Santiago. Santiago, 19 de junio de 1881. *El Ferrocarril*, Santiago 20 de junio de 1881. Reproducido en Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (recopiladores), *Discursos de José Manuel Balmaceda, Iconografía* (Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para el estudio de la República, 1992), volumen III, págs. 87-91.

Señores: el honorable presidente de esta gran asamblea ha expresado con acento varonil y convencido, los antecedentes políticos que han creado la situación que alcanzamos.

Es una fortuna, y es un alto honor poder hablar a sus conciudadanos como actor y como testigo de los hechos políticos de veinticinco años. El infatigable luchador ha trazado a grandes rasgos, pero con mano firme, el cuadro que en sus causas y en su desenlace lógico nos ofrece el pasado y nuestra actualidad política.

Séame entonces permitido manifestar cuáles son las ideas y cuál el rumbo en que debemos asegurar el predominio de la idea liberal.

Nuestros adversarios han desaparecido de la arena de la contienda electoral, pero quedan firmes y de pie todas las graves cuestiones de guerra, políticas, sociales y económicas, que interesan a la actividad de los partidos y al patriotismo de los chilenos.

No basta el triunfo de los liberales: es menester la concentración del esfuerzo de partido por la unidad de las ideas, por la regularidad de los propósitos, por la disciplina que moraliza y por la acción que fecunda.

Los acontecimientos y la corriente de las ideas han reunido en un haz poderosas agrupaciones políticas. Hagamos que ellas sean, como las piedras dispersas que reunidas forman el cimiento del edificio, los fundamentos indestructibles del Partido Liberal de Chile.

Son tantas y tan variadas las aspiraciones liberales, que juzgo conveniente darles, al menos como yo las comprendo, una fórmula breve y comprensiva, de su índole, de su misión y de su porvenir.

Considero que estamos llamados a trabajar sin tregua para que Chile llegue en el menor tiempo posible a realizar este anhelo y este hecho de un gran pueblo moderno, a saber: VIVIR Y VESTIRSE, ARMARSE Y DEFENDERSE POR SÍ MISMO.

[310]

¡VIVIR! He aquí un grave problema político.

Vivir, en el sentido físico, es alentar la existencia, pero en el sentido moral y público, vivir es pensar, es trabajar y es producir.

Pensando adquirimos la noción de nuestros deberes y derechos, y, cumpliendo nuestros deberes o ejerciendo nuestros derechos, llegamos en el Estado a la necesidad de formar al individuo con la triple libertad de la palabra hablada, de la palabra escrita, y de la palabra profesada.

El desarrollo del individuo convertido en ciudadano nos conduce a la libertad civil en la formación de la propiedad y de la familia, a la libertad política en los comicios populares y en la organización del poder público, y a la libertad de conciencia en las manifestaciones de la fe religiosa. Queremos, pues, la libertad civil, la libertad política, y la libertad de conciencia, enteras, completas, sin restricciones, para nosotros y para nuestros adversarios, para todos los que asienten su planta sobre el suelo libre de la república.

¡TRABAJAR! Basta enunciar la palabra, porque el pueblo de Chile hace la noble vida del trabajo.

Mas, en cuanto a PRODUCIR. ¿Ha desarrollado Chile todo su poder de producción?

Es esta materia de la mayor importancia para la riqueza común.

La industria pastoril es insuficiente para cubrir la floresta del territorio, los cultivos son imperfectos y limitados, la industria fabril principia, la mineral no prospera, poseemos la producción inicial del suelo y carecemos de la variedad del trabajo inteligente, de la extensión de los productos fomentados por el vigor colectivo.

Es entonces preciso que el Estado no absorba, con gastos extraordinarios y excesivos, el capital que debe servir a las industrias del país; y debe, por el contrario, fomentar, por la fácil viabilidad, por las exploraciones científicas del desierto, por el alivio de los impuestos onerosos y por establecimientos agrícolas de propagación y de enseñanza, la mayor variedad de los productos útiles a la vida, su aumento gradual y necesario.

Si vivir en el Estado tiene tan vasta significación, veamos la importancia social, política y económica, que tiene esta otra palabra: VESTIRSE.

Producimos lana, lino, cueros, metales, trigo y otros cereales y frutos, que enviamos al Viejo Mundo.

Pagamos embarques, fletes, internaciones a Europa, elaboraciones, comisiones, seguros, fletes de vuelta, derechos de importación, para recibir manufacturada y a precio altísimo, una gran parte de nuestros propios productos, convertidos en vestido personal, en alimento, o en objetos de comodidad y adorno.

Es cierto que tenemos una gran porción de la materia prima, una población inteligente, fuerzas motrices eternas en la gradiente de nuestros ríos..., pero no tenemos industrias.

Necesitamos, señores, la industria que es ciencia, que es perfección productora, que es aumento del trabajo humano, que extiende la riqueza y la fecunda, sembrando [311] bienestar; y sin ir a elaborar a tres mil leguas de distancia los productos que necesitamos, que podemos y debemos elaborar con provecho bajo el cielo de la patria.

El libre cambio, como sistema absoluto entre nosotros, tiene sus rigores y produce sus lógicas consecuencias.

El libre cambio es la teoría pura, la verdad abstracta, la doctrina aceptada.

Pero el libre cambio, que es irreprochable entre Estados iguales, con industrias propias, es desastroso entre Estados desiguales, cuando los unos marchan con paso viril y resuelto, y los otros apenas se desprenden del seno de la madre común.

Imaginemos que este anchuroso recinto estuviese cubierto de objetos gratos a la vida, y que permitiese a todos, grandes y pequeños, extraer lo que cada cual pudiera llevar según sus fuerzas. Es indudable que los grandes saldrían cargados del precioso botín, y que los niños que dan los primeros pasos saldrían con las manos vacías.

En el comercio del mundo, el libre cambio es la conveniencia de los Estados relativamente iguales, y cuando no concurre esta circunstancia es, señores, la protección a los grandes y el sacrificio de los pequeños.

Es inútil invocar ejemplos europeos y americanos. No defiende el proteccionismo como sistema absoluto, por lo mismo que creo que el libre cambio no debe ser entre nosotros un sistema absoluto.

Social y económicamente, debiéramos resolver la grave cuestión industrial considerando nuestra propia experiencia, nuestro poder de iniciativa, nuestras aptitudes, la armonía de nuestro progreso.

Debemos protección decidida a todas las industrias que tengan por objeto elaborar nuestros propios productos y cierta protección a las industrias que elaboren productos extraños, pero de primera necesidad y gran consumo nacional.

En este rumbo nuestra marcha debiera ser firme y resuelta.

No debemos, sin embargo, perturbar seriamente la renta pública, ni gravar de una manera intolerable al consumidor. Pero tanto la renta pública como el consumidor deben soportar sacrificios transitorios, si queremos alcanzar bienes preciosos y permanentes.

El sacrificio es siempre el precio de los bienes de la tierra. Ningún bien mayor que el de la vida. Y bien, ¿no sufre la madre que alumbró, y acaso no llora el hombre al nacer?

La más grande de las conquistas sociales y económicas que Chile puede emprender, es la de llegar a vestirse por sí mismo, por su propio poder de industria y producción. Principiemos, con prudencia, sin precipitaciones, sin estrechez de alma, pero principiemos, porque ésta es la labor más honrosa para el Estado, y sin duda la más útil para las clases obreras de la república.

¡ARMARSE! Es ésta la palabra de más profunda significación, después de la enseñanza y la experiencia de la guerra.

Chile debe siempre poder armarse por sí mismo, porque ésta es, en lo futuro, condición capital de nuestra existencia. [312]

Enunciaré los medios de obtener pronto los resultados que nuestro poder y nuestra propia conservación reclaman.

Es necesario construir una vasta dársena en que podamos reparar nuestras naves, guardarlas en épocas de paz y construirlas si fuera necesario en época de guerra.

Es necesario excluir del comercio de cabotaje a todas las naves que no lleven el tricolor de Chile. Los transportes con bandera nacional salvaron la república al iniciarse la guerra. Aprovechemos la lección, y en el comercio del cabotaje con bandera nacional, encontraremos siempre naves y marineros, oficiales y prácticos para la segura navegación y dominio del Pacífico.

Es necesario una gran maestranza, en que podamos reparar nuestros armamentos navales y terrestres, elaborar las municiones, fundir cañones y materiales de guerra.

Es necesario fortificar las estaciones navales que consulten la permanente seguridad del Estado.

Es indispensable organizar la guardia nacional, sobre las bases de la más perfecta igualdad democrática, porque ésta es la manera más económica y eficaz para formar de todos los chilenos un baluarte inexpugnable de las instrucciones y de la soberanía nacional.

Es preciso continuar dirigiendo las relaciones exteriores con la dignidad y energía que corresponden a un pueblo fuerte, pero armados de la moderación y del espíritu de justicia que debe hacernos respetables por la razón e invencibles por nuestro amor y sumisión al derecho.

Y por último, es propio y es digno del Partido Liberal fundar la defensa pública en la instrucción del pueblo.

¡Ah!, señores, la instrucción es una semilla que se genera y multiplica en el alma de los ciudadanos.

Descuidada, casi en decadencia, por los trastornos de la crisis económica y de una prolongada guerra, ha menester el impulso resuelto de nuestras convicciones y de nuestra labor.

Allí está el principio y el fin, el alfa y el omega, toda la esperanza y todo el porvenir de la república.

Hagamos que todos los chilenos aprendan a leer, y que al aprender las primeras letras, reciban la noción de Dios y de la patria. Que aprendan sus deberes, que conozcan sus derechos, que practiquen las reglas de moral que les hagan hombres de bien, y las virtudes cívicas que les hagan buenos ciudadanos.

Derramemos a manos llenas la moral y la instrucción, porque la moral y la instrucción del pueblo, señores, son las lenguas de fuego con que el espíritu de Dios desciende sobre la frente de los obreros del progreso humano.

Hagamos de la moral y de la instrucción pública, los espejos de Arquímedes, que alumbren, abrasen o consuman a nuestros enemigos.

No hay poder de guerra, señores, superior al poder de la inteligencia, ni fusil ni cañón que tenga la eficacia de la idea. Démosla pura, noble y elevada, a cada chileno, y en cada chileno tendremos un soldado, un vencedor o un héroe. [313]

Veamos ahora la última palabra de la fórmula que vengo desarrollando: DEFENDERSE.

Chile ha probado no sólo que es capaz de defenderse por sí mismo, sino también de ofender y de vencer gloriosamente a sus enemigos. Mas, por el momento es necesario defendernos de la perfidia de los vencidos y del natural cansancio de la pelea.

Allí está el peligro y lo señalo, para que nuestros esfuerzos sean unánimes en llegar pronto a la paz; y si esto no fuese posible, para adoptar medidas definitivas incorporando en el territorio una porción de los del enemigo, y extendiendo, con nuestra ocupación, sobre la sociedad vencida, una mano fría, de acero, y a tal punto inexorable que su propia gravitación haga nacer de todas partes el deseo y la necesidad de la paz.

Señores: si después de haber conquistado las glorias con que hoy resplandece el poder de la república, el Partido Liberal unifica sus fuerzas y hace un gobierno digno de su nombre y del respeto de sus adversarios, habrá merecido la próspera suerte que le deparan los acontecimientos; pero merecería honor y gratitud imperecedera, si lanzando resueltamente a Chile en el buen sendero, le pone en marcha segura para llegar a satisfacer esta justa aspiración nacional, esta suprema necesidad del Estado: VIVIR Y VESTIRSE, ARMARSE Y DEFENDERSE POR SÍ MISMO.



La cuestión social por Augusto Orrego Luco

Augusto Orrego Luco, *La cuestión social* (Santiago, Imprenta Barcelona, 1897).

Los artículos que hoy reproducimos en este folleto debidos a la galana pluma del señor Augusto Orrego Luco se publicaron en 1884 en *La Patria* de Valparaíso, pero creemos que su oportunidad no ha pasado; al contrario, reputándolos de palpitante actualidad, los hemos coleccionado y, sin introducir en ellos modificaciones de ninguna especie, los presentamos en conjunto a la consideración de los hombres de estudio que se interesan por buscar soluciones prácticas a la cuestión social.

Los editores

LA CUESTIÓN SOCIAL

I

En una serie de artículos nuestro colega de *El Independiente* ha abordado una gravísima cuestión, de vasto alcance político y social, que creemos oportuno remover.

Observa nuestro colega que, a pesar de la asombrosa fecundidad de nuestra raza, estamos amenazados de ver despoblarse nuestro suelo por la doble acción de la mortalidad de los párvulos y la corriente de emigración que anualmente se apodera de millares de nuestros compatriotas. Esa doble plaga, que sólo se comprende en sociedades decrepitas, es un fenómeno anormal y peligroso en una sociedad que apenas ha alcanzado la plenitud de su vigor.

Por nuestra parte, no llegamos a las desesperantes conclusiones a que se deja arrastrar nuestro colega; no creemos como él que la despoblación nos amenaza y que la emigración deja un vacío que nada viene a subsanar; pero no por eso dejamos de ver que una serie de causas estorban el desarrollo de nuestra población

bajo su doble aspecto físico y moral, y no por eso podemos prescindir del doble mal a que nuestro colega ha llamado la atención.

Es indispensable remover esas causas de agotamiento nacional, estudiar el mal que las produce y aplicar resueltamente el correctivo que ese mal exige; estudio complejo y penoso, pero del que no podemos ni debemos excusarnos desde que ese estudio afecta una de las cuestiones de más vivo interés para el país. [316]

La estadística comprueba plenamente el hecho capital que nuestro colega ha aseverado; en Chile, el número de los nacimientos alcanza a una cifra proporcional muy elevada, a pesar de que causas evidentes no permiten que esa cifra llegue en los datos oficiales a la altura a que debe llegar en realidad. Los cuadros comparativos que el *Anuario Estadístico* consigna, relativos al decenio de 1869 a 1878 inclusive, dan a Chile un aumento de población por nacimientos de 4,10%. Sólo la Rusia, la Sajonia, la Croacia, la Hungría, la Servia y la Polonia superan esa cifra. Es mucho mayor que en Inglaterra, en Estados Unidos y en España; es casi el doble de la que alcanza en Francia.

Tenemos, pues, aquí una causa de desarrollo clara e indisputablemente establecida, que por el momento sólo queremos apuntar.

En cuanto al segundo hecho, que sirve de base a los cálculos sombríos del colega, no es por fortuna igualmente apoyado en la estadística. Es verdad que no tenemos datos rigurosamente exactos sobre el movimiento de nuestra emigración. No conocemos ni siquiera de una manera aproximada la cifra a que alcanza el número de los que atraviesan nuestras cordilleras para ir a poblar las pampas argentinas, y por el momento sólo estamos en posesión del cálculo que arroja el movimiento de pasajeros que hay en nuestras costas.

Ese cálculo, que hemos recogido en la Oficina de Estadística, abraza el movimiento de 1875 a 1882, y como hasta aquí no ha sido publicado, nos vamos a permitir reproducirlo.

Dice así:

De abril a abril	Entrados	Salidos	Restantes
1875-1876	47.035	42.915	4.120
1876-1877	34.868	32.080	2.788
1877-1878	28.449	24.790	3.659
1878-1879	28.460	22.390	6.070
1879-1880	31.707	24.810	6.907
1880-1881	36.061	27.356	8.705
1881-1882	15.325	10.000	5.325

Sumando estas cifras encontramos que en el espacio de siete años han salido de Chile 184.331 pasajeros y han llegado 221.905, lo que arroja en favor de la inmigración un total de 37.574 individuos. A la luz de estos datos queda, pues, de sobra compensada la corriente de emigración con el número de extranjeros que se vienen a establecer entre nosotros.

Pero si esas cifras hacen perder su lúgubre aspereza a los cálculos de *El Independiente*, dejan al mismo tiempo establecido que anualmente están

abandonando nuestras costas a lo menos 26.333 individuos y que a esta cifra todavía debemos añadir la emigración al través de las montañas.

No creemos que por ese camino se llegue a la despoblación del territorio, pero [317] evidentemente estamos en presencia de un grave mal que por ahora obliga solamente a un número limitado de individuos al cruel abandono de la patria. Pero si ese mal aumenta, la cifra que lo traduce tendrá necesariamente que aumentar, y ya entonces podrá sobrepasar a la inmigración extranjera y dejarnos en presencia de un vacío desastroso.

Si a esto se añade otro hecho -que a pesar de todas sus imperfecciones la estadística permite establecer-, si se añade la mortalidad de los párvulos, que alcanza en Chile a la cifra inverosímil de un sesenta por ciento, según los cálculos menos abultados, se tendrá que reconocer que un vicio sordo trabaja el organismo nacional, que un mal latente o por lo menos no bien apreciado todavía se agita en las entrañas de nuestra sociedad.

¿Cuál es ese mal? ¿Dónde está la causa de esa corriente que emigra al exterior y de esa mortalidad que devora a nuestros párvulos? ¿Es la obra exclusiva de las condiciones económicas? ¿Es el resultado de dificultades sociales?

He aquí una serie de interrogaciones que nos proponemos contestar más adelante y que encierran en casi toda su amplitud el problema de nuestra organización económica y social.

II

A la luz de los datos que arroja la estadística, hemos dejado establecido en un artículo anterior que la cifra de los nacimientos alcanza entre nosotros a una altura muy considerable. Son pocos los pueblos que tienen esa fecundidad de raza, superada en Europa solamente por la Rusia, la Polonia, la Hungría, la Croacia, el Wurtemberg, la Servia y la Baviera.

Este dato de apariencias halagüeñas envuelve, sin embargo, una triste realidad, que bien examinada nos revela un estado social que no puede absolutamente lisonjarnos.

Desde luego, esa fecundidad asiática no es uniforme en toda la extensión de la república, que bajo éste como bajo todos sus aspectos sociales se divide en tres zonas geográficas diversas. El aspecto físico, el clima y el terreno, las producciones y la industria, todas las grandes leyes materiales que gobiernan el desarrollo de los pueblos, presentan en esas tres regiones caracteres muy hondamente separados y que hace necesario distinguirlas al abordar una cuestión social.

La generalización es imposible tratándose de un pueblo que por uno de sus extremos va a perderse en la zona tropical y por el otro de sus extremos se sumerge en las olas polares; que vive en el norte explotando riquezas minerales y en el sur recogiendo los mariscos de la playa. Son esas condiciones de vida tan diversas, que fatal y necesariamente tendrán que producir sociedades sujetas a una evolución y a leyes económicas distintas.

Apenas necesitamos apuntar apreciaciones que han pasado a los dominios de la observación vulgar y de que hasta ahora no se ha hecho seria aplicación en ninguno de los problemas que más gravemente nos preocupan. Sin embargo, ahí

[318] está la luz que más claramente puede iluminarnos en las oscuridades de la cuestión que vamos a abordar.

Considerando solamente la distribución de la población urbana y la rural en esas tres zonas distintas, encontramos que la primera -que abraza las provincias de Atacama y de Coquimbo- tiene un total de 114.381 habitantes urbanos y 115.194 habitantes rurales, según el censo de 1875. Es decir, que en esta zona la población de los pueblos y los campos es igual.

En la segunda zona, que llega hasta las márgenes del Bío-Bío, tenemos, según el mismo censo, una población urbana de 562.507 habitantes y una población rural de 995.417 habitantes. Es decir, que la población rural es casi el doble de la urbana.

Y por último, en la zona meridional tenemos una población urbana de 52.743 habitantes y una población rural de 219.815 habitantes. Es decir, que vive fuera de los pueblos una población casi cuatro veces mayor que la que encierran sus ciudades.

Éste es el primer rasgo que dibuja la diversidad de esas regiones, acentuada todavía por otro hecho de gravísima importancia: la proporción en que se encuentran los dos sexos. La estadística general ha establecido que esa proporción es, en cifras reducidas, veintitrés hombres por veinte mujeres, ley general que en Chile no se halla confirmada.

En la zona minera de Atacama y de Coquimbo hay un pequeño exceso en el número de hombres. En la zona agrícola del centro hay un exceso en el número de mujeres, que están en la proporción de 103, 105 y hasta 106 por cada cien hombres. Sólo en la provincia de Linares la cifra de las mujeres es menor, y es en Aconcagua, el Maule y Curicó donde la desproporción de las mujeres es mayor.

En la región meridional nos encontramos con una brusca inversión de aquellas cifras, con un predominio considerable de los hombres, que están en la proporción de cien por 92, 89 y 85 mujeres. Sólo en Chiloé el número de mujeres es mayor: ahí tenemos 105 mujeres por cada cien hombres.

Podemos, pues, establecer, como resumen de estos datos estadísticos, que en la región del norte la ley que domina la distribución de los sexos en el mundo entero, no ha sufrido alteración, que tampoco la ha sufrido en la región meridional - haciendo abstracción de Chiloé-; pero en la zona central y en esta última provincia hay un predominio excepcional del sexo femenino, cuya explicación no se encuentra en la relación que tienen los sexos al nacer.

Haciendo sobre los datos que publica el último *Anuario* un cálculo de la cifra a que alcanzan los nacimientos, encontramos que en la región del norte, en 1879, han nacido 4.467 hombres y 4.328 mujeres; en la región central 32.210 hombres y 31.784 mujeres, y en el sur, 6.412 hombres y 6.181 mujeres. Es decir, que en las tres zonas el número de los hombres es mayor que el de las mujeres. Si en la región central y en Chiloé hay mayor número de mujeres que de hombres, ese hecho anormal no reconoce como causa un mayor número en el nacimiento de mujeres.

[319]

Tampoco se puede explicar la anomalía que presenta la estadística chilena suponiendo que la mortalidad de los hombres sea mayor, porque la estadística de 1879 arroja una cifra casi igual para ambos sexos, 31.861 hombres y 30.247 mujeres.

Si ese predominio femenino no es debido ni al mayor nacimiento de mujeres ni a una mortalidad mayor entre los hombres, sólo puede ser el resultado de una emigración que arrastra las fuerzas vivas del país fuera de la región central y de Chiloé.

Así la estadística nos lleva de la mano hasta esa rica región agrícola del centro y al áspero archipiélago del sur, y allí nos muestra el sitio en que la emigración se desarrolla.

En las condiciones de vida que atraviesa la masa de esas poblaciones está, pues, el secreto del peligroso mal que las invade, que debilita nuestra fuerza productora y amenaza el desarrollo nacional.

En Chiloé esa emigración no es un fenómeno que llame seriamente la atención. Una isla envuelta en brumas inclementes, que no ha sido animada por la industria, que explota sus bosques de una manera laboriosa y se ve arrastrada por las necesidades económicas a vivir entre los farellones de sus costas y frente al mar abierto, que le muestra el camino de una vida más abundante, más segura y más risueña, es una isla fatalmente condenada a sentir que sus hijos la abandonen.

Los arrastra la atracción irresistible de la vida y en cambio sólo retienen lazos de una débil energía. Es, pues, natural que una corriente de emigración se desprenda de esas islas.

Pero en la zona central ninguna de esas causas poderosas nos puede explicar este fenómeno. Son otras las causas y otros los resortes que arrojan un número considerable de emigrantes fuera del país. Son condiciones sociales y económicas, que creemos posible remediar y cuyo análisis dejamos para un artículo final.

III

Uno de los más hermosos triunfos de las investigaciones científicas del siglo es haber llegado a formular -aunque de una manera vaga todavía- las grandes leyes que dominan el movimiento social, y haber conseguido poner de manifiesto que esas leyes están sujetas a condiciones materiales que la estadística puede formular.

Los actos individuales de más caprichosas apariencias, que exigen un número mayor de circunstancias fortuitas para poderse producir y en que la voluntad del hombre parece dominar sin contrapeso, están sujetos, sin embargo, a una regularidad que pone de relieve un factor extraño y superior a la simple voluntad del individuo.

Todos sabemos que la criminalidad obedece a las fórmulas de una estadística casi absolutamente matemática, y que es posible decir de antemano no sólo cuál [320] será la cifra de los crímenes que se van a cometer el año próximo, sino hasta su forma y hasta el instrumento con que los van a perpetrar.

Apoyándose en una masa enorme de datos recogidos, en dondequiera que hay una estadística medianamente organizada, ha llegado Quetelet a poner este hecho en completa transparencia. «En lo que se refiere a los crímenes, dice, los mismos números se reproducen con una constancia tal, que sería imposible desconocerla, aun para aquellos crímenes que parecen escapar más a toda previsión humana, tales como los asesinatos, puesto que en general se cometen a consecuencia de riñas que hacen sin motivo y en las circunstancias en apariencia más fortuitas. Sin embargo, la experiencia prueba que no solamente los asesinatos son anualmente

más o menos en el mismo número, sino también que los instrumentos que sirven para cometerlos son empleados en las mismas proporciones».

El suicidio, que a primera vista es el acto que más difícilmente se puede sujetar a leyes regulares, las respeta, sin embargo, y por más temerario que parezca, se puede decir «el año próximo tantos hombres y tantas mujeres se verán arrastradas por la desesperación a una muerte voluntaria, como se puede decir el número de hombres y de mujeres que se van a unir en matrimonio».

Todo parece depender de leyes fijas, añade el autor que hemos citado; así encontramos anualmente casi el mismo número de suicidios, no sólo en general, sino aun haciendo la distinción de los sexos, de las edades y hasta de los instrumentos empleados para darse la muerte. Un año reproduce tan fielmente las cifras del precedente, que se puede prever lo que sucederá en el año próximo.

Desprender los hechos de esa atmósfera de la arbitrariedad caprichosa y presentarlos sujetos a leyes inflexibles que tienen una base material, que se derivan de condiciones económicas, es abrir un campo inmenso a la acción del estadista. Si se demuestra que la criminalidad obedece, por ejemplo, al precio de la alimentación, abaratar ese precio será la única solución lógica de ese problema formidable que inútilmente se trata de resolver por otros medios. Si se demuestra que la acción del clima, del terreno y del aspecto con que la naturaleza se presenta, tienden a desarrollar ciertas cualidades de carácter y cierta inclinación intelectual, la educación debe tomar un giro conveniente para favorecer a resistir su desarrollo.

La uniformidad de esas grandes leyes exige como una consecuencia que para llegar al mismo resultado emplee el hombre político resortes que puedan ser opuestos. Que dirija la educación en su país hacia el desarrollo de la imaginación y trate en otro de cortar su vuelo para llegar en ambos al equilibrio intelectual.

Que en un país se esfuerce en levantar el precio del salario y se empeñe en otro en deprimir el valor del alimento, para llegar en ambos a hacer la vida fácil y posible.

Todavía del ineludible imperio de esas leyes se deduce que al hombre de Estado no le es lícito encerrarse dentro del marco de fierro de una fórmula preestablecida y absoluta, sino que en cada país y en cada caso debe buscar una fórmula [321] especial en armonía con sus condiciones materiales y morales. La única fórmula aceptable es no tener ninguna, y mirar con suprema desconfianza esas panaceas políticas con que se pretenden curar todos los males.

Aplicando al problema social que nos ocupa el criterio que hemos bosquejado anteriormente, nos vemos obligados desde luego a renunciar a la fácil solución que se le da generalmente. La emigración no puede ser el simple resultado de la voluntad o el capricho individual cuando se desarrolla en vastas proporciones en un fenómeno social necesariamente sujeto a alguna ley.

No puede, pues, explicarlo el carácter inquieto y vagabundo de nuestro bajo pueblo, porque esa explicación no haría más que presentarnos el mismo problema en otros términos. Sería entonces necesario averiguar por qué domina ese espíritu movedido en nuestras masas, por qué tan fácilmente se desatan los lazos de la familia y de la patria y se siente arrastrado nuestro pueblo a esa vida de azares y aventuras.

La explicación del fenómeno debe ser un hecho elemental o una serie de hechos sencillos, familiares y cuyo valor ha sido comprobado.

Desde luego vamos a anotar un punto de partida que la historia nos permite aseverar, y es que la emigración chilena es un fenómeno reciente, que se ha desarrollado a nuestra vista y todavía no abraza cuarenta años. En este mismo espacio de tiempo se ha acentuado un sensible cambio en nuestro clima, que la desaparición de los bosques, entre otras causas importantes han contribuido poderosamente a transformar.

Después de la desaparición de las grandes masas vegetales, que sirven de reguladores de la atmósfera, no tenemos ya en la zona central aquel clima blando y suave de otros tiempos. Ahora esa zona está sujeta a cambios muy bruscos y a muy ásperos descensos. No son ya las condiciones del clima tan regulares, tan uniformes, tan eminentemente templadas. Ahora el organismo humano está sujeto a una lucha con la atmósfera para poder sostener el calor interior que el medio ambiente se empeña en sustraerle. Pero no se ha operado en la alimentación un cambio relativo al que ha experimentado nuestro clima, y nuestro bajo pueblo continúa alimentándose como lo hacía en medio de otras condiciones atmosféricas.

De aquí resulta una grave y peligrosa anomalía: la de un pueblo que habita un clima frío y tiene la alimentación vegetal de los países tropicales, y que está, por consiguiente, fatalmente condenado al abuso de las bebidas alcohólicas para poder sostener su lucha con el clima.

La alimentación vegetal no le da calor al organismo y es por eso el alimento de las tierras calientes, de las tierras en que el hombre no necesita producir calor dentro de sí mismo para resistir al frío de la atmósfera exterior. En estas condiciones de lucha la alimentación animal, que aumenta esa producción de calor, es la lógica, y si no está al alcance del bajo pueblo, la trata de reemplazar, de una manera instintiva, por bebidas alcohólicas que producen un resultado semejante. Todas las disposiciones que se puedan inventar para hacer que desaparezca la [322] embriaguez, irán a estrellarse contra esa ley física insalvable, mientras la base de la alimentación no se reforme y sea como ahora vegetal.

No conocemos más que un solo ejemplo de un pueblo colocado en condiciones de clima análogas a las de la región central de Chile y que viva a expensas de alimentos vegetales: ese pueblo es la Irlanda. Allí, como observa Bukle, «la clase labradora se ha alimentado durante dos siglos principalmente de papas, que fueron introducidos a fines del siglo XVI o principios del XVII». La papa es el alimento más barato. Si comparamos su poder reproductivo con el alimento que contiene, encontramos que su pedazo de tierra sembrado con papas podrá alimentar un número doble de individuos que otro pedazo de tierra sembrado con trigo. La consecuencia es que donde viven con papas, la población aumentará con doble rapidez que donde viven con trigo. Y así ha pasado. La población de Irlanda aumentaba con doble rapidez que la de Inglaterra y de ahí nació la desigualdad en la distribución de la riqueza de los dos países.

Aun cuando en Inglaterra el desarrollo de la población era algo rápido, y la oferta de trabajo abundante, no pagándose, por consiguiente, un salario suficiente, sin embargo, la condición de sus obreros era la de un suntuoso esplendor comparada con aquella en que estaban condenados a vivir los obreros irlandeses. La causa principal de la miseria en que éstos estaban sumergidos eran los salarios bajos que no les permitían ni siquiera las comodidades más vulgares de la vida civilizada, y esto era el resultado natural de esa alimentación tan abundante y barata, que traía el desarrollo rápido de la población.

«Ésas han sido las consecuencias de una alimentación barata en un país que posee mayores recursos naturales que cualquier otro de Europa. Y si examinamos

en una escala más vasta las condiciones sociales y económicas de los pueblos, veremos que en todas partes se produce el mismo resultado. Veremos que la alimentación de un pueblo determina el aumento de su número, y el aumento de su número trae la baja del salario. También veremos que donde los salarios son invariablemente bajos, la distribución de las riquezas se hará muy desigual, lo mismo que la distribución del poder político y de la influencia social».

La alimentación vegetal nos explica, pues, la fecundidad de nuestra raza, el bajo precio del salario, la distribución desigual de la riqueza, de la influencia política y social.

Más aún, esa alimentación vegetal en un país frío es una contradicción que existe desde hace cincuenta o sesenta años, y desde entonces principió también a dibujarse la corriente de la emigración chilena.

Esa contradicción sólo existe en la región central de Chile; no en el norte, donde la alimentación y el clima son diversos, lo mismo que son diversos, en el sur, y de aquí fluyen condiciones distintas, como nos ha demostrado la estadística.

Insensiblemente el análisis somero que hemos hecho de esta causa, que domina, a nuestro juicio, la superficie entera del problema, nos ha llevado más allá de lo que hubiéramos querido y por hoy nos deja sin espacio en que poder concluir. [323]

IV

En un artículo anterior nos hemos esforzado en hacer ver que la alimentación barata y vegetal de nuestro pueblo nos explica la notable fecundidad de nuestra raza y el bajo precio del jornal. En esas condiciones económicas es de todo punto inevitable una distribución desigual de la riqueza y del poder político y social.

Donde el jornal baja, el producto del terreno sube, la renta que paga el cultivador por el uso de la tierra también sube, y la clase propietaria en esas condiciones se enriquece mientras el bajo pueblo se hunde en la pobreza. Así, de una manera muy visible se han formado esas clases altas que nadan en la opulencia y esas clases bajas que se ahogan en la miseria, dueñas las unas del poder y desarrollándose las otras en una atmósfera servil que necesariamente enerva su carácter.

No tenemos ningún dato irrecusable que nos permita fijar la proporción entre la renta que paga el cultivador por arriendo de la tierra y el producto bruto del terreno; pero la cifra aproximada de que podemos disponer es una cifra enorme que, bajo este aspecto, nos coloca al nivel de los pueblos del Oriente.

En Inglaterra y en Escocia el valor del arriendo se estima en números redondos en 1/4 del producto bruto, en Francia es 1/3, en Estados Unidos mucho menos y en algunas partes es casi nominal; la República Argentina se encuentra en las mismas condiciones que la República del Norte: nosotros nos encontramos en las mismas condiciones que la India: pagamos casi la mitad del producto bruto de la tierra.

En presencia de ese fenómeno monstruoso la igualdad de las clases es una quimera irrealizable que perseguirán inútilmente los soñadores políticos, y que tendrá que subsistir mientras el salario bajo se mantenga dentro de los límites en que ahora lo tenemos. Y mientras la clase baja se sumerja en esas condiciones miserables, la sinceridad y la independencia del sufragio popular tendrá también

que ser una quimera. La clase servil y miserable seguirá dócilmente las influencias de la clase rica y dominante, apoyándose el régimen feudal, constituido de ese modo en el poder tremendo de las leyes económicas.

Bajo esa misma base se han levantado las sociedades antiguas, los grandes y dóciles imperios del Asia y de la América, desarrollándose sus castas a la sombra de los mismos principios económicos. Y con la misma razón con que se ha dicho, que el arroz ha hecho la China, el ragi ha hecho la India, el maíz los grandes imperios de México y los incas, podemos decir que nuestro alimento va desarrollando todo un régimen social, régimen de clases y de castas, régimen de honda división que tiene como base el bajo precio del jornal.

Una válvula, sin duda alguna insuficiente y bajo muchos aspectos deplorable, es esa misma corriente de emigración que, como hemos visto, arrastra anualmente por lo menos 26.333 obreros de la zona central de la república. Esa enorme sustracción disminuye la oferta de trabajo y tiende a levantar el nivel de los salarios, o hace, por lo menos, que ese nivel no vaya más abajo todavía y desarrolle sus abrumadoras consecuencias. [324]

También se empeña en establecer una base económica diversa la enorme mortalidad de nuestros párvulos. Como ya hemos dicho, los cálculos más modestos nos revelan que el sesenta por ciento de los niños mueren antes de llegar a los siete años. Esa espantosa mortalidad es el resultado de condiciones sociales y económicas. La miseria y las preocupaciones contribuyen igualmente a producirla. En medio de la miseria, la higiene es imposible, y la falta de higiene es mortal para el recién nacido. A esto se añade la superstición -esa hija desnaturalizada del sentimiento religioso-, que hace que el padre, desde el fondo de su miseria, no divise un porvenir mejor para su hijo que la muerte al nacer. En el bajo pueblo la muerte del hijo es una fiesta.

Si a esto se añade el fatalismo que domina en las creencias populares y que envuelve nuestras masas en la atmósfera de una enervante indiferencia, en esa resignación silenciosa de los pueblos orientales, sin iniciativa, sin esfuerzo por mejorar su condición, se explicará fácilmente que la muerte despedace esos muchachos entregados al acaso. Están irrevocablemente condenados esos hijos del azar, que sus padres ven nacer sin placer y ven morir sin dolor.

Mientras el bajo pueblo esté sumergido en la miseria, mientras viva en la promiscuidad horrible de los ranchos, no solamente tendremos condiciones físicas que hagan inevitable la mortalidad de los párvulos, sino también un fenómeno más grave, la falta de los sentimientos de familia en que nuestra sociabilidad se halla basada. La vida del rancho ha convertido la filiación en un problema casi siempre insoluble, y viene a acentuar más todavía las consecuencias de la superstición que hace mirar la muerte de los niños con una tremenda indiferencia. Sólo los padres lloran la muerte de los hijos, según la profunda y amarga expresión bíblica, y aquí, ¿quién es el que debe llorar?

Material y moralmente la atmósfera del rancho es una atmósfera malsana y disolvente, y que no solamente presenta al estadista el problema de la mortalidad de los párvulos, sino también el problema más grave todavía de la constitución del estado civil, de la organización fundamental de la familia; problema formidable en que hasta ahora no se ha fijado la atención y que está llamado a hacer una peligrosa aparición en un término acaso no lejano.

Y, sin embargo, esta vida del rancho tan desastrosa en la ciudad, es la forma más civilizada y más humana de la vida de los campos.

El sistema del *inquilinaje* ha sido durante muchos años el blanco de críticas acerbadas, y bajo todas las formas se han exhibido sus errores y lastimosas consecuencias. Es evidentemente defectuoso un régimen en que no se concede al labrador el menor derecho sobre la tierra que trabaja; en que se le entrega a merced del propietario y en que sólo lo defiende de la caprichosa arbitrariedad de un señor una incierta y lejana protección social. Es evidentemente defectuoso un régimen que tiene todas las asperezas del régimen feudal sin tener en cambio ni siquiera su lado pintoresco.

Pero a la sombra de ese régimen el *inquilino* tiene un hogar, una tierra de sembrado, tiene animales, tiene la perspectiva de una posible economía, tiene [325] hasta esos lazos que lo unen al propietario de una tierra en que ha nacido y ha pasado su vida trabajando, lazos, que, aunque débiles, establecen, sin embargo, cierta comunidad de interés y simpatías.

Hay ahí garantías de orden, garantías de sociabilidad; hay ahí la base de una familia. Ese hogar, ese sembrado, esos animales, esos hijos son garantías que el *inquilino* da a la sociedad.

Pero a la sombra de ese régimen, desde hace cuarenta o cincuenta años principió a aparecer el *peón forastero*, esa masa nómada, sin familia, sin hogar propio, sin lazo social, que recorre las haciendas en busca de trabajo. Esa masa flotante no echa raíces en ninguna parte, no tiene nada que la ligue, y constituye la fuerza y la debilidad de Chile, su miseria adentro y su grandeza afuera.

Hay un hecho histórico que nos muestra el momento en que esa masa flotante ha aparecido. Todos conocen las dificultades con que tropezó el reclutamiento de los seis mil hombres que formaron la expedición al Perú del año 39. Era necesario echar mano de medidas violentas para separar al *inquilino* de su hogar y de su siembra. Cuarenta años después, en 1879, las banderas de enganche recogían todos los voluntarios que habían recibido orden de enrolar, y sin esfuerzo más de cien mil hombres han pasado por las filas del ejército. Era la raza vagabunda la que suministraba ese enorme contingente militar y hacía posible que Chile presentara un frente de batalla que dejaba atrás todos los cálculos.

Esa masa enorme y peligrosa ha salido del rancho del *inquilino*, ha principiado a salir hace cuarenta o cincuenta años, precisamente en la misma fecha en que los efectos del cambio de clima se principieron a sentir, en que el desequilibrio entre la alimentación y las condiciones atmosféricas se principió a acentuar, en que también las comunicaciones se principieron a hacer fáciles, rompiendo las vías públicas el aislamiento en que vivían las haciendas.

Causas morales vienen a acentuar esos efectos de las causas económicas, como nos empeñaremos en hacer ver más adelante.

V

La masa de población que recorre nuestros campos y nos presenta con todos sus peligros el gravísimo problema del *proletariado*, es una consecuencia del antiguo *inquilinaje*. El *peón nómada* ha salido de los ranchos; es el hijo del *inquilino* que va a rodar tierras en busca del trabajo y de condiciones de vida menos duras que las que encuentra al lado de sus padres.

Esa raza vagabunda es la expiación del régimen económico y social a que nuestras haciendas han estado sometidas, régimen que sólo podía sostenerse

mientras la dificultad de comunicación mantuviera separadas la población urbana y la rural y que naturalmente debía caer hecho pedazos el día que se estableciera una corriente entre las ciudades y los campos.

En medio del antiguo aislamiento no tenía el inquilino más término de comparación que la casa y la vida del propietario del terreno, y esa casa y esa vida no [326] diferían mucho de la suya. Las comodidades de la vida civilizada no alcanzaban a llegar hasta su vista; no palpaba el contraste entre la miseria y la opulencia que desde hace cuarenta años se presenta a sus ojos de una manera tan hiriente.

La facilidad de los transportes y sobre todo los establecimientos bancarios, han hecho posible la construcción de habitaciones elegantes y suntuosas, y llevar a los campos casi todos los refinamientos de la vida urbana, presentando al inquilino un nuevo ideal, una nueva y deslumbradora aspiración.

Esa brusca revelación de la riqueza ha debido lógicamente y necesariamente producir un sacudimiento moral muy semejante al que experimentaron los bárbaros al ver aparecer de una manera repentina los esplendorosos monumentos del imperio.

Esa inesperada revelación de la grandeza y del poder ha sido, como observa Gibbon, la vibración moral más intensa que ha experimentado el espíritu del hombre. Sentimiento de debilidad y sacudimiento de sorpresa, que produjeron un cambio que alcanzó hasta las profundidades más íntimas del alma salvaje de los hombres, operando una transformación silenciosa e invisible, pero indeleble. Esa aparición del mundo civilizado marca una época en la vida de pueblos que sólo habían conocido la miseria.

Aunque en una escala inmensamente inferior, el mismo fenómeno de la sorpresa revelada se ha operado en nuestros campos, con la brusca aparición en medio de ellos de una civilización extraña y superior, y que bruscamente también despertaba en sus espíritus aspiraciones más vastas. Era aquello como si un rayo de luz penetrara en los ranchos, oscuros hasta entonces, alumbrando y poniendo de relieve las miserias que antes el ojo no veía.

Y al mismo tiempo que el inquilino se sentía abrumado por aquella grandeza y tenía conciencia de la distancia enorme que mediaba entre su condición oscura y aquella brillante condición, al mismo tiempo que se abría el camino de su rancho a la ciudad, principiaban a arruinarse sus pequeñas industrias, principiaban a caer sus telares que la competencia extranjera dejaba sin trabajo, lo mismo que los frenos, las carretas, los arados, que todos los productos de sus artes groseras. Los ferrocarriles transformaban la vida de los campos haciendo desaparecer las *posadas* y las ventas del camino, que eran para el inquilino pequeñas fuentes industriales, que daban ocupación a las mujeres y a los niños.

Bajo todos aspectos era aquella una violenta crisis económica, que disminuía las entradas, disminuía las ocupaciones y aumentaba directamente la pobreza al mismo tiempo que despertaba aspiraciones nuevas y abría el camino de la ciudad para escapar a esa tremenda situación.

Era, pues, natural que el hijo del inquilino abandonara el rancho para salir en busca de trabajo y principiara a constituirse el proletariado, que aquí, como en todas partes, «se compone de restos o fracciones aisladas y sin fortuna, que salen del sistema ordinario de las clases».

En los primeros momentos ese fenómeno social pasó sin ser apercibido, pero ya ha alcanzado proporciones que pueden alarmar al que es capaz de entrever [327]

algo más allá del horizonte de los políticos vulgares, al que sabe, como dice Blunstchli, que «el principal deber del hombre de Estado debe consistir en impedir que los restos de grupos organizados caigan en las masas necesariamente inorgánicas y atónicas del proletariado, y debe esforzarse a fin de que estos restos entren nuevamente en las clases, en donde por lo menos tengan asegurada su subsistencia».

La emigración ha estado conteniendo los efectos de esa disolución social, llevando fuera del país los elementos que se desprenden del antiguo inquilinaje y cuya permanencia habría podido sumergirnos en una situación incierta y desastrosa.

Pero, sobre ser la emigración un remedio que el estadista no puede aceptar en ningún caso, nos coloca en presencia de uno de los hechos más tremendos que pueda presentar la sociedad, en presencia de un número mayor de mujeres que de hombres, como sucede en toda la región feudal de Chile. Ese hecho monstruoso - que por *primera vez* se ha formulado en los artículos que estamos escribiendo-, no puede persistir sin traernos una revolución económica y moral, cuyo formidable desarrollo debemos tratar de combatir.

No creemos necesario ahondar más aún este problema, porque creemos haber bosquejado sus contornos con suficiente claridad para poder decir que estamos envueltos en una cuestión social amenazadora y peligrosa, que reclama la más seria atención del estadista; para poder afirmar que atravesamos una situación en que la corriente de emigración y la enorme mortalidad de nuestros párvulos son dos válvulas que nos impiden caer en un estado más grave todavía; para poder decir que el proletario se está constituyendo a nuestra vista, y que delante de nosotros se desorganiza la familia en los ranchos y se destruye el equilibrio en los sexos.

Ahora preguntamos si es posible dejar que se desenvuelva tranquilamente una situación social en que el inquilinaje es un ideal; en que la emigración y la muerte de los párvulos no son dos males deplorables bajo todos sus aspectos; en que las mujeres predominan sobre los hombres por su número; en que el estado civil desaparece de los campos.

No hemos querido atenuar en lo más mínimo los colores sombríos de ese cuadro, porque creemos necesario contemplarlo en su deplorable y vergonzosa desnudez, para que sacuda con fuerza la atención e inspire la energía necesaria para hacerlo desaparecer de nuestra vista.

Desde luego, en presencia de esa amenazadora y grave situación, la doctrina de la indiferencia imposable, del *laissez aller, laissez faire*, está juzgada de una manera inexorable. Al amparo de esa doctrina imprevisora se ha desarrollado precisamente la situación que deploramos, y que de una manera natural se agravaría si permitiéramos que continuase desarrollando sus efectos.

Necesitamos, pues, intervenir para ayudar con mano vigorosa el establecimiento de nuevas condiciones económicas y nuevas condiciones morales, que nos saquen de la atmósfera en que las bajas capas sociales ahora se sienten asfixiar.

Necesitamos levantar el salario, y eso sólo se puede conseguir fomentando [328] resueltamente el desarrollo industrial de este país, levantando la industria, protegiendo la industria; renunciando abierta y claramente a las pequeñas ventajas de la competencia extranjera que destruyen las pequeñas industrias nacionales, y que estamos pagando con el bienestar y la vida de nuestros compatriotas.

No sabemos que haya consideración que se pueda hacer valer en contra de una medida que tiende a emanciparnos del monstruoso tributo que pagamos a pretendidas armonías económicas; no sabemos que haya consideración que pueda paralizar al estadista que va a resolver un problema que importa para Chile una emigración de treinta mil hombres y la muerte de un sesenta por ciento de sus párvulos; que destruye el equilibrio de los sexos y perturba la organización de la familia; que desarrolla el malestar del bajo pueblo y engendra el proletariado en nuestros campos.

En presencia de ese problema formidable, la protección a la industria, aun llevada hasta el sacrificio de ligeras ventajas inmediatas, en una necesidad imperiosa y un cálculo egoísta. Si el proletariado se desarrolla nos sumergirá en una de esas situaciones inciertas y llenas de inquietudes que imposibilitan el movimiento comercial y suspenden sobre una sociedad la amenaza inminente de un trastorno.

Y la posibilidad de esas situaciones no puede ser una quimera para el que recuerda el estado social que atravesamos cuando estalló la guerra hace cinco años. Veíamos entonces que la cuestión social principiaba a hacer su sombría y tremenda aparición. Las doctrinas más disolventes flotaban en la atmósfera; los arrabales se presentaban a desafiar la fuerza pública en el corazón mismo de Santiago; partidas de bandoleros recorrían los campos; la policía estaba al acecho de incendiarios. Y aquella marea negra iba subiendo, haciéndose cada día más amenazadora y más audaz, y dejando entrever más claramente la perspectiva de esos trastornos sociales que no gobiernan las ideas sino las ferocidades salvajes del instinto.

Hasta allí nos llevó la imprevisión, el salario bajo, la falta de industrias nacionales, la miseria y la ociosidad del arrabal, y allí de nuevo nos veremos arrastrados si no conseguimos extirpar esas calamidades económicas.

No quiere esto decir que pidamos para la industria nacional una protección desatinada; que pidamos que se cierre la puerta a todos los productos extranjeros convirtiendo las aduanas en una muralla china que nos aisle del mundo comercial. Esa doctrina extravagante no puede ni siquiera pretender los honores de una formal refutación; pero la comprendemos mejor que la doctrina opuesta, que niega toda protección a toda industria del país y que de hecho protege las industrias extranjeras en su competencia con la industria nacional, desde que las primeras están ya organizadas y encuentran el capital a menor precio.

Esa alza del jornal que provoca el desarrollo de la industria, haría posible el cambio de alimentación, un desarrollo más regular de nuestra raza, la higiene y la economía -que no tendrá jamás un pueblo sumido en la miseria- y nos llevaría espontáneamente al cultivo moral e intelectual.

Una masa agujijoneada por las implacables exigencias de la vida no puede consagrarse a su mejoramiento intelectual, no puede pensar en economías ni higiene, [329] está condenada a vegetar en el trabajo material y a que los vicios materiales la devoren.

Ahora, si esa masa es una masa nómada, errante, que va de rancho en rancho, de aduar en aduar, ¿cómo se puede pensar seriamente en inspirarle hábitos de higiene y de economía, en desarrollar su inteligencia y levantar su moral?

Lo primero es fijar esa masa, aglomerarla alrededor de un trabajo organizado, hacerla entrar en las clases sociales, presentarle un núcleo de condensación, y ese núcleo es el trabajo fijo del establecimiento y de la industria.

Esa condensación es, por otra parte, indispensable para organizar la enseñanza, que debe principiar por ser obligatoria, si se quiere llegar a un resultado, y que no podrá jamás tener ese carácter donde la mitad de la población está desparramada por los campos o lleva una vida vagabunda. La desagregación social hace imposible la educación del pueblo, que es la base de toda reforma y de todo desarrollo, y hará pedazos las tentativas que se hagan en esa dirección.

No necesitamos comentar las obvias consecuencias de un estado social en que la escuela no se puede establecer, y sólo hemos querido señalar la causa que reduce a generosas y estériles quimeras las tentativas que se hagan para establecer la enseñanza general y obligatoria.

Al lado de estas reformas que reclaman una protección resuelta de la industria y hagan posible su desenvolvimiento entre nosotros, viene naturalmente a colocarse la reforma en el régimen tributario del país.

El impuesto directo conserva la base feudal en toda su crudeza y ha presentado hasta hace poco los caracteres hirientes de un abuso. Caía con mano abrumadora sobre la pequeña industria y el hombre de trabajo, empeñándose estudiadamente en gravar tanto más al individuo cuanto mayor es la cantidad de esfuerzos que la ocupación de su vida le exija. Esa exorbitante carga del impuesto era una nueva barrera que impedía salir de la indigencia al hombre de las clases inferiores, haciendo artificialmente más penoso un desequilibrio económico, que era monstruoso por sí solo.

Gravar el trabajo y dejar pasar el capital era el principio supremo de ese régimen de impuestos, principio feudal que debemos invertir, para entrar en el criterio más justo y más humano de la organización social de nuestros días.

Si a esto se añade una aplicación más seria de los principios de la higiene, el establecimiento de la vacunación obligatoria, un servicio hospitalario para la asistencia de los párvulos y una organización menos estrecha de la caridad social, se tendrán en su conjunto las medidas primordiales que reclama de los hombres de Estado este problema que más adelante puede exigir soluciones de un carácter áspero y violento.

La cuestión agraria ha presentado en Irlanda caracteres de una tremenda gravedad y que deben servirnos de enseñanza.

Durante un largo período allí habría bastado la mejora de los trabajos agrícolas para hacer desaparecer todo el problema, como lo prueba el hecho irrecusable de que han escapado de esa desastrosa situación los grandes propietarios que en hora oportuna adoptaron ese camino que encontraron cerrado los que, pasada la [330] hora de oportunidad, quisieron imitar. «¿Cómo, dice uno de los historiadores de esas luchas, en medio de los conflictos, de las perturbaciones, de los crímenes y sobre todo de las inquietudes por el porvenir, podrán los dueños de la tierra emprender mejoras agrícolas que exigen mucho tiempo y dinero? Se había entrado en un círculo vicioso de que la desgraciada Irlanda, a pesar de tantos esfuerzos, parece no poder salir. El crimen crea la desconfianza, y la desconfianza, engendrando la miseria, provoca al crimen. El capital no viene a fecundar el suelo porque no hay seguridad, y la seguridad falta porque el capital falta». Era, pues, necesario aprovechar los momentos en que existía todavía la confianza, en que no había aparecido todavía el crimen agrario que dio origen al círculo vicioso de la Irlanda; ese momento en que sólo unos pocos hombres previsores entreveían la cuestión social que se acercaba.

En Irlanda la cuestión agraria ha sido el resultado de fenómenos que se presentan igualmente entre nosotros. «Cuando se leen -dice un escritor de la *Revista de Ambos Mundos*- las quejas de los labradores irlandeses, los libros y discursos de los que se ocupan de la Irlanda, se llega siempre a esta conclusión: todo el mal viene de la falta de seguridad de los labradores (*insecurity of tenure*). Ésta es la última palabra de la famosa investigación parlamentaria abierta en 1845 por una comisión conocida en Inglaterra con el nombre de «*Devon comission*». Esta expresión «falta de seguridad de la posesión» significa que no tiene en Irlanda seguridad de permanecer en la granja arrendada el hombre que la cultiva; significa que el trabajo no da ningún derecho a la tierra; y, ¿tiene entre nosotros el *inquilino* algún derecho a la tierra que siembra? ¿Hay algo que le garantice que mañana no será expulsado por un simple capricho del señor de la tierra? ¿Podrá dejar a su hijo siquiera el pálido derecho de sucederlo en aquella vaga posesión? ¿Qué estímulo tiene entonces para mejorar su cultivo, arreglar su casa, para hacer cualquier trabajo? ¿Qué interés puede tener en aumentar la producción de un terreno que, si produce mucho, hará su posesión más incierta todavía, tentando la codicia del propietario?

Esa inseguridad de la tenencia es la base, como ya hemos dicho, de la cuestión irlandesa, y esa inseguridad de la tenencia también se presenta en nuestros campos. Allá produjo como primer efecto la emigración y el trabajador vagabundo - efectos que aquí también ha producido- después los *white boys*, los *steel boys*, los *black feet* y los *ribonmen*, es decir, el terror y el crimen agrario. Y por último los *fenianos*, que a todos los peligros de aquella situación vinieron a añadir las dificultades de complicaciones exteriores.

Los inconvenientes que la inseguridad de la tenencia desarrolla eran agravados por otro defecto, que también existe entre nosotros, y que se ha mirado como «un azote exclusivo de la Irlanda»: el *absentismo*, es decir, el propietario ausente, el propietario que vive lejos y consume fuera de sus tierras las rentas que ellas le producen. Son muy claras las desastrosas consecuencias de un sistema que, según Gladstone, «tiende a aumentar esa clase, ya desgraciadamente numerosa, de ociosos que tienen plata y nada más, y que parecen no tener más fin en su vida que enseñarnos a multiplicar las necesidades y elevar el nivel del lujo». [331]

Como una consecuencia de esa doble falta vino el *land bill* de 1870 a dar un golpe tremendo al derecho de propiedad territorial. «No conozco, dice Lavelaye, estudiando esa ley, ejemplo de un pueblo que haya hecho hasta ese punto violencia a sus principios y a sus instintos para ir en auxilio de una población desgraciada. Ninguna población europea ha admitido, a lo menos que yo sepa, disposiciones tan revolucionarias en sus consecuencias. La Cámara de los Comunes las ha votado, sin embargo, comprendiendo que habrá sonado la hora de las reformas radicales».

La cuestión agraria, que medidas suaves y sencillas pudieron fácilmente resolver en su comienzo, exigió después violentos y ásperos remedios, que la necesidad suprema de salvar el orden social les imponía.

Vale más tomar en hora oportuna esas medidas que tener después que someterse al áspero imperio de la ley. [333]



Discurso de José Manuel Balmaceda en la Gran Convención Liberal, Nacional, Radical que lo proclamó candidato a la Presidencia de la República. Valparaíso, 17 de enero de 1886. *La época*, 20 de enero de 1886. Reproducido en Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (recopiladores), *Discursos de José Manuel Balmaceda. Iconografía* (Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para el estudio de la República, 1992), volumen III, págs. 139-143.

Señor presidente de la convención, conciudadanos: designado candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, en esta convención de delegados elegidos por el pueblo y de honorables y autorizados representantes del Congreso Nacional, acepto reconocido la situación de honra, de labor y de responsabilidad que se me ofrece como un homenaje debido a la voluntad de mis correligionarios políticos y a las ideas liberales que he servido durante mi vida pública (*Grandes aplausos y aclamaciones al señor Balmaceda*).

Siento en este momento una justificada zozobra de espíritu, al contemplar la vasta y ardua tarea encargada a mi solicitud y esfuerzos. Me alientan, no obstante, los votos de esta numerosa asamblea, que espero habrá de prestarme siempre el concurso eficaz de sus luces y de su patriotismo (*Aplausos*).

Las nobles palabras del honorable presidente de la convención me hacen creer que es oportuna la manifestación, aunque sea muy breve, de ideas y propósitos comunes, que forman los vínculos políticos que hoy sellamos a la faz de la república entera.

Nuestra política exterior debe reposar sobre la observancia escrupulosa de los tratados y del derecho internacional, y en nuestro igual respeto a las naciones con las cuales vivimos en amistad. Acaso estaría excusado de afirmar que en toda eventualidad mantendremos incólumes los derechos y el honor de la república (*Vivas y aplausos*).

Concluida la guerra y celebrada la paz con las repúblicas vecinas, probaremos prácticamente a las naciones del Pacífico, que entre ellas y Chile no existen intereses antagónicos, pues buscamos la preponderancia pacífica del trabajo, de un mayor esfuerzo en el desarrollo comercial, y de una vitalidad nacional sostenida por el vigor de las instituciones y la cohesión del patriotismo en los negocios exteriores (*Aplausos*). [334]

El cumplimiento de un mandato constitucional y la necesidad de fortalecer la constante seguridad del Estado, aconsejan dictar la ley que organice democráticamente la guardia nacional. Es un medio práctico de establecer la comunidad de los deberes impuestos a todos los ciudadanos, en servicio de los más altos intereses de la nación (*Aplausos*).

Todo el régimen liberal descansa en el ejercicio regular de los derechos individuales. No existe propiamente libertad individual allí donde prevalece un régimen de excepción o privilegiado.

La reforma, ya civil o política, que extiende y robustece la igualdad legal y el imperio del derecho común, no vulnera el principio de autoridad ni ofende la libertad de conciencia.

El derecho común, expresión práctica de la libertad civil, no es la negación de creencia alguna, es la aplicación del criterio positivo humano a la legislación del Estado para resguardar la libertad religiosa (*Grandes aplausos*).

No hay ni debe haber en la acción reformadora del Partido Liberal hostilidad a la conciencia ajena (*Aplausos*).

Nuestra obra es de tolerancia, de respeto a la fe religiosa de todos, pues no nos sería lícito desconocer que Dios ha creado la naturaleza humana y que ha reservado a Chile una parte de la providencia con que favorece el gobierno de las naciones (*Prolongados aplausos*).

Las leyes de cementerios, de matrimonio y de registro civil, han asegurado la libertad de constituir el estado civil de las personas y de las familias. La reforma así realizada ha fundado la libertad individual en el orden civil, como la ratificación de la reforma constitucional pendiente consagrará la libertad de los cultos, la independencia y la soberanía del Estado (*Aplausos*).

Afirmar esta conquista liberal, perfeccionarla y consolidarla gradualmente, a fin de arraigarla más en el espíritu y en las prácticas de la sociedad, debe ser la tarea del hombre de Estado que previene las reacciones que engendran las empresas precipitadas (*¡Cierto! ¡Muy bien! ¡Muy bien!*).

Y el medio más eficaz para consolidar la reforma es la difusión amplia y completa de la instrucción pública (*Grandes aplausos*).

Es la instrucción la luz del espíritu y la moral aplicada con discernimiento a las acciones de los hombres. Ella constituye el más seguro fundamento de los derechos individuales y la más seria garantía de la prosperidad general. La influencia intelectual, los progresos del siglo, la experiencia y la previsión política, señalan el campo de la instrucción pública como el punto cardinal en que el liberalismo chileno habrá de probar su inteligencia, la superioridad en su doctrina, y su positivo anhelo por los intereses del pueblo (*Aplausos*).

En la organización completa del preceptorado, en la aplicación general de los métodos más adelantados de enseñanza, en la creación de nuevas escuelas, en la preparación de los medios prácticos que nos conduzcan a la enseñanza primaria y gratuita y obligatoria (*estrepitosos aplausos, la concurrencia se pone de pie y viva al candidato*), en el ensanche y mejoramiento de los internados y externados de la [335] instrucción secundaria, en la adopción de métodos y textos adecuados a los sistemas de enseñanza experimental y práctica, en la constitución del profesorado por la especialidad del profesor en cada ramo, en la fundación de escuelas especiales y propias para servir las industrias del país, y, finalmente, en la reforma de la ley de instrucción pública, encontraremos labor considerable, que requiere gran meditación y estudio, la consagración enérgica de nuestros más sanos esfuerzos (*Prolongados aplausos*).

Considero que para emprender con fruto esta interesante reforma, es necesario aplicar las fuerzas vivas del Estado, y desterrar de los recintos de la enseñanza pública todo espíritu de intolerancia o de secta (*Estrepitosos aplausos*).

La enseñanza no debe ser escéptica ni tolerante: debe ser sencillamente respetuosa de la conciencia individual (*Aplausos*).

El sistema tributario exige una revisión técnica y práctica, que guarde armonía con el igual repartimiento de las cargas públicas prescritas por la Constitución.

El cuadro económico de los últimos años prueba que dentro del justo equilibrio de los gastos y las rentas, se puede y se debe emprender obras nacionales reproductivas, que alienten muy especialmente la instrucción pública y la industria nacional (*Vivas al señor Balmaceda*).

Y puesto que hablo de la industria nacional, debo agregar que ella es débil e incierta por la desconfianza del capital y por nuestra común resistencia para abrir y utilizar sus corrientes benéficas.

Si a ejemplo de Washington y de la gran república del norte, preferimos consumir la producción nacional, aunque no sea tan perfecta y acabada como la extranjera (*¡Muy bien, muy bien!*); si el agricultor, el minero y el fabricante, construyen sus útiles o sus máquinas de posible construcción chilena en las maestranzas del país; si ensanchamos y hacemos más variada la producción de la materia prima, la elaboramos y transformamos en sustancias u objetos útiles para la vida o la comodidad personal; si ennoblecemos el trabajo industrial, aumentando los salarios en proporción a la mayor inteligencia de aplicación por la clase obrera (*Aplausos estrepitosos y vivas prolongados al señor Balmaceda*); si el Estado, conservando el nivel de sus rentas y de sus gastos, dedica una porción de su riqueza a la protección de la industria nacional, sosteniéndola y alimentándola en sus primeras pruebas; si hacemos concurrir al Estado con su capital y sus leyes económicas, y concurrimos todos, individual o colectivamente, a producir más y mejor y a consumir lo que producimos, una savia más fecunda circulará por el organismo industrial de la república, y un mayor grado de riqueza y de bienestar nos dará la posesión de este bien supremo de pueblo trabajador y honrado: vivir y vestirnos por nosotros mismos (*Aplausos y prolongadas aclamaciones*).

A la idea de industria nacional está asociada la de inmigración industrial, y la de constituir, por el trabajo especial y mejor remunerado, el hogar de una clase numerosa de nuestro pueblo, que no es el hombre de ciudad ni el inquilino, clase trabajadora que vaga en el territorio, que presta su brazo a las grandes construcciones, que da soldados indomables en la guerra; pero que en épocas de posibles [336] agitaciones sociales o de crisis económicas puede remover intensamente la tranquilidad de los espíritus (*¡Muy bien, muy bien!*).

La organización independiente del poder municipal es el complemento de importantes leyes políticas dictadas en los últimos años. Las ideas han progresado visiblemente, y si bien no sería cuerdo sustituir de improviso el régimen municipal más avanzado por el insuficiente y caduco que hoy nos rige, reconocemos que el poder local debe existir con vida propia y rentas suficientes, con libertad y responsabilidad completas (*Aplausos*).

Los partidos políticos pueden y deben organizarse en Chile en conformidad a las ideas que representan, pues la reforma política resguarda el libre ejercicio de los derechos políticos. Las leyes de elecciones, de garantías individuales y del régimen interior promulgadas recientemente por el Partido Liberal, constituyen el poder electoral fuera de las influencias del Poder Ejecutivo, protegen las personas contra todo exceso de autoridad, limitan las atribuciones de los agentes del poder público, establecen medios fáciles para hacer efectiva la responsabilidad de los mandatarios que abusan, y rodean, en consecuencia, al ciudadano elector y a la libertad personal de garantías legales que no alcanzaron jamás (*Aplausos*).

Hábitos inveterados y procedimientos extremos de los partidos en actividad prueban que sólo es útil la lucha que se desenvuelve en la esfera de la ley y con fuerzas políticas organizadas; que ésta es la manera de fundar el parlamentarismo correcto, pues únicamente en la doctrina, en la solidaridad de las ideas y en la razonable sujeción a la voluntad de la mayoría legal, alcanzarán honor, poder y estabilidad (*Grandes aplausos*).

Si, pues, la reforma de las leyes políticas ofrece a los partidos nuevas y más amplias condiciones de existencia, justo es que vivan y se generen regularmente, en

la órbita que las ideas liberales o conservadoras trazan a las agrupaciones políticas que en el Estado moderno se disputan el imperio de la sociedad (*Vivas y aclamaciones*).

Señores: mucho se ha descentralizado en los últimos años la acción y la distribución de la riqueza nacional, aplicándola a la realización de obras útiles en todas las provincias y departamentos de Chile. Debe continuarse esta obra de reparación y de justicia distributiva, pues juzgo por propia experiencia que la mayor si no la sola satisfacción que puede experimentar un hombre o un partido es hacer el mayor bien posible, y que la mano bienhechora de la autoridad, cubra el territorio de la república (*Aplausos*).

Señores y amigos: en el cumplimiento de mis deberes como hombre de partido, y en la especial situación a que me llamáis, como ciudadano que debe procurar la felicidad de todos los chilenos, corresponderé a vuestra confianza, haciendo en servicio de Chile cuanto pueden dar de sí una firme convicción, una voluntad constante y un alma honrada (*La concurrencia, de pie, viva y aclama por mucho tiempo al señor Balmaceda*). [337]



El obrero por Vejotavea

Artículo publicado en *Los Ecos del Taller*, Valparaíso, 25 de junio de 1887.

No todos los hombres han nacido con la estrella de manejar la herramienta del trabajo.

Hay unos que nacen en cuna dorada, y que como tales viven en un desahogo completo, entregándose a los placeres de la vida.

Así se dividen las clases en el pobre y el rico.

Mientras estos últimos se dan una vida holgada; en los hogares del proletario reina la miseria.

Mientras los hombres del oro pasean alegremente disfrutando de su fortuna; el obrero trabaja sin descanso.

Mientras el que se meció en cuna dorada, divisa para mañana un porvenir halagüeño; el que se meció en cuna humilde, sólo divisa el porvenir en su constante trabajo.

¡Honor pues, al digno obrero, que se gana la vida a costa del sudor de su frente!

Al obrero no le vence la miseria, no le vencen las fatigas de su trabajo diario, ni le vencen sus azarosos días.

Al obrero no le permite su escaso salario, ni de dar suntuosos banquetes, de vestir de seda, ni de vivir en elegantes palacios; sin embargo, vive por demás feliz y risueño.

Déjese, pues, todas esas pompas para los ricos, que las consideran indispensables.

El artesano debe trabajar, trabajar sin descanso, aunque su trabajo le produzca poco.

Más vale saber hacer una cosa, que adquirirla con el dinero.

El dinero se va, se disminuye, y el que lo poseía no sabe cómo ganarse el pan diario y el obrero sabe cómo ganárselo, porque ha manejado la ruda herramienta del trabajo.

¡Honor al obrero!

Vejotavea. [339]



¡Alerta! Obreros (Colaboración) por Vejotavea

Artículo aparecido en *Los Ecos del Taller*, Valparaíso, 6 de agosto de 1887.

¡Qué mísera situación por que atraviesa hoy día el obrero!...

Su escaso salario ni siquiera le alcanza a sufragar sus gastos necesarios.

Conviene, pues, que miremos hacia nuestro porvenir:

Ya es tiempo que las sociedades obreras de Chile despierten del sueño aletargado en que están sumidas.

Ya es tiempo que cada ciudadano recupere sus derechos, vilmente pisoteados.

Ya es tiempo que todos los hijos del trabajo reunidos en sociedad se unan en un solo cuerpo y hagan el poder y fuerza de la república.

¡Alerta ciudadanos!, haced una tentativa y veréis que vuestros esfuerzos alcanzarán la felicidad del proletario.

Hoy día compañeros nosotros los hijos del pueblo sólo estamos sirviendo de vil instrumento de los hombres que poseen el oro.

Es, pues, necesario que estemos a la altura que nos corresponde.

Bajo el punto de vista los hombres del trabajo son héroes de la humanidad.

El hijo del trabajo ha sido palanca poderosa para llevar a cabo las más grandes obras de las naciones más adelantadas del universo.

Desde luego, el obrero es gran campeón del progreso universal.

¿En qué consiste gran parte de la grandeza de Francia y Estados Unidos? En la unión de sus hijos. Ahí el proletario es respetado como merece.

¿Y por qué nosotros los hijos de Chile no hacemos otro tanto?

Nadie nos lo impide.

En nosotros está realizarlo.

Consultemos nuestros derechos y veamos el bien que nos reportará unirnos.

¡Si todos nos unimos cual un solo hombre, podemos con nuestro voto llevar al poder verdaderos representantes de nuestros derechos; hijos del pueblo que hayan manejado la herramienta del trabajo y que sepan cuanto le cuesta al proletario ganarse el pan de cada día!

Cuando ese día llegue, no sucederá lo de hoy día que atravesamos poco menos que por la calle de la Amargura.

Entonces el obrero vivirá tranquilo, pues los representantes sabrán ventilar proyectos que reporten utilidad al proletario.

Sí, compañeros, se ha llegado la hora que debemos probar una vez más esa verdadera máxima, que «la unión hace la fuerza», hagamos, pues una tentativa y [340] entonces podremos exclamar con justa razón que «el pueblo chileno es verdaderamente pueblo democrático».

Vejotavea.

Valparaíso, julio de 1887. [341]



El servilismo político y lo que existe en el fondo de las huelgas en Chile por J. J. Larrain Zañartu

Artículo aparecido en *Revista Económica*, tomo III, n° 13, Santiago, 1888, págs. 435-444.

En el año de gracia de 1888, que tantos fenómenos ha presentado a la exhibición y a los ojos de Chile, en el orden físico y material, ha aparecido también otro fenómeno de orden moral y económico, digno de la más severa y rígida observación por parte de los hombres que piensan, que meditan y que se preocupan seriamente del porvenir y de la prosperidad de la nación.

Ese fenómeno son las *huelgas*.

I

Las huelgas han revestido en Chile todas las fases y todos los colores del más prismático de los iris.

Ya han sido lóbregas, lúgubres y sangrientas, como una página del *Germinal* de E. Zola; ya cómicas y bufas, como un *vaudeville* de Labiche o de Halévy.

Su aparición revistió el primero de esos caracteres.

¿Quién no recuerda las piras funerarias que alumbraron las tinieblas crepusculares de la capital, y el auto de fe ejecutado con los tranvías, *animal sine fraude*, en la Alameda de Santiago?

¿Quién podrá olvidar esas escenas tumultuosas, esas cargas de caballería, esas patrullas que inspiraban pavor a las gentes menos tímidas y recelosas del porvenir?

Como la obertura de *Nabuco*, hubo en esa aparición de las huelgas mucha abundancia de instrumento de cobre, exceso de decoración, una *mise en scène* demasiado recargada de luces, aunque no fueran precisamente de Bengala.

La nota habíase elevado demasiado, sin embargo, y tenía que descender.

El partido *democrático*, que entonces se exhibía, tomó fantásticas proporciones.

Nadie, o muy pocos al menos, dudaban de su fuerza y su prestigio.

¡Y, sin embargo, el sol estaba en su cenit...!

Vino después la huelga de los obreros del ferrocarril; la huelga de los panaderos en Valparaíso; y ellas, como el Partido Democrático, perecieron en medio del silencio y de la oscuridad, sin dejar en la historia ni siquiera la débil estela que una ligera embarcación imprime en las inmensidades del océano. [342]

II

Este resultado ha sido apreciado, sin embargo, diversamente.

Los optimistas, los satisfechos, han declarado entre sonrisas que el malestar económico no existía en esta Arcadia que se llama Chile, y que las visiones lúgubres habían desaparecido por completo, cediendo su puesto a graciosas nubes de oro y azul.

Otros ánimos han pensado, por el contrario, que el movimiento comunista no había desaparecido, sino simplemente abortado, y que si no se deseaba verlo en adelante viable y robusto, era menester reflexionar seriamente e impedir su nueva aparición.

Confieso francamente que soy de la opinión de estos últimos, y los motivos de esta opinión son los que paso a dar más adelante.

III

¿Qué origen reconocía el movimiento socialista que se estrenó tan estrepitosamente en la capital y vino a morir de languidez y anemia en el primer puerto de la república?

¿Era acaso un malestar económico?

El precio de los artículos de consumo y de primera necesidad, ¿había excedido los límites de las familias aún indigentes y menesterosas?

El salario, ¿había descendido hasta los límites insuperables, en presencia y como compensación del trabajo?

Las contribuciones y gabelas, ya fiscales o ya municipales, ¿habían trepado a una escala inaccesible para el obrero y el proletario?

Nada de eso.

Todo mantenía su escala normal.

Más aún: como nadie podrá negarlo, el alza de medio centavo en la conducción a largas distancias por los tranvías de la capital, representaba apenas una suma relativamente insignificante en la tarifa de los salarios que obtienen, no sólo los obreros, sino hasta los gañanes de la capital de Chile.

La aparición del Partido Democrático en su primer acto, con su cortejo de *meetings*, arengas incendiarias, tendencias destructoras, declaraciones de guerra al capital, etc., ni tiene, pues, su origen en ningún fenómeno, ni siquiera en un malestar económico.

Su origen es político y social.

Ese partido es un feto que para nacer, quiso romper prematuramente el vientre materno, y a quien, sin embargo, faltaba la viabilidad y el oxígeno indispensables a la existencia.

Pero sus tendencias, sus propósitos, su programa, tienen base; son el grito que viene repitiéndose largos siglos, desde que sonara con Espartaco desde el monte Aventino en Roma. [343]

Es el grito de las democracias contra el absolutismo oligárquico; el grito de los siervos contra el amo; de los que sufren y pagan, contra los que monopolizan y explotan.

En sus cargos hay, sin duda, exageración, hipérboles, amplificaciones e inexactitudes de largo alcance; es verdad.

Pero no lo es menos tampoco que en el fondo esos hombres, condenados como el Sisifo mitológico, a contener o subir eternamente una piedra que no descansa jamás, no pueden raciocinar con la frialdad del que sólo mira el mundo desde la altura de sus placeres y de sus ambiciones satisfechas.

IV

Esos hombres, desposeídos del derecho de esperar siquiera, condenados eternamente a obedecer, no encontraron otra forma que dar a su protesta que la de huelga, y clamaron contra el capital, cuando de su protesta aparece que sus cargos eran contra el servilismo político.

He aquí la palabra.

Trataré de definir la cosa.

V

En todas las industrias y operaciones humanas existe, como se sabe, como valla, límite y correctivo del monopolio, la competencia o concurrencia de otros al desempeño, o ejercicio de la misma industria, y de consiguiente a la obtención del mismo lucro.

Pero esta ley, inmutable en la industria y en el comercio, falla en absoluto, o más propiamente, no existe tratándose de la política.

En este ramo de industria, el monopolio reina y gobierna sin constitución previa, pero bajo el dominio de facultades absolutas.

La oligarquía, sea cualquiera la forma de gobierno, toma en cada nación o Estado la parte llamada del león.

Los *partidos*, esta nueva forma del gobierno colectivo, este *Deus ex machina* del dominio de los Estados, forman la gran legión de los Gargantúas del país.

Preocupados teóricamente de hacer prevalecer ciertas doctrinas que declaran el específico necesario a la felicidad del Estado, pero prácticamente abstraídos por la necesidad de concentrar en su mano las riendas del gobierno, sin soltarlas por razón alguna; ondulando aquí y allá, reclutando sus ejércitos por medio de la corrupción o la intimidación, sin preocuparse absolutamente ni del bien público ni de la moralidad de sus actos, predicán con su ejemplo al pueblo el abandono de toda idea que no encamine a esos resultados, y le señalan como única puerta para

llegar al santuario donde se distribuyen los dones de la fortuna y los honores la puerta del *servilismo político*. [344]

VI

El servilismo político, he aquí la frase y la idea que yo buscaba y que retrata mi pensamiento.

El servilismo político, esa sumisión maquinal, inconsciente, a todo cuanto mande el partido, a cuanto disponga y cuanto ordene; esa compañía de seguros en favor de los sumisos, a las órdenes del jefe cuya prima consiste en el ascenso y la impunidad; he aquí el origen principal y directo de ese malestar social que se reveló súbitamente en Chile conjuntamente con la aparición en la escena pública del *partido democrático*.

Ese mal, mediante las doctrinas hoy en boga, lejos de remediarse, va, por el contrario, en vía de empeorar más y más aún.

Hace ya algunos años, el que esto escribe sostenía, apoyado en textos de la ley y resoluciones de los tribunales, que no se podía en Chile obligar a los reos a trabajar públicamente y en las calles.

Años han pasado, y después... ¡los condenados por faltas siguen sufriendo la pena de *vergüenza pública*, abolida y borrada por el *Código Penal* del catálogo de nuestras leyes!

Un jefe de policía decíame una vez: *¡Para mí, la ley de garantías individuales es sólo letra muerta!*

Y lo era efectivamente, y sigue siéndolo...

¿Y esa facultad de conmutación que permite al Consejo de Estado, ordena se reciba como multa del rico, el precio de un crimen que el potentado paga, y que el proletario paga también, pero con su sangre en el cadalso, y con su agonía lenta en la prisión?

Tal es lo que se nota en la oligarquía social.

¿Qué pasa en la oligarquía política?

¿No se ha sostenido en estos días que el deber del Presidente de la República consiste no sólo en *reinar y gobernar* a la vez, sino antes que todo en ser el gerente y mandatario de los intereses de un partido?

Y, ¿qué quiere decir esto?

Quiere decir simplemente que un Jefe del Estado tiene ante todo por principal misión distribuir al ejército, quiero decir al partido, los cargos lucrativos y los otros beneficios, por cuya posesión han combatido.

Quiere decir que ese mismo jefe de la nación tiene ante todo el imperioso deber de aumentar el número de los empleos, multiplicar los favores, los privilegios y las protecciones, aunque para ello sea menester aumentar a la vez las cargas que pesan sobre el Estado.

Quiere decir que se encuentra en la necesidad de crear un personal administrativo cuya primera consigna sea la de servir al partido, y la última la de servir al país; personal que mantendrá una doble garantía, la del ascenso e impunidad si se mostrare fiel; una sanción, la del abandono o destitución en caso de debilidad. [345]

Este monopolio, sin competencia posible, produce en los cargos públicos la inferior calidad de los servicios; en los eternamente desheredados de ellos la desesperación y la irritación.

Funcionarios que no dependen del público, que nada esperan del público, no guardan, como se sabe, respetos considerables a este mismo público.

Esto es lo que se ve con lamentable frecuencia en el seno de naciones que, como Estados Unidos de América, han tomado a lo serio tal sistema.

De aquí el debilitamiento de las funciones públicas en calidad, y su aumento correlativo en cantidad; he aquí el desgüeño de parte del público para acudir en busca de ese género de servicios, prefiriendo las tortuosidades al camino recto y plano.

El servilismo político disminuye así el mérito de los servidores y la bondad de los servicios, creando de esta manera en las oficinas públicas verdaderos ejércitos de mediocridades o *doublures*, como dicen en jerga teatral los franceses, que, sin preparación alguna, saltan de la guerra a las finanzas y a la administración política, no dejando otra huella en el tránsito que la de sus errores, su ligereza y su incapacidad.

VII

Mas dejando a un lado consideraciones como las que preceden, y que parecerían de un carácter exclusivamente político, para examinar solamente las que se refieren a un carácter económico, es fácil ver que el sistema delatado crea en este orden un estado de cosas verdaderamente perjudicial y alarmante para la prosperidad nacional.

Como he dicho más arriba, lo que importa en el fondo el acaparamiento de los funciones públicas por un partido privilegiado o vencedor, es el más odioso y absoluto de los monopolios.

A virtud de este mismo estado de cosas, las ambiciones juveniles, el esfuerzo, el espíritu, la labor y el estudio se detienen, se paralizan e inmovilizan, al encontrar frente a sí, y en el atrio de la carrera a la que dedicarán su contracción y estudios, una inscripción fatídica algo parecida a la que viera el Dante en el Infierno:

¡Vosotros que pretendéis entrar, abandonad toda esperanza, a menos de no abandonar en el dintel vuestro criterio, vuestra independencia y vuestra libertad!

VIII

Esta convicción, sentimientos y raciocinios tales, han inspirado indudablemente, más que el malestar económico, a los directores y jefes del Partido Democrático.

Las huelgas no fueron sino un pretexto mal buscado, y peor desarrollado aún.

Lo que aparecía, lo que bullía, lo que latía en sus discursos y arengas tribunicias, en sus alegatos ante los tribunales de justicia, en sus publicaciones de prensa, era el amargo despecho del esclavo en contra de la tiránica opresión del amo. [346]

Por eso, porque eran un simple pretexto de manifestación, porque no tenían base alguna en el orden económico, las huelgas han desaparecido y seguirán desapareciendo con la rapidez de esos juramentos de amor, de los que dice Hamlet

que, hechos para toda la vida, se evaporan en un día.

IX

Pero lo que no desaparece tan pronto, lo que tiende a perpetuarse, y, sin embargo, lo que interesa y conviene hacer desaparecer a la brevedad posible, es ese irritable desdén contra las clases medias e inferiores, que forma el modo de ser, el *cachet* como lo denominaba no ha muchos años el corresponsal del *New York Herald*, que existe en Chile contra las clases media e inferior.

Lo que se necesita es sustituir a ese espíritu de burocracia, al cual Guizot dirigía su cínica proclama: ¡*Enriqueceos!*, un espíritu diverso, de patriotismo, de inteligencia y de verdadera democracia y republicanism.

Lo que importa es abolir en Chile el monopolio, en sus múltiples, pero siempre odiosas y repugnantes manifestaciones, ya por vía de contratos, ya por vía de privilegios, elevando en su lugar el espíritu de libre concurrencia para todo género de trabajos y de servicios públicos.

Lo que importa, para decirlo todo de una vez, es concluir con el *servilismo político*, con el espíritu de ciego partidarismo, y dejar al Estado y exigir de él obre con igual espíritu que los particulares; estimulando el sentimiento de la competencia y dando a cada uno según sus obras.

Las huelgas han muerto en Chile: ¡que la tierra les sea pesada!

Otro tanto deseamos para el servilismo político de esta querida patria. [347]



La verdadera cuestión social por Juan Enrique Lagarrigue

Juan Enrique Lagarrigue, *La verdadera cuestión social* (Santiago, Imprenta Cervantes, 1888).

Lentamente va abriéndose camino la religión de la humanidad, sublime doctrina a que se hallan vinculados los felices destinos del mundo. La mayor parte de los espíritus permanecen aún sordos a sus santos llamados, envueltos como están en la más profunda anarquía mental y moral. Sin embargo, merced a una paciencia a toda prueba y una firmeza inquebrantable en la gloriosa empresa, ha de conseguirse vencer al fin la glacial indiferencia de un público ofuscado. Entonces llegará a persuadirse de que el tiempo de los derechos pasó ya para siempre, y que estamos en la época de los deberes. A la verdad, según la doctrina positiva, todos hemos de ser cooperadores en la labor humana, para llenar dignamente nuestra misión terrestre. Deberes tienen que cumplir y no derechos que exigir, el sacerdocio, la mujer, el patriciado y el proletariado, los cuatro elementos fundamentales que constituyen el orden social.

Cuanto se intente ahora por medios violentos, es tan infecundo como pernicioso. En todas las esferas de la actividad humana no cabe progreso alguno fuera del orden. La moral debe presidir a la totalidad de nuestra existencia. Y tal obligación pesa, particularmente, sobre los que tratan de enseñar a los demás de palabra o por escrito. Lejos de guiar a la sociedad, no hacen sino descaminarla los

sembradores de odio. Si se quiere sinceramente aliviar la condición del pueblo, foméntese por todas partes el altruismo. Así los patricios velarán abnegadamente por los proletarios y serán respetados por ellos. Las predicaciones negativas son funestas. Todo lo desordenan y retrasan. Sólo las predicaciones positivas logran mejorar la vida social. Ellas alumbran los espíritus, santifican los corazones, producen la armonía y enaltecen, por tanto, a la especie humana.

Toda la fuerza espiritual que se encuentra hoy esterilizada en el teologismo, debe vivificarse en la religión de la humanidad, para promover eficazmente el verdadero progreso. Ello es indispensable. Urge llegar cuanto antes al régimen sociocrático, pues el desconcierto actual se prolonga demasiado. A los sacerdotes les incumbe dirigir la grandiosa reconstrucción, poco notada aún que se está operando en el mundo. Su función efectiva es la de guardianes de la humanidad, el verdadero Ser Supremo que todo lo centraliza. Condúzcanse, pues, cual sus dignos servidores, levantando las almas, con fervorosa elocuencia, hasta la doctrina positiva. Si así no lo hicieren, serían culpables de haber desatendido la suprema [348] labor religiosa del presente. Mas no sólo los sacerdotes, sino también todas las naturalezas nobles deben concurrir a ella, cualquiera que sea su condición.

Las funestas divisiones que separan a los pueblos entre sí, y a las clases sociales dentro de cada país, han de convertirse en una benéfica cooperación universal. Tal es el más augusto objeto que se propone la religión de la humanidad. Dos pueblos que se hacen la guerra militar o mercantilmente, violan sus deberes positivos, perjudicando los destinos generales de nuestra especie. Igual cosa pasa con las luchas entre las clases sociales en cada nacionalidad. Tanto las clases sociales como los pueblos enteros, están moralmente subordinados a la humanidad, cuyo soberano imperio siempre deben acatar. Y más grave es la rebeldía de una nación contra la humanidad que la de una clase social, como ésta más que la de una familia, y ésta más que la de un individuo. Por eso la verdadera moralidad religiosa, debida a la doctrina positiva, comienza en las relaciones internacionales, y desciende de ahí a las relaciones cívicas, en seguida a las domésticas, para reglar, por último, la conducta personal.

Ante la religión altruista no caben ni partidos, ni discordias. Todos somos hermanos en la humanidad y cooperadores en la misma obra colectiva, que se extiende por el planeta entero y atraviesa la serie indefinida de los tiempos. Nunca podremos honrar suficientemente al excelso maestro Augusto Comte que elaboró en París la doctrina final. Mediten su *Sistema de política positiva o Tratado de sociología, instituyendo la religión de la humanidad*, los que anhelan iluminar las almas en el bien y la verdad. Ése es el Libro de los libros, la guía eterna de todos los que sepan enseñar.

La religión de la humanidad pide a todos los hombres, que sean valientes sólo para la virtud. Aconséjales también glorificar el pasado. De ahí que debiera honrarse cual corresponde a la revolución francesa en su próximo centenario. La exposición industrial con que se le va a celebrar en la metrópoli humana, es una conmemoración insuficiente de tan gran suceso. Sólo fiestas morales podrían recordarlo dignamente. Pero ellas han de realizarse en espíritu de noble concordia. Es preciso olvidar todo lo que la Revolución Francesa tuvo de agresivo y destructor, para fijarse únicamente en sus inmortales aspiraciones de regenerar el mundo. Asociarse hoy a sus, en ese entonces, inevitables negaciones del pasado y a sus violencias, sería un funesto extravío. Para honrar debidamente a la Revolución Francesa hay que ligarla en gloriosa filiación con el curso entero de la evolución social, que ha llegado, al fin, a través de esta misma gran crisis del 89, a la religión de la humanidad, donde vamos a armonizarnos todos en el trabajo y el altruismo.

A los individuos como a los pueblos, las caídas, si los han de avergonzar, no deben desalentarlos, sino, por el contrario, inducirlos a un mayor perfeccionamiento. El espectáculo sin nombre y sin fecha que se verificó hace poco en la capital de la república, exige un vigoroso avance, hacia la religión altruista, de la ciudad llamada precisamente a ejemplarizar a todo el país. El hogar, la escuela y el templo deben uniformarse para enseñar de acuerdo el amor a la familia, la [349] patria y la humanidad. Todo se compenetra en el orden social y tiende a identificarse. La vida privada y la pública se influyen, en bien o en mal, recíprocamente. Eduquemos a todo el pueblo chileno en la religión de la humanidad para que resplandezca en el mundo por sus virtudes y coopere dignamente al progreso universal.

Juan Enrique Lagarrigue

(calle de la Moneda, N° 9)

Nacido en Valparaíso, el 28 de enero de 1852. [\[186\]](#)

Santiago, 11 de César de 100 (2 de mayo de 1888). [\[351\]](#)



El movimiento obrero en Chile por Malaquías Concha

Artículo publicado en *Revista Económica*, n° 11, Santiago, marzo de 1888, t. 1 y 2.

I. Su importancia. II. Causas que lo provocan y medios de que dispone. III. Su programa y propósitos. IV. Su probable porvenir.

No son nuevas en Chile las asociaciones obreras dirigidas a fines meramente económicas o de sociabilidad.

El ahorro y el socorro mutuo han reunido a la mayor parte de los artesanos de la república en instituciones gremiales o generales; a tal punto que es rara la ciudad de alguna importancia que no cuente en su seno una o varias sociedades de esta naturaleza.

En Santiago descuella por su bien cimentada prosperidad la Unión de Artesanos, institución de socorros mutuos que reúne gran número de asociados sin distinción de profesiones.

Vienen en seguida otras instituciones más reducidas, dirigidas también al socorro mutuo y organizadas por gremios. Así tenemos: Sociedad de Sastres, Sociedad de Pintores, Sociedad de Cigarreros, Sociedad de Ebanistas, de Zapateros, de Tapiceros, de Tipógrafos, etcétera.

La organización de estas sociedades deja mucho que desear; pero cualesquiera que sean sus defectos, contribuyen poderosamente a desarrollar hábitos de ahorro y de previsión, de moralidad y de trabajo que hacen el bienestar de la mayor parte de los asociados.

Al lado de las instituciones meramente económicas existen otras de sociabilidad, como ser la Filarmónica de Obreros y la Filarmónica José Miguel Infante, en cuyo seno se cultivan con esmero las buenas relaciones sociales.

El trabajador huraño y maldiciente, fatigado por ruda tarea, contrariado por las mil atenciones de su modestísima existencia, se torna en el recinto social atento y cariñoso con los extraños, respetuoso y hermanable para con sus coasociados.

Es digno de admirar el donaire con que las jóvenes, hijas y hermanas de obreros, acompañadas de sus consocios, bailan las más difíciles y complicadas cuadrillas que ideara el arte de *Terpsícore*.

Las representaciones dramáticas sobre temas generalmente patrióticos y las veladas musicales, siempre honestas y escogidas, son parte muy eficaz en el mejoramiento progresivo de nuestras familias de artesanos. [352]

Pero no es de este género de asociaciones que queremos hablar a los lectores de la REVISTA, por más interesante que sea su estudio y aun cuando se relaciona estrechamente con el tema de que vamos a ocuparnos.

Nuestra colaboración tiene por objeto dar a conocer ese movimiento sordo y persistente que viene produciéndose en el seno de las clases trabajadoras y que dice relación al mejoramiento social, económico y político del obrero chileno.

Ese vago rumor, precursor de los grandes cataclismos sociales, que agita a la democracia en todo el globo y que en Europa se manifiesta por estallidos de pólvora y dinamita, aquí ha tenido su primera manifestación en el acuerdo de una gran parte para constituir un partido político que, dentro de la ley, realice sus aspiraciones.

Nada más interesante para el sociólogo, para el economista y para el hombre de Estado, que el estudio atento de estas manifestaciones sociales que, cuando son constantes y repetidas, hacen presumir un grave malestar a que es preciso poner eficaz y pronto remedio.

I

La importancia del movimiento que se opera en el seno de las clases trabajadoras se mide por los fines y propósitos que persiguen y que tienden a la emancipación política de la democracia, a la igualdad social ante el derecho, y a la independencia del trabajo nacional frente a frente del capital y del trabajo extranjeros.

Basta enunciar estos tres puntos de mira para comprender que se trata de una verdadera reforma social de vastísimos horizontes y de trascendentales consecuencias para el desenvolvimiento futuro de la república.

El advenimiento del gobierno de las democracias, basado en la dirección de los más aptos; el abatimiento de las castas y de las oligarquías que hoy se adueñan de la dirección de los negocios públicos y que hacen servir la autoridad en su propio beneficio, es sin duda una aspiración levantada, digna de los corazones patriotas que a ella se consagran y que habrá de traer profundas modificaciones en nuestra manera de ser social y política.

Esta aspiración vive latente en el seno de la democracia.

El pueblo ha visto con estupor que se le arrebatara su soberanía, que se conculcan sus derechos, que se le priva de libertad y, cuando ha comprendido que eso importaba reducirle a la servidumbre y conducía al entronizamiento de la desigualdad e injusticia social, fuerte en los derechos que le asegura la

Constitución y fuerte por su número y disciplina, ha desplegado al viento el estandarte de la regeneración política y proclamado la inviolabilidad del derecho de sufragio, manifestación de su soberanía. [353]

II

Natural consecuencia del fraude con que se usurpa el sagrado derecho de gobernarse a sí propio, es la desigualdad irritante que vemos producirse entre los miembros de una misma asociación de hombres.

En la Antigüedad era el vencedor que reducía al vencido a la *esclavitud*; en la Edad Media, es el señor que instituye en su beneficio la *servidumbre*; en la Edad Presente es el propietario de la tierra y del capital que reduce al hombre ya libre a la semiesclavitud del *inquilinaje* y del *salariado*.

Estas tres fases de la evolución social que ha venido verificándose, han mejorado notablemente la condición del pueblo en el terreno del derecho escrito: la igualdad ha sido proclamada. Pero en la práctica los resultados no han correspondido a las expectativas.

Y ello es natural. El arreglo social existente es el reflejo de la situación anterior creada por sí y en favor de las clases privilegiadas.

El siervo obtuvo la libertad de derecho, pero en el hecho se vio privado de los medios de subvenir a sus necesidades materiales.

La riqueza acumulada por los patrones a costa del trabajo de los siervos permaneció siempre en su poder; mientras éstos sin más fortuna que su fuerza muscular o su destreza en el trabajo continuaron dependiendo de sus amos de la víspera.

La justicia social exigía que junto con la usurpada libertad, se hubiera devuelto también al pueblo los frutos de su trabajo.

Lo que sucedió a la época de la manumisión de los siervos ha venido perpetuándose hasta nuestros días y la institución del *salariado* ha sido la consecuencia forzosa de la antigua desigualdad social.

Por todas partes el privilegio político y económico ha hecho ilusorio el principio de igualdad.

En Grecia, como en Roma; en la Edad Media, como en la edad presente, hase formado siempre una aristocracia dominante que ha gobernado a su capricho y acaparado en su provecho el trabajo de las democracias.

En todas partes también la democracia ha sostenido encarnizada lucha por sus derechos y los de la patria.

Cuando la oligarquía tebana, posponiendo el honor y la salud de la patria, prefirió la amistad de Jerjes a la de los helenos, la democracia ateniense, inspirada por Temístocles, salvó la independencia de la Grecia.

Cuando el patriciado romano redujo al pueblo o sea a la *plebe* a la más horrenda miseria económica y social, la plebe se retiró al Monte Sagrado y los patricios se vieron obligados a partir con ella el gobierno concediéndole un magistrado, el *tribuno*, que debía enfrenar los abusos de los patricios.

Más tarde el mismo pueblo abolió la monarquía y proclamó la república.

Pero la lucha entre el patriciado y la plebe en vez de cesar se transportó del terreno político al terreno económico. [354]

Los patricios eran dueños exclusivos de la tierra.

Tiberio y Cayo Graco pagaron con la vida su noble ardimiento por sostener las leyes agrarias que aseguraban al pueblo medios de no morir de hambre.

¿Irlanda no agoniza en manos del propietario inglés?

«En la Edad Media, el pobre pueblo, exclama Dechanel, no tenía nada para sí; su cuerpo pertenecía al señor, su alma al sacerdote, durante la vida y después de la muerte».

La opresión y el instinto de la igualdad hacían estallar de siglo en siglo terribles revueltas que eran reprimidas de la manera más feroz. A los siervos de Normandía rebelados el año 997, se les cortaron las manos y los pies.

Con igual crueldad fueron tratados los paisanos insurreccionados en Inglaterra, Francia, Helvecia, Turingia, Bohemia y Polonia en los siglos XIV y XVI.

En 1793 el obispo de Chartres, interrogado sobre el estado de su pueblo, respondía que el hambre y la mortalidad eran tales que los hombres comían la hierba como carneros y morían como moscas.

Y mientras el pueblo moría de hambre los nobles y el clero nadaban en la riqueza y en el lujo. ¿No pasa lo mismo entre nosotros? ¡Contad las grandes fortunas y contad el inmenso número de proletarios!

La nobleza y el clero poseían cerca de los dos tercios del territorio francés; el otro tercio lo poseía el pueblo, que pagaba el impuesto al Rey, un gran número de derechos feudales a la nobleza, la décima al clero y estaba además obligado a soportar las devastaciones de los cazadores nobles (Thiers, *Historia de la Revolución Francesa*.)

Pero el pueblo que sufre en silencio las injusticias cometidas en su daño, acumula los odios, reprime sus iras y al fin llega tremendo el día de la venganza y ahoga en sangre a sus opresores.

Tocó a la revolución de 1789 el honor de cumplir el voto de tantas generaciones oprimidas.

Pero no ha cesado, sin embargo, el privilegio político y económico que continúa existente en la sociedad moderna.

El pueblo sigue siempre excluido de la vida política y del gobierno del Estado.

El trabajo solamente podía redimirle y mejorar su condición; pero desgraciadamente sus esfuerzos han sido infructuosos.

El operario, obligado, bajo el imperio de la necesidad y del hambre, a ofrecer sus brazos al empresario, al capitalista, al propietario, se ve explotado por todos los medios imaginables, y en lugar de independizarse ha caído en la más espantosa miseria.

Gladstone decía en 1842 a la Cámara de los Comunes: «Uno de los aspectos más tristes de nuestro país, es que el aumento constante de la riqueza de la clase elevada y la acumulación de capitales, estén acompañados de *una disminución del poder de consumo en el pueblo y de una mayor suma de privaciones y de sufrimientos entre la clase pobre*».

Lo que entonces se decía de Inglaterra tiene hoy perfecta aplicación a Chile.
[355]

Veinte años después Gladstone repetía: «De 1842 a 1853 la renta ha aumentado en Inglaterra en un 6%; y desde 1853 a 1861 en un 20% y, *hecho casi increíble pero real, este prodigioso aumento de riqueza se ha producido casi exclusivamente en provecho de la clase acomodada*».

He aquí un hecho digno de ser meditado por los partidarios de las pretendidas *armonías económicas*.

«Precisamente porque la fuerza de las cosas, escribe Rousseau, tiende siempre a destruir la igualdad, es que la fuerza de la legislación debe siempre tender a mantenerla».

El mismo Gladstone, el libérrimo Ministro de un país citado como contrario a toda injerencia del Estado en materias de contrato, decía ante la Cámara estas memorables palabras:

«Nadie aprecia más altamente que nosotros la libertad de contratos: es ésa la base de toda condición normal en la sociedad. Pero aún en aquellas condiciones sociales que reconocemos como normales, no es posible conceder ilimitada libertad de contratos. La legislación inglesa está llena de esta injerencia del Estado, y el Parlamento ha demostrado una tendencia decidida a multiplicarla».

Tanto en nuestra actual organización social como en nuestras prácticas políticas y en nuestro sistema económico, debemos buscar las causas que determinan esta lucha ardiente entre el trabajo y el capital, entre la democracia y la aristocracia, entre el derecho de soberanía y la usurpación erigida en sistema de gobierno.

Renunciamos a explayar estas causas, porque llenaríamos un folleto.

Los medios de que dispone el pueblo para salir airoso en la lucha por su emancipación varían con las necesidades que se propone satisfacer y con las exigencias de la estrategia, según sea el terreno en que se libre la batalla.

Descuella en primer término la asociación, la unión de fuerzas y de propósitos en vista del fin común.

En el terreno político, su principal medio de acción es el sufragio, por el cual se propone obtener la debida representación en los distintos cuerpos colegiados.

Para conseguir este resultado, junto con constituirse el pueblo obrero en partido político, se propone instruirse en los principios de la verdadera ciencia. Así comprenderán ellos cuál es su interés bien entendido y sabrán conducirse en consecuencia.

Hasta ahora los obreros han estado a merced de los agitadores ignorantes y ambiciosos, que halagaban sus pasiones para mejor seducirles y engañarles.

Hoy, con nociones más exactas de sus deberes y derechos, con una concepción clara de la importancia de las cuestiones que deben defender, encuentran en un programa común el centro de unión que antes buscaban alrededor de personalidades determinadas, que sobresalían un tanto del nivel medio de la generalidad.

«La ciencia es el alma de una sociedad, ha dicho M. Renan, pues la ciencia es la razón. Ella ha creado la superioridad militar y la superioridad industrial. Ella [356]

creará un día la superioridad social, quiero decir, un estado de sociedad en que la cantidad de justicia, compatible con la esencia del universo, sea procurada.

«Cuando los hombres de Estado hayan adquirido nociones científicas sobre la naturaleza o del organismo social, cuando las leyes de la sociología sean tan conocidas, tan esparcidas en el público y tan comprobadas como las de la física o de la química, se realizará una suma de bienestar moral comparable al bienestar material de que gozamos hoy día».

A la necesidad de instruirse y de comunicarse entre sí las propias impresiones obedece la serie de pequeños periódicos que han visto la luz pública en estos últimos tiempos.

El decano de esas diminutas publicaciones, que desde hace *tres* años viene defendiendo los intereses de la democracia, es *La Igualdad*, periódico democrático y proteccionista, que trata principalmente las cuestiones político-sociales y económicas y que es hoy el órgano del Partido Democrático.

Al lado de *La Igualdad* podemos señalar *EL Gutenberg*, *El Obrero*, *La Asamblea*, *La Situación*, en Santiago; *La Voz de la Democracia*, *Los Ecos del Taller* y *La Ilustración Tipográfica*, en Valparaíso; *El Demócrata*, en Concepción.

En Talca y en Chillán dos diarios de tamaño medio, *La Libertad* y *La Discusión*, redactados por convencidos demócratas, sirven también con valentía la causa de la democracia.

En general, la prensa pequeña y media de provincia simpatiza y prestigia el movimiento.

El mismo *Ferrocarril*, el más reputado en la prensa del país, consagró no ha mucho sus columnas editoriales a aplaudir y comentar la emancipación del obrero que se iniciaba con la constitución del Partido Democrático.

La prensa que ilustra; la fraternidad que asocia a los obreros y a todos los demás ciudadanos sin distinción de clases ni condiciones; el sufragio que es la manifestación de la soberanía, son los medios de que dispone la democracia para salir airoso en la lucha por su emancipación.

No quiere ni provocará jamás medidas de violencia, no va contra la propiedad debidamente constituida ni contra los poderes del Estado; su triunfo lo deriva del convencimiento de la reforma de las instituciones y de su propia fuerza.

Pero no teme tampoco la resistencia armada si a ello le provoca la opresión y tiranía de los gobernantes, en especial si se pretende arrebatarse el derecho de sufragio por medio del fraude y de las bayonetas.

El derecho contra el derecho, en el terreno de la legalidad; la resistencia contra el abuso, en el terreno de la arbitrariedad.

¡Ay de los que en su necio orgullo pretendan contrarrestar el ejercicio legítimo de los derechos del pueblo!

III

Conocidas las causas que han dado origen al movimiento obrero de que nos ocupamos [357] y los medios de que dispone, queda trazado también su programa y delineados sus propósitos.

El medio más eficaz de curar las grandes dolencias sociales consiste en apartar las causas que les han dado nacimiento, combatiéndolas en su propia cuna.

Mas como los progresos sociales no se verifican por saltos, sino que siguen la natural evolución que domina todo lo existente, el programa democrático no ha podido abarcar desde un principio el máximum de las aspiraciones que forman su credo, y se ha limitado a procurar la satisfacción de aquellas necesidades más imperiosamente sentidas por la porción social que lo constituye.

Por la misma razón ha debido eslabonar las nuevas ideas con algunas otras que si bien se encuentran en los programas de «antiguas y tradicionales agrupaciones políticas» no han sido jamás llevadas a la práctica, aun cuando aquellas tradicionales agrupaciones han dominado sin contrapeso y dirigido por largo tiempo los destinos del país.

Lo que prueba que las antiguas agrupaciones se sirven de estos principios como de un cebo para atraerse el concurso de la opinión pública y luego que llegan al poder dan al olvido ideas que nunca sintieron, principios que jamás abrazaron con sinceridad.

Así, por ejemplo, la autonomía de los poderes electoral, legislativo, judicial y administrativo, y la independencia de los municipios, permanecen siendo una soñada aspiración, sin que liberales ni conservadores hayan querido jamás realizarlas, si bien sus proclamas electorales las estampan y las circulan a todos los vientos.

Igual cosa sucede con la incompatibilidad absoluta de funciones legislativas, municipales o electorales con todo otro cargo público remunerado.

A los demócratas ha parecido lógico principiar por establecer la incompatibilidad de funciones que diversificando las aptitudes y haciendo necesarios los servicios de mayor número de ciudadanos, impide en cierta manera las oligarquías de unas pocas familias y abre campo a la igual admisión de todos los chilenos al desempeño de los cargos públicos.

Otro tanto decimos de autonomía e independencia de los poderes del Estado. Es evidente que mientras el ejecutivo absorba la mayor parte de las funciones que corresponden a los otros poderes, su omnipotencia no reconocerá límites. Si todos los demás poderes encuentran su generación en la voluntad del Presidente de la República, le convertimos en un autócrata tanto más peligroso cuanto que sus facultades emanan de nuestra propia defectuosa constitución política.

El Partido Democrático no ha querido seducir al pueblo con retumbantes novedades, sino procurarle la solución de cuestiones que, aunque «sabidas» no ha debido «omitir» en su programa, hasta tanto que no las vea realizadas, en el sentido que la ciencia política experimental lo aconseja y lo exige.

Siendo el Congreso Nacional y demás cuerpos políticos los encargados de la dirección de los negocios sociales; generándose en su seno la ley, las ordenanzas y demás actos de la vida republicana, la democracia aspira a hacerse representar [358] en ellos, no en el desacreditado y absurdo despropósito de enviar allí artesanos, por el sólo hecho de serlo, sino en el de hacerse representar por los más aptos, los más sinceros, los que mejores servicios hayan prestado y con mayor abnegación hayan abrazado la causa de la democracia.

La instrucción obligatoria, gratuita y laica, dada por el Estado, figura en primer término como una de las aspiraciones más vehementes de la democracia.

No hay emancipación posible sin la instrucción. No basta *querer y poder*, es menester *saber*. Las fuerzas de la naturaleza están al servicio de la ciencia; aquel que no sabe utilizarlas queda en una condición de inferioridad y difícilmente saldrá bien en la lucha por la existencia, sólo el saber asegurará al pueblo los beneficios de la libertad; la ignorancia engendra por todas partes la servidumbre, puesto que el ignorante está siempre expuesto a dejarse engañar y a engañarse a sí mismo.

La cuestión de la enseñanza obligatoria se relaciona estrechamente con la noción que del Estado tienen los individualistas.

Para los que juzgan engañosamente que el individuo es todo frente al Estado; que es la fuente y origen de todo derecho; que la libertad consiste en extender la esfera de acción del individuo, evidentemente la instrucción obligatoria es un atentado contra el *derecho* que cada individuo tendría de ser ignorante, de no estudiar: «Aquello que no cree ser útil o que no le da la gana de aprender».

Los que creemos que el cuerpo social es un organismo del cual los individuos no son sino células, no atribuimos tanta importancia al *derecho* de los individuos de ser ignorantes; porque estimamos que sobre este pretendido derecho está la obligación de contribuir al desarrollo armónico de las funciones sociales, y el derecho correlativo del Estado de hacer cumplir esa obligación.

Todo individuo es el compuesto de una sociedad de células más o menos independientes; toda sociedad es una unión de individuos más o menos independientes.

«Un pueblo no debe ser considerado como una asamblea de hombres que no tienen ninguna relación entre sí. Forma un cuerpo de los más perfectos, compuesto de elementos que gozan de facultades las más bellas y mejor coordinadas... La vida de un Estado es como la de un particular, tiene su juventud y su edad madura» (Quetelet.).

«La constitución de un Estado, dice *Mr. Taine*, es cosa orgánica como la del cuerpo vivo».

Las sociedades experimentan todos los accidentes de la evolución biológica: se forman, crecen, se reproducen (las colonias), envejecen y desaparecen. Hay en ellas períodos de salud, de vigor, de enfermedad.

«La historia que nos muestra la naturaleza orgánica del Estado, dice Bluntschli, nos hace ver al mismo tiempo que no se encuentra en la misma escala que la planta o el animal; es un organismo intelectual y moral capaz de apropiarse las [359] ideas y los sentimientos de los pueblos, de formularlos bajo la forma de leyes y de realizarlos en los hechos».

El fin del Estado, según el mismo autor, es «el perfeccionamiento, el desenvolvimiento de las facultades de la nación» y mal se concilia esta misión con el derecho de permanecer ignorantes que alegan los individuos.

La biología que ha revolucionado en el presente siglo todas las ciencias, demuestra que «es muy difícil determinar exactamente lo que es un individuo». La noción del individuo se desvanece poco a poco, pues es tan inaccesible como el átomo físico. Todas las células vegetales y un gran número de células animales encierran muchos núcleos; son, pues, en cierta medida sociedades embrionarias.

Por otra parte, la sociología, dándonos una noción más científica del Estado, reduce la acción del individuo a sus límites precisos, en cuanto no daña las funciones sociales.

Para explayar estas ideas, necesitaríamos un volumen, y renunciamos a seguir en esta digresión por no sobrepasar los límites de un simple artículo.

Estimamos, pues, en resumen, que el Estado tiene obligación de enseñar a los individuos que lo componen, a fin de ponerles en aptitud de llenar las funciones que les corresponden en la sociedad; que esta enseñanza debe ser también industrial y artística (en el sentido de artes útiles) a fin de poner a los individuos en condiciones de contribuir a la nutrición, riqueza y preponderancia de la nación; que debe ser laica, porque el Estado no debe forzar a nadie a adorar a Mahoma o a Boudha; que debe ser gratuita, por lo mismo que es obligatoria, con lo cual no se vulnera la justicia y se cumple el mandato evangélico de «enseñar al que no sabe».

En todos los tiempos la soberanía del Estado ha sido un axioma de derecho público. Tocaba a los individualistas y a los cosmopolitas desvirtuar por su base esta noción, para suplantarla por asociaciones de otro orden, civil o religioso, con iguales o superiores atribuciones que el Estado.

La supremacía del Estado (no del gobierno) sobre todas las asociaciones que se formen en su seno es tan elemental como la cartilla. No se trata de «tutela» ni de supervigilancia, ni de «sometimiento», como por una errónea comprensión se ha significado en esta *Revista*.

Lo único que aquel principio significa es que frente a frente del Estado no hay institución alguna, llámese civil o religiosa, que pueda parangonársele, que esté a la altura del Estado o que pueda sobreponérsele.

Es una forma más científica de pedir lo que otros llaman *separación de la Iglesia y el Estado*.

No se concibe separación de dos entidades una de las cuales, el Estado, es soberano y supremo, y la otra es constituida para fines diversos y que dentro del territorio nacional le está subordinada. [360]

No se conciben dos entidades supremas; una debe estar subordinada a la otra. En cuanto a los partidos políticos, ellos, más que nadie, están sometidos a las leyes que reglan el ejercicio de los derechos sociales. ¡Sería curioso ver a un partido sobreponiéndose a la Constitución y avasallando los fueros del Estado!

La asistencia pública debe ser organizada y costada por el Estado, en favor de los enfermos, *ancianos e inválidos del trabajo*; cosas muy diferentes de la actual beneficencia, sometida por decretos a la suprema y discrecional voluntad del Presidente de la República.

Nótese que cuando decimos Estado, no significamos en modo alguno al simple funcionario que se llama Presidente. El Estado puede organizar la beneficencia, costarla y dejarla sometida a la suprema y discrecional voluntad del Arzobispo, como estaba antes, sin que por ello sufra menoscabo el principio mismo.

La asistencia pública es la manifestación de la justicia y fraternidad social. Demasiado egoístas nos hace el interés individual para que le procuremos una expiación de sus *culpas*, obligándole a contribuir para socorrer a los inválidos de la edad o del trabajo.

En el terreno económico, la democracia exige protección a la industria nacional. Quiere la protección como medio de alcanzar el grado de adelantamiento y de poder productivo que han desarrollado las naciones del viejo continente y los Estados Unidos.

La libertad de comercio internacional sin la igualdad de condiciones entre los contratantes, es la expoliación del más débil, el privilegio en favor del más fuerte, el monopolio para los que principiaron primero.

Los librecambistas que niegan al Estado toda función económica (porque desconocen la verdadera noción del Estado), no comprenden que en el régimen de libertad, el extranjero, bajo el juego de la libre concurrencia legista para nosotros, dirige nuestro movimiento económico en el sentido que le place y le conviene; pues cuando arruina nuestras fábricas, ¿hace otra cosa que condenarnos a sembrar eternamente papas y trigo?

Es éste un tema que merece artículo aparte, y lo dejamos hoy de la mano para concluir una vez esta ya larga colaboración.

Concédasenos la protección tal como la deseamos y probaremos luego que los salarios suben, que los precios de las mercaderías bajan y los de los productos agrícolas aumentan. ¡Pluguiera al cielo que la *dieta* guardada por la democracia fuera parte a conseguir el futuro engrandecimiento de la patria!

El heroísmo de una lucha a muerte puede traer una resurrección futura. Los atenienses bajo Temístocles, ¿no han dado un magnífico ejemplo?

La liberación de los pesados impuestos que gravan el trabajo en todas sus formas es otra de las aspiraciones formuladas por la democracia en su programa. Pide, por consiguiente, la supresión de los impuestos sobre los consumos de alimentación [361] y sobre el ejercicio de las artes e industrias, reemplazándoles por una contribución sobre los capitales que excedan de cinco mil pesos.

Nada hay en esta aspiración que no sea arreglado a la más estricta justicia, y sólo un examen superficial puede descubrir contradicción con la igual repartición de cargas públicas, *en porción a nuestros haberes*, que establece la Constitución.

Las contribuciones sobre los consumos de alimentación atacan directamente la renovación de las fuerzas productivas y están condenadas por la ciencia económica.

Están condenadas también por la ciencia social, como que atacan al desarrollo de la nacionalidad, por la razón, por la caridad y por cuantos sentimientos generosos y justos abriga el corazón humano.

Las contribuciones sobre el ejercicio del arte y de la industria son contrarias a la ciencia (aun a la librecambista) y a nuestra Constitución y a toda idea de justicia.

Es una verdad elevada a la categoría de principio económico que las contribuciones deben pesar sobre el capital o sobre la renta del capital, pero no sobre la capacidad del individuo.

Las capacidades (según la ciencia ortodoxa) no son riqueza, no son valores, ni son capitales, por la muy sencilla razón de que no son materiales, ni se pueden medir, ni cambiar, etcétera.

Por consiguiente, no son susceptibles de gravamen alguno; todo intento de imponerles una contribución es injusto y contrario a la ciencia.

Porque, retorciendo un argumento que se hace en esta *revista*, ¿quién querría ejercer arte, o industria, o profesión alguna?

Nuestra Constitución quiere que cada cual contribuya *en proporción a sus haberes*, esto es, establece sistema de contribución sobre el capital, puesto que el arte, la industria, la profesión *no son haberes*, son a lo más *aptitudes, capacidades, productores intelectuales*, o como quiera llamárseles.

Cuando se me impone una contribución de cincuenta pesos por el ejercicio de mi profesión de abogado, se falta a la Constitución, porque no se gravan mis haberes sino mi locuacidad para alegar o mi ligereza para hacer escritos, cualidades que pueden ser de mucha valía, pero que también pueden dejarme todo el año sin una mala moneda feble.

Lo mismo sucede con el sastre, el zapatero, el médico, el cervecero, el curtidor, etcétera.

Tan grande es la injusticia de semejantes contribuciones que nuestro Congreso se apresuró a abolir la de haberes sobre el sueldo de los empleados, porque se reconoció que las aptitudes no son materia imponible, no son *haberes* como exige la Constitución.

Los impuestos deben pesar sobre el capital, exceptuando los pequeños capitales menores de cinco mil pesos, cantidad en que se avalúa el mobiliario y útiles indispensables con que un obrero pueda ganar cómodamente su subsistencia y la de su familia. [362]

Esta excepción es justa por todo extremo; nadie puede ser obligado a dar aquello que le es indispensable para subsistir.

Entre los *haberes* de un individuo no pueden contarse sus herramientas y máquinas, que no son capital, sino instrumentos de trabajo, medios de producción sin los cuales no puede subvenir a sus necesidades.

Nuestro *Código Civil* hace inembargables las herramientas hasta por doscientos pesos, tratándose de obligaciones perfectas; ¿con cuánta razón no deberemos excluir estas herramientas del impuesto hasta el valor de cinco mil pesos, tratándose de una obligación imperfecta?

El impuesto progresivo sobre el capital es la manifestación suprema de la justicia social, el último perfeccionamiento de la ciencia económica.

Que el que tenga *diez* pague *uno* y que el que posea *veinte* pague *tres* y el que acumule *cuarenta* pague *siete* y así progresivamente.

Pero no arrebatemos al pobre lo necesario a su subsistencia mientras el rico nada en la abundancia.

La justicia social y la moral cristiana quieren a una que mientras haya necesidades que remediar no haya derecho a acumular lo superfluo, y para probar que la democracia no anda en tan mala compañía citaremos a san Juan Crisóstomo que decía: «El rico es un ladrón. Es preciso que se haga una especie de igualdad, dándose el uno al otro lo superfluo. Sería mejor que todos los bienes fuesen comunes».

¡El porvenir! ¿Quién puede presagiar el porvenir? Con todo, no es aventurado predecir que el porvenir pertenece a las democracias.

La evolución será más o menos lenta, se verá contrariada por la resistencia de las oligarquías empeñadas en someterlas y esclavizarlas; pero si el progreso existe, a medida que la ciencia social gane terreno, que se tenga una noción más exacta de la constitución del Estado, es indudable que llegaremos al gobierno de la democracia por y para la democracia.

El pueblo ha cumplido ya tres fases de la evolución ascendente que lleva a la reivindicación de sus derechos: de la esclavitud pasó a la servidumbre; de la servidumbre, al salariado; del salariado pasará sin duda a ser propietario o al menos conquistará un grado de bienestar más en armonía con los altos fines que debe llenar en la sociedad.

En esa tarea le acompañarán nuestros votos y nuestra más entusiasta cooperación. [363]



Manifiesto del partido democrático al pueblo de Chile

Aparecido en *El Ferrocarril*, Santiago, 29 de noviembre de 1888.

Un nuevo partido acaba de constituirse: los obreros independientes de la capital y de Valparaíso, en unión de la juventud radical y de todos los hombres de trabajo, sin distinción de clases ni de condiciones, han levantado en alto la bandera de la regeneración social, política y económica del pueblo y echado las bases de un gran Partido Democrático.

El directorio ha creído uno de sus más primordiales deberes, dar a conocer los propósitos, las tendencias y los fines que se propone el nuevo partido; los medios de que habrá de servirse y las causas que han dado origen a su constitución.

Al constituirnos en nación independiente y soberana, mediante los esfuerzos del invicto pueblo chileno, estableciere que el gobierno de la república sería *popular y representativo*; esto es, que, el pueblo sin coacción de ninguna especie elegiría los poderes del Estado y se daría las leyes que tuviera a bien por medio de sus representantes en el Congreso.

Todos sabemos hoy por triste experiencia que la designación de los altos poderes del Estado no tiene de popular sino la forma y el nombre con que se la bautiza y que la representación del pueblo no representa otra cosa que la omnipotente voluntad del Jefe de la Nación.

Al presente es Diputado, Senador y aún Municipal sólo aquel que desea el Presidente de la República: la voluntad del pueblo no pesa para nada en la balanza en que se cotizan los más delicados e importantes puestos de la administración y del gobierno.

La omnipotencia cesariana del Presidente lejos de ser contenida por los hombres de fortuna y de ilustración que tienen en sus manos la dirección de los negocios públicos, encuentra en el interés y en el egoísmo de tales hombres su más firme y poderoso apoyo.

Si el jefe del Estado es supremo dispensador de fortuna y honores y hasta de inteligencias, ¿cómo habrían de atreverse a contrariar su omnimoda voluntad, cómo habría de acomodarles modificar tan ventajoso arreglo social?

A la sombra de esta práctica erigida en sistema, se ha formado gradual y lentamente una *oligarquía* despótica y tirana para con los gobernados, sumisa y obediente hasta el servilismo para con su superior jerárquico. [364]

Sólo cuando la familia ha venido a ser bastante numerosa y los empleos de la administración insuficientes, se producen entre los mismos favorecidos estas guerras fratricidas, que se denominan luchas políticas y que traen la división, la reconstitución o las alianzas de los partidos.

Y en todas esas luchas que anarquizan el país y detienen su desarrollo, el pueblo juega el triste papel de instrumento ciego; después de haber contribuido al triunfo del vencedor, ve remachadas sus cadenas con una contribución más con una libertad menos.

Todos los partidos toman por pretexto de sus disensiones los grandes intereses morales y religiosos del pueblo; se habla de libertad civil, política y de conciencia; se derrama la sangre del pueblo por el triunfo del Papa o del poder civil, se lucha por el cielo o el infierno.

Mientras tanto el bienestar material del pueblo, la prosperidad de la nación, son relegadas al último término; las artes y las industrias son descuidadas, menospreciado su ejercicio; las fuerzas económicas y sociales se ven embarazadas por un fiscalismo estrecho, el desenvolvimiento de las fuerzas productivas impedido por un sistema comercial absurdo, las fuentes de la riqueza nacional agotadas por falta de estímulo poderoso y enérgico.

Nuestro sistema económico basado en la exacción de contribuciones, doquiera haya una fuerza productiva en movimiento, arruina indefectiblemente a la nación.

Contribución de abasto, de matadero, de carnes muertas, de agua potable; contribución sobre el ejercicio de las artes, la industria, la profesión, el empleo. ¡Es demasiado!

¿Muere un padre de familia? Los hijos pagarán con motivo del fallecimiento, contribución sobre la herencia.

¿Empobrece un propietario?, ¿se ve obligado a vender su propiedad? Pagará entonces 4% de su valor a título de alcabala.

Eso es monstruoso, insoportable.

Entregados exclusivamente a la agricultura, vivimos en un estado vecino a la barbarie. El pobre se ve condenado irremisiblemente a la semiesclavitud del inquilinaje, a las rudas labores de la barreta y del arado. El trabajo inteligente, la destreza y la habilidad manual no tienen campo de ejercicio entre nosotros. Los desheredados de la fortuna nacen condenados a la miseria y a la ignorancia, al servilismo y al proletariado, su única herencia social, su sola propiedad individual y familiar.

Bajo semejante régimen se produce la pereza de espíritu, la pesadez del cuerpo, el apego a las antiguas ideas y antiguos usos y costumbres, a las añejas preocupaciones; la falta de educación, de libertad, de bienestar.

Este lamentable estado de atraso no ha permitido al pueblo contribuir a la civilización general, ni apreciar el mérito de las instituciones políticas, ni mucho

menos tomar la parte activa que le corresponde en la conducción de los negocios públicos, en la defensa de su libertad y de su derecho.

Es así como entre nosotros reina la arbitrariedad, la servidumbre, la superstición [365] y la ignorancia, la falta de civilización, de relaciones, la pobreza, la impotencia política en fin.

A medida que florece la industria manufacturera, el espíritu humano se halla menos encadenado, la tolerancia gana terreno y la verdad moral reemplaza el constreñimiento de las conciencias.

Las manufacturas y las fábricas son las madres y las hijas de la libertad civil, de las luces, de las artes y de las ciencias, del comercio, de la navegación y de las vías de transporte perfeccionadas, de las civilizaciones y del poder político.

Es esto lo que no han querido concedernos los partidos existentes; en su estrecho egoísmo han resuelto que es preferible comprar al extranjero mercaderías destinadas a perecer, antes que desenvolver permanentemente las fuerzas productivas del país, independizándole económicamente del extranjero y basando en sólido cimiento la futura prosperidad y engrandecimiento de la patria.

Ignoran los muy ciegos que cada fábrica duplica el valor de la tierra y por consiguiente el de la renta y que el encarecimiento momentáneo de los consumos se compensa en exceso con el mayor valor y mayor demanda de los productos de la agricultura.

Eso es lo que los demás partidos no han querido o no han podido comprender y practicar, eso es lo que se propone realizar el Partido Democrático.

Protección a la industria nacional amplia y general, sin privilegios ni monopolios odiosos.

Supresión de las contribuciones que pesan sobre el trabajo y los alimentos.

Enseñanza industrial.

Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, fundado en la dirección de los más aptos.

Queremos libertad basada en la prosperidad; porque no hay pueblo libre allí donde reina la miseria y el pauperismo; no hay estabilidad social allí donde una parte, la más numerosa del pueblo, carece de bienestar; no hay progreso ni civilización allí donde los hombres viven aislados, esperando la mayor parte del año de la naturaleza o del buen Dios el buen o mal resultado de sus siembras.

Y para realizar todo eso nos unimos y llamamos a todos los hombres de buena voluntad, amantes de su país y conscientes de su derecho y de sus intereses, sin distinción de clases ni condiciones cierto de que correrán presurosos a engrosar las filas de los que anhelan el engrandecimiento de la patria.

La lucha pacífica de las urnas, el sufragio digno y honrado será nuestra única arma de combate, él es nuestro derecho y nuestra fuerza. Por lo mismo no nos lo dejaremos arrebatarse ni conculcar. El sufragio es la soberanía, y la soberanía del hombre es imprescriptible e inviolable. Todo hombre es libre y soberano de sí mismo.

No puede, pues, el hombre renunciar su derecho de soberanía sin abdicar de su libertad, sin renegar de su personalidad.

Hasta aquí la soberanía del pueblo no ha existido sino en el nombre: clero y gobierno, poder espiritual y temporal, teocracia y oligarquía se han dado la mano

[366] para oprimir los derechos más sagrados del hombre, su libertad moral y material.

Reivindiquemos, pues, para el pueblo el ejercicio de su soberanía, el imperio de la razón, el goce de la libertad y el bienestar material y moral.

Unámonos en un partido fuerte y numeroso para ejercitar nuestros derechos políticos y afianzaremos la soberanía popular.

Unámonos para instruirnos y habremos alcanzado el predominio de la razón.

Unámonos para ejercitar la libertad y seremos libres.

La libertad no es algo que deba mendigarse: sólo se la obtiene ejerciéndola.

Mil hombres enérgicos en Santiago y Valparaíso se han puesto ya de pie. Allá como aquí la juventud entusiasta y generosa se ha unido al pueblo y a todos los hombres de trabajo para echar las bases de la verdadera democracia.

Toca a nuestros conciudadanos de las demás provincias secundar el movimiento. Talca, Chillán y Concepción, las hijas predilectas de la libertad, en cuyo seno jamás se albergó el despotismo ni la tiranía, serán las primeras, no lo dudamos, en escuchar el grito de emancipación política, social y económica que lanzamos sus hermanos de la capital.

A la obra y a la organización, el porvenir pertenece a las democracias.

Antonio Poupin (presidente). *Artemio Gutiérrez*, *Moisés González* (vicepresidentes). *Genaro Alarcón*. *Avelino Contardo*. *Fructuoso González*. *Juan Rafael Allende*. *Manuel Meneses*. *Juan de Dios Pérez*. *Germán Caballero*. *José Elías Díaz*. *José Ignacio Silva*. Directores. *José Manuel Saldaña*. Tesorero. *Moisés Anabalón*. *Malaquías Concha*, secretarios. [367]



Programa del partido democrático

Aprobado en Junta General en 20 de noviembre de 1887. Publicado en *El Ferrocarril*, Santiago, 29 de noviembre de 1888.

Art. 1°. El Partido Democrático tiene por objeto la emancipación política, social y económica del pueblo.

Art. 2°. Para llenar estos fines se propone trabajar por obtener la debida representación en los diversos cuerpos políticos. Congreso, municipio, juntas electorales, etcétera.

Art. 3°. Instrucción obligatoria, gratuita y laica. Combinación de la enseñanza literaria con el aprendizaje de algún arte u oficio. El Estado debe mantener en cada capital de provincia, por lo menos, escuelas profesionales y museos industriales.

Art. 4°. Independencia de los municipios y autonomía de los poderes electorales, legislativo, judicial y administrativo.

Art. 5°. Incompatibilidad absoluta de funciones legislativas, municipales o electorales, con todo cargo público remunerado.

Art. 6°. Reducción del ejército permanente y supresión de la guardia nacional; en subsidio igualdad absoluta de cargos militares.

Art. 7°. Supremacía del Estado sobre todas las asociaciones que existen en su seno. Organización por el Estado de la asistencia pública en favor de los enfermos, ancianos o inválidos del trabajo.

Art. 8°. Reforma de nuestro régimen aduanero en el sentido de establecer la más amplia protección a la industria nacional, liberando la materia prima, recargando las manufacturas similares del extranjero y subvencionando las industrias importantes, los descubrimientos útiles y los más acabados perfeccionamientos industriales.

Art. 9°. Abolición de los impuestos sobre los artículos de alimentación y el ejercicio de las artes e industria reemplazándolos por un impuesto progresivo sobre los capitales que excedan de cinco mil pesos. [369]



La democracia en Chile bajo el punto de vista social, político y económico por Malaquías Concha

Carta dirigida a Ángel C. Oyarzún, publicada en *La Discusión* de Chillán en sus ediciones del 20 y 21 de marzo de 1888.

Santiago, marzo 19 de 1888.

Sr. don Ángel C. Oyarzún

Chillán.

Estimado amigo y correligionario:

Deliberadamente he retardado escribirle hasta poner en conocimiento del directorio del partido la acogida entusiasta, dispensada por los demócratas de esa independiente ciudad, a la idea de constituir en toda la república un gran partido democrático.

El directorio me ha encargado transmitir a los amigos y correligionarios de Chillán la viva complacencia con que se ha impuesto del excelente espíritu que los anima y de la reunión preparatoria celebrada con el objeto de llegar a un acuerdo sobre tan importante materia.

Fiado en tan buenas disposiciones, el directorio confía ver realizado en breve el pensamiento de que los demócratas de ésta se constituyan en asociación política, como la nuestra, único medio de salvaguardar nuestros derechos hollados por la oligarquía imperante.

A llenar tan honroso cometido tiende la presente carta.

En todas las sociedades humanas, aún en las mejor organizadas, se manifiesta constantemente la tendencia a desposeer a las masas en provecho de unos cuantos.

Ahora bien, el hombre no se reúne en sociedad para disminuir o perder su bienestar, sino al contrario para hacerle fructificar.

Los asociados no deben ni pueden dormirse en una seguridad engañosa, sobre la fe del optimismo ciego.

Mientras la fuerza predomine sobre la justicia, los débiles, los desheredados a quienes incumbe e interesa en mayor grado hacer prevalecer la justicia, deberán permanecer con el arma al brazo.

Esa arma redentora es el derecho de sufragio; es el deber de concurrir al gobierno de la patria por medio del ejercicio de la soberanía.

El sufragio es la más preciada libertad del hombre: sin él las sociedades humanas vienen a convertirse en rebaños a quienes dirigen y esquilman ya sea gobiernos que carecen de toda autoridad legítima sobre la tierra y que por lo mismo se llaman de origen divino, ya gobiernos de imposición o de hecho como el de los conquistadores y de los que violan la soberanía del pueblo. [370]

En uno y otro caso el pueblo conquistado y aquel cuyo derecho a sufragio ha sido violado, son reducidos a la esclavitud.

Tan esclavo es un pueblo que obedece a un amo extranjero, como el que obedece a un presidente de facto, impuesto por la fuerza sobre la voluntad y el derecho de los electores.

De ahí nace que las democracias, si aspiran a conservar incólume su libertad, esto es: el ejercicio íntegro de sus facultades físicas, morales e intelectuales, deben vigilar con patriótico celo la inviolabilidad del sufragio, deben mirar en él el fuego sagrado de la libertad, la divinidad augusta a quien debemos rendir imperecedero culto.

Para llenar debidamente obligación tan sagrada no basta el ejercicio aislado de la soberanía.

Es menester asociarse, organizarse, disciplinarse.

En la lucha por la vida, así como en los combates entre la tiranía y la libertad, los más fuertes, los mejor dotados, a menudo los más ricos, se sobreponen y triunfan; los débiles y pusilánimes, los más ignorantes y los más pobres, son vencidos y condenados a perecer o a llevar vida miserable de siervos o de simples bestias de carga.

El único medio de contrarrestar el predominio abrumador de la fuerza, nos lo suministra la propia naturaleza de este otro principio denominado: «asociación para la lucha».

Por todas partes vemos a los seres más débiles asociados para resistir a los poderosos.

En las sociedades humanas, sin la asociación de las democracias bien pronto serían reducidos a la servidumbre.

Ejemplo: la esclavitud antigua. Homo homini lupus.

«Los hombres son lobos ciegos y feroces que la libertad progresiva hace sociales».

De ahí nace esta lucha constante, que divide la clase menesterosa de la clase rica; la multitud que obedece de la oligarquía que manda; los oprimidos de los opresores; la libertad de la tiranía.

Entre nosotros se hace más necesario, que en parte alguna, la organización de la democracia en vista de la defensa común.

Privados del ejercicio legal y correcto de nuestra soberanía, hemos venido a convertirnos, de pueblo soberano, en parias de la oligarquía que ha logrado entronizarse en el poder.

Todas nuestras leyes, todo nuestro sistema político, nuestra organización social y económica, están basadas sobre el privilegio de unos pocos, contra el derecho de la comunidad.

El gobierno representativo y popular es una pantalla tras la cual se oculta el cesarismo más absorbente y despótico, como en los buenos tiempos del imperio romano.

Y como si la anulación de nuestras libertades políticas no fuera en sí misma un grave mal, los propietarios de la tierra y del capital se encargan de reagrarlo explotando sin piedad el trabajo de nuestros campesinos, realizando enormes provechos sobre el esfuerzo del trabajador chileno.

El mediero, el arrendatario, el simple inquilino, después de un año de rudas tareas, se encuentran con que la cosecha alcanza a duras penas para cubrir el arriendo o los gastos de explotación.

El que toma dinero con interés con hipoteca de su pequeña heredad ve con horror el día funesto en que un ministro de fe le arroja sin ceremonias a la calle, a consecuencia de una rápida acumulación de intereses. [371]

Es por este medio que la bancocracia, o sea, la aristocracia de los banqueros, ha logrado acaparar una gran parte de la riqueza territorial y de la propiedad urbana del país.

Cuando la aristocracia tiene el poder de dictar la ley y la fuerza para hacerla ejecutar, la dicta precisamente en su favor.

Es así como se promulgó la ley sobre Bancos de emisión que confiere a esas instituciones el privilegio de hacer moneda, esto es, el derecho de emitir billetes por valor del 150% de su capital.

Y cuando los bancos, ávidos de usura, prestaron no sólo el capital representativo, sino también el capital representado, esto es toda su emisión en billetes y además el capital metálico; cuando por esta grave falta de precisión se encontraron en falencia, vino todavía el Congreso en su ayuda y dictó la ley expoliatoria que se ha llamado de inconvertibilidad, y que hizo pasar a manos de la bancocracia la mitad de la fortuna mobiliaria del país.

Es verdad que el Congreso se compone en su casi totalidad de accionistas de bancos y que un banquero dirigía en aquellos momentos la hacienda pública de Chile.

No se comprende la eterna ceguera de nuestros propietarios.

Ayudados del crédito que les garantiza la ley, los bancos prestan papeles que no tienen ningún valor propio y que por esto se llaman de curso forzoso, con la garantía hipotecaria de la tierra.

Mas, como queda a merced de los mismos bancos el alza o baja de los descuentos, alterando a su arbitrio el valor del papel circulante; como pueden aumentar o restringir la circulación y limitar repentinamente sus créditos, resulta que provocan, cuando les parece, crisis monetarias que hacen bajar la propiedad y entonces hacen su agosto, apoderándose por mínimo precio de tierras y casas que tienen valor efectivo, en cambio de papeles descreditados que jamás pagarán porque tienen a su servicio la facultad de dictar para ellos leyes de privilegio y de excepción.

Es así como la fortuna de cierta familia que inventarió cinco millones de pesos, hace diez años, posee hoy mucho más de dieciséis millones de pesos en magníficas propiedades urbanas y rurales de esta provincia, y en buenos lingotes de oro existentes en las cuevas del Banco de Inglaterra.

Porque esa familia tiene banco y aprovechó diestramente de la crisis de 1879 que contribuyó a provocar.

Tal es la razón de la plaga de bancos que nos está invadiendo, en especial la de los hipotecarios.

¡Alerta propietarios! Un poder superior viene minando las bases de vuestras fortunas; si no os ponéis en guardia, quedaréis en la calle.

El papel bancario inconvertible es a la propiedad, lo que el cólera al hombre: mata en muy breve tiempo.^[187]

El trabajo nacional, encerrado en los estrechos límites que les señala el interés del hacendado y del capitalista, permanece reducido al esfuerzo muscular, a la fuerza bruta. [372]

En Chile o son jornaleros o cargadores, mineros o pastores.

Y como una gran parte de los que reciben alguna instrucción rehúsan trabajar en el arado o en la barreta, se ha formado entre nosotros la lepra social de los proletarios de raída levita y abollado sombrero de pelo.

Es de entre esta clase social que pulula alrededor de los tugurios de donde nacen la mayor parte de los empleados de mínima cuantía y aún de máxima que forman la vanguardia de la intervención electoral, como si diéramos la guardia pretoriana de los tiranos de Roma.

Es también esta clase especial de proletarios la que suministra la mayor cantidad de pensionistas a las cárceles y penitenciarias.

El arte, la industria con sus mil variadas formas de trabajo, podría librarnos de esta calamidad social, fuente y origen de la empleomanía, de la corrupción y del servilismo más degradante, pero el arte y la industria no se aclimatan allí donde el propietario necesita inquilinos en lugar de industriales; donde la oligarquía hace siervos de los ciudadanos y donde el capital más saca sus ganancias de la usura que de la transformación de nuestros productos.

Un régimen inteligente de protección a las industrias nacionales podría ciertamente salvar a este país, devolviéndole junto con el desarrollo de sus fuerzas productivas, la pasada riqueza y el perdido bienestar.

Ese bienestar que nace de la equitativa y proporcional distribución de la riqueza y de las fuentes de adquisición.

La riqueza de un país no consiste en poseer muchas minas ni grandes ingenios. Perú y Bolivia con sus inagotables yacimientos de oro y plata y sus feraces valles, nos presentan un ejemplo.

La felicidad social se produce por una extensa repartición de las fuentes de riqueza; por una distribución proporcional de las distintas aplicaciones del trabajo dentro de un mismo país.

Es un verdadero peligro para la tranquilidad del país y para su futuro desarrollo esa grande acumulación de fortunas en unas pocas manos, mientras la inmensa mayoría de los ciudadanos vive cercana a la miseria y entregada a los más penosos y rudos trabajos.

La industria, diversificando las aptitudes, creando fuentes desconocidas de riqueza, dando ocupación útil a todas las clases de la sociedad, pone en manos del niño, del hombre robusto, de la mujer, del anciano y hasta del inválido los medios de ganar cómoda subsistencia y de contribuir a la riqueza general del país.

El pueblo paga entre nosotros los más pesados tributos de sangre y de dinero.

Él es quien empuña las armas en los momentos de peligro para la patria; él es quien, después de una semana de trabajo, va todavía al cuartel cívico a ejercitarse en la milicia.

Para el pobre pueblo no hay un momento de descanso.

El trabajador paga tributo al capital que le explota y sobre lo que le resta para subsistencia, debe contribuir todavía a los gastos generales y locales con las gabelas más onerosas.

Aparte de los impuestos de aduana, que gravan principalmente los artículos de primera necesidad y de más general consumo, existen una infinidad de contribuciones todas las cuales pesan directa e indirectamente sobre la clase desvalida. [373]

EL trabajo en todas sus formas es objeto de tributos.

El arte, la industria, la profesión, el empleo son los que soportan el más injusto y abrumador de los impuestos.

En efecto, las otras contribuciones, como la alcabala, la de herencias, la mobiliaria están basadas sobre el capital, mientras que la de patentes grava la aptitud del individuo, la simple probabilidad de ganancia, lo que es monstruosamente absurdo.

El sastre y el zapatero junto con tomar las tijeras y el batesuelas tienen que pagar al fisco, adelantadita la patente.

¿No gana el sastre?, ¿muere de hambre el zapatero?

¡Qué importa! ¡La patente!

¿Carece de pleitos el abogado?, ¿de clientes el médico?, ¿de trabajo el ingeniero? ¡La patente!

¿Queréis beber agua? ¡Pagad primero la contribución de agua potable!

¿Deseáis comer un pedazo de carne?

No lo haréis sin haber pagado los impuestos de matadero, de carnes muertas, de recova, de puestos en la ciudad.

¿No alcanza el salario para carnes y vais a comprar legumbres?

Sobre el precio de la legumbre hay que satisfacer algo para arrendamiento del puesto en el mercado.

¿Os dais la satisfacción de tomar dulces? Haced seña al vendedor ambulante y éste os informará que ha pagado diez centavos por el derecho de callejear su mercadería.

Eso es demasiado; es menester reaccionar contra esta verdadera explotación del pueblo por la clase dirigente.

El propietario vende sus frutos por la trasera de su casa y no paga contribución alguna.

La justicia social reclama la abolición de estas gabelas tan odiosas como desiguales y su reemplazo por un impuesto único sobre el capital, excepción hecha de los pequeños capitales que no llegan a cinco mil pesos.

El mínimo que necesita un ciudadano para vivir holgadamente y trabajar con descanso, son cinco mil pesos.

Lo justo es entonces no gravar aquello que necesitamos indispensablemente para vivir.

A remediar estos gravísimos inconvenientes de nuestra organización política y social, obedece la constitución del Partido Democrático.

Por eso hemos inscrito por divisa en nuestro programa la emancipación política, social y económica de la democracia.

Queremos la abolición de la guardia nacional como una de las instituciones más odiosas y más irritantes por su desigual organización.

La reducción del ejército permanentemente arrebatada a la industria los brazos más robustos, recarga nuestros gastos y sirve a la opinión de las libertades públicas.

Para reemplazar unos y otros proponemos la educación militar en las escuelas y colegios del Estado.

Ese aprendizaje no se olvida jamás, es higiénico, moralizador, y tiene para el niño un atractivo encantador: jugar a los soldados!

Queremos amplia protección a la industria nacional, como único medio de alcanzar el [374] bienestar y la comodidad de las clases trabajadoras, de levantar el espíritu público y alejarlas de la miseria y de la servidumbre.

Los pueblos hambrientos son presa fácil de la tiranía; la libertad y el hambre no pueden vivir bajo un mismo techo.

El hambre es mala consejera.

La industria es compañera inseparable de las ciencias y de las artes.

No hay operación industrial que no se sirva del dibujo, de la física, de la química, de las matemáticas.

Doquiera nacen las industrias, allí se arraiga la libertad.

Queremos la abolición de los impuestos sobre los consumos de primera necesidad, porque atacan el desarrollo de nuestra constitución física, disminuyen nuestra actividad para el trabajo, son injustos y odiosos porque pesan exclusivamente sobre el pueblo que constituye la mayoría de la nación.

Y como complemento de todo esto abogamos por la instrucción obligatoria, gratuita y laica, no solamente literaria, sino que comprenda algún acto u oficio útil.

La importancia de la instrucción, bajo el punto de vista del interés social, está por sobre toda ponderación. No hay emancipación durable sino por la instrucción.

Las fuerzas de la naturaleza están al servicio de la ciencia: aquel que sabe utilizarlas mejor será siempre el más fuerte.

La ignorancia engendra por todas partes la servidumbre; el ignorante no solamente está dispuesto a engañarse a sí mismo, sino también a dejarse engañar por sus amigos.

De ahí nace la obligación que tenemos de instruirnos; no tenemos derecho para detener o dificultar, con nuestra ignorancia la marcha de la sociedad hacia su acrecentamiento continuo de bienestar y de moralidad, hacia el progreso y la justicia que la humanidad persigue con ánimo infatigable.

Instrucción laica. El Estado no puede imponer a los ciudadanos la obligación de adorar a Mahoma o a Budha.

Todo gobierno que llama la religión en su ayuda, es un gobierno de privilegio que la sostiene para perpetuar su reinado.

Aquellos que defienden la religión del Estado, como un medio de moralizar a las masas, son los peores enemigos de la libertad.

Tal principio es un arte pérfido, es el arte de hacer entrar la religión en la política y la política en la religión, en exclusivo provecho de los que lo practican; de extraviar los espíritus simples por un hábil confusión entre los intereses de la religión y los intereses de la Iglesia.

Esta confusión ingeniosa, hija de todas las religiones, madre de todos los privilegios, es lo que se denomina con el apodo de clericalismo.

Entiéndase que al hablar de clericalismo, no nos referimos a ninguna religión.

Bajo todas ellas se ha visto nacer esta planta venenosa que enerva los espíritus y envilece las conciencias.

Sólo la instrucción laica, esparcida profundamente en el pueblo, preservará a las sociedades de la servidumbre moral y material a la que le someten los gobiernos, en complicidad con el clericalismo. [375]

La base de la enseñanza del Estado debe ser la moral laica que se define: «la regla de las buenas costumbres».

El objetivo de la moral es el interés social que se alcanza mediante la práctica del respeto a la persona humana y a sus derechos.

La moral laica es progresiva como la sociedad cuyos intereses representa, mientras que las religiones, teniendo todas ellas la pretensión de ser perfectas, no pueden progresar, son invariables.

La moral laica reivindica el trabajo y la fecundidad del matrimonio.

Las religiones (excepto la mormona) glorifican la pereza, la mendicidad y la esterilidad del celibato tan contrario a las buenas costumbres como a la ley natural del desenvolvimiento humano.

El medio de conquistar para nuestra cara patria los progresos que ansía la opinión, consiste en asociarnos, en constituir un partido político, fuerte y poderoso, capaz de llenar a la representación nacional mandatarios genuinos de la voluntad popular, sostenedores ardientes y convencidos de las reformas sociales y económicas que reclaman el progreso y el bienestar de la nación.

A la consecución de este propósito tiende la invitación que hace, por medio de la presente, el directorio del Partido Democrático, a los demócratas de Chillán y demás pueblos del sur, a fin de que se organicen y secunden el movimiento político iniciado en Santiago.

Sólo mediante la unión fraternal y solidaria de todos los demócratas, habremos alcanzado días de libertad y de bienestar para nuestros hijos, de gloria y preponderancia para la patria.

Valparaíso acaba de dar un noble ejemplo, alzando ya en sus robustos brazos la bandera de la democracia.

Chillán, que ha visto conculcado su derecho de sufragio, debe comprender que sólo una fuerte organización política puede conquistarle el respeto y la integridad de sus derechos por parte de las autoridades que la oprimen.

Pocos o muchos (no importa el número) sentemos el principio y levantemos bandera, ciertos de que a su sombra bienhechora vendrán a cobijarse todos los hombres honrados que aún sienten en su pecho el amor sagrado de la patria, de la familia y de la propia libertad.

Réstame agradecer a los entusiastas obreros de Chillán las manifestaciones de amistad y de aprecio con que empeñaron mi reconocimiento a mi paso por ésta.

A ellos y a Ud., querido amigo, mi eterna gratitud junto con mi mayor aprecio.

Soy su afectísimo amigo y correligionario.

Malaquías Concha. [377]



El salario y el obrero

Artículo aparecido en *El Obrero*, Santiago, 30 de agosto de 1890.

Al borrar estas líneas, no se me oculta que voy a afrontar una cuestión bastante difícil: hacer un estudio más o menos profundo, más o menos extenso acerca del salario, es tanto como abordar por completo todo el problema político-económico-social de la época presente. En efecto: ¿qué es lo que verdaderamente caracteriza y distingue a la clase obrera? El salario. ¿Cuál es la condición económica del obrero? La de asalariados.

El problema social en los presentes momentos, y por lo que al salario se refiere, no debe plantearse bajo el aspecto de las necesidades del obrero, que no son distintas de las de los demás hombres, sino bajo el punto de vista de los medios propios con que el obrero cuenta para satisfacerlas; y llegados a este punto, no debe tratarse de saber si el salario es crecido o escaso, sino si representa efectivamente el valor del producto del trabajo del obrero.

En efecto: ¿no se declara por todos los defensores del presente sistema económico que la principal base de la sociedad es el derecho de propiedad, y que éste fundamentalmente sólo por el trabajo se legitima? Pues o tal declaración carece de significación en absoluto o quiere decir que no hay nada que mayor y más profundo respeto merezca que el fruto del trabajo individual; y como para el obrero, dentro del actual orden social, se halla aquel representado por el salario, veamos si, en efecto, éste representa el producto de su esfuerzo. Y que así juzgan los obreros que debe plantearse el problema, lo demuestra el que realmente no es protección, favor o limosna lo que piden, sino que, de un modo más o menos consciente, lo que reclaman o desean es justicia.

Hay, entre los varios argumentos que presentan en defensa de la explotación que el obrero sufre, uno en virtud del cual se pretende fundar las utilidades del capitalista en el anticipo que hace al obrero de los resultados de la producción en la forma de salario. El capitalista no anticipa al obrero nada, antes, por el contrario, es el obrero el que anticipa su trabajo al capitalista.

El salario, ya se cobre semanal, quincenal o mensualmente, no es el pago anticipado del valor de un producto en elaboración, es la arbitraria y mermada remuneración de un servicio temporal ya cumplido, y bajo este verdadero punto de vista, cuando el obrero recibe el salario, no sólo no recibe en él el producto de su trabajo, sino que ha anticipado su esfuerzo durante una semana, una quincena o un mes, si el pago se hace por mensualidades. Así, por consiguiente, el [378] argumento deducido de un falso anticipo, no sólo es infundado, sino que, antes bien, su aplicación debiera hacerse en sentido contrario. Para el obrero, en la práctica, no hay más derecho que el que al capitalista conviene ni más ley que la de sujeción al trabajo.



Pastoral que el Illmo. y Rvmo. Señor Doctor don Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile, dirige al clero y fieles al publicar la Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII sobre la condición de los obreros por Mariano Casanova

Publicada en *El Porvenir*, Santiago, 24 de septiembre de 1891.

Mons. Mariano Casanova, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Santiago de Chile.

Al clero y fieles de la arquidiócesis,
salud y paz en el Señor.

Nuestro santísimo padre León XIII ha hablado nuevamente al mundo en un documento que bastaría por sí solo para inmortalizarlo. Este documento es la encíclica monumental del 15 de mayo del presente año, en que con admirable sabiduría resuelve el arduo problema de la cuestión social, que ha preocupado en este siglo a pueblos y gobiernos. Como incansable vigía, su mirada observa de continuo todos los puntos del horizonte moral para señalar a las sociedades cristianas la nube oscura que perseguía próxima tempestad. Y no contento con señalar el peligro que las amenaza, indica los medios de conjurarlo con infalible eficacia.

Tal es el objeto de su última encíclica. En ella señala al socialismo como un peligro formidable que amenaza destruir el fundamento mismo de la sociedad humana, estableciendo una igualdad de condiciones y de fortunas contrarias a su naturaleza y a las disposiciones de la Providencia. Esta doctrina desquiciadora ha hallado en todas partes numerosos adeptos, porque halaga la codicia de los desheredados de la fortuna con la expectativa de riquezas adquiridas sin trabajo. Los espíritus ligeros se convencen fácilmente de la aparente injusticia que creen descubrir en el hecho providencial de que hombres iguales en naturaleza sean desiguales en condición social; y esta falsa creencia va engendrando un funesto antagonismo entre los ricos y los pobres, los patrones y proletarios, los favorecidos de la fortuna y los desheredados de ella. Y este antagonismo, que se ahonda cada día con la propaganda socialista, no tardará mucho en convertirse en odio implacable, si alguna mano poderosa no contiene sus estragos. [380]

Mucho se han afanado los sabios en buscar en la ciencia económica un remedio para esta grave dolencia; mucho han trabajado los gobiernos por contener el torrente con los enérgicos recursos del poder; muchos sistemas se han ideado para

restablecer la armonía entre las dos clases sociales que se disputan la posesión de los bienes de fortuna. Pero todo esfuerzo ha resultado ineficaz.

En esta situación, León XIII hace oír su palabra en medio de la tempestad social para indicar a pueblos y gobiernos dónde se encuentra el único remedio que pueda curar la llaga mortal del socialismo. Ese remedio de divina eficacia se encuentra en el Evangelio, que enseña a los ricos el desprendimiento y a los pobres la resignación, que obliga a los unos a mirar a los pobres como hermanos, a interesarse por la suerte y socorrerlos en la necesidad, y que impone a los otros el deber de buscar en el trabajo honrado y en una conducta arreglada los recursos necesarios para la vida. Y el Papa, interponiéndose como mediador entre los capitalistas y los obreros, pide a los primeros que, moderando su sed de riquezas, no arrebatan al obrero la justa remuneración de su trabajo ni le impongan mayor carga que la que pueden soportar sus fuerzas, al mismo tiempo que recuerda al proletario la dignidad altísima del pobre a los ojos del Evangelio y el ejemplo del Salvador del mundo que, por amor a la pobreza, pudiendo ser el Rey más opulento de la tierra, fue el obrero más humilde de Nazaret. Y, viendo que este antagonismo tiene por causa principal la ambición de riquezas, se empeña por moderarla con la consideración de que el hombre ha nacido para mayores destinos que la posesión de bienes caducos y vanos; que el hombre debe trabajar, porque el trabajo es ley providencial, pero haciendo del trabajo una virtud, es decir, un medio que le facilite la consecución de su eterno destino.

Y, aunque el recuerdo de las verdades cristianas bastaría para dar solución al gran problema social, León XIII no se contenta con ese recuerdo. Pide también sus luces y enseñanzas a la filosofía para demostrar que la doctrina niveladora del socialismo es impracticable, porque es contraria al orden natural y dañosa para los mismos a quienes se pretende favorecer. La desigualdad de condiciones y de fortunas nace de la desigualdad natural de talentos, aptitudes y fuerzas; y no está en la mano del hombre corregir esa desigualdad, porque no está en su mano igualar la condición de todos. Y sabiamente lo ha dispuesto así la Providencia, pues el día en que se nivelasen las condiciones y fortuna de los hombres, desaparecería la sociedad, que se funda en la reciprocidad de servicios que se prestan unos a otros. Y de aquí deduce el sabio Pontífice que no pueden ser enemigas las clases en que se divide la sociedad, sino que, al contrario, deben estar unidas, no solamente por los lazos de la comunidad de origen, de naturaleza y de destinos, sino también por los vínculos de mutuo interés. El rico necesita del pobre para el cultivo de sus campos, para extraer y beneficiar el oro de sus minas, para las variadas obras de la industria humana, para la construcción de sus edificios y hasta para la preparación de su alimento; el pobre necesita del rico para obtener los recursos de la vida con la remuneración de su trabajo. El uno y el otro se completan como los diferentes miembros del cuerpo humano. [381]

Además de la práctica de las enseñanzas evangélicas y de las virtudes cristianas, que hace al rico desprendido y caritativo y al pobre resignado y laborioso, recomienda la Santidad de León XIII el uso de ciertos medios humanos que pueden cooperar eficazmente a la curación de la llaga social. En este punto corresponde al Estado una parte muy considerable, ya sea procurando el bienestar general por medio de buenas leyes, ya sea reprimiendo con mano severa los atentados contra la propiedad, ya procurando mejorar la condición de la clase proletaria protegiéndola contra las exacciones injustas y las exigencias inmoderadas de la codicia, ya haciendo obligatoria la ley del descanso dominical, y, por último, procurando con su auxilio que se guarde y fomente la religión y florezcan las buenas costumbres en la vida pública y privada.

Toca también a los particulares una parte no pequeña en la extirpación del mal que aflige a la sociedad actual. Contribuirá a remediarlo todo lo que se enderece a aliviar la penosa condición de los proletarios; y entre los varios medios conducentes a este fin, ocupa, a juicio del Papa, un lugar preferente la fundación de asociaciones de servicios mutuos, los protectorados o patronatos y otras análogas instituciones. En todo orden de cosas la acción común es mucho más eficaz que la acción individual; y, tratándose del alivio de las necesidades sociales, la experiencia de los siglos ha demostrado que la asociación es la manera más fácil de remediarlas. Por eso la Iglesia las ha multiplicado en su seno, de tal modo que no hay humana miseria que no encuentre alivio y remedio en alguna asociación de caridad. Y puesto que su eficacia es tan evidente, no debe el Estado estorbar su formación con leyes restrictivas de la libertad de asociación, no poniéndole otro límite que el que señalan la justicia, la moral y el bien público. Las asociaciones de obreros católicos dirigidas por hombres virtuosos y prudentes podrán llegar a ser, si se multiplican, puertos de salvación, no solamente para el pueblo que trabaja y que sufre, sino también para la sociedad doméstica y pública.

Tal es, amados diocesanos, expuesto en ceñidísimo resumen, el objeto de la encíclica *De conditione opificum*, que por su excelencia y oportunidad ha producido en el mundo tan honda sensación. Es tal vez el documento más acabado y más importante que ha salido de la docta y fecunda pluma del gran Pontífice, que ha cautivado al mundo con su sabiduría y pendencia. En ella se contiene la última y decisiva palabra entre la cuestión social que desde hace un siglo divide y apasiona los espíritus y de cuya resolución depende la suerte de la sociedad. La resolución dada por el Papa, apoyada en el Evangelio, en la filosofía y en los verdaderos principios de la ciencia económica, zanja las dificultades sin dañar ningún derecho y protegiendo con igual eficacia el interés de los ricos y de los pobres. Con lógica vigorosa pulveriza los errores antisociales que seducen a las masas, y los extraviados de buena fe volverán a buen camino convencidos y desengañosos. De esta manera, el que por su misión en la tierra parece que no debiera preocuparse sino del bien de las almas, vela también con solicitud paternal por la suerte temporal de los pueblos cristianos. Y en esta ocasión como en tantas otras, el Papa será el salvador de la sociedad. [382]

Con razón ha prestado el mundo una acogida tan favorable y entusiasta a este documento pontificio. Amigos y enemigos, obispos y gobiernos, diarios y universidades todo lo que sirve de órgano autorizado a la opinión pública, han expresado en términos encomiásticos la complacencia que les ha producido su lectura, y todos creen que la palabra infalible del Vaticano ha dado golpe mortal al socialismo contemporáneo en el momento en que parecía más seguro su triunfo. Los que no están dominados por el espíritu de secta le rinden homenaje de admiración; los otros guardan un silencio que parece significar la confesión de su impotencia.

Y a fin de que os penetréis, amados diocesanos, de la importancia de la encíclica, creemos conveniente transcribir el juicio que se han formado de ella hombres doctos y altamente colocados, comenzando por el episcopado, sea en las felicitaciones enviadas al Santo Padre, sea al publicar la encíclica.

El cardenal Foulon, arzobispo de Lyon, dice: «Esta enseñanza, de tan alto alcance, nos viene a la hora en que las cuestiones sociales agitan al mundo entero, al que da, con una autoridad infalible, la verdadera solución que en vano se esfuerza en buscar fuera del Evangelio».

El arzobispo de Rennes, cardenal Place, agrega: «Este documento es para mí uno de los hechos más considerables de nuestro siglo, uno de los actos más fecundos en consecuencias felices que haya emanado después de mucho tiempo, de la Cátedra Apostólica.

»El temido y complicado problema, considerado en toda su extensión, es estudiado en todas sus fases en luminoso y armónico desarrollo, sin preocupación de escuela, de sistema y de partido. Este documento pontificio es la carta de la verdadera economía social, y será el código de todo el que tenga la noble ambición de trabajar eficazmente en procurar la paz pública, la dicha de los pueblos, el mejoramiento material y moral de la clase obrera... Esta Encíclica producirá el acuerdo entre los hombres de buena voluntad, agrupará a los enérgicos y encenderá una llama de apostolado que producirá frutos ciertos...».

El obispo de Vannes (Francia) se expresa así: «Sólo vos en el mundo, Santo Padre, estáis autorizado para servir de árbitro en este grave y universal debate de que dependen la tranquilidad y la dicha de los pueblos.

»Si este documento magistral, que en nada cede a todos los otros que han señalado el curso de vuestro Pontificado, tan fecundo en palabras y en obras, fuese propagado en todas las clases de la sociedad, tranquilizaría a muchos espíritus inquietos, consolaría a muchos corazones ulcerados y contribuiría poderosamente a reconciliar a los hermanos divididos y a dar a cada uno lo que les es debido».

Refiriéndose a la encíclica, dice el arzobispo de Burdeos: «La palabra de Vuestra Santidad no ha menester del sufragio popular: ella tiene por sí misma su indiscutible autoridad y su soberano poder: es la luz, la expresión de la eterna verdad y por lo tanto está siempre segura de encontrar en todas partes la sumisión y la adhesión filial del mundo cristiano. Pero esta palabra tiene ahora, por el [383] mérito personal que el mundo admira, una majestad y un brillo que obliga a los hijos a alabarla con los sentimientos de un vivo entusiasmo.

»El pueblo sabrá ahora mejor que el Papa es su padre y que los límites del Vaticano no pueden detener la caridad paterna que anima a Vuestra Santidad en favor del obrero cristiano en todos los lugares del mundo».

El obispo de Rochela dice así: «Habéis dado al mundo una solución clara y precisa a una cuestión de actualidad. Habéis probado victoriosamente, aún a los ojos de los incrédulos, que no os niegan sus elogios, que las doctrinas religiosas son las únicas capaces de moralizar a los pueblos.

»En una época en que las escuelas de mentira e impiedad se han multiplicado hasta el exceso y han sacudido los fundamentos de la conciencia humana, Vos habéis consolidado este edificio tan conmovido. Habéis hecho flamear bien alto en los aires el augusto estandarte de Cristo, como lo habíais ya hecho en vuestras anteriores cartas.

»Las sociedades encontrarán en la Encíclica la luz de que necesitan para entrar en el camino del orden, de la paz y de la grandeza».

El cardenal Langénieux, arzobispo de Reims, dice: «El universo entero, a estas horas, dirige al trono de Pedro sus acciones de gracia y la respetuosa expresión de su reconocimiento, porque una voz se ha oído que repite a la multitud, con un acento que llama la atención y atrae todos los corazones, la gran palabra del divino Maestro: *misereor super turban!*

»En adelante la multitud de los obreros no ignorará que la Iglesia, a la vez que tiene palabras de vida eterna, posee también el secreto de asegurar su dicha

temporal; que ella tiene una ciencia social cuyo olvido ha causado la ruina y la división que lamentamos y cuya observancia restablecería la prosperidad de los antiguos días».

No han sido menos explícitos los gobiernos civiles. En el Parlamento español, en la sesión de 30 de mayo, el Ministro del Interior don Francisco Silvela, haciéndose intérprete de los sentimientos del presidente del Consejo de Ministros, declaró, contestando a una interpelación del señor Nocedal, que «en todos los casos de presentación de nuevas leyes, el gobierno español no se separará ni mucho ni poco de los principios sociales y políticos que se contienen en la última Encíclica sobre la cuestión obrera. Los principios en que se inspira el gobierno de S.M. en las cuestiones sociales, son perfectamente conformes a las admirables enseñanzas de la Encíclica pontificia». Concluyó su discurso asegurando, a nombre del gobierno, que «en los límites de la esfera legislativa, las mencionadas enseñanzas de Su Santidad serán tomadas en consideración y obedecidas».

Pocos días después, el señor Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, confirmó en el Senado cuanto había dicho el ministro Silvela en la otra Cámara, agregando que «hacía votos porque la doctrina de la Encíclica fuese observada por la generalidad de los pueblos y de los individuos, afirmando que si así sucedía, no sería necesaria la intervención del Estado en las cuestiones sociales». Agregó que se alegraba de encontrar en el mencionado documento [384] «un íntimo conocimiento de las necesidades y de las circunstancias de la época» y concluyó diciendo que «puesto que al mismo tiempo que somos Ministros de la Reina y Ministros de un Estado Católico, tenemos la fortuna de ser nosotros católicos, podemos declarar también con satisfacción que en el espíritu, en el ideal, en la alta dirección, en todo aquello que debe informar todos nuestros actos y todas nuestras leyes, estamos enteramente de acuerdo con las ideas esenciales y fundamentales de la Encíclica de Su Santidad».

Los emperadores de Alemania y de Austria, el presidente de Francia y otros, han dirigido al Santo Padre mensajes de felicitación y de gratitud por la encíclica.

El juicio de la prensa amiga y enemiga es igualmente favorable.

No hay diario de cualquier color político que sea, que no haya hablado con interés de la encíclica. Es éste un verdadero plebiscito de la opinión pública en favor del Papa y de la doctrina católica respecto al gran problema que hoy se debate.

La misma prensa impía o protestante se ha hecho órgano de propaganda de la palabra vivificante del Vicario de Jesucristo.

El Pays, diario anticlerical, dice: «Esta Encíclica es el principio del siglo XX».

El Times, *St. James Gazette*, el radical *Dundes Advertiser*, el *Anti Jacobin*, la protestante *Saturday Review*, consagran largos artículos a la encíclica papal, en general llenos de sincera admiración, o al menos de la más alta consideración hacia este importantísimo documento.

El Temps, que representa exactamente las ideas del gobierno francés, ha aprobado el tono general, el trabajo tan completo y la suma prudencia de este documento.

El Soleil, órgano del Partido Conservador, hace un gran elogio de la encíclica «que ha venido en momento tan oportuno y que será el monumento más glorioso del reinado de León XIII, la *gran carta económica* del mundo moderno, con un espíritu

conservador, liberal y democrático, y no contiene la panacea social sino enseñanzas que conviene que mediten especialmente los ricos».

La Europa, gaceta diplomática, compara «la política del Vaticano, noble, majestuosa, humanitaria, con la del gobierno de Italia, celosa, mezquina, vulgar».

El Petit Journal de París, cuya impresión pasa de un millón de números diariamente, dice: «Cualquiera que sea la opinión que se tenga es imposible no reconocer cuán elevados y generosos son los conceptos de León XIII y no ver la importancia de este documento.

»Es éste un acontecimiento considerable de que es necesario tomar nota y estudiarlo detenidamente».

La New Trice Presse de Viena, órgano del judaísmo, a pesar de que quisiera encontrar deficiencias en la encíclica, no puede menos que confesar «que este documento despierta la más viva simpatía, hace reconocer un espíritu elevado que se presenta rodeado de una aureola de reverencia y de cordial interés por los pobres.

»Se propone como fin el mitigar los dolores de profunda herida y lo hace de un modo tal que ha de ser escuchado por todas partes con veneración y placer. [385]

»Manifiesta así el viejo Pontífice que no quiere cerrar los ojos a esta vida mortal sin haber puesto en uso y aprovechado en beneficio de los pobres todo su poder y dignidad».

La encíclica se levanta, agrega, «cual torre elevada sobre la literatura que inunda al mundo con el nombre de conservadora y cristiana.

»El Pontífice no es solamente el Jefe Supremo de la Iglesia; es también un hombre docto, erudito, libre de toda preocupación o celo de casta y un amigo sincero de los trabajadores».

El Univers de París, escribe: «Nosotros pedimos la luz, y hemos tenido la luz. No es el hombre de una idea, de un sistema, de una escuela el que hemos escuchado, es la Autoridad».

El *Journal de Jenève* encuentra en esta encíclica: «La pluma de un hombre de Estado educado en la severa escuela de Santo Tomás y adoctrinado en la experiencia de la vida y en el conocimiento de los hombres».

El *Journal des Debats* de París dice que: «La Encíclica del 15 de mayo despierta un interés mucho mayor que una simple curiosidad literaria».

La *Italia* observa que la encíclica «es un documento que merece ser estudiado atentamente aún por aquellos que tienen observaciones que hacerle».

La *Opinione* dice: «que este documento es de gran importancia no tanto por la solemne autoridad de que ha emanado, cuanto por la fuerza numérica e intelectual del gran partido católico que esperaba quizás la palabra del Pontífice para reunirse en un solo haz».

La *Perseveranza* empieza un largo artículo diciendo «que el documento salido del pensamiento y de la pluma del Pontífice es digno de la larga expectación que le había precedido».

La *Nation* de Bruselas, diario liberal, dice «que León XIII es del mismo temple que los grandes reformadores de la humanidad, cuyo nombre pasará glorioso a la posteridad como una de las más grandes figuras de nuestro siglo, debiendo tener su obra sobre la cuestión obrera consecuencias incalculables en el porvenir».

El *Journal des Tribunaux*, de Bruselas, llama memorable la encíclica, y admirándola agrega: «Rara vez las cosas esenciales han sido dichas con más fuerza y elocuencia aún por los más fervientes partidarios. Nuestro testimonio de incrédulos no será sospechoso».

La Germania dice en medio de los mayores elogios: «La Encíclica trata de la cuestión obrera *ex officio*, de un modo que en realidad agota la materia desde su más remoto origen hasta las íntimas y más peligrosas consecuencias, desde los principios fundamentales y teóricos hasta los proyectos más prácticos y más pequeños».

La *Kolnische Volks Zeitung* escribe: «Puede asegurarse que la última Encíclica no es superada por ninguna de las precedentes en el perfecto desarrollo, en la exacta combinación de sus partes, en la exactitud de las expresiones, en el colorido y fuerza de estilo, y se manifiesta en ella que el Pontífice ha hablado también como hombre político. [386]

»Con verdadera satisfacción el centro alemán saluda este nuevo documento de la sabiduría pontificia».

Las universidades y sociedades sabias no han sido menos favorables al documento pontificio.

La Universidad Católica de Lyon dice: «Publicada en el día en que el Espíritu Santo descendió sobre los apóstoles, esta Encíclica es visiblemente ilustrada por un rayo de este Espíritu de luz y de amor. Nos atrevemos a decir que, de todos los oráculos que han descendido de la Cátedra de San Pedro, no hay ninguno que sea tan interesante ni más fecundo en felices consecuencias para el orden social y cristiano.

»Desde la Epístola de San Pablo a Filemón que proclama la igualdad del esclavo y del hombre libre ante Dios, desde las graves enseñanzas de Gregorio el Grande, Inocencio III y Pío I, que tan poderosamente han contribuido a elevar la dignidad humana, no hay documento que exprese mejor el gran principio de la fraternidad predicado a los hombres por el Divino Fundador de nuestra religión» (Firman todos los profesores).

Seríamos interminables si pretendiéramos resumir las felicitaciones y agradecimientos dirigidos a la Santa Sede con este motivo por las Sociedades de Obreros, de Socorros Mutuos y Gremios Industriales del Viejo Mundo.

Esta admirable uniformidad en la opinión ilustrada del mundo es la más elocuente demostración de la excelencia de esta obra.

Nosotros debemos congratularnos del valor y mérito de esta encíclica, no sólo como católicos, sino también como ciudadanos chilenos; porque sus enseñanzas llegan a nosotros en hora oportuna, en la hora de nuestra reorganización política y regeneración social. Hace ya tiempo que se notan en Chile manifestaciones socialistas que revelan la existencia de gérmenes malsanos en el seno de nuestro pueblo. Más de una vez hemos visto levantarse en huelga contra los dueños de establecimientos industriales a diferentes gremios de obreros, causando no pocos daños a la industria y privándose ellos mismos del jornal con que debían satisfacer sus necesidades. Hemos visto ataques tumultuosos a la propiedad particular, no solamente en situaciones normales, sino en épocas en que ninguna circunstancia extraordinaria podía servirles de excusa. Hemos visto con dolor y profunda extrañeza que se han estado propagando por la prensa diaria doctrinas socialistas y empleando como recurso político el azuzamiento del pueblo contra los ricos y de la

democracia contra la aristocracia. Pocas veces deja de producir consecuencias funestas esta propaganda antisocial, por lo mismo que es halagadora de las pasiones y aparentemente favorable al interés de las clases proletarias.

Procuraremos, amados diocesanos, contrarrestar esas doctrinas y extirpar de nuestro pueblo los gérmenes que hayan sembrado en él manos temerarias y corruptoras, poniendo en práctica los consejos que se contienen en la encíclica del Papa, cuya atenta lectura recomendamos encarecidamente.

Rogamos a los jefes de talleres o de industrias la circulen entre sus operarios y ojalá sea posible hacerla conocer a todos ellos. En Lyon de Francia fue impresa en grandes caracteres y fijada en los sitios más concurridos de la ciudad. [387]

Esperamos poder más tarde, cuando las circunstancias lo permitan, insistir en la manera práctica de llenar los deseos del Santo Padre y aprovechar sus enseñanzas por medio de asociaciones.

Recomendamos a nuestros amados cooperadores en el sagrado ministerio y en particular a los párrocos, dar a conocer las verdades de la encíclica por medio de predicaciones populares, sea leyéndola en diferentes domingos, sea extractándola según mejor convenga a los fieles.

Igualmente deseamos que en todas las corridas de ejercicios de hombres, lo mismo que en las misiones durante el presente año, se destine una instrucción especial para exponer y recomendar la saludable doctrina de esta encíclica.

A los obreros de san José damos también la honrosa comisión de circular en los talleres la encíclica, para lo cual hemos ordenado hacer una edición popular y económica.

Dado en Santiago de Chile el dieciocho de septiembre de mil ochocientos noventa y uno.

Mariano

Manuel Antonio Román

Arzobispo de Santiago

Secretario

Por mandado de S.S. Itma. y Rvma

[389]



Habitaciones para obreros por Arturo Alessandri P.

Arturo Alessandri, *Habitaciones para obreros*, memoria para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas (Santiago, Imprenta Cervantes, 1893).

Honorable Comisión:

Obligado por los estatutos universitarios a discurrir sobre un tema jurídico o político para obtener mi título de Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas, he resuelto ocuparme de un asunto que tiene vivamente preocupados a los estadistas de todo el orbe y que también llama la atención de los nuestros.

Me refiero al grave y trascendental problema relativo al mejoramiento de la condición del obrero por lo que respecta a su cómoda e higiénica habitación.

Problema es éste de complicada solución y de capital importancia por lo que respecta al porvenir de nuestra república.

Muchos son los diversos aspectos que presenta la cuestión, pero no pudiendo abarcarlos todos en el marco estrecho de una memoria universitaria, me concentraré simplemente a determinar cuáles son las facultades del Estado relativamente al problema de las habitaciones obreras, cuáles las medidas adoptadas en otros países que nos aventajan en cultura, y terminaré estudiando el estado actual de nuestra legislación a este respecto y las reformas que conviene introducir en ellas, como un medio de impedir los gravísimos males consiguientes a las pésimas condiciones en que vive el obrero chileno.

El problema que nos ocupa ha llamado la atención pública solamente desde principios del siglo, como consecuencia precisa de las grandes masas de obreros atraídos a los centros de la cultura europea por el desarrollo pasmoso de la industria moderna.

Antes de esta fecha nadie se preocupaba de semejante asunto, por cuanto el peligro no existía.

A medida que el mundo marcha en el sendero del progreso industrial, que siempre se desarrolla en las ciudades, afluyen los hombres en demanda de trabajo, y la necesidad de alojar convenientemente aquellos trabajadores aparece al punto.

Y ésta es la razón porqué en nuestros días dedican a esta materia sus mejores horas grandes pensadores y eminentes políticos.

La cuestión de las viviendas cómodas, higiénicas y baratas para el hombre que consagra su existencia entera al trabajo, y al trabajo activo de los músculos, es cuestión de mayor importancia que la vulgarmente atribuida a este asunto. [390]

De diverso orden son los males acarreados a las sociedades cultas por la poca higiene de las habitaciones obreras y por sus malas condiciones y carestía; estos males pueden clasificarse de la siguiente manera: higiénicos, morales y económicos.

Efectivamente, las investigaciones científicas de nuestra época han venido a corroborar que la mayor parte de las enfermedades que atacan al hombre y principalmente las epidémicas, tienen su origen natural y su causa primera está en ciertos seres microscópicos que la ciencia denomina microbios.

Pues bien, estos pequeños seres tan perjudiciales en sus efectos nacen y se desarrollan en la humedad, en las materias pútridas, en los hacinamientos de población, lo cual sucede en casi todos los países del mundo por lo que respecta al estado actual de las habitaciones para obreros.

En todas partes se han hecho curiosísimas observaciones que patentizan la íntima y estrecha proporcionalidad que existe entre las malas condiciones higiénicas de los barrios de obreros y la mortalidad y estado sanitario de los pueblos y ciudades.

Generalmente las casas de obreros carecen del aire necesario, elemento indispensable para la vida, y esto tiene por origen la falta de densidad, de ventilación, o bien, el gran número de personas que habitan cada pieza en razón de la mucha gente, que necesita morada y de la falta y carestía de éstas.

De suerte que no es raro ver la inmensa mortalidad que se nota en Chile, mortalidad universalmente atribuida a las malas condiciones higiénicas de nuestro bajo pueblo.

En Francia se ha notado que el término medio de la vida en aquellos barrios en donde habitan una o dos personas por pieza es de 47 años; de 39 años en aquellas en donde el número de habitantes es de dos a cinco por pieza, de 37 en los de cinco a diez, y de 32 en aquellas partes en donde el número de habitantes por pieza es superior a diez. Dato es éste muy revelador, y se encuentra confirmado por los antecedentes recogidos en muchos otros países, lo cual manifiesta la necesidad imperiosa de mejorar las condiciones higiénicas de las habitaciones para obreros.

Era ya tiempo que las autoridades y los pensadores se ocuparan en nuestros días de este género de cuestiones, pues ya la mortalidad creciente de un pueblo, las epidemias reinantes con carácter endémico y aquellas que aparecen con caracteres aterradores, no son el resultado de la cólera divina que pesa sobre la mísera humanidad, no son tampoco el dedo de Dios que quiere probar la fe de los buenos, ni su único medio defensivo es la oración; no, otras son las lecciones del siglo, otros son los resultados sorprendentes de la ciencia que penetra intrépida a las profundidades de lo desconocido y que arrebatada a la naturaleza sus secretos y sus miserias. La ciencia nos muestra que las enfermedades son fenómenos naturales, resultados de múltiples causas también naturales y compatibles por medios del mismo carácter.

Ella es la gran maestra de nuestra época, y es ella quien nos prescribe la atención [391] preferente al mejoramiento higiénico de las habitaciones de obreros, pues la falta de esto acarrea males de trascendencia para todo un pueblo, sin limitarse en sus efectos a la sola clase directamente perjudicada.

Además de las graves y funestas consecuencias que acarrearán para el estado sanitario de un pueblo las malas condiciones higiénicas en que viven los obreros que allí habitan, tiene esto influencia directa por lo que respecta a la moralidad.

Sabido es cuán trascendental importancia tiene el hogar como base y columna de la sociedad; allí aprende el hombre el respeto, el principio de subordinación, el amor recíproco, la abnegación, cualidades indispensables para formar al ciudadano y al hombre destinado a compartir con sus semejantes las amarguras y los deleites de la existencia.

Para ser buen ciudadano, para cumplir convenientemente con los deberes impuestos a todo miembro de la gran familia humana, es de evidente necesidad la influencia de hogar, en donde las caricias de la esposa, de la madre o de la hermana, marcan al hombre el camino del bien y del trabajo como el objetivo final, como el sendero requerido para la felicidad y bienestar de aquellas personas que endulzan las amarguras de la existencia.

El obrero, sobre cuyos hombros pesa con más rigor la inexorable ley del trabajo y de la lucha por la existencia, necesita más que nadie la influencia moralizadora del hogar; pero para que esto se obtenga, es menester procurarle una vivienda cómoda, sana y aseada. De otra suerte, cuando abatido por la fatiga, abrumado bajo el peso tremendo del cansancio, se retira a su habitación, el aspecto lóbrego y sombrío, su miseria y humedad le relajan el espíritu, las funciones de la vida se ejercen lenta y perezosamente por falta de los elementos primordiales y se siente instintivamente inclinado a alejarse de aquel recinto para dirigirse a la taberna en busca de un consuelo, de un enervante que le procure en el éxtasis del delirio el olvido absoluto de la vida y sus penas.

¿Cuál es la situación de aquellos desgraciados expulsados del hogar por el látigo cruel de la miseria, la inmundicia y la falta de higiene? De un lado el destino con sus rigores, el trabajo con todo su acíbar, y ni siquiera una dulzura, ni un deleite,

ni un consuelo de aquellos que procuran la felicidad en el olvido: ¡desgraciado de aquél a quien se cierran las puertas del hogar!

Un hombre en esta situación pronto ve aparecer en su mente el desprecio por la vida que no le presenta en su horizonte ningún atractivo y pronto viene la idea del crimen, el cual ofrece la expectativa remota de un bien.

Aquellos moralistas severos de nuestra época que con tanto ahínco condenan el crimen y que con tan inusitado rigor tienden a sofocar al delincuente bajo el peso tremendo de la inexorable vindicta pública, deben pensar un momento, deben tender primero una mirada investigadora a las habitaciones de la generalidad de los obreros de diversos pueblos y países, y entonces verán si es posible la honradez cuando no hay quién la enseñe; si es posible la moralidad cuando una habitación inmunda priva al hombre del hogar, que es la única escuela donde ella se aprende. [392]

Es en la pobre morada del obrero donde se puede ver si es posible el respeto por la mujer, el pudor, la honestidad, cuando cubre un mismo techo y una misma cama da abrigo a personas de distinto sexo; es allí donde se puede ver si es posible la fraternidad, el respeto y el amor a sus semejantes, cuando la asociación es imposible por la repugnancia y fastidio que causa la mala disposición y la ninguna comodidad de la mezquina e inmunda morada, falta de aire, de luz, de aseo y de elegancia sencilla.

Cuestiones son éstas que merecen ser tomadas en consideración y que deben preocupar el ánimo de los cáusticos y acres perseguidores de los desgraciados que se precipitan en la senda del crimen por falta absoluta de aquellas comodidades que da la fortuna, de las luces que da la instrucción y de los consuelos y dulzuras que trae consigo el hogar, palabra ignota para la gran mayoría de los obreros y pobres de nuestra época.

Fluye naturalmente de lo dicho cuán grandes son las perturbaciones económicas que descarga sobre un país la mala situación del obrero en el hogar.

Cada hombre es una fuerza productiva, es un rodaje de la gran máquina industrial que se agita con pasmosa actividad en nuestro siglo, y la energía y fuerza del conjunto dependerá del vigor individual, lo cual no existe cuando el obrero no conoce el reposo del hogar que es reemplazado por la actividad febril de la taberna.

Además, el ahorro, fuente fecunda de riqueza nacional y medio indispensable para la tranquilidad social, no puede existir ni desarrollarse sin la habitación, como centro de la familia y como sitio de amor y reposo.

En presencia de tanto mal, a la vista de tanta miseria, surge al punto la necesidad imperiosa de arbitrar un pronto y eficaz remedio, en lo cual convienen todos los publicistas y políticos: la disparidad de opiniones estriba en los medios que deben emplearse para combatir tanta calamidad. Sostienen unos que esto debe ser obra de la iniciativa particular; sostienen otros que es el Estado a quien cumple tan magna empresa.

Este problema presenta dos fases diversas, a saber: el abaratamiento de las habitaciones y su salubricación.

Mucho ha hecho la iniciativa particular en diversos países por lo que respecta a la primera parte de la cuestión, pero en todas partes se ha mostrado impotente para extirpar el mal y destruir sus funestísimas y tremendas consecuencias. La iniciativa particular, donde se ha preocupado de semejante cuestión, se ha limitado

a considerar el asunto solamente por lo que respecta al abaratamiento, sin cuidarse para nada de la salubricación.

En Chile, por ejemplo, el mal ha tomado ya un pasmoso desarrollo sin que nada haya hecho la iniciativa particular para contenerlo.

Interesado nuestro gobierno por descubrir la causa de la gran mortalidad, dirigió, hace algunos años, una circular a los intendentes de la república, consultándolos sobre el particular, y casi todos estuvieron contestes en atribuir a la mala condición de las habitaciones obreras la razón principal de tan desastrosa mortalidad. [393]

En Santiago, la mayor parte de las habitaciones de pobres son muy bajas, oscuras, húmedas, faltas de aire, se cocina dentro de ellas, etc., todo con grave detrimento de la salud y de la moral.

En Valparaíso hay a la fecha 543 conventillos con 6.426 piezas en las cuales viven más de diecisiete mil pobladores, lo cual arroja un término medio de tres habitantes por pieza.

De los 543 conventillos existentes, sólo 203 están en regular situación, los demás son completamente inadecuados para la vida y carecen de las más elementales condiciones que para ella se requieren.

Estos datos prueban el desarrollo que ya ha tomado entre nosotros el mal, y aquí, como en todas partes, la iniciativa particular ha sido impotente para extirparlo y contenerlo en su desarrollo.

Hechos son éstos que confirman la existencia de un grave y trascendental mal social junto con la importancia de la iniciativa particular para remediar esta situación, lo cual es bastante antecedente para legitimar la intervención del Estado en esta materia, como el único poder capaz de impedir las funestas consecuencias de la mala habitación del pobre y como el guardián celoso y obligado de los intereses generales de la comunidad.

No queremos nosotros, como algunos socialistas, que el Estado se convierta en constructor y empresario de habitaciones, no; semejante intervención es contraria a los principios fundamentales del derecho y condenable por sus resultados. La acción del Estado en esta materia debe limitarse a estimular la iniciativa particular, suprimiendo algunas cortapisas que la entran, como sucede en Europa con ciertos impuestos sobre puertas y ventanas, facilitando la enajenación de la propiedad. Además debe el Estado tomar medidas restrictivas e inspectivas de todo género para que atiendan los constructores de habitaciones a la higiene y salubridad.

En casi todas las grandes ciudades europeas está muy generalizada la práctica de impedir se viva en habitaciones insalubres, y la ley francesa faculta a los comisarios de policía para practicar visitas domiciliarias con tal objeto, ordenando el mejoramiento de las que no cumplen con las prescripciones de la higiene y yendo hasta la demolición cuando son absolutamente inmodificables en este sentido.

La ley inglesa contiene análogas disposiciones y concede además la acción resolutoria de todo contrato de arrendamiento por motivo de insalubridad.

En otras partes, los planos de las nuevas habitaciones deben ser sometidos al examen de la autoridad, la cual no deja se practique la proyectada construcción cuando ella no da garantías suficientes de buenas condiciones higiénicas.

También es muy común que se prohíba habitar una casa antes de los seis meses de construida.

Por lo que respecta al abaratamiento de las habitaciones, en algunos países europeos se ha ideado un sistema de ferrocarriles sostenidos por el Estado, los cuales mantienen los fletes a ínfimo precio con el objeto de dar facilidades al obrero para transportarse a su trabajo desde un lugar lejano en donde la habitación es necesariamente más barata. [394]

Tampoco es raro encontrar países en donde el Estado presta a los particulares dinero a bajo interés para que lo apliquen a construir habitaciones sanas y baratas.

Hemos ya visto cuáles son las medidas tomadas en otros países para solucionar el problema de las habitaciones para obreros; nos cumple ahora examinar nuestro derecho positivo a este respecto e indicar los rumbos que, a nuestro juicio, debe imprimírsele en lo sucesivo.

A fuer de francos debemos declarar que es muy escasa la labor de nuestros legisladores y estadistas por lo que a esta materia respecta.

Sólo existe una ordenanza municipal del año 68, que prohíbe las construcciones de ranchos dentro de ciertos límites urbanos; otra del año 74, que fija la altura máxima de los edificios, y por fin, la del 83, que hace ciertas concesiones a los empresarios que construyan habitaciones para obreros, cumpliendo con determinados requisitos exigidos por la municipalidad.

Las concesiones se reducen a las dos siguientes: 1º, uso gratuito de agua potable durante diez años; 2º, exención de pagar la contribución de sereno y alumbrado por el término también de diez años.

Pero estas concesiones se harán simplemente a los empresarios que sometan los planos a la aprobación de la municipalidad y que cumplan como requisitos principales los que pasamos a enumerar.

El piso debe estar quince centímetros sobre el nivel de los patios y éstos, a su vez, deben exceder en la misma cantidad al nivel de la calle; los cimientos deben ser de material sólido y las paredes de piedra o ladrillo; los pisos interiores, a lo menos, es necesario que estén enladrillados; las puertas y ventanas tendrán una medida determinada; la superficie tendrá un total de veinte metros cuadrados y la altura será de cuatro metros como minimum; de manera que cada habitante pueda disponer de un volumen total de veinte metros cúbicos de aire. Además por cada veinte metros de habitación deberá haber catorce de patio; cada pieza tendrá su ventana y todo departamento deberá tener agua corriente, sobre la cual debe estar la letrina y un poyo de barro para hacer de comer.

Como se ve, nuestra legislación se ha limitado a estimular por el Estado la salubricación de las habitaciones obreras, sin imponer medida coercitiva de ningún género; sin embargo, para la acertada solución de semejante problema se requiere la recíproca intervención del Estado, de los obreros y de los empresarios.

El obrero debe adquirir hábitos de aseo, lo cual se consigue mediante las visitas de inspección, la difusión de la enseñanza y la prensa.

Ahora se trata de determinar si ésta es cuestión propia y peculiar de los poderes generales, o bien de los locales.

Nuestra Constitución Política confía a las municipalidades la policía sanitaria, y la ley del 91 establece sus facultades taxativas, restringiéndolas en esta materia a prohibir la construcción de ranchos y a fomentar la construcción de buenas

habitaciones obreras; de donde se desprende que la municipalidad no tiene facultad alguna para revisar planos, dar facultades inspectivas al Consejo de Higiene, ni tomar ningún otro género de medidas coercitivas. [395]

Tampoco tiene el Presidente de la República este género de facultades, ni ninguna otra autoridad, según las disposiciones vigentes.

Sin embargo, es de toda utilidad que una ley nueva confiera atribuciones de este orden a alguna autoridad nacional y nos inclinamos en esta materia a favor del poder central o del Consejo de Higiene, pues en todos los países en donde se ha hecho de esto una incumbencia de las municipalidades, los resultados han sido pobres, poco eficaz la acción y el mal no ha sido detenido en su pasmoso desarrollo.

Además, es menester no olvidar que el funcionamiento de los cuerpos locales de nuestra república es altamente defectuoso, con excepción de aquellos que existen en las ciudades principales.

Por lo tanto, el único medio eficaz para librar a nuestras poblaciones de los profundos males con que las amenaza el mal estado de las habitaciones del pobre, está en el desarrollo y perfeccionamiento del recién fundado Consejo de Higiene, en la difusión de la instrucción pública y en una ley que confiera todo género de facultades en esta materia al Consejo de Higiene, donde sea posible su acción, y a las autoridades administrativas donde ésta no alcance, facultades que deben mirar tanto a la construcción de las habitaciones como a la inspección de los hábitos higiénicos de sus moradores.

Santiago, 23 de diciembre de 1892. [397]



El socialismo en Chile

Artículo aparecido en *La Revista Católica*, nº 1.319, Santiago, 1 de mayo de 1893, págs. 1.049-1.052.

Hace pocos años que la plaga del socialismo no era conocida en Chile ni de nombre. Nuestros obreros no tenían más aspiración que la de buscar en el trabajo los medios de subsistencia. Sus jornales eran su tesoro, y los que sabían aprovecharlos encontraban en ellos lo que basta para el bienestar de la vida. Formados en la escuela del Evangelio y acostumbrados a recibir de manos de la caridad lo que no podía proporcionarles el trabajo, vivían tranquilos en su honrosa pobreza. Y lejos de mirar con envidia la fortuna de los ricos, recibían con agradecimiento el salario, que era el premio de sus fatigas.

Esta situación ha cambiado en poco tiempo. En muchos se han despertado ambiciones desmedidas de ganancia, que no serían censurables si no se intentase satisfacerlas por medios ilícitos. Pero hemos visto reclamar aumentos de salarios en son de guerra y a veces con perturbaciones del orden público. Hemos visto levantamientos de numerosos gremios de obreros en actitud amenazante y huelgas de muchos días, que engendran perjuicios considerables a los dueños de industrias y graves molestias a los consumidores. Hemos visto destrucciones e incendios inútiles de establecimientos industriales, sin que falten ejemplos de asaltos a casas de comercio y hasta escenas de sangre. Hemos visto a multitudes de obreros

abandonar sus faenas a la voz de caudillos que organizaban la resistencia y alentaban sus pretensiones.

Estos procedimientos eran desconocidos en Chile. Patrones e industriales arreglaban los salarios de común acuerdo, y cuando era preciso modificarlos se hacía siempre en condiciones pacíficas, sin violencia, sin miedo y sin daño de nadie. Los que se consideraban mal remunerados iban a buscar a otra parte o en otros servicios mayor utilidad, sin que ninguno se creyese con derecho para exigir por la fuerza o por medio de complotos jornales más crecidos, o para imponer condiciones de vida o muerte para las industrias nacionales o particulares.

Juntamente con estas novedades ha comenzado a manifestarse en nuestras clases obreras mala voluntad para con las clases acomodadas, y cierto desvío de la religión. Hoy se mira con envidia la fortuna de los ricos; y ya que no es posible poseerla, hay en algunos empeño por destruirla.

Pero, lo que es más lamentable, la fe proverbial de nuestro pueblo va debilitándose de una manera rápida. No hace muchos años que el descreimiento era [398] un fenómeno en nuestros artesanos. Entre ellos la fe católica se conservaba como en un santuario con todo el vigor y la sencillez con que la profesaron nuestros antepasados. Ahora se encuentran muchos obreros que creen darse importancia negando los dogmas fundamentales de nuestra fe y despreciando las prácticas más santas del catolicismo. Repiten con aires de una suficiencia de que carecen en absoluto las vulgaridades impías que leen en los malos periódicos, muchas veces sin comprender lo que significan y siempre sin dar razón alguna de sus negaciones.

Antes de ahora, nuestra clase obrera se distinguía por su respeto al sacerdote, en quien creía encontrar un amigo desinteresado y sinceramente solícito de su bien, el único que no se avergonzaba de su pobreza y a quien encontraba siempre dispuesto a servirla. Al presente, no son pocos los que desprecian al sacerdote y le prodigan palabras injuriosas y se complacen en repetir las calumnias inventadas por la impiedad para desprestigiarlo.

Ahora bien, ¿cómo ha podido arraigarse en Chile esta planta exótica del socialismo y de la impiedad? ¿Qué vientos han traído esta semilla a nuestras playas?

Esta plaga no ha nacido en Chile por medios naturales, sino por causas artificiales. Se comprende el desarrollo del socialismo en las naciones que van llegando a su decrepitud; en naciones en que escasean los recursos para la vida por la afluencia excesiva de trabajadores y la falta de trabajo; en naciones en que el pauperismo es una plaga social de vastas proporciones. En tales países el socialismo ha de encontrar naturalmente numerosos adeptos, porque sus doctrinas y sus promesas ofrecen a las clases desvalidas la esperanza de salir de su situación angustiosa con el suculento botín de la fortuna de los ricos. Y como para la realización de los ensueños socialistas son un estorbo la religión, que condena el robo, y la autoridad pública, que tiene el deber de impedirlo, se comprende también que en esas naciones se maquine a la vez contra la religión y la autoridad social. Y de ahí provienen los atentados cometidos en Europa contra los reyes y la propaganda activa emprendida para debilitar las creencias religiosas en las masas populares.

Pero Chile no se encuentra en tales circunstancias. Aquí el trabajo abunda y los brazos faltan. En las ciudades y en los campos hay ocupaciones lucrativas para un número duplicado de operarios. Y este exceso de trabajo con relación al número de

trabajadores ha sido causa de que se haya triplicado el valor de los jornales. Por esta razón en Chile sólo faltarán los recursos necesarios para la vida, o por la ociosidad, que nada produce, o por el vicio, que todo lo derrocha.

Esta consideración demuestra que el socialismo y la impiedad, que es su natural consecuencia, se han producido en Chile por causas que podemos llamar artificiales. La primera de estas causas ha sido un mal entendido interés político. No habrán olvidado nuestros lectores que en las dos administraciones anteriores a la actual se adoptó el sistema de hacer intervenir al pueblo en las luchas electorales como elemento de obstrucción para el triunfo de los candidatos católicos.

Con este objeto, agentes del gobierno reclutaban en los garitos chusmas inconscientes para lanzarlas embriagadas y armadas de garrotes sobre las mesas electorales [399] en que los católicos tenían mayoría de sufragantes. Y en torno de las mesas se producían escenas vergonzosas y sangrientas, que convertían en campo de Agramante el acto más solemne de la vida republicana. Y estos enormes atentados contra la libertad de sufragio se consumaban en todas partes al grito de, *¡muera los frailes!*, y de otros más injuriosos, que revelaban claramente el espíritu irreligioso que impulsaba a sus autores. Y, aunque el pueblo que tomaba parte en esas escenas lo hacía, o violentado por la policía, o estimulado por el licor y por promesas de recompensas, sin embargo, la repetición de estos actos iba engendrando en el corazón del pueblo el desprecio por la autoridad que lo lanzaba al atropello de los derechos populares, la falta de respeto por la religión y sus ministros que se les señalaba como objeto de sus ataques, y la desmoralización que debía resultar de los malos ejemplos e incitaciones al crimen que recibía de los agentes de la autoridad.

El pueblo debió discurrir de esta manera: «Si para combatir a los católicos en las urnas son lícitos el asalto, el atropello y la embriaguez, con más razón deben ser lícitas estas cosas contra las propiedades y bienes de los ricos y contra las autoridades constituidas. Si en el primer caso estos delitos traen asegurada la impunidad, ¿por qué habrían de ser castigados en otros casos?». Y discurriendo así, discurría lógicamente: porque el derecho electoral es tan respetable como el derecho de propiedad. Y si la violación del primero era consentida y estimulada por la autoridad pública, no había razón para castigar el atropello del segundo.

A esto es preciso agregar el procedimiento empleado para dar popularidad a los gobiernos y ejecutar venganzas políticas: el de organizar pobladas para asaltar los clubes políticos y molestar dentro y fuera del Congreso a los diputados desafectos a los gobiernos. Este procedimiento ha de haber producido, como fruto natural, el de acostumar al pueblo a mirar con desprecio a las personas que ocupan alta posición social. Y esto ha debido preparar el camino que conduce al socialismo, que mira con encono a los hombres de fortuna. Porque si no era un delito atropellar a las personas más respetables por fines políticos, tampoco debe de serlo cuando el atropello se verifica por fines de lucro u otro cualquiera.

Otra de las causas que ha contribuido a producir el socialismo en Chile es la propaganda de doctrinas antisociales que ha efectuado la prensa afecta al régimen dictatorial antes y después del triunfo de las armas constitucionales. Esta propaganda, mantenida con rara persistencia, se ha concretado principalmente a despertar en el pueblo odios enconados a la autoridad, al clero y a los ricos, es decir, a los elementos conservadores de la tranquilidad social. Nadie ignora que contra estas tres entidades sociales dirige el socialismo sus más rudos ataques. Ésa ha sido también la tarea de la prensa que estimula al pueblo para que se levante contra el orden establecido. Lo que quiere decir que por obtener la restauración de

un régimen vencido lealmente en los campos de batalla y que la gran mayoría del país no aceptaría en ningún caso, se está corrompiendo a nuestro pueblo con doctrinas, que si llegasen a ser prácticas, llevarían al país a su ruina. Cualquiera comprende que esta tarea es profundamente antipatriótica, puesto que el perjuicio [400] que acarrear los extravíos populares no afecta a grupos determinados de personas, sino a que la sociedad toda entera.

Esta propaganda tiende a hacer desgraciado al mismo pueblo a quien aparentemente halaga; porque aun en el supuesto imposible de que se lograra la ruina de los elementos conservadores de la sociedad, es indudable que el pueblo sería la primera víctima de la anarquía, por lo mismo que el primer fruto de la anarquía es el empobrecimiento general. La ruina de los ricos traería consigo la ruina de los pobres, como quiera que, faltando el trabajo, faltaría también el salario, que da el pan a los pobres.

Estas tristes experiencias nos están indicando la necesidad de reaccionar contra las causas corruptoras del pueblo. Es menester que los gobiernos se convenzan de que la mala política produce, tarde o temprano, frutos perniciosos. Por muchos años la política de nuestros gobiernos ha consistido en hacer guerra de creencias y de partidos, y todo lo han subordinado a este fin primordial, sin tomar para nada en cuenta los intereses generales del país. No se han detenido ni ante los atentados más odiosos con tal de anonadar a los adversarios políticos, sin exceptuar la descatoización del pueblo por medio de leyes irreligiosas y de persecuciones al clero.

Han de convencerse también de que por hermosa que sea la libertad de imprenta, ella debe tener un límite. Ese límite es la propaganda de doctrinas corruptoras del pueblo y desquiciadoras de las bases en que descansa la sociedad, esto es, la religión, la autoridad y la propiedad. [401]



Pastoral sobre la propaganda de doctrinas irreligiosas y antisociales por Arzobispo Mariano Casanova

Mariano Casanova, Pastoral que el Illmo. y Rmo. Sr. D. Mariano Casanova, arzobispo de Santiago de Chile dirige al clero y pueblo sobre la propaganda de doctrinas irreligiosas y anti-sociales (Santiago, Imprenta de Emilio Pérez L., 1893) [\[188\]](#).

Nos, Mariano Casanova, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Santiago de Chile.

AL CLERO Y FIELES DE LA ARQUIDIÓCESIS, SALUD Y PAZ EN EL SEÑOR

Hace tiempo que a favor de una libertad, que no puede ser ilimitada, se propagan en el país doctrinas irreligiosas y antisociales que envuelven grave peligro para la fe de nuestro pueblo y amenazan socavar los fundamentos en que descansa el edificio social. Se ha emprendido contra la religión una persistente tarea de descrédito con el propósito de hacerla despreciable y odiosa a los ojos del pueblo.

Se niegan sus dogmas, se ridiculizan sus santas prácticas, se blasfema de Dios y de sus santos y se desprecian sus más augustos misterios.

Como en los peores tiempos de la impiedad, se intenta persuadir al pueblo de que todo el cuerpo de doctrina enseñado por la Iglesia, los sacramentos, la moral y el culto, son invenciones del clero, hechas con fines mundanos y de conveniencias temporales. Y sobre todo, hay empeño decidido de acumular sobre el sacerdocio católico calumnias y prevenciones de todo género para labrar su desprestigio y cambiar en odio o desprecio el amor y el respeto que le ha profesado el pueblo católico de Chile.

Esta propaganda contra la religión está dando sus frutos. Nunca se había visto entre nosotros mayor número de robos sacrílegos y de profanaciones de las cosas santas. Nunca se habían presenciado manifestaciones más explícitas de impiedad ni mayores irreverencias contra el estado sacerdotal. Nunca tampoco habíamos visto un número más crecido de publicaciones anónimas destinadas casi exclusivamente a atacar y denigrar a la religión, ni se había empleado jamás en el ataque tanta crudeza y destemplanza. Lo que prueba que se va de prisa en el camino de la impiedad y que la falta de eficaz correctivo por parte de quien debería [402] aplicarlo y aun la indiferencia de no pocos católicos están sirviendo de estímulo a los enemigos de la religión.

Y mientras la prensa anónima derrama en el pueblo el veneno de las malas doctrinas, hay en las escuelas y colegios, costeados con los dineros de los católicos, cátedras que sistemáticamente propagan la irreligión en la juventud. Y si a esto se añaden los esfuerzos de los hombres dominados por la pasión política para descatorizar al pueblo a fin de sustraerlo a las influencias sacerdotales; si a esto se añade la creciente perversión de las costumbres, que hiela la fe y la piedad en las almas, no os será difícil comprender, amados diocesanos, la triste suerte que espera a la religión, combatida por tantos elementos conjurados contra ella, si no se unen y disciplinan para su defensa los que saben comprender y estimar sus beneficios y cifran en ella sus inmortales esperanzas y el bienestar y grandeza de la patria.

Y ya se dejan sentir también los efectos de la propaganda irreligiosa en la invasión de la plaga socialista, cuya existencia en la república se manifiesta con síntomas inequívocos. Nadie ignora que el socialismo, cuyas doctrinas y consecuencias se oponen a la ley de Dios, sólo se propaga donde la religión ha perdido su imperio.

Así pues, en vista de estos males y en cumplimiento de un deber imprescindible de nuestro ministerio pastoral, creemos conveniente prevenir al pueblo católico de los peligros que amenazan su fe, y llamar su atención sobre la injusticia y la ingratitud con que proceden los enemigos de la religión, de la Iglesia y del orden social.

I

¿Por qué se odia y se persigue a la religión? ¿Qué bien, qué interés privado o público se consigue maquinando su ruina? ¿Qué mal ha hecho a la humanidad? ¿Cuál es el crimen de que se le acusa? Estas preguntas no han tenido aún respuesta. Sucede con el catolicismo lo que sucedió a Jesucristo, su divino Fundador, ante el pretorio de Pilatos. Los escribas y fariseos, envidiosos de su poder y ofendidos por la santidad de su doctrina, lo condujeron como reo ante el tribunal del juez idólatra. ¿Qué crimen ha cometido este hombre?, preguntó Pilatos.

Muchos falsos delitos se le imputaron; pero, examinados los testigos e interrogado el reo, el juez declaró que no encontraba en él ningún delito: *Nullam invenio in eo causam*.⁽¹⁸⁹⁾ Sin embargo, Jesucristo fue martirizado y crucificado.

Es lo que pasa con nuestra santa religión. Muchos son los que la odian, la acusan y maquinan su muerte; pero todos los que en el curso de diecinueve siglos han examinado sus doctrinas y sus hechos con ánimo desprevenido y justiciero, han declarado que no encuentran en ella ninguna causa de condenación. Al contrario, hombres de todas condiciones, de todas edades, de todo tiempo, de todo [403] pueblo, han declarado con voz unánime que la religión católica, como Jesucristo, ha pasado y pasa por la tierra haciendo el bien: haciendo el bien al individuo a quien santifica, a la familia a quien ha regenerado, a los pueblos a quienes ha civilizado, a la humanidad para quien ha abierto fuentes de consuelos en los inseparables dolores de la vida terrestre.

Así es, en efecto, y por eso hemos comenzado por afirmar que el odio a la religión es una injusticia y una ingratitud. Una injusticia, porque no hay razón alguna para perseguirla como si fuera culpable; una ingratitud, porque no se agradecen sus beneficios.

No es nuestro intento desenvolver ante vuestros ojos, amados diocesanos, todo el magnífico cuadro de los beneficios que el catolicismo ha dispensado al mundo. Eso sería tema para un libro o muchos libros, porque obra suya es todo lo que hay de grande en el mundo moral. Pero detengámonos por un momento para contemplar los beneficios que se le deben en el orden social.

Nadie ignora que la autoridad es un elemento indispensable para la subsistencia de la sociedad. Pero la autoridad no llenará su misión sino a condición de ser respetada y obedecida. Esto no se conseguiría sino imperfectamente por medio de la fuerza, toda vez que la fuerza pueda ser rechazada por la fuerza. Es la religión la mayor garantía del respeto y obediencia debidos a los depositarios del poder público. Dando a la autoridad un origen divino, la reviste a los ojos de los pueblos de un carácter augusto y sagrado, que le procura mayor ascendiente sobre los súbditos. Este altísimo origen ennoblece la obediencia, porque no es simplemente el hombre a quien se rinde sino al hombre en cuanto es representante de Dios e instrumento visible de su justicia y de su bondad. La obediencia a la autoridad deja de ser, según este pensamiento, la sumisión forzada y abyecta del esclavo, que se abate ante la fuerza; sino que, convertida en virtud cristiana, es la sumisión voluntaria y grata del hombre que reconoce a Dios como razón primera de todos los derechos y de todos los deberes.

Tal es la doctrina que el grande apóstol de las gentes dirigía al pueblo romano que había dado leyes al mundo: «Toda persona está sujeta a las potestades superiores, porque no hay potestad que no provenga de Dios, y Dios es el que ha establecido las que hay en el mundo... Por lo tanto, es necesario que estéis sujetos, no sólo por temor del castigo sino también por obligación de conciencia. Pagad, pues, a todos los que se les debe: al que se le debe tributo, tributo; al que temor, temor; al que honor, honor».⁽¹⁹⁰⁾

Pero si la religión fortalece la autoridad, en cambio impone a los depositarios de ella deberes muy graves y muy sagrados. Son ministros de Dios para el bien, y, como tales, deben labrar la felicidad de sus pueblos, haciéndoles todo el bien posible, gobernándolos conforme a justicia, resguardando el orden y la paz, asegurando el goce tranquilo de sus derechos y libertades. La religión, que condena todos los abusos, condena también el despotismo, que es el abuso de la autoridad;

[404] señala los límites del poder y se constituye en protectora de los pueblos oprimidos.

Por esta razón, si los gobiernos quieren asegurar la estabilidad de las instituciones políticas y de las leyes, su primer deber y su primer interés es honrar y hacer honrar la religión. Las obras del poder humano son insuficientes para formar y conservar las sociedades. Sólo la religión, que tiene estímulos divinos para la virtud y freno poderoso para las pasiones, puede asegurar en los de arriba y en los de abajo el respeto a todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes. Y ésta es una verdad que han reconocido hasta los menos afectos a la religión. «Si la adhesión al culto divino, ha dicho Maquiavelo, es la prenda segura de la grandeza de un Estado, el desprecio de la religión es la causa más positiva de su decadencia».⁽¹⁹¹⁾

«Sucede con el cuerpo social lo que con nuestro organismo. Cuando el alma se separa del cuerpo del hombre, vienen la descomposición y la putrefacción. Igualmente cuando el espíritu divino se retira de una sociedad, se presenta la disolución que ningún esfuerzo humano puede detener».⁽¹⁹²⁾

«La religión establece y consolida el mundo moral, agrega Bautain, como la gravitación funda y sostiene al mundo físico».⁽¹⁹³⁾

II

¿Quién ha dado a la civilización más vigoroso impulso? Mirad los pueblos paganos antes de Jesucristo, ¡qué cúmulo de errores, qué perversión en las costumbres, qué desprecio por la humanidad, qué degradación en los caracteres, qué despotismo en los unos, qué abyección en los otros! Vino Jesucristo, y cambió la faz del mundo pagano. Cayeron las cadenas del esclavo, se levantó la mujer de su postración, y de esclava que era se convirtió en reina del hogar; la castidad tuvo altares, el despotismo reconoció un freno, el ciudadano dejó de ser paria, el pobre halló compasión y se vio en todas partes el espectáculo de las virtudes más heroicas. Consultad la historia y ella os dirá que donde entra Jesucristo brota la civilización, y donde concluye su reinado renace la barbarie. ¿Qué fue de la antigua y esplendorosa civilización del Asia? Desapareció con el sol del cristianismo apagado en su cielo por la invasión musulmana.

«Al cristianismo se debe, dice el Dr. Halles, cuanto subsiste aún de bueno en los estados más corrompidos y en el espíritu mismo de los libertinos».⁽¹⁹⁴⁾

Las ciencias, las letras y las artes deben al catolicismo sus más espléndidos triunfos. Contad, si podéis, el número de los genios cristianos que las han ilustrado con sus obras monumentales. Contad, si podéis, el número de escuelas, colegios, [405] universidades que en todos los tiempos y lugares han brotado a su impulso. ¿Qué religión, qué partido político ha reunido en comunidad a millones de hombres que se consagran especialmente a la difusión de las luces, a la enseñanza de la juventud de ambos sexos, a la ilustración del pueblo, dando una instrucción apta para ganar la vida honradamente? No hay, en verdad, quien pueda competir con el clero y las comunidades religiosas en este importante ramo del progreso humano.

La caridad es hija de la religión, y la caridad ha curado y remedia aún la mitad al menos de los males de la vida humana. Esta hermosa virtud fue desconocida para el mundo pagano y lo es hoy para todos los pueblos en que no reina Jesucristo. El corazón humano era insensible para con los desgraciados antes que

el Evangelio revelase las santas ternuras de la caridad. Fue necesario que Jesucristo vertiera su sangre por rescatar al hombre para que el mundo comprendiera el valor del sacrificio de unos hombres por otros. Fue necesario que la caridad fuese impuesta como un precepto y se le estimulase con magníficas recompensas para que despertase compasión la desgracia ajena.

¿Y quién podrá contar las maravillas que ejecuta la caridad católica en favor de los infortunados de la tierra? Dónde está el dolor que no cure, la necesidad que no remedie, la lágrima que no enjugue? ¿Dónde están las miserias del alma o del cuerpo en que no se verifique la parábola del buen Samaritano? El huérfano, la viuda, el anciano, el enfermo, el leproso encuentran asilos abiertos por la caridad, y millares de personas consagradas a su servicio sin otra ambición que las recompensas del cielo. La caridad católica da protectores a la inocencia, regeneradores a la mujer prostituida, maestros a los ignorantes, madres a los expósitos, consuelo a los encarcelados, libertadores a los cautivos, pan al hambriento. Y para todos estos ministerios de sacrificio y de abnegación sublime suscita ejércitos de almas generosas que renuncian a todos los halagos y conveniencias de la vida. Y ese ejército se renueva perpetuamente, y para cada miseria que se descubre en el mundo, aparece un nuevo regimiento de almas para remediarla.

III

Y sabed, amados diocesanos, que el alma de todas estas grandes obras de la caridad es el sacerdocio. Sin religión no hay caridad, y sin sacerdocio no hay religión. Os regocijáis ciertamente de ver esparcidas por las varias provincias de la república esas congregaciones de doncellas cristianas que bajo diversos trajes y denominaciones se consagran al alivio de los desgraciados. Pues bien, ¿quién ha fundado esas admirables sociedades?, ¿quién las sostiene y las dirige? El sacerdocio. Privadas de su palabra, de sus consejos, de sus socorros espirituales, y las veréis extinguirse como a una planta sin riego. De modo que si el sacerdocio llegase a faltar, como lo quieren sus enemigos, faltaría también con él todo lo que alivia y consuela a los desgraciados.

¿Y qué sería de los pueblos sin el sacerdocio católico? El sacerdocio es un [406] ministerio de celo universal, que se extiende a todas las necesidades del hombre. Es por su estado y vocación el encargado de dirigir a las almas por el camino del cielo y de hacerlas felices haciéndolas mejores. Debe instruir a los hombres en sus deberes y aliviarlos en sus males; debe enseñarles las verdades más importantes y las únicas absolutamente necesarias. Los sacerdotes son los verdaderos maestros del pueblo: muchos no tienen más instrucción que la que reciben de sus labios.

En cada ciudad, en cada aldea hay un sacerdote que vive enteramente consagrado al servicio de sus semejantes; especialmente de la clase más indigente, la más olvidada, la que desprecian los ricos y los sabios, y que forma la inmensa mayoría de los pueblos. Este sacerdote es el párroco, que es todo para todos, como dice el apóstol: para el niño a quien hace renacer a la vida de la gracia en las aguas del bautismo, y a quien da a conocer sus inmortales destinos; para los adultos a quienes evangeliza; para los pecadores a quienes reconcilia con Dios; para los jóvenes esposos cuya unión bendice a nombre del cielo; para los moribundos que reclaman los auxilios de la religión. ¿Qué idea tendría el pueblo de Dios, de la Providencia, de la vida futura, de todas las verdades que aseguran las virtudes domésticas y sociales, si el sacerdote no se las enseñase? Por medio del ministerio

sacerdotal se forman los buenos hijos, los buenos padres, los buenos esposos, los buenos ciudadanos, porque todo eso lo procura la fe que él sostiene y la virtud que él inspira. Por eso ha podido decir con toda verdad un sabio Obispo, «que el sacerdocio de la religión cristiana es la institución más favorable a la humanidad de cuantas el mundo ha conocido».

«El sacerdote, agrega Debreyne, es el hombre de la inmolación y de la caridad. El resume en su persona todas las abnegaciones y todos los sacrificios. Es el apóstol de la verdad, y por consiguiente de la sociedad, de la civilización y de la libertad, porque todos estos bienes nos han venido con la verdad».⁽¹⁹⁵⁾

¿Por qué, pues, se odia al sacerdocio y se procura desacreditarlo? Aquí pudiéramos repetir la palabra del Divino Maestro delante de sus jueces: «Si he hecho mal, mostradme en qué; y si no, ¿por qué me hieres?». ¿Se encuentran defectos en algunos de sus miembros? No negamos que puedan delinquir, puesto que no son ángeles y viven en un mundo lleno de peligros, aún por razón de sus mismos ministerios; pero no hay justicia en tomar en cuenta sus imperfecciones y no apreciar sus virtudes y sus beneficios. Se recogen con placer los defectos, verdaderos o falsos, que esparce la maledicencia, y se olvidan los trabajos, las obras, las virtudes, a veces heroicas, de tantos pontífices, pastores, misioneros, miembros ilustres de comunidades religiosas que consagran su vida al bien de los demás. Los detractores del clero, para ser consecuentes, debieran proscribir sin piedad todas las profesiones, porque en todas ellas hay abusos inevitables. Pero los abusos, verdaderos o supuestos, del estado sacerdotal, no son en verdad más que pretextos para apartar a los pueblos de la religión. Sus enemigos comprenden que sin sacerdocio no puede mantenerse la religión, y que el descrédito es un medio de desvirtuar la [407] acción sacerdotal en las almas. De modo que puede asegurarse con verdad que el odio al sacerdocio es una consecuencia del odio a la religión católica.

IV

Otro de los males de la época actual a que queremos llamar la atención del pueblo católico, es la propaganda socialista que se hace en el país por medio de publicaciones y reuniones de la clase obrera. Nos contrista la idea de que nuestro pueblo acepte irreflexivamente las doctrinas que han llevado a otros países al borde del abismo y que están produciendo en algunas naciones de Europa trastornos sociales y delitos contra la propiedad que tienen en alarma a los más poderosos gobiernos.

El socialismo establece como un derecho la igual repartición de los bienes de fortuna entre todos los ciudadanos, y como consecuencia la abolición de la propiedad. ¡Guerra a los ricos!, es la consigna del comunista; y la derivación lógica de esta consigna es el despojo o destrucción de la propiedad particular.

La simple enunciación de esta doctrina basta para persuadirse de que su aceptación traería consigo la ruina de la sociedad tal como Dios la ha establecido. En efecto, la completa comunidad de los bienes de fortuna destruiría la desigualdad de condiciones sociales en que se funda la sociedad. Para que la sociedad subsista es menester que haya relaciones necesarias entre los asociados, de modo que cada uno de los asociados necesite para la satisfacción de sus necesidades del concurso y servicios de los demás. Así, es menester que el rico necesite del pobre, y el pobre del rico; que el obrero necesite del industrial para su salario, y éste necesite del

obrero para dar impulso a su industria; que el hombre de profesión científica necesite del cliente para obtener beneficio de su ciencia, y el cliente necesite de aquel para la dirección y resguardo de sus intereses. El hombre entra forzosamente en sociedad, porque necesita del concurso de los demás hombres para vivir; pero la igualdad socialista, haciendo innecesario este concurso, haría desaparecer la necesidad de la asociación, que nos es impuesta por la misma naturaleza.

«El hombre ha nacido para la sociedad; su organización toda entera da de ello testimonio: la sociedad es una necesidad para su cuerpo, una necesidad para su corazón, una necesidad para su inteligencia».⁽¹⁹⁶⁾

Por otra parte, la desigualdad de condiciones no es obra del hombre sino de la naturaleza, o sea, de Dios, que reparte desigualmente sus dones. Así como no todos tienen igual talento, iguales fuerzas, igual nobleza, así también no todos tienen igual fortuna. Y de esta desigualdad resulta la armonía social, esa variedad en la unidad que es como el sello de las obras divinas. La propiedad, ya sea heredada o adquirida, es un derecho tan sagrado como el que tiene todo hombre al fruto de su trabajo, de sus esfuerzos y de sus talentos. Y el día en que desapareciese [408] ese derecho, faltaría todo estímulo para el trabajo, y, por consiguiente, se detendría el progreso en todos los órdenes de la actividad humana.

La doctrina socialista es, pues, antisocial, porque tiende a trastornar las bases en que Dios, autor de la sociedad, la ha establecido. Y no está en manos del hombre corregir lo que Dios ha hecho. Dios, como dueño soberano de todo lo que existe, ha repartido la fortuna según su beneplácito, y prohíbe atentar contra ella en el séptimo de sus mandamientos. Pero no por eso ha dejado sin compensación la suerte de los pobres. Si no les ha dado bienes de fortuna, les ha dado los medios de adquirir la subsistencia con un trabajo que, si abrumba el cuerpo, regocija el alma. Si los pobres tienen menos fortuna, en cambio tienen menos necesidades: son felices en su misma pobreza. Si los ricos tienen mayores bienes, tienen en cambio más inquietudes en el alma, más deseos en el corazón, más pesares en la vida. Los pobres viven contentos con poco; los ricos viven descontentos con mucho. A los unos les basta lo necesario para la vida; a los otros no les basta lo que tienen, por mucho que sea; porque las aspiraciones del rico no se satisfacen jamás. «La pobreza objeto de escándalo para el ignorante y para el hombre sin fe es para el cristiano fuente fecunda de virtudes y de mérito. La verdadera fortuna del hombre es su trabajo, su actividad, su inteligencia. Saben los pobres que su pobreza es un tesoro para la vida futura, una semilla fecunda para la cosecha de la eternidad».⁽¹⁹⁷⁾

Según la voluntad de Dios, lo superfluo de los ricos debe ser herencia de los pobres, de manera que si los ricos cumplen con su deber, nunca faltará el pan en la mesa del pobre ni la miseria de sentará en su hogar. Si Dios exige a los pobres la resignación en sus privaciones, en cambio exige a los ricos el desprendimiento en favor de los pobres. Y, ¡ay de aquellos que descuiden esta severa obligación! La parábola evangélica del rico avariento será siempre no una leyenda sino una severa lección para los ricos de duras entrañas para con los pobres.

A estas compensaciones temporales se agregan todavía para los pobres las compensaciones eternas. De ellos es el reino de los cielos, ha dicho el Salvador del Mundo: *Beati pauperes, quoniam ipsorum est regnum coelorum*.⁽¹⁹⁸⁾ Son los pobres, dice un escritor católico, como esos colonos de ultramar que no poseen nada en un hemisferio, pero que tienen millones en otro. Nada tienen en este mundo, pero pueden tener todos los tesoros del cielo en el otro, si soportan con resignación cristiana las privaciones de su pobreza. Si el mundo los considera desgraciados, a los ojos de Dios son bienaventurados. Ellos son objeto de un amor de predilección

de parte de Jesucristo, que siendo dueño de todo quiso ser en el mundo el más pobre de los pobres. Los desgraciados de este mundo serán los privilegiados de la patria inmortal. Allí estarán más cerca del Rey de la gloria, porque se asemejaron a Él por la pobreza; y por eso los que quieren llevar en la tierra vida perfecta, se abrazan con la pobreza voluntaria. [409]

Esta sublime doctrina, que explica en los designios de Dios la desigualdad de la fortuna, desvanece completamente los vanos sofismas con que los socialistas intentan justificar sus pretensiones. Ellos pretenden desquiciar la sociedad para hacer felices a los pobres: pero lo que en realidad conseguirían, si llegasen a hacer prácticas sus doctrinas, sería hacer desgraciados a todos, a los ricos y a los pobres, porque todos los bienes de la tierra, repartidos por iguales partes entre todos los pobladores del mundo, caso que ese repartimiento fuese posible, dejarían a todos en la miseria y privados además de los beneficios inapreciables de la sociedad cimentada en el orden y la justicia.

«Si las fortunas fueran divididas, ¿queréis saber, dice el Dr. Beluino, ⁽¹⁹⁹⁾ lo que daría a cada uno la renta entera de toda Francia? Sólo cerca de setenta y cinco céntimos por día. ¿No sería esto la pobreza?».

No os dejéis, pues, alucinar, obreros católicos, por las perniciosas doctrinas que os predicán los que, siendo enemigos de vuestra fe, lo son también de vuestra verdadera felicidad. Dios, que os ama infinitamente más que los que se llaman vuestros amigos, no os ha colocado en el puesto social que ocupáis sino para haceros felices. Él quiere que os santifiquéis en el trabajo para daros en el cielo recompensas mayores. Y en vano pretenderíais buscar el bienestar, violentando su divina voluntad y sus santas leyes, porque la única felicidad posible en la tierra es cumplir con la voluntad de Dios. Los que la violan encontrarán, tarde o temprano, su castigo, viendo desvanecerse como el humo sus esperanzas y cambiarse en desdicha la felicidad que creían conseguir por medios reprobados. Vivid resignados con vuestra suerte: la vida es corta y la recompensa es eterna.

Defended vuestra fe, pueblo católico; defended vuestra fe, que es vuestro mayor tesoro: tesoro de consuelo en vuestras penas, de alivio en vuestros trabajos, de esperanzas en vuestras caídas, de salvación en los peligros que os rodean. Preguntad a los que pretenden arrastraros a la impiedad, ¿qué bien os darán en cambio de la religión que os arrebatan? Preguntadles si ellos estarán dispuestos a reemplazar al sacerdote, que vive consagrado a vuestro servicio, que os consuela en la vida y os conforta en la muerte. Y si ellos no pueden daros nada mejor que lo que os da la religión, paz en la tierra y felicidad en el cielo, ¿cómo podríais prestar oído a sus palabras? La impiedad no ha hecho feliz a nadie; la fe y la virtud hacen a todos felices.

Explicad estos principios a los fieles, amados cooperadores en el sagrado ministerio, seguros de que la verdad se abrirá paso en las inteligencias y hará ver a los extraviados por falsas doctrinas el abismo en que quieren colocar a la nación, privándola de la fe católica y de su benéfica influencia. Yo confío en la sensatez de nuestro pueblo que ha de ver dónde está su verdadero interés y discernir claramente la verdad del error. Los ricos tienen recursos para dominar sus dolores y proporcionarse pasatiempos; pero al privar al pobre de los consuelos de la religión le quitan la causa de sus mejores alegrías y de sus más gratas esperanzas. [410]

Predicad sin cesar la obligación gravísima que pesa sobre los católicos de evitar la lectura y circulación de esos papeles llenos de odio a Dios y a su Iglesia, y que hacen la funesta propaganda del error, de la calumnia y la maledicencia. Recordadles que pecan mortalmente y ponen sus almas en peligro de eterna

condenación todos los que de cualquier manera favorecen tan vergonzosas publicaciones de la prensa impía. Llamad particularmente la atención de los padres y maestros que introducen o permiten en sus casas o establecimientos de educación diarios impíos. Exhortad a vuestros feligreses a proteger la buena prensa, constituyéndose cada uno en apóstol de la lectura sana, moral e instructiva.

Confiad en Dios, amados hermanos, pues su causa es la nuestra, y todo lo que hemos de desear es el advenimiento de su reino. Nuestro deber es trabajar aun cuando creyéramos que nada alcanzábamos, pues que entonces del mismo Dios recibiríamos toda la recompensa.

Esta pastoral será leída en todas las iglesias del Arzobispado en el domingo inmediato a su recepción.

Dado en Santiago de Chile el 23 de abril de 1893, fiesta del Patrocinio del señor san José.

Mariano,

Arzobispo de Santiago.

Por mandado de Su Señoría Illma. y Rvma.,

Manuel Antonio Román.

Secretario. [411]



La cuestión social por Juan Rafael Allende

Artículo publicado en *Poncio Pilatos*, Santiago, 8 de agosto de 1893.

El Porvenir del domingo último anuncia que en el templo de San Agustín se iniciará «una serie de conferencias para caballeros (que son los que en Chile tienen derecho a sufragio), y cuyo tema preferente será el estudio, en su origen, en sus consecuencias y en sus remedios, de este profundo desquiciamiento moderno que se llama la cuestión social».

¿Quién podrá poner en duda que las tales conferencias serán políticas y nada más que políticas, dada la aproximación de la campaña electoral y dado el espíritu que anima a los sacerdotes católicos de hacer política en el templo entre los fanáticos e ignorantes?

Un sabio filósofo francés lo dijo: «La credulidad del pueblo constituye toda la ciencia de los sacerdotes católicos».

Contando, pues, los presbíteros y los frailes con la credulidad popular, nada más fácil para ellos que uncir a las masas inconscientes al carro del fanatismo religioso, y arrastrarlas a las urnas electorales a consagrar con su voto la dominación del poder clerical, y a la matanza de los liberales y al saqueo e incendio de sus viviendas.

El diario de los clérigos asegura que las asociaciones de obreros chilenos, que no sean las de San José o del Corazón de Jesús, importan una amenaza para la tranquilidad pública.

Y agrega:

«Desde que se ha querido reemplazar en el pueblo la certidumbre de un porvenir venturoso y eterno por el sensualismo del presente, se le ha lanzado a la lucha social, que no puede engendrar más que odios y desastres».

Sin embargo, la satisfacción de los odios ultramontanos por medio de los asesinatos y saqueos del 29 de agosto fue operada por asociaciones de obreros católicos, que tenían la certidumbre de un porvenir venturoso y eterno.

Continúa el órgano cantorberiano: «Se le ha quitado (al pueblo) la consoladora creencia en la felicidad futura, y no se le ha dado en cambio el bienestar presente; se le ha quitado la posesión de Dios, y no se le ha dado la posesión del mundo».

Predicad con el ejemplo, y el pueblo será distinto de lo que es. Pero mientras le prediquéis la resignación en la miseria, y os vea a vosotros nadando en las riquezas; [412] mientras le habléis del Divino Redentor, que no tenía una piedra sobre que reclinar su cabeza, y sepa que su representante en la tierra, el papa de Roma, vive en un suntuoso palacio y coloca por valor de muchos millones en los bancos europeos las limosnas que le dan los creyentes, el pueblo tendrá que convencerse de que son los bienes temporales, que tanto codiciáis, los que constituyen su felicidad, y no los bienes de la vida eterna que vosotros no le enseñáis a ganar con el ejemplo de una vida de pobreza y sacrificios.

Prosigue el diario clerical:

«La primera aspiración de toda nueva sociedad obrera es la lucha (y el clérigo Ugarte confirmaba este aserto en la Catedral aconsejando a los obreros de San José que en la próxima lucha electoral derramaran por el triunfo de su causa hasta la última gota de sangre, si ello era menester), y, como consecuencia, su primer acto es la resistencia al orden establecido; hablan de *fraternidad*, cuando lo evidente es que son engendradas por el odio, puesto que levantan como único lazo de unión común el pendón de guerra a Dios y a la sociedad».

¡Y esto escriben los que azuzaron a la plebe religiosa, el 29 de agosto de 1891, a la destrucción y saqueo de los hogares balmacedistas y al incendio de la imprenta de *La República*!

Sigo copiando:

«Cuando las sociedades obreras, en vez de tener por base el ateísmo y por objeto las revueltas, se organicen teniendo por fundamento la cima luminosa y serena de la fe, y por objeto la caridad (¡la caridad!) y el perfeccionamiento moral, la cuestión moral dejará de ser tiniebla amenazadora para convertirse en rayo de luz (o en rayo abrasador que extermine a los impíos), dejará de ser explosión de odio (como la del 29 de agosto) para ser abrazo de verdadera fraternidad, dejará de ser aullido (evangélico) de desesperación para transformarse en himno de gozo inefable».

¡A otro perro con ese hueso!

¿Y qué remedio para tanto mal? El siguiente:

«El púlpito tiene autoridad bastante para llamar a los hombres de patriotismo, no solamente a los católicos (¡Hum!, ¿también se quiere hacer neófitos entre los impíos?), y hacerles pensar en este presente nebuloso, que anuncia terrible oscuridad para el porvenir (y para *El Porvenir*, si al fin se realiza la unión de la familia liberal). Hay que trabajar activamente en devolver al pueblo la fe (y en que vote por los candidatos conservadores); hay que estimular la unión de los obreros

en la religión, que es también la moral; la incredulidad es un hijo de depravación que el pueblo no puede soportar sin estallar en breve».

Resumen:

El clero chileno sólo se ocupa en el bienestar del pueblo en vísperas de elecciones; y entonces le predica la unión para vencer en las urnas electorales y aniquilar a los liberales y masones, impíos que no le permiten esquilmar al pueblo a su regalado gusto.

-Y yo a los suyos, señor don Acarón. ¿Qué de nuevo lo trae por aquí? [413]

-Vengo, por conducto de su periódico, a poner el grito en el cielo porque el cambio me tiene ya sin juicio.

-¿Es usted jugador de bolsa? No lo permita Dios. Pero es el caso que el pan, la carne, la leche y demás artículos de primera necesidad han encarecido hasta el punto de ser ya artículos de verdadero lujo para los que no somos millonarios. El panadero, el carnicero y el lechero se disculpan con los hacendados; y los hacendados se disculpan con el gobierno, que tiene el cambio por los suelos; y el gobierno se disculpa con los ingleses, que hacen bajar los bonos chilenos. Y aquello es un cobre allá que ni el Diablo que lo entienda.

-¿Y qué quiere usted hacer, don Acarón?

-Yo conozco el remedio para hacer subir el cambio.

-¡Hombre!, ha descubierto usted la piedra filosofal. Y, ¿cuál es ese remedio?

-Hace tiempo leí en no sé qué libros que entre los chinos millonarios hay la costumbre de tener médicos de cabecera muy bien rentados; eso sí, cuando los tales millonarios enferman, no les pagan un centavo a sus doctores. Así es que, en la China, los ricos siempre gozan de buena salud.

-El expediente es ingenioso.

-Pues bien; yo he ideado el modo de tener siempre el cambio más arriba de veinticuatro peniques.

-¿Cómo?

-Presentando al Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Mientras el cambio esté más abajo de veinticuatro peniques, el Presidente de la República y sus secretarios de Estado dejarán de percibir sus sueldos respectivos».

-¿Y quién le pondrá cascabeles al gato?, más claro: ¿quién presentará ese proyecto?

-Pues, señor... no había contado yo con esa dificultad... ¡Ah! ¡El gobierno parlamentario, el gobierno parlamentario!...

-Dejemos el pan, la carne y la leche como están; no sea que, removiendo la piscina, se les abra el apetito a los usureros, y nos tiren más la cuerda que nos tienen puesta en el cuello.

-Entonces, ¡chitón!

-¡Chitea! [415]

Necesidad de conservar la fe en el pueblo

Artículo aparecido en *La Revista Católica*, n° 1334, Santiago, 12 de agosto de 1893, págs. 1297-1299.

Hay muchos que trabajan de diferentes maneras por apagar la fe en el alma de los desheredados de la fortuna. Para conseguirlo se dan a luz publicaciones en que se hace el ridículo de la religión, se desacredita a sus ministros y se niegan las verdades más fundamentales del catolicismo; se fundan sociedades de obreros con fines aparentemente honestos, pero en realidad destinadas a cooperar a la realización del ideal masónico; se predicán por todas partes doctrinas encaminadas a extraviar el criterio religioso del pueblo, abusando de su ignorancia. Esta propaganda no ha sido infructuosa, a juzgar por ciertos síntomas que se notan de tiempo atrás en las clases trabajadoras. Y es de creer que el éxito obtenido hasta el presente por los sembradores de malas doctrinas encuentren en esos resultados estímulos bastantes para continuar en su obra de perversión.

Llega, pues, el momento de pesar las consecuencias de esta propaganda irreligiosa, a fin de buscar los medios de neutralizarla.

Nadie ignora que una de las grandes novedades del presente siglo es el apareamiento en son de guerra de las clases inferiores en el mundo social. Mientras que las clases superiores, enervadas por la molición, apenas se preocupan de los intereses sociales, las inferiores, ardientes y robustas, atormentadas por vagos deseos, y llenas, como en la juventud, de locas esperanzas, se proponen reformar la sociedad removiendo sus cimientos. Quieren hacer práctica una igualdad imposible por medio de la nivelación de las fortunas; quieren que no haya ricos para que no haya pobres, sin pensar que toda la fortuna de la tierra, repartida entre todos, no bastaría para las necesidades de uno solo.

¿De dónde nacen estas aspiraciones? ¿No ha habido siempre pobres en el mundo? ¿No ha habido tiempos de mayor miseria que los presentes? ¿Por qué sólo, en este siglo, llamado del progreso, se han creído los pobres con derecho a sentarse en el banquete de la fortuna al mismo nivel de los más afortunados?

Este fenómeno sólo tiene, en nuestro sentir, una explicación satisfactoria. Es que la fe católica se ha ido apagando gradualmente en el pueblo, y en la misma medida ha ido disminuyendo la resignación que ella infunde en los sufrimientos y privaciones de la vida. En otros tiempos, la fe en las clases inferiores era tan viva como generosa. Convencidas de que es Dios quien reparte los dones de la fortuna en conformidad a designios providenciales, soportaban con paciencia el lote que [416] les había tocado en suerte. Este convencimiento impedía que se levantasen en sus pechos aspiraciones a cambiar de situación por otros medios que los de la sobriedad, la economía y el trabajo. La religión explicaba al pequeño por qué hay pequeños; al pobre, por qué hay pobres; a los que sufren, por qué hay quienes sufren; recordándoles que el destino del hombre no es el de gozar en la tierra, sino el de merecer con sus buenas obras las felicidades eternas, y que los sufrimientos de la tierra, soportados con resignación, facilitan la adquisición de los bienes del cielo. Y el pobre, sentado a la puerta de su cabaña, como el Job antiguo, decía mirando al cielo: «Yo sé que vendrá un día en que veré al Salvador con estos mismos ojos con que contemplo mis miserias». Y sabiendo por la fe que Jesucristo se hizo pobre por amor a la pobreza y padeció privaciones para enseñar el precio del sufrimiento, el pobre se consolaba en sus penas mirando el crucifijo, y en vista de ese ejemplo

magnífico de la mayor resignación en el mayor dolor, concluía por encontrar amables sus sufrimientos.

Los pobres veían en la religión el mejor y el único amigo que no se avergüenza de sus miserias, sino que las enaltece, declarando bienaventurados a los que las soportan con paciencia. Y en efecto, la Iglesia ha sido siempre la gran bienhechora de los pobres, y con una solicitud verdaderamente maternal ha procurado aliviar su situación. Impone a los ricos el deber de compartir sus bienes con los pobres; ha hecho de la caridad la más hermosa y amable de las virtudes cristianas, y el Evangelio ha enseñado que el ejercicio de esta virtud es una condición indispensable para entrar al reino de los cielos. La Iglesia ha sido la protectora de las grandes miserias: ella dio libertad a los esclavos, redimió a los cautivos, se ha hecho madre del huérfano, báculo del anciano, consoladora de la viudez desamparada; y para todas esas necesidades suscita ejércitos de almas generosas que consagran la vida entera al alivio de todos los infortunios. Por eso en todo tiempo los pobres han llamado madre a la Iglesia, y buscado en su seno el consuelo en sus privaciones.

Así es como la fe ha mantenido a las clases inferiores resignadas con su suerte en las sociedades cristianas. Pero, ¿qué ha sucedido desde que esa fe ha comenzado a apagarse en ellas? Privadas de esa fe divina que les explica el lugar que ocupan en la jerarquía social, desheredadas de la celestial esperanza que les hacía aguardar con paciencia una compensación inmortal, mal instruidas para comprender los inconvenientes del movimiento que las arrastra a un cambio ilusorio de condición, y sin las virtudes necesarias para contener ese movimiento dentro de los límites de la moderación y de la justicia, comienzan a mirar a los ricos, primero con envidia, y después con odio violento. Fuera de la religión, esa envidia tiene algo de lógico: si la vida no es más que el sueño de un momento, una orgía entre dos nadas; si no hay más vida que la presente ni esperanza de goces futuros en una vida inmortal accesible a todos, por qué no habrían ellos de tener su parte en el festín de la fortuna? ¿Cómo se explicaría, dentro de las doctrinas de la impiedad, esa desigualdad de condiciones que hace a unos perpetuamente felices sin ninguna obligación, y a otros perpetuamente desgraciados sin ninguna compensación? Si esa desigualdad no es otra cosa que un capricho de la suerte, y [417] no una ordenación sapientísima de la Providencia, es lógico que a la ceguedad de la suerte se oponga la ceguedad de la fuerza para restablecer la igualdad de condiciones. Si se proclama como verdad incontestable que el fin del hombre es gozar en la tierra, es lógico también que cada uno trate de cumplir este fin del modo que le sea posible: el que no tiene fortuna, arrebatándola al que la tiene por medio de la abolición de la propiedad.

Tal es la lógica inflexible de la falta de fe; y por eso en vano se querría persuadir al pueblo a quien se ha separado de la religión de que el socialismo es una injusticia. Fuera de la religión, no hay una sola razón que valga para exigir al pueblo que acepte su sacrificio de todos los días y se mantenga en la resignación. Una de dos: o la felicidad después de esta vida, merecida por la virtud y accesible a todos, o la felicidad en este mundo, pero igual para todos.

Por esta razón, los que se preocupan seriamente de la suerte de la sociedad, deben procurar, ante todo, volver la religión al pueblo, que es su único consuelo en las privaciones que hacen penosa su condición, y la única que le ofrece en las esperanzas inmortales compensaciones capaces, por su excelencia, de mantenerlo en la resignación. De donde se deduce que no hay crimen social comparable con el de quitar la fe al pueblo y precipitarlo, por medio de la incredulidad desoladora, en los brazos de una desesperación sin remedio. [419]

León XIII y la clase obrera por José Ramón Gutiérrez

Discurso pronunciado en la Gran Asamblea Católica en honor de León XIII, celebrada en Santiago el 20 de agosto de 1893. Reproducido en *La Revista Católica*, n° 1336, Santiago, 26 de agosto de 1893, págs. 1345-1348.

Ilustrísimos señores:

Señores:

Si entre las resoluciones prácticas que hubieran de resultar de esta manifestación augusta, en honor del Supremo Jerarca de la cristiandad, figurase alguna en provecho de la clase obrera de Chile, creo que habríamos revestido esta asamblea de un título de especial simpatía y complacencia para nuestro santísimo padre, León XIII.

Y no se tome a ilusión de nuestro amor propio la creencia de que pueda ser especialmente grata al Pontífice cualquiera medida que unos cuantos hijos ignorados en este rincón del mundo adoptemos en favor de nuestros hermanos los obreros; porque no estamos tan lejos del corazón de León XIII y porque la suerte del obrero ha sido una de las más constantes preocupaciones de su pontificado.

No estamos lejos del corazón de nuestro Santo Padre.

Cuando a la hora del *Angelus*, León XIII extiende cada día sus brazos sobre la ciudad de Roma para bendecirla, en ese momento cubre con sus manos el universo. Las alas de la oración del Pontífice abrigan por igual a todos sus hijos. Bajo su amparo también somos cobijados nosotros.

Y cuando la piedad cristiana llega a los pies del Papa en romería, las de los obreros encuentran la más tierna de las acogidas. Entonces la blusa del obrero goza de más afecto en el Vaticano que los entorchados de los magnates.

León XIII ha sido el continuador de la solicitud jamás interrumpida de sus predecesores en la confirmación de la fe y en el magisterio de la verdad.

Todo lo abarca en sus exhortaciones, que son verdaderos monumentos de doctrina y de previsión. Desde su asiento del Vaticano, el gran vigía escudriña el horizonte social, y no se le escapan ni los signos de bonanza ni los indicios de tempestad. Desde allí ejerce un predominio moral que sobrepuja al de todos los monarcas y que alguien ha calificado gráficamente diciendo «que vale más una campanada del Vaticano que cien cañonazos del Rey».

Comprendiendo que la cuestión social es la más grave de nuestros tiempos, León XIII la toca desde sus primeras encíclicas. Casi en la mayor parte de ellas le [420] dedica algunas consideraciones profundas, que son como el prelude de la grande encíclica que consagra al asunto [\(200\)](#).

Y aborda la cuestión más ardua de este siglo con sabiduría que asombra a los doctos.

En medio de la tormenta social que trae desquiciado el orden público y a punto de zozobrar las instituciones seculares, el gran Pontífice, como Jesús Nuestro Señor

en el lago de Tiberíades, avanza sobre las olas señalando en el firmamento la solución del conflicto.

Yo pretendo sacar provecho de sus enseñanzas en favor de mi país, porque la tormenta universal empieza a sacudirnos. De sus grandes marejadas comienzan a llegarnos algunos oleajes. Ya hemos tenido manifestaciones subversivas, que en ocasiones han llegado hasta las vías de hecho; y ya circulan panfletos socialistas y periódicos que llevan el conocido lema: *La propiedad es un robo*.

Ha habido pequeñas huelgas, y sabido es que hay conexión entre el socialismo y las huelgas, porque cuando éstas no tienen por causa una manifestación socialista, la tienen por efecto.

¿Qué causas han podido producir este espíritu de revuelta en nuestro país? ¿Existe entre nosotros la tiranía del capital? ¿Falta la caridad y, en consecuencia, faltan institutos de beneficencia? ¿Se muere la gente de hambre? ¿Existe entre nosotros la sórdida codicia de los dueños de fábricas confabulados para explotar al obrero? ¿Hay distancia irritante y falta de relaciones, de hombre a hombre entre el patrón y el obrero? ¿Existe entre nosotros el odioso trabajo nocturno? ¿Se exige al artesano un trabajo sin reposo y mal remunerado? ¿Hay sufrimientos materiales que exasperen a nuestros gremios de obreros? En una palabra, existe en Chile, como sucede en otros países de la Europa, alguna razón económica capaz de producir las huelgas?

Francamente, no veo por este lado razones de nuestro malestar. Pero mientras tanto el fenómeno está a la vista y va cundiendo de día en día.

Entonces debemos ver en el socialismo nuestro la manifestación de un hecho natural y permanente, que ha existido en todos los tiempos y naciones y que proviene del odio del que no posee contra el que posee y de un espíritu de repugnancia del humilde contra la natural desigualdad de las condiciones sociales. Este hecho es tan antiguo como el egoísmo y como la envidia.

Luego, si el malestar que nos aqueja no reviste por ahora en Chile los caracteres de una cuestión económica, es simplemente una cuestión moral y de clases, que principia a manifestarse en todas las sociabilidades luego que comienzan a formarse las grandes fortunas.

La acumulación de capitales en unas pocas manos trae la molición en las clases pudientes y suscita la envidia de las menesterosas. El espectáculo del lujo despierta la idea socialista. El escándalo de las costumbres y el derroche de las riquezas enconan el corazón de las multitudes, envidiosas de su yo. [421]

En una sociedad pobre y de modesto vivir, el socialismo, o no se manifiesta, o no cunde. Mientras Chile fue un país pobre no hubo en él socialistas; pero vinieron las riquezas; vino el lujo con su séquito de ostentaciones irritantes para el pobre; se entronizó aquí el ansia de poseer y de gozar, con su cohorte de escándalos y de degradaciones sociales, y en el acto el socialismo asomó la cabeza entre nosotros.

Coincide con esta decadencia de las costumbres que la educación religiosa del pueblo se ha descuidado o torcido absolutamente. Quitando el freno de la moral cristiana, que enseña a cada uno a contentarse con su suerte y a buscar en el trabajo, en el ahorro y por caminos lícitos, el mejoramiento de las condiciones sociales, ha tenido que suceder lo que estamos viendo.

Porque la cuestión social y la religión están íntimamente unidas [\(201\)](#).

Si no se inspira al hombre la creencia de una vida futura de recompensa y de expiación, no damos base a su moralidad y lo entregamos a la fiebre de gozar lo más posible en el corto espacio de la vida.

Si le enseñamos el menosprecio de ese principio, lógicamente lo llevamos al menosprecio del derecho de propiedad, porque sólo en la comunidad de bienes podrá encontrar, el que nada posee, la saciedad de su ansia de goces.

En Chile estamos abandonando al obrero; lo estamos dejando solo, y ni siquiera le dejamos la compañía de Dios, que llena las deficiencias o el descuido de los hombres.

Pensemos en que a medida que de los pueblos se aleja la fe cristiana, que, en el peor de los casos, para quienes la menosprecian, es un inofensivo embeleso de almas ingenuas y freno de intemperancias, se introduce la pestilencia de la demagogia que, en el mejor de los casos, es la provocación insolente del libertinaje y amenaza constante de sediciones.

El Viejo Mundo va andando entre incendios, sobre escombros y al son de explosiones de dinamita, fruto de la propaganda demagógica. Estamos palpando los estragos de la enseñanza materialista, porque ella es la índole de los trastornos públicos y de las desgracias privadas.

Estamos palpando tanta desgracia y anarquía y, lejos de reaccionar contra un sistema que nos llevará a extremos deplorables, se trata de excluir la autoridad de la Iglesia de la enseñanza de la niñez. Pensemos en esto, que es grave: ya es tiempo de pensarlo.

Si arrancamos a Dios del corazón de la juventud, le quitamos su mejor maestro de sumisión a la autoridad, de bien vivir, de amor a la patria y de caridad con el [422] prójimo. Si quitamos a Dios de los códigos, imperará en ellos la injusticia; si lo quitamos del taller introducimos en él el espíritu de sedición; si lo quitamos de la escuela, introducimos en ella la inmoralidad; si lo arrojamos del templo..., ¡ah!, cerrar un templo es abrir las puertas de la licencia, el mayor enemigo de toda potestad.

Y bien: si no detenemos al socialismo incipiente, mejorando la condición económica de nuestros obreros, morigerando sus costumbres y aplacando sus instintos por medio de la enseñanza cristiana, ¡ay de nosotros y ay de ti, patria amada! En un porvenir, próximo acaso, no te valdrían los laureles segados como la mies por la valentía de tus hijos, ni los centenares de monumentos levantados por tu caridad inagotable. No bastarían a escudarte los corazones de los buenos ni los templos henchidos de plegarias.

El malestar social que experimentamos en Chile proviene, pues, de desorden moral más bien que de la condición material de nuestros obreros. Aquí el obrero gana lo que quiere y trabaja como quiere y cuando quiere. Lo que hay es que es intemperante; y si a lo intemperante se agrega lo descreído y, al descreimiento, el encono que inspira el derroche, o la indolencia de algunos ricos, tendremos explicadas las causas de nuestro doméstico socialismo.

Pero no es el obrero socialista el único responsable de su situación, porque, respecto de él, no se han adoptado las medidas de precaución más eficaces para guiarlo bien. Al contrario, se le inspiran doctrinas que le corrompen de raíz; y resulta que no se le enseñan virtudes, pero se le castigan sus vicios.

Son dignas de notarse estas contradicciones de doctrina.

Mientras la tarea de la Iglesia consiste en inspirar virtudes, la de sus enemigos se limita a reglamentar vicios. Ellos, que suministran las causas, reprimen, sin embargo, los efectos. Se toman medidas para formar un pueblo ateo, escéptico, o en todo caso, un pueblo sin moral cristiana: y cuando el pueblo lógicamente procede a ejecutar actos inmorales o subversivos, derivados de su incredulidad o inmoralidad, ¡ah!, ya es otra cosa; y entonces, es necesario multar, encarcelar o sablear al pueblo.

Nuestra enseñanza tiende a la defensa de los intereses de nuestros propios adversarios en ideas. Ha llegado uno de esos casos frecuentes, en los cuales los católicos hemos de procurar el remedio de daños que no han producido nuestras doctrinas, sino, al contrario, el desprecio de esa doctrina católica que dice a todos, por los labios de León XIII: «Respeto a la propiedad privada». Que dice a los gobiernos: «Considera al obrero como tu mejor amigo y tu principal apoyo; dale justicia y moralidad». Que dice al rico: «Gana el cielo por tu liberalidad; distingue entre la justa posesión del dinero y el justo uso; satisfecha la necesidad y el decoro de tu casa, socorre al indigente con lo que sobra». Que dice al obrero: «Gana el cielo con tu paciencia; ahorra, no te avergüences de tu pobreza; Cristo, Nuestro Señor, fue hijo de artesano; la virtud es patrimonio de todos y sólo ella es digna de la más grande de las recompensas, la eterna». Que dice al patrón: «Da descanso a tu obrero, en atención a su naturaleza y a la condición de su trabajo; [423] mira por su salud, no lo explotes, y su salario ha de ser el suficiente para el sustento de un obrero frugal y de buenas costumbres»^[202].

Trabajar en favor de nuestros obreros no debe ser entre nosotros cuestión de doctrina, porque ya va siendo cuestión de defensa nacional.

León XIII es quien nos aconseja que, así como los socialistas reclutan sus secuaces entre los obreros, «es oportuno favorecer las asociaciones de los mismos: que colocados bajo la tutela de la religión, se habitúan a contentarse con su suerte, a soportar meritoriamente los trabajos y a llevar una vida apacible y tranquila».

Es nuestro Prelado quien nos ha dicho «que las asociaciones de obreros podrán llegar a ser, si se multiplican, puerto de salvación, no solamente para el pueblo que trabaja y sufre, sino también para la sociedad doméstica y pública»^[203].

Que, por su parte, nuestros ricos se capten con su desprendimiento, con su austeridad de vida y la afabilidad de su trato con los artesanos, el respeto y el cariño de éstos. No puede haber muchos socialistas donde hay muchos filántropos.

¿Acaso faltarán entre nosotros imitadores de la generosidad del patricio chileno que, al morir, ha vinculado su gloria a la suerte de una institución protectora de obreros, creada bajo el nombre del inmortal pontífice León XIII? He ahí el papel social de la riqueza.

Trabajando para mejorar la condición moral e intelectual de nuestros obreros, salvaremos a nuestra raza viril e inteligente de una decadencia inminente.

Que nuestros gobernantes se preocupen de la suerte de la clase obrera, cuidando que en las leyes un individualismo moderado prevalezca sobre el tutelaje del Estado, que lleva al absolutismo despótico. Matar el individualismo es fomentar el socialismo. Cuanto más crezca el predominio del Estado, tanto mayor será la codicia de las masas para aprovecharlo.

Que nuestros gobernantes se inspiren en aquel consejo memorable del anciano emperador Guillermo de Alemania, que poco tiempo antes de morir, cargado de

años, de experiencia y de virtudes, decía a sus íntimos: «No quitéis la religión al pueblo».

Católicos, defended la sociedad y defendeos vosotros mismos. Sujetad a nuestro pueblo por medio del freno de la religión. Acordaos que nuestro pueblo es feroz, cuando se desborda.

Y si se desborda, ¿qué será de vosotros los que lleváis el precio de vuestros ahorros en las canas y en los pliegues de vuestra frente? ¿Habéis pensado en la suerte que correrán vuestros hijos y sus patrimonios amasados con el esfuerzo de la inteligencia y el sudor de vuestras fatigas? Católicos, ¿habéis pensado en la suerte que correrán nuestras instituciones de piedad y de enseñanza? ¿Qué será de nuestros templos, de nuestros colegios, y qué será de ti, asilo de mi infancia, nido de mis más dulces recuerdos, y de vosotros, mis viejos maestros, que habríais abandonado la patria y las delicias del hogar nada más que para recibir en la hora [424] tardía de la recompensa una persecución, tal vez sangrienta, por el delito de haber formado ciudadanos de orden y hombres de provecho?

Señores, defended la sociedad y defendeos vosotros mismos.

¿Cómo?

Ahí están los institutos salesianos; ahí está la Sociedad de Obreros de San José, esperando de vuestro desprendimiento el apoyo que necesitan para salvar a la patria, para salvar vuestros propios intereses y los de nuestros mismos enemigos.

Dignísimos prelados de la Iglesia chilena, reunidos hoy por una coincidencia providencial: oíd el clamor de angustia que se escapa de nuestras almas creyentes y patriotas; unid vuestros esfuerzos en una labor común de redención social, y habréis secundado el propósito más trascendental de León XIII y la aspiración más vehemente de los católicos chilenos. [425]



Los pobres por Valentín Letelier

Artículo publicado en *La Ley*, órgano del Partido Radical, Santiago, 1 de enero de 1896.

A don José Agustín González, vice-presidente de la Asamblea Radical de Santiago.

La formación de partidos de obreros, bajo el nombre de socialistas o democráticos, es uno de los fenómenos políticos de más grave trascendencia que se operan en el agitado seno de los pueblos cultos.

Hasta hoy, si exceptuamos las épocas revolucionarias, durante las cuales los elementos inferiores han solido aparecer transitoriamente a la superficie, sólo habían actuado en la política la clase media y la clase aristocrática.

Es error imperdonable imaginarse que fue el pueblo el que luchó contra los eupátridas en Grecia, contra los patricios en Roma, contra los barones en la Edad Media, y en la Moderna contra los nobles y los grandes. Los démotas de Atenas, los plebeyos del Tíber, los rotos (*gueux y roturiers*) de los Países Bajos y de Francia, los villanos y los comuneros de España fueron tan enemigos de la nobleza, que sentían sobre sus cabezas, como del proletariado [204], que oprimían bajo sus plantas. Por

primera vez en la historia de la humanidad aparece hoy actuando regularmente en el juego de la política una fuerza constituida por los elementos inferiores de la sociedad.

De nación en nación el nuevo partido ha nacido en actitud de hostilidad contra las antiguas clases gobernantes, abrumando a los más insignes servidores públicos con los epítetos de *oligarcas*, *usurpadores de la propiedad*, *explotadores del pueblo*; y en todas partes ha formulado programas de reformas que no miran al bien general de la sociedad, sino al interés exclusivo de los obreros.

Alarmados por esta declaración de guerra, los partidos históricos le han recibido de un extremo a otro del mundo culto en el carácter en que él mismo se ha presentado, esto es, como enemigo común e irreconciliable; y no ha sido raro que para combatirlo, vencerle y exterminarlo, hayan unido sus fuerzas celebrando [426] pactos de alianza ofensiva y defensiva. Pero todo ha sido en vano. En los últimos treinta años no hay ejemplo de que el Partido Obrero haya experimentado algún contratiempo que se pueda considerar como un desastre irreparable. Su crecimiento ha sido incesante. Con la suspensión de sus diarios, con la disolución de sus corporaciones, con la prohibición de sus reuniones, con el encarcelamiento de sus caudillos, no se ha conseguido más que enardecer y aumentar los prosélitos de la *causa del pueblo*. Las persecuciones odiosas de que ha sido víctima han acabado de justificar todas sus querellas contra el egoísmo de las clases directivas y sus padecimientos le han granjeado las simpatías de todos los corazones generosos, así como su perseverancia le ha captado la admiración de todas las almas grandes.

En Chile, este partido apareció por primera vez como órgano de la clase obrera hacia 1887. Aquí, como en Europa, se hizo presente lanzando a la faz de *los oligarcas* una alarmante declaración de guerra; y aun cuando los partidos históricos le recibieron o con desdén o con hostilidad, su desarrollo ha sido tan rápido cuanto las causas de descontento popular y la restringida difusión de la instrucción pública lo han consentido.

Es éste un fenómeno político que por su trascendencia social se impone al estudio de los más altos pensadores. Dondequiera que se ha constituido el partido de los pobres, los partidos reaccionarios se han sentido como desangrados, los gobernantes han empezado a fijar la atención en males que habían pasado inadvertidos, la política ha modificado su rumbo tradicional para interesarse en la suerte de los desheredados, y un derecho nuevo ha nacido, un derecho que afirma y enaltece la personalidad del obrero frente a frente del patrón, del capitalista y del empresario.

En Chile mismo, la constitución del nuevo partido ha empezado a surtir efectos que, desarrollándose de día en día, están llamados a alterar las fuerzas respectivas de los partidos históricos, a imponer modificaciones substanciales en los programas y a expulsar de La Moneda y del Congreso la política esencialmente negativa del libre cambio. Fruto suyo es que muchos obreros se hayan alejado de las cofradías de la reacción, donde se explota su sentimiento religioso en interés de la misma clase que los mantiene humillados. Fruto suyo es igualmente la resistencia contra la venalidad que se notó en las últimas elecciones (1894) porque en muchos pobres se va sobreponiendo el interés de clase al interés personal. Fruto suyo es asimismo el advenimiento al desempeño de las funciones electorales de numerosos ciudadanos que antes se abstendían porque se sentían impotentes para cambiar el rumbo de la política.

Desgraciadamente, también son frutos suyos, por un lado, la actual decadencia de los partidos liberales (no digo del liberalismo) en casi todas las naciones cultas, y

por otro, la renovación de la lucha de clases, fatal para la subsistencia del principio de la igualdad.

Estos fenómenos convidan al estudio. Todo repúblico que viva atento a satisfacer las nuevas necesidades sociales debe indagar cuáles causas han dado existencia [427] al socialismo y cuál política se debe seguir para quitarle su carácter revolucionario, conservándole su tendencia orgánica. En mi sentir, es ilusión de gobernantes empíricos imaginar que se pueda exterminarlo mediante una política de hostilidad o anularlo mediante la eliminación de sus caudillos.

Un partido es un fenómeno político que se produce a virtud de causas sociales; y en cualquier orden de la naturaleza, si no se remueven las causas, no hay poder humano capaz de impedir la producción de los efectos. Es a la vez una fuerza colectiva que se constituye para satisfacer, mediante la acción del gobierno, aspiraciones más o menos generales, y de suyo se infiere que mientras ellas no sean satisfechas, siempre habrá quienes las sientan, siempre habrá quienes traten de satisfacerlas. Perseguir a los descontentos para restablecer la paz vale tanto como perseguir a los sedientos para calmar la sed.

No queramos eludir responsabilidades. El apareamiento de todo nuevo partido envuelve una acusación contra los partidos preexistentes en cuanto significa que ellos han dejado sin atención algunos intereses, sin curación algunos males, sin satisfacción algunas necesidades. Indagar las causas del nacimiento de un nuevo partido es en substancia formar el proceso de los antiguos, y cuando un partido antiguo hace este estudio, en realidad hace un examen de conciencia.

En Chile es el Partido Radical el que puede reportar más provecho de tan interesante indagación, porque para conservar su puesto en las filas más avanzadas, necesita desarrollar su programa atendiendo a las nuevas necesidades y no está tan lejos del pueblo que no comprenda las causas de su malestar ni tan lejos de las clases conservadoras que no comprenda las causas de sus alarmas.

Aquellos de mis lectores que conocen la historia recuerdan de cierto una época en que el trabajo manual estaba encomendado a los esclavos. Esclavos eran los obreros que trabajaban en los talleres domésticos; y esclavos, los peones que labraban las tierras.

Recordarán también que los esclavos en calidad de tales no tenían derechos civiles ni políticos, ni podían comparecer en juicios, ni testar, ni adquirir; y el amo estaba facultado para enajenarlos, prestarlos y destruirlos, etc. En una palabra, ante el derecho no eran personas; eran cosas, mercancías esencialmente venales, instrumentos semovientes de trabajo y de labranza.

Por último, nadie ignora al presente que el imperio romano fue el triunfo obtenido después de cinco siglos de lucha incesante por la plebe dictatorial, pero progresista, contra el patriciado republicano, pero reaccionario. Desde los Gracos, y sobre todo desde Julio César adelante, hasta la formación de las aristocracias bárbaras, la plebe fue la verdadera clase directiva del imperio, la que lo administró, lo gobernó, le dio leyes y presidió al desenvolvimiento de su cultura.

En fuerza de estos antecedentes, el derecho romano, tal cual ha llegado a nosotros, lleva impreso en todas sus páginas el sello de su origen plebeyo. Para provecho de la plebe se trastornaron las bases antiguas de la propiedad; en homenaje a ella se disolvieron las tribus, las *gentes* y las clases, por exigencias suyas se formaron el derecho hereditario, el derecho penal, el derecho procesal, el ceremonial [428] del matrimonio y las formalidades de los contratos; y en cuanto a

las instituciones de derecho público, todas se organizaron en interés suyo a costa del patriciado y con absoluta exclusión de los esclavos.

A consecuencia de la tendencia exclusivamente plebeya de la legislación romana, en dicho sistema no pudo desarrollarse aquella parte del derecho que mira al bien de los desheredados. La plebe era tan egoísta y tan inexorable como el patriciado, y ni se preocupaba ni se condolía de la suerte de los esclavos, que constituían la clase obrera y servil de aquellos siglos. En los códigos romanos apenas figura en forma naciente y embrionaria el importantísimo contrato de la locación de servicios; no se garantizan los derechos de los obreros, ni se imponen obligaciones en favor suyo a los patrones; de los esclavos casi no se habla si no es para establecer los derechos del amo, y para decirlo todo con una palabra, no se conoce ni de nombre la legislación industrial, que hoy forma códigos voluminosos.

Para los pueblos cultos de nuestros días, este carácter unilateral del derecho romano ha sido sobremano pernicioso, porque fundada nuestra educación jurídica en el estudio de las *Pandectas* y de las *Institutas*, su tendencia se ha impuesto a nuestro espíritu en términos que no concebimos el derecho sino al estilo romano. Todos los códigos contemporáneos, que son simples calcos, se hacen notar por las mismas omisiones; en todos aparecen reproducidos los mismos errores, a todos se puede dirigir las mismas críticas. Es lo que han demostrado Menger, Cimbali, D'Auganno y otros autores que están empeñados en renovar el concepto del derecho.

Ejemplos comprobatorios se podrían citar hasta la saciedad.

Todos los códigos contemporáneos han reproducido, verbigracia, la célebre presunción del conocimiento del derecho: la ley se supone conocida por todos, y ninguno puede alegar su ignorancia para excusar su inobservancia. Por de contado, no voy a sostener que esta disposición debe abrogarse; pero sí sostengo que si la redacción de los códigos no se hubiese confiado exclusivamente a jurisconsultos burgueses representantes de las clases doctas, acaso al establecer semejante presunción se habría adoptado algún temperamento para prevenir efectos que el legislador no ha tenido en vista. En Estados donde la simple recopilación de las leyes ocupa grandes estantes, no hay persona fuera del orden forense que las conozca siquiera sea superficialmente; y en estas condiciones, la presunción aludida es para el pobre, que no puede pagar consultas de abogado, la más inicua de las presunciones, un lazo tendido a su ignorancia por la inadvertencia del legislador.

En los más de los códigos vigentes se reproduce también la prohibición de indagar la paternidad ilegítima^[205]. ¿Con qué propósito? Con el propósito de precautelar la tranquilidad de las familias constituidas legalmente. ¿En beneficio de quién? En beneficio de las clases superiores de donde salen los seductores que niegan sus hijos. ¿Y en mal de quién? En mal de las clases inferiores que suministran [429] víctimas y pasto a la depravación aristocrática. A nadie se le ocurrirá pensar que el legislador hubiese prohibido la indagación de la paternidad si al dictar la ley hubiese contemplado la suerte de los desheredados con interés parecido al que tuvo en favor de los afortunados.

La parcialidad del legislador contemporáneo aparece de manifiesto aún en aquellos casos en que rompiendo con las tradiciones romanistas, ha establecido un derecho nuevo. Es evidente, por ejemplo, que la libertad de contratar tiene en nuestros códigos un alcance mucho mayor que en los tiempos de Justiniano. La disolución de las corporaciones industriales, la abolición de la servidumbre y la abrogación del sistema de privilegios mercantiles han hecho jurídicamente a cada

uno árbitro de su persona, de su trabajo y de sus obras. Pero esta nueva situación, que ha atizado la lucha por la vida, ha hecho a los desvalidos víctimas de los fuertes y de los poderosos. El régimen de libertad, que es un régimen esencialmente negativo, que no es régimen de garantía, es el mejor de los estados jurídicos para los que contratan y obran en condiciones de relativa igualdad. Mas, cuando no existe esta igualdad, la libertad es una irrisión para los débiles, porque «no hay desigualdad mayor que la de aplicar un mismo derecho a los que de hecho son desiguales»⁽²⁰⁶⁾.

Es lo que pasa en el contrato de mutuo, en el de locación de servicios y generalmente en todos aquellos que por su naturaleza se celebran entre los ricos y los pobres. Jurídicamente el prestador y el prestamista, el patrón y el obrero, contratan en condiciones iguales; cada uno puede decidir soberanamente lo que juzgue conveniente; el Estado ofrece a unos y a otros la seguridad de que ninguno será arrastrado por la fuerza a contrariar su propia voluntad, y los economistas nos garantizan que las leyes naturales del orden económico impiden los abusos reduciendo los precios de las casas y de los servicios a términos equitativos.

Entre tanto, ¿qué pasa en la realidad? Lo que pasa es que cuando el mutuo se conviene entre un banco y un capitalista, o cuando la locación de servicios se conviene entre un capitalista y un grande abogado o un eximio pintor, los contratantes se sienten realmente libres para discutir, imponer, aceptar o rechazar condiciones. Pero cuando un pobre pide dinero en préstamo a un monte de piedad, o pide trabajo al empresario de una construcción, no hay igualdad entre los contratantes y la libertad de derecho no se traduce en libertad de hecho porque el uno obra apremiado por un hambre que no admite espera, y el otro se siente ^[430] árbitro de una situación que no se desmejora sensiblemente por la tardanza⁽²⁰⁷⁾. Para mí no hay duda alguna: si los pobres fuesen consultados en una reforma del derecho civil, sin vacilar, renunciarían a una porción de esta libertad en cambio de alguna protección de parte del Estado contra la avidez de los usureros y contra el despotismo de los empresarios.

En las otras ramas del derecho privado se nota la misma tendencia unilateral. En todas ellas se han declarado derechos, garantizado libertades, creando instituciones que a la sombra de la igualdad jurídica fomentan la desigualdad social, porque mejoran la condición de los ricos y empeoran la de los pobres. Examínese para muestra lo que se ha hecho en el derecho procesal y en el derecho penal de todos los pueblos cultos.

Nadie pone en duda que las grandes reformas hechas en las leyes que reglan el procedimiento judicial, están dirigidas a garantizar la administración imparcial de la justicia. Merced a ellas, son más leales las contiendas jurídicas, se hacen más raras las iniquidades y los errores de los jueces y el derecho se siente más fuerte. Pero estas reformas que han hecho más necesaria la intervención de los abogados, de los procuradores, de los receptores, de los síndicos, de los peritos, de los fiscales, etc., se han realizado exclusivamente en bien de aquellos que pueden pagar todos estos servicios desde antes de ganar los pleitos.

En cuanto a los pobres, son víctimas en todo caso porque, o abandonan sus derechos dejando triunfante a la usurpación, o consumen en gastos judiciales mucho más de lo que reclaman. En Chile no hay causa de descontento que irrite y exaspere más a las clases inferiores contra el gobierno de las superiores. Aun cuando sea intrínsecamente mucho más imperfecta, mucho más ocasionada en errores y abusos, los pobres prefieren cien veces la justicia primitiva de san Luis,

administrada a la sombra de una encina, sin aparato judicial, sin alegatos escritos y sin intervención de terceros.

Igualmente indudable es que las reformas penales han limpiado en parte esta rama del derecho de los restos de barbarie y la han acomodado mejor al estado actual de la cultura. Pero tampoco es dudoso que el sistema de fianzas de cárcel segura, que el pobre no puede rendir, y el de multas, que el pobre no puede pagar, sólo han mejorado la condición de los delincuentes ricos. Y es asimismo evidente que el legislador no procede con ecuanimidad cuando impone una misma pena al criminal pobre, ignorante, que se ha criado en la contemplación de ejemplos perversos, y al criminal rico, malvado, que delinque con toda malicia, a sabiendas de los males que ocasiona y rompiendo las tradiciones de honor en que ha sido educado.

Hojeando los códigos contemporáneos, sería fácil desarrollar mucho más estas observaciones y demostrar con otros ejemplos igualmente decisivos, que en todo el derecho privado se adivina a la vez que un propósito laudable en el legislador, [331] precautelar los intereses de la clase directiva, y un desconocimiento y un olvido absolutos de las reales necesidades de los pobres. El derecho doméstico, el derecho hereditario, el derecho adjetivo y el derecho substantivo se han instituido sobre la base de la igualdad, sin reconocer diferencias de condición entre los pobres y los ricos. Para nuestros empíricos legisladores no hay causas sociales que justifiquen las diferencias jurídicas.

Lo mismo organizan la familia de nuestras clases sedentarias que la de nuestros peones nómades, y un mismo derecho hereditario rige para los ricos, agrupados en la comunidad del hogar, y para los obreros ambulantes, que no reconocen lazos de familia y llevan dispersos una vida de afectos puramente ocasionales.

En una palabra, el legislador burgués de nuestros tiempos ha procedido esencialmente como el legislador plebeyo de Roma; ha precautelado muy bien los intereses de su clase; aun se ha empeñado en impulsar el desenvolvimiento de la cultura general; pero no ha estudiado las necesidades de las clases desvalidas, no ha instituido garantías que amparen a los pobres contra los ricos, mira impasible que se aplique al orden social la ley materialista de la selección de las especies, propia del orden biológico, y deja subsistente el derecho plebeyo, el derecho oligárquico o de clase en perjuicio del derecho social, que es el derecho humano por excelencia.

Pasemos ahora al derecho público.

Se ha definido al Estado diciéndose que es el órgano del derecho.

En mi sentir, esta definición es incompleta, por cuanto el Estado está llamado no sólo a garantizar las relaciones jurídicas, sino también a fomentar activamente el desarrollo de la cultura. Su misión no se reduce al orden: abarca también el progreso; y además de las funciones jurídicas, ejerce funciones políticas.

Con todo, la definición aludida pone de manifiesto la existencia de relaciones estrechas entre la política y el derecho, y explica por qué la educación jurídica afecta más o menos gravemente a la educación política. Hombres que se forman bajo el influjo de la tendencia plebeya del derecho romano, difícilmente desarrollan en el gobierno una tendencia de índole más social y más generosa.

Examinemos sólo la obra de la administración, del gobierno y de la política contemporánea.

En todos los pueblos cultos, los grandes administradores públicos están empeñados en garantizar la idoneidad y la responsabilidad de los funcionarios del Estado; y al efecto, exigen a los aspirantes, por un lado, la adquisición de una suma mínima de conocimientos, y por otro lado, la rendición de cauciones pecuniarias más o menos cuantiosas. De cierto estas condiciones de admisibilidad propenden a mejorar los servicios del Estado. Pero a la vez dificultan a los pobres el acceso a los cargos públicos y convierten la administración en un monopolio de aquellos que poseen la instrucción y la responsabilidad requeridas, esto es, de los burgueses. La exclusión no pierde su carácter odioso por que se prueba su conveniencia.

Como consecuencia de este régimen, régimen que vincula las funciones públicas a la clase más culta, las familias de los pobres no tienen opción a este medio [432] de subsistencia, y los sueldos, tanto como las pensiones de jubilación, de retiro, de montepío y de gracia, ceden en provecho exclusivo de las familias acomodadas. La parcialidad burguesa con que se reparten los beneficios del Estado se manifiesta con caracteres de la más irritante iniquidad en la organización militar de la república; por una parte, se da allí pensión de montepío a las familias de los oficiales y se niega a las de los soldados, y por otra, se impone el servicio de la guardia nacional a los pobres y se le deja como voluntario para los ricos.

La misma tendencia se nota en muchos actos de la administración. ¿Se trata, por ejemplo, de extender la zona agrícola del territorio? Pues bien, inspirado por la burguesía dominante, el Estado prefiere entregar sus tierras al dinero, que es el signo del trabajo, antes que al trabajo mismo, y en lugar de cederlas gratuitamente a todo el que quiera labrarlas por sí mismo, las enajena en pública subasta al mejor postor. En buen castellano esto se llama entregar la propiedad rural a los que ya poseen la riqueza pecuniaria y quitar a los desheredados una esperanza de mejorar su condición y enajenar por un plato de lentejas un medio inapreciable de contener la expatriación de nacionales.

En el derecho político se nota más o menos la misma tendencia. No se concede derecho de sufragio sino a los que ganan cierta renta ⁽²⁰⁸⁾.

El poder electoral es constituido por mayores contribuyentes, y ningún ciudadano puede ser Diputado o Senador si no posee medios propios de subsistencia. En 1889, para acentuar más el carácter oligárquico del Estado chileno, para dificultar hasta donde era posible el advenimiento de los pobres al Congreso, el legislador estableció desfachadamente en la Constitución la gratuidad de las funciones legislativas.

Para lo sucesivo quedó inamoviblemente establecido que sólo los ricos pueden ser legisladores, o a menos que los pobres se avengan a vivir de limosna o a morir de hambre.

Después de organizar el gobierno con elementos oligárquicos, la burguesía habría conseguido fácilmente hacerse perdonar el monopolio siguiendo una política menos exclusivista y más generosa. Nadie le exigía que sacrificara sus propios intereses al mejoramiento de la condición de los desvalidos.

Tampoco nadie le disputaba el gobierno. Para perpetuarse en el poder sobre una base inconvencible de popularidad, le bastaba consagrar una hora de las 24, un día de los 365, para ver modo de aliviar la suerte de los pobres. Pero no lo ha hecho así.

Si exceptuamos la abolición de la servidumbre, el establecimiento de beneficencia pública, el de la instrucción popular y el del sufragio universal, cuatro buenas cosas instituidas en bien de los desheredados, la extraordinaria actividad

política del presente siglo se ha consagrado de una manera casi exclusiva a garantizar los derechos, las libertades y los intereses de la burguesía. [433]

En efecto, ¿cuál es la obra política de nuestros días?, ¿cuáles son las conquistas que el espíritu liberal ha afianzado por medio de las instituciones? Son el establecimiento del régimen constitucional, del régimen republicano, del régimen federal, del régimen electivo; son la abolición de los mayorazgos, de los títulos nobiliarios y de las corporaciones industriales; son las instituciones del matrimonio civil, del régimen civil y del cementerio laico; son la separación de los poderes públicos y la de la Iglesia y del Estado; son las libertades de conciencia, de imprenta, de comercio, de enseñanza, etc., reformas todas que no aprovechan directamente más que a las clases gobernantes y que de ordinario se realizan o con la indiferencia o con la hostilidad de las clases proletarias. Si todos son católicos, ¿para qué les sirve la libertad de cultos? Si ninguno sabe escribir, ¿qué ganan con la libertad de imprenta? Si carecen de recursos para hacerse propietarios, ¿qué perjuicio les trae la subsistencia de las propiedades inalienables? Y si bajo el nuevo régimen han de vivir tan esquilados como bajo el antiguo, ¿qué les importan los cambios de gobierno y las reformas constitucionales?

Por de contado no digo yo que lo hecho por la burguesía sea malo. Lo que digo es que de entre las necesidades sociales que han reclamado la atención de los gobiernos, casi no se han satisfecho más que aquellas que interesaban al estado superior de cultura política y se han dejado en el mayor abandono aquellas cuya satisfacción interesaba más vivamente a los pobres.

Tal es la obra de las clases gobernantes.

La burguesía de nuestros días ha seguido la misma tendencia de la plebe romana.

Por no haberse preocupado más que de sus propias necesidades, los burgueses han constituido un Estado burgués, así como los plebeyos, por razón análoga, organizaron un Estado plebeyo.

Para justificar el hecho, la burguesía se ha puesto a fabricar artificialmente el derecho.

Desde el día en que acometió la grande empresa de la reorganización del Estado antiguo, inventó doctrinas que enseña en sus cátedras y que difunde por medio de sus diarios, dirigidas a justificar una política negativa y egoísta que da a los burgueses todo lo que les conviene y niega a los proletarios todo lo que necesitan. Aludo a las doctrinas del libre cambio y el individualismo.

En efecto, ¿qué es lo que necesitan los grandes para explotar a los pequeños, los fuertes a los débiles, los empresarios a los obreros, los hacendados a los inquilinos, los ricos a los pobres? Sólo una cosa: libertad, y nada más que libertad, o sea, la garantía de que el Estado no intervendrá en la lucha por la existencia para alterar el resultado final en favor de los desvalidos. Eso es lo que el libre cambio da a los burgueses.

¿Y qué es lo que necesitan los desvalidos para no sucumbir en esta contienda despiadada: donde el egoísmo prevalece contra la caridad, la inteligencia contra el corazón, la fuerza contra el derecho? Sólo protección, y nada más que protección, o sea, la garantía de que el Estado igualará las condiciones de los combatientes [434] dando armas a los débiles para luchar con los fuertes. Esto es lo que el individualismo niega a los desvalidos.

Los efectos no se han hecho esperar: tanto en Europa como en América, conforme se ha venido difundiendo la instrucción, las clases inferiores se han sentido agitadas por necesidades y anhelos desconocidos; los pobres que han visto a los gobernantes dejar en el abandono la causa de los desheredados han empezado a constituirse en partido autonómico; y los partidos liberales han venido perdiendo de día en día al pueblo.

Habitado a gozar de la popularidad a pulmones llenos, el liberalismo se ha sentido a la vez decepcionado y desorientado. Ingenuamente se había imaginado que para captarse a firme la voluntad del pueblo, le bastaba darle libertades, derecho de sufragio e instrucción; y para él ha sido motivado de dolorosa sorpresa la repentina esquivez de los obreros.

Mas, ¿a cuáles necesidades del pueblo subviene el liberalismo clásico? ¿Acaso la doctrina liberal mejora su habitación, cambia sus hábitos higiénicos, salva a sus hijos de la viruela, de la difteria, de la anemia, del cólera? Acaso asegura su subsistencia durante las enfermedades, o para los casos de invalidez? ¿Acaso enseña algún oficio al pobre que roba para vivir porque no sabe trabajar? ¿Acaso le da algún derecho contra el empresario que le niega el trabajo para hacerle ceder a solicitudes vergonzosas? ¿Acaso le da justicia gratuita, compasiva y capaz de comprender las causas de sus caídas? ¿Les presta amparo contra algún peligro? ¿Auxilio contra alguna amenaza? No; absolutamente no. Todo lo que el liberalismo de nuestros días ha hecho por los pobres se reduce substancialmente a la instrucción y al sufragio; esto es, a ilustrarle para que conozca mejor sus miserias y a armarle para que pueda exigir por sí mismo el remedio de sus males. Sorprenderse del aparecimiento del socialismo es sorprenderse de que la instrucción popular rinda su fruto más genuino, el de dar capacidad al pueblo para estudiar sus propias necesidades.

Es ya tiempo de reaccionar contra esta política egoísta que obliga a los pobres a organizarse en las filas hostiles frente al resto de la sociedad. Sólo el abandono en que hemos dejado los intereses populares puede explicar la singular anomalía de que en el seno de nuestras sociedades igualitarias se estén renovando las luchas de clase, fatales para el funcionamiento regular de la verdadera democracia. Es nuestro egoísmo, es nuestra indolencia, es nuestra política de mera expectación de lo que irrita y exaspera a los que padecen hambre y sed, enfermedades e injusticias [\(209\)](#). [435]

Por su posición media entre las clases más egoístas y las más desvalidas, a mi juicio es el Partido Radical el llamado a salvar la sociedad chilena de las tremendas convulsiones que agitan a la sociedad europea. Proveer a las necesidades de los desvalidos es remover la causa del descontento, es acabar con el socialismo revolucionario, es hacer política científicamente conservadora.

No nos curemos de la grito de los librecambistas. La política no es el arte de establecer el libre cambio: es el arte de satisfacer necesidades sociales. Como doctrina económica el libre cambio es una antigualla cuya moda ha pasado hace años, y como doctrina política es un absurdo, es la negación del gobierno.

No nos creamos tampoco de las protestas de los individualistas. El individualismo es la doctrina que dice a los gobernantes: «cúraos de las clases directivas y no os preocupéis de los desvalidos; curaos del orden y no os preocupéis del progreso». En buenos términos, esto significa que el individualismo es la doctrina natural de los partidos conservadores, como lo prueba el hecho de que ellos se la hayan apropiado en todos los pueblos católicos. Ningún partido de progreso puede inspirarse en ella sin inhabilitarse para cumplir su misión.

A diecinueve siglos un hombre cuya perfección moral no ha sido jamás superada y cuya impertérrita valentía ejemplarizará eternamente a los grandes luchadores de la humanidad, un hombre a quien se empequeñece cuando se le diviniza, hizo suya la causa de los menesterosos, cerró con resolución a los ricos las puertas de los cielos, abrumó a los egoístas con ignominiosas invectivas, impuso a todos la caridad, y trató de imponer a los propietarios la comunidad de bienes. Sus enseñanzas interpretaron tan bien las aspiraciones de los pueblos, que su nombre no ha cesado de ser bendecido y glorificado hasta hoy mismo por los pobres y los desvalidos de la cristianidad entera.

En nuestros días, cambiadas las condiciones sociales, deben cambiar también los remedios. Ahora es vana ilusión halagarse con la esperanza de convertir la propiedad en comunidad, la caridad apenas sirve ya más que como paliativo y un partido pierde su derecho a gobernar si declara la guerra a cualquiera clase social. Pero en los modestos límites de nuestra patria, el Partido Radical puede continuar la obra generosa del augusto fundador del cristianismo, puede enseñar con Augusto Comte, que ser rico es desempeñar una verdadera función social, la de creador y administrador de la riqueza en beneficio común; y puede repetir diariamente a los egoístas la apóstrofe inmortal del tribuno romano: «Ceded una parte de vuestras riquezas si no queréis que un día os sean quitadas todas». Concluyo.

La causa de los pobres fue siempre la causa de los corazones más generosos.

La causa de los pobres debe ser la causa del radicalismo.



La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores : (1804-1902)
recopilación y estudio crítico de Sergio Grez Toso

El capital y el trabajo por Víctor J. Arellano

Este ensayo forma parte de un libro compuesto de dos estudios separados: uno de Francisco P. De Bèze y otro de Víctor J. Arellano, *El capital y el trabajo* (Valparaíso, Tipografía Nacional, 1896).

LA PROPIEDAD

Siendo verdad que todo en la vida para ser regular debe estar ceñido a un orden físico y moral, es necesario confesar que nada más fuera de todo orden de equidad y justicia, que el pretendido derecho de propiedad individual.

Desarticulando anatómicamente la cuestión, principiaremos por sentar la tesis de que los hombres son iguales en *naturaleza*.

Evidente es, entonces, que los seres humanos son iguales en *derecho*, y por lo mismo deben también serlo en *hecho*.

De esto se desprende bastante claro que la propiedad individual debe ser abolida, puesto que da origen a la desigualdad de condiciones.

La naturaleza a quien se evoca siempre con el título de sabia, concede a todos los seres el derecho a la vida por medio de la eterna evolución de la materia.

Preciso fuera negar este principio para desconocer que es igual en todos los seres el derecho de propiedad.

En efecto, el derecho de propiedad se funda en el derecho a la vida, y están ambos estrictamente ligados entre sí, pues tienen relación de medio a fin.

Todo en el mundo está ordenado a la satisfacción de las necesidades y de los fines de la existencia.

Los bienes en que se funda la propiedad individual, no son apropiables.

Lo fueran si sólo descansara el derecho de propiedad en el *uso* y el *abuso* de las fuerzas físicas, intelectuales y morales de los individuos.

La propiedad individual constituyese cuando por vez primera germinó el egoísmo en el corazón del hombre.

Durante el período instintivo de la vida de la humanidad el hombre no se distinguía de la especie. Vivía sin conciencia, arrullado por la naturaleza.

Con el transcurso del tiempo, llegó a conocerse y a reputarse una personalidad.

Esto dio por resultado la fatal combinación del conocimiento con el egoísmo y, como consecuencia, la ruptura de la unidad moral entre los humanos. [438]

Desde el principio de los siglos, vemos al propietario representado e impelido por el egoísmo y la fuerza.

Las tradiciones religiosas han hecho perdurables los nombres de Caín y Abel.

Harto expresivo es el significado de estos nombres en el idioma hebreo: Caín, quiere decir propietario, y Abel, pobreza...

Veamos ahora lo que debe entenderse por carácter particular del derecho. Krause, así lo define: el conjunto de las condiciones externas e internas, dependientes de la voluntad y necesarias al desenvolvimiento y cumplimiento del destino, racional, individual y social del hombre y de la humanidad.

A lo que debemos agregar con Ahrens:

«No puede, dice, haber derecho sin una razón, sin un título... Esta razón de derecho o título es general o especial. La razón general del derecho está respecto al hombre en su naturaleza humana, para cuyo desenvolvimiento puede aspirar las condiciones esenciales que le son necesarias; este título general del derecho exige que el hombre encuentre, en medio de la sociedad en que vive, las condiciones primeras y esenciales de existencia y de desarrollo físico e intelectual. El título general del derecho se refiere así a los derechos generales primitivos que resulta inmediatamente de la naturaleza humana... Estos derechos el hombre los posee respecto a todos, es decir, respecto a la sociedad como tal, que debe reconocerlos y garantizarlos» -[*Derecho Natural*].

La propiedad individual se halla, pues, en abierta interposición con el desarrollo de la actividad humana y el progreso moral y material de los pueblos.

La mayor parte de los propietarios del día, se consideran eliminados de pagar su deuda de trabajo a la sociedad.

La esclavitud aún continúa, como en los mejores tiempos de la decadencia intelectual y moral.

Fácil es comprender que si los que poseen grandes propiedades son poderosos, los que nada o poco poseen, son demasiado débiles para dejar de ser esclavos.

Siempre nos han parecido hiriente sarcasmo estas frases tan en boga en la boca de ciertos patrioterros, cuando se producen las guerras internacionales:

¡Ciudadanos -dicen a los proletarios-, es necesario defender la patria!

Y se apresura el andrajoso a ir al campo de batalla a defender el territorio que no es suyo, del cual no tiene siquiera una ínfima parte, a morir asesinando y asesinado por otros entes a él semejantes...

Mentira es la igualdad en una sociedad en que el parásito tiene derecho de vida y muerte sobre el proletario.

El rico no va a la guerra, pero manda al pobre, en calidad de sustituto, a pagar el impuesto de sangre.

Mientras al proletario le resulta improductivo su trabajo, en el cual destruye su organismo, entregado desde niño a dura labor, el propietario o el hijo del propietario, tiene el privilegio de la instrucción y anonada al pobre en el porvenir conquistándose los puestos más lucrativos y las distinciones más honoríficas.

¿Qué es para el pobre la libertad de pensar, si no puede costearse una educación? [439]

¡Y se le cubre todavía de baldón cuando le extravían las pasiones!

El proletario recibe sobre sus espaldas el azote de la justicia si impulsado muchas veces por la necesidad, roba unos cuantos pesos. En vez de invitarlo a la morigeración la prensa aristocrática se expresa de él en tono zumbón y habitual para la desgracia de los infelices.

¡Pero, no robe miles un rico! Ya habrá quien aplauda la *bonita jugarreta* y no faltarán medios para que escape de la cárcel y vaya a gozar el producido de su *industria* en nuevos campos de *acción*...

¿No vemos todos los días lo que pasa en Chile con los asesinatos judiciales?

¿Cuántos menesterosos son constantemente arrastrados al patíbulo, sin que prueba alguna concluyente haya en su contra, sólo porque en *conciencia* el juez le declara *confeso*, apoyándose en la *ley* del 3 de agosto de 1876?

¿Quién ha declarado *infalible* a ese juez? Generalmente el dinero de la propiedad individual, que le proporcionó instrucción y le instituyó magistrado para mejor consolidar su dominio.

Pero aún se dejan oír más sordos clamores entre los indigentes de Chile.

Volvamos a los campos nuestra vista.

¿Quiénes son allí los jueces y subdelegados? Los ricos.

Los *inquilinos* son por ellos *absorbidos*.

Antes que un pleito, cuyas *leyes amparadoras* no conoce, el inquilino cede su trabajo y aun a veces su patrimonio.

El dueño de la hacienda o fundo da a comisión parte de sus tierras a familias de campesinos. Para explotarlas, el patrón pone los bueyes y la mitad de la semilla. Los demás instrumentos de trabajo y los brazos y gastos de la cosecha corren de cuenta del inquilinaje. Llega el día en que el grano está en limpio, y entonces el propietario se toma el trabajo, bastante *desagradable* por cierto, de mandar sus carretas para recibir LA MITAD de los productos cosechados por cada familia...

¿Acaso existe ley para los propietarios rurales?

Y si las leyes fuesen aplicables, ¿a quienes aprovecharían? Sólo haremos notar que ellas no son elaboradas ni impuestas por el proletariado.

De aquí la constitución egoísta de la propiedad individual.

Ella ha roto de tal manera la unidad entre los hombres que a su influjo los vínculos morales de la familia tienden a desaparecer por completo.

¡Se discute ante los cadáveres, aún no del todo fríos, las herencias y las donaciones!...

Los hijos, presos de sórdida avaricia, arrastran a sus padres a los tribunales, exigiéndoles en vida el reparto de los usufructuos materiales!...

La más torpe inmoralidad, los más groseros escándalos, presencia la sociedad día a día, sin sobrecogerse.

Los ricos se entregan a encarnizada lucha por lo que sólo de *hecho* les pertenece.

Los propietarios de Chile, ¿de dónde emanan sus títulos, en qué *derechos* los fundan? [440]

¿No hace apenas cuatro siglos que los conquistadores españoles, en su mayor parte aventureros, DESPOJARON a los indios de sus tierras y riquezas?

¿Hay algún propietario que honradamente confiese hoy que descende directamente de los indígenas?...

Las tierras y antiguas riquezas de Chile fueron *apropiadas* por la violencia y el despojo, y las primeras ciudades se fundaron con la ayuda incondicional de los mismos despojados.

¿Es legal el origen de las propiedades individuales, hay alguna ley arreglada a derecho que pueda proclamar a los propietarios de Chile dueños por moralidad y justicia de todo lo que hoy poseen?...

Porque instituida la herencia en la *Ley* de Indias y en las posteriores de la república, son hoy propietarios los descendientes de los que bajo las nombradas leyes ayer lo fueron. Y si bien es cierto que después por venta o muerte ha habido *traspaso de dominio* de esos bienes muebles e inmuebles, esto no es bastante para anular el *hecho* ilegal de la *apropiación* hecha en perjuicio de los naturales del país [\(210\)](#).

Queda entonces establecido que sólo por un ABUSO de los más indignos carece la mayoría de los chilenos de los bienes que usurpados les tienen los actuales apropiadores.

El derecho natural es terminante al respecto.

«Como la propiedad se refiere a las necesidades ya físicas ya intelectuales que resultan necesariamente del desenvolvimiento de la naturaleza humana -dice un notable sociólogo y jurisconsulto-, la propiedad debe ser considerada como un derecho primitivo y absoluto y no como un derecho incondicional e hipotético. Porque *no es necesario además que preceda un acto cualquiera de parte de una persona para adquirir el derecho de propiedad*. Está (la propiedad) basada sobre las necesidades del hombre *tales como resultan de los diferentes fines racionales a que tiende por su desenvolvimiento*. Cada hombre, cualquiera que sea su vocación, el fin a que aspira, bien sea religioso, científico, industrial, etc., debe tener una propiedad proporcionada a sus necesidades, que resultan por una parte, de su naturaleza humana en general y por otra de la vocación particular que ha abrazado. Los límites del derecho propio son también los límites de la propiedad; y como el

derecho propio de cada uno se limita al conjunto de condiciones necesarias a su desenvolvimiento [441] físico e intelectual, *no puede pretender más que la propiedad que sea suficiente para satisfacer las necesidades que le resultan de su desenvolvimiento*. El título de propiedad se constituye así para cada uno por sus necesidades; *cuando estas necesidades están satisfechas, y mientras que están satisfechas, el título se extingue por derecho natural*».

Igual tributo pagamos todos los seres a la naturaleza.

La vida renace de la muerte, y ya en la tumba el cuerpo del rico no es superior en valer y atributos al del harapiento.

De los cadáveres, de las exhalaciones líquidas o gaseosas, de los residuos fecales, de toda esa materia orgánica con que la naturaleza nutre los cuerpos, las fuerzas naturales de nuevo elaboran y reproducen seres animados.

He ahí el derecho que a la vida tienen todos los pobladores del mundo y del cual emana su indiscutible derecho de propiedad.

No hay argumento que pueda destruir lo que la verdad filosófica y científica se ha encargado de cimentar sobre las bases de la existencia universal.

Tenemos, en consecuencia, que la propiedad individual es inmoral por origen y funesta al desarrollo intelectual de los pueblos y a la armonía que debe reinar entre los individuos. La propiedad individual está en pugna con la igualdad y la libertad a que aspiran los hombres como las naciones, siguiendo los impulsos del progreso.

Más adelante señalaremos los medios de abolir su escandaloso tráfico. En tanto, vamos a terminar este capítulo, transcribiendo antes las hermosas frases que pone en boca del proletario reclamando sus derechos, el elocuente Pedro Leroux:

«Yo extiendo mis miradas sobre los venturosos de la tierra: ¡Cuántas y cuán diferentes clases, guerreras, democráticas, aristocrática...! ¿Quién los reemplaza? Éstos, son hoy día los negociantes que Jesús arrojó del templo. ¿No veis a esos hombres de lucro y de propiedad que luchan con encarnizamiento unos contra otros, especulando sobre su mutua ruina, explotando a los miserables, a quienes bajo el nombre de proletarios los hacen suceder a los esclavos y a los siervos, y a quienes abandonan solitariamente a sus pasiones? ¿Por qué quieren que yo los honre? ¿No me expondría cien veces por una a honrar el fraude, la avaricia y la codicia? Y, ¿por qué, por otra parte, debo yo honrarlos? Ellos no han trabajado sino para sí mismos.

En otro tiempo la sociedad tenía al menos la forma y la apariencia de una familia. Los reyes se decían los padres del pueblo; los sacerdotes eran llamados sus maestros y directores, los nobles se apellidaban los primogénitos o mayores. Fuese cual fuese la suerte que os hubiese tocado, fueseis siervos o los más ignorantes de los hombres, vosotros os hallabais ligados a la familia humana. El honor, como el más rico de todos los metales, circulaba en toda la sociedad y servía de letra de cambio; el más pobre, al rendir honor, tenía por lo mismo derecho a la consideración, porque ese homenaje que él rendía era una riqueza de su alma, que le reconocía aquel a quien vendía ese honor. Hoy no existe entre los hombres otra materia de cambio que el oro, y aquel que de él se halla privado nada tiene para dar a otros, y, por consiguiente, nada podrá recibir. Ya no es, pues, el hombre [442] quien reina sobre el hombre, es el metal quien reina, es la propiedad quien reina: luego es la materia quien reina, es el oro, es la plata; es esa porción de tierra, de lodo, de estiércol lo que ejerce el imperio.

Yo no quiero adorar el becerro de oro, si el alma humana se cría en medio de esa sociedad moderna que le adora. No quiero existir a título de materia ni rendir honor a los que existen con ese título. Yo tuve en otro tiempo una riqueza que por cierto no era materia: yo tuve por riqueza la estimación con la cual podía pagar los trabajos ajenos. A todo hombre que así me sirva en el seno de la sociedad, Rey, noble o clérigo, yo le discerniré esa estimación: le pagaré un tributo de mi admiración: yo le hago el don de amor y así vivo; porque amar bajo todos aspectos, es verdaderamente vivir, y fuera de esto no hay vida. Dadme, pues, mi riqueza».

En vano los sofistas empeñados y los ingenuos partidarios del propietario, han respondido a este hombre que reclama su parte integral en el mobiliario actual de la sociedad, que si ellos satisfacen a su pedido, él no sería ciertamente en el primer momento muy rico y vendría a ser luego muy pobre; que su parte sería como en el cuento de Voltaire, de unos *cien pesos*, y que, mirado todo, le tiene más cuenta el vivir en la sociedad, tal cual se halla que hacerse otorgar la ley agraria.

¡Ah!, sofistas o gente bonachona, nosotros os damos las gracias; vosotros, sin echarlo de ver, arrogáis gran copia de luz sobre esta cuestión que os hiera tanto.

Sí, tenéis razón; cada uno de vosotros será pobre si la tierra y todo eso que compone el mobiliario social, se divide en partes iguales entre todos los hombres.

Tenéis razón, mil veces razón; es la sociedad, es la reunión de los hombres entre sí, es, en fin, la organización la que produce la riqueza.

Sin la sociedad la tierra se cubriría de espinas: sin la sociedad el hombre se volvería muy pronto estúpido y feroz.

El proletario, que se lamenta y que reclama su parte de la heredad común, tiene, pues, necesidad de la sociedad, como vosotros, ricos, la tenéis.

¿Cómo, pues, se plantea la cuestión entre vosotros y el proletario?

Ésta es una cuestión de gobierno, una cuestión de política, al propio tiempo que lo es de economía política.

El os dice: *-Yo soy pobre, yo quiero ser rico, puesto que existen ricos. Yo no soy libre, yo quiero ser libre, puesto que existen muchos que son libres.*

Vosotros le contestáis: *-Tú serás aún pobre y menos libre sin la sociedad.*

Entonces él os pregunta: ¿dónde está la sociedad, es decir, dónde está el derecho, donde está la sanción de vuestra riqueza y de su pobreza, de vuestra libertad y de su esclavitud?

Vosotros no le podéis contestar.

Resta, por lo tanto, la consecuencia: ¿por qué los pobres no han de poder tomar el lugar de los ricos?

A esto vosotros no respondáis sino con el hecho: y precisamente este hecho es el punto de la cuestión. [443]

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y MISIÓN DE LOS GOBIERNO SEGÚN LOS ECONOMISTAS.

Hemos ya descrito y comprobado que la propiedad en el presente carece de una distribución que esté en armonía con la moral y el derecho.

La economía política establece su base fundamental sobre aquellos privilegios. En efecto, sin la propiedad, tal como está en el día constituida, esta ciencia no podría tener aplicación.

Tal se desprende lógicamente de las doctrinas sustentadas por los más notables economistas. Así lo estatuyen Malthus y Sismonde de Sismondi: Adam Smith en su obra *La riqueza de las naciones*; en su *Tratado*, Juan Bautista Say; Droz en su *Curso de economía política*; en sus *Principios* John Stuart Mill; Rossi en el *Curso de economía política* y Enrique Baudrillard en su *Manual*.

Veamos cómo discurre la escuela economista y las conclusiones a que arriba.

Alonso Martínez, pensador español, con muy claro discernimiento, hace la siguiente exposición, en su *Estudio sobre la filosofía del derecho*.

«La sociedad es un hecho natural y se mueve como la tierra, en virtud de leyes generales preexistentes; no existe, pues, propiamente hablando, una ciencia social, sino sólo una ciencia *económica* que estudia el organismo de la sociedad y la manera como ésta funciona.

Los hombres se reúnen obedeciendo al instinto de la sociabilidad. Y, ¿cuál es la razón de ser de este instinto? Las necesidades que se sienten y que les ocasionan goces o sufrimientos, según que las satisfagan o no.

Reunidos por el instinto de la sociabilidad se establece entre ellos, por el *impulso de interés*, una cierta división del trabajo, seguida necesariamente de cambios, fundándose así una organización, mediante la cual el hombre puede satisfacer sus necesidades mucho más completamente que lo haría si viviera aislado.

El objeto de la sociedad es, por tanto, la satisfacción de las necesidades del hombre; el *medio*, la división del trabajo y el cambio.

En el número de las necesidades del hombre se cuenta una de una especie particular y que representa un papel inmenso en la historia de la humanidad, la de la *seguridad*.

Los hombres, ya vivan aislados o en sociedad, están ante todo interesados en conservar su existencia y el fruto de su trabajo; y como el sentimiento de la justicia es débil, y desde el origen del mundo, desde Caín y Abel, se han cometido innumerables atentados contra la vida y la propiedad, de aquí la necesidad de fundar estos establecimientos llamados *gobiernos* para asegurar a cada uno la posesión pacífica de su persona y de sus bienes».

Demostrada como ha quedado la ninguna injerencia que en la dirección de la sociedad actual tienen los proletarios; careciendo éstos, como carecen, de bienes materiales; dedicados desde la cuna al sepulcro al servicio de los dueños de la propiedad; abatidos no sólo por sus privaciones sino también por la ignorancia y el fanatismo que contribuyen a envilecerles, está demás casi decir que los establecimientos llamados *gobiernos* nada o bien poco les favorecen. [444]

El Estado, siendo por los monopolizadores de los bienes de la tierra impulsado y dirigido, mantiene el actual orden de cosas, y no es de ruda comprensión que no han de ser los hombres de gobierno quienes se desprendan de su omnímodo poder y de las preferencias que se han creado, absorbiendo las comodidades de la vida.

«En el sistema de la libertad natural -dice Adam Smith-, el soberano no tiene más que tres deberes que cumplir, de alta importancia sin duda, pero en fin tres deberes claros, sencillos y al alcance de las inteligencias más comunes. El primero es defender la sociedad contra los actos de violencia de otras sociedades

independientes. El segundo es de proteger en cuanto le sea posible a cada miembro de la sociedad contra la injusticia o la opresión de cualquiera otro de sus conciudadanos, o más claro el deber de establecer la policía y la administración de justicia. El tercero es construir y sostener aquellas obras públicas y las instituciones que el interés privado de uno o de muchos particulares no podría decidirlos a iniciar o sostener, porque nunca las entradas serían bastantes a compensar el gasto que ellas demandasen».

El proletariado, naturalmente que no está de acuerdo con las ilegalidades de *hecho* establecidas. Luego, contra él va el primero de los *deberes* del gobierno.

¿Hay justicia más cara que la de Chile? ¿Pueden los obreros pleitear un mes de jornal arrebatado por el patrón, sin que en el curso del juicio tengan que hacer el desembolso de otro tanto como lo que cobran, en derechos y gastos judiciales?...

Bastiat es aún más explícito:

«Basta que el gobierno tenga por instrumento necesario la fuerza, para que sepamos cuáles son los servicios privados que pueden ser legítimamente convertidos en servicios públicos. Éstos son aquellos que tienen por objeto mantener *todas las libertades, todas las propiedades* y todos los derechos individuales, prevenir los delitos y los crímenes, en una palabra, cuanto concierne a la pública seguridad. Los gobiernos tienen todavía otra misión. En todos los países hay propiedades comunales y bienes cuyo uso corresponde proindiviso a todos los habitantes: tales son los ríos, los lagos, los caminos. Desgraciadamente también todos los Estados tienen deudas. Pertenece a todos los gobiernos administrar esta parte activa y pasiva del dominio público. En fin, de esas atribuciones se deriva una tercera: la de cobrar los impuestos indispensables para costear la ejecución de los servicios públicos. Así: velar por la seguridad pública, administrar el dominio común, percibir las contribuciones; tal es el círculo racional en que deben circunscribirse las atribuciones de los gobiernos».

A estas ingeniosas bases de un gobierno *protector*, y a su bien combinado método de *acción*, han respondido los adversarios de la actual capitalización, por intermedio de uno de sus hombres más sobresalientes, Federico Engels:

«El Estado moderno no es más que la organización que se da a sí misma la sociedad burguesa para poner todas las condiciones de la producción capitalista al abrigo, tanto de los ataques de los capitalistas individuales, como de los obreros. El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es esencialmente una máquina [445] capitalista, el Estado de los capitalistas, y, por decirlo así, el capitalista colectivo ideal. Mientras más fuerzas productivas acapara, más se transforma en capitalista colectivo real y más explota a los ciudadanos. Los obreros siguen siendo asalariados, proletarios. La relación capitalista entre explotador y asalariado subsiste todavía; sólo que, llevada al extremo, ha efectuado un cambio. La apropiación por el Estado de las fuerzas productivas, no es la solución del conflicto; pero contiene los elementos de ella.

Esta solución no puede ser otra que el reconocimiento práctico de la naturaleza social de las fuerzas productivas modernas, es decir, igualar los medios de producción, de apropiación y de cambio, con el carácter social de dichos medios. Este fin no se conseguirá hasta que la sociedad, abierta y francamente, no tome posesión de las fuerzas productivas, demasiado poderosas ya para soportar otra dirección que la suya» [*Socialismo Utópico y Socialismo Científico*].

EL CAPITAL Y EL TRABAJO.

Afirmar, pues, que no existe antagonismo entre lo que hoy es tenido por capital y el trabajo, es decir, algo que está fuera de la razón y de la experiencia positiva.

Por riqueza o bienes se entiende «todo lo que sirve para satisfacer las necesidades y placeres materiales o morales de los hombres».

El capital, ya sea fijo o en circulación, es riqueza.

Riqueza es la tierra y también capital.

De aquí surge de nuevo la anterior cuestión: habiendo la mayor parte de los ricos *heredado* sus capitales, que sólo de *hecho* les pertenecen, basta este origen ilegal de su riqueza a constituir el antagonismo entre esos capitalistas y los trabajadores.

Ésta es una espina en la garganta de los poderosos de la tierra...

¿Cómo se produce la riqueza? «Por medio del trabajo del hombre».

Es en tal labor donde la escuela economista cree señalar el seguro derrotero para que el capital, tomado como el principal impulsor, descubra más riquezas.

«Absteniéndonos de reincidir sobre esta cuestión controvertida -dice Baudrillard-, definiremos desde ahora la economía política: la ciencia que tiene por objeto el estudio de la manera cómo se produce la riqueza, se cambia, se distribuye y se consume. Pues como nada de esto se verifica sin trabajo y sin cambio, y como por otra parte estas operaciones y estos cambios no se realizan al acaso, de aquí se sigue que las leyes que presiden el trabajo y el cambio, forman el verdadero campo de la ciencia económica».

Esas *leyes*, carecen de justiciero espíritu, puesto que afianzan el absoluto predominio del capital sobre el trabajo, que es también *capital* como en pocas palabras lo vamos a demostrar.

El talento, la capacidad, son capitales: luego, el hombre es también un capital.

Si las herramientas, los edificios, los instrumentos de las industrias, las monedas, las mercancías, etc., forman lo que se llama el capital, ¿con cuánta mayor [446] razón no lo es el hombre, que, siendo también materia productiva, por medio de su talento o capacidad da valor y utilidad al metal, a los árboles, a la tierra?

En nacionalidades como la nuestra, no sólo estas ideas se dejan de tomar en cuenta sino que de una manera franca el capital *explota* al trabajo.

Trabajo -según Cousin-, «es el desenvolvimiento del poder productivo del hombre, el ejercicio de su fuerza constitutiva».

A lo que debemos agregar que el trabajo es una condición de perfeccionamiento del individuo y de la vida social.

No lo comprenden así la mayor parte de nuestros capitalistas.

El trabajador no tiene garantías. Viviendo, como vive, en medio de una sociedad convencional, no encuentra igualdad en las funciones, apoyo en la desgracia, ni la justa remuneración de sus servicios.

Ejerce la servidumbre de las máquinas o de las herramientas, considerado por los capitalistas sólo como un seguro medio de atesoramiento.

Antiguamente, escribe Luis Blanc, «las corporaciones estaban organizadas de manera que el compañero de hoy fuese propietario mañana; pero desde que los medios de producción se hicieron sociales y se concentraron en manos de los capitalistas, todo esto cambió: el trabajo asalariado, antes la excepción y el complemento, fue la regla y la base de toda la producción; antes ocupación accesoria, ahora acaparó todo el tiempo de trabajo del productor; el asalariado de un día se convirtió en asalariado perpetuo. La separación se había efectuado entre los medios de producción, concentrados en manos de los capitalistas, y los productores, reducidos a no poseer más que su fuerza-trabajo. El antagonismo entre producción social y apropiación capitalista se afirma como antagonismo entre proletarios y burgueses»^[211].

El derecho del trabajo, la actividad del hombre ejercida para el bien, no es practicado en Chile por la casi totalidad de los hombres de fortuna.

El ocio domina de tal modo a los gomosos de la aristocracia, que viven exclusivamente dedicados a los goces de la gula y del más torpe sensualismo.

Los vicios les impiden adquirir aquellos sólidos conocimientos que se obtienen por medio de un estudio constante y bien dirigido. [447]

Sus naturalezas, corrompidas por lujuriosos desarreglos, sólo resisten la vida de la molicie: ¡en los coches van al paseo y duermen durante largas horas del día para ocultar con el manto de la noche sus nuevas y desastrosas correrías!

En un país abundante de riquezas naturales, como Chile, vemos a los ancianos proletarios, agobiados por el trabajo, sin tener muchas veces una cama en los hospitales donde reposar en las tremendas horas de sus achacosas enfermedades. [448]

¡Y pensar que los dispendios que los ricos de Santiago hacen en sus caballerizas bastarían para proporcionar vestuario, constantes alimentos y medicinas a *veinte mil* desventurados!...

No sólo existe antagonismo entre capitalistas y trabajadores; más aún, ha llegado a ser una verdad desesperante para el pueblo que los primeros alimentan sus riquezas con las necesidades de los últimos.

Basta que se confabulen unos cuantos ricos, que los representantes de algunas sociedades anónimas lo acuerden, para que se haga la disminución de jornales a los operarios.

El trabajador tiene que optar entre este dilema: vende sus fuerzas por muy poco más que un mal alimento, o abandona la fábrica.

De nada le sirve su anterior contracción, los años de servicios, los músculos debilitados por las pesadas labores y vigias, los dedos de sus manos rotos por las máquinas o las herramientas. El dilema es terminante.

De este modo, el trabajador es obligado tributario del capitalista.

Con bastante razón dice, pues, Marx en su obra *El Capital* «La ley que siempre equilibra el progreso y la acumulación del capital y el exceso relativo de población sujeta más sólidamente el trabajo al capital que las cadenas de Vulcano retenían a Prometeo en su roca. Esta ley establece una correlación fatal entre la acumulación del capital y de la miseria, de tal suerte, que acumulación de riqueza en un polo, implica igual acumulación de pobreza, de sufrimientos, de ignorancia, de embrutecimiento, de degradación moral, de esclavitud, en el polo opuesto, y en la clase que produce su propio producto en forma de capital».

¿Se persiste aún en decirnos que el trabajo percibe del capital justa recompensa?

No sucede tal, en Chile al menos.

Muchos millares de trabajadores chilenos, por ejemplo, se ocupan en la industria extractiva, o sea, en el laboreo o extracciones de las minas. El salario que se les designa fluctúa entre dos y ocho pesos diarios, siendo cuatro el término medio.

Pero, ¿perciben esos valores?

Los perciben, sí, *nominalmente*: en contraseñas o fichas que sólo son admitidas en las tiendas y despachos que el sindicato o el propietario tienen establecidos. ¡Y todavía, son explotados en la calidad de los géneros, en el peso de los artículos y hasta en el subido interés que cobran por dar a las fichas el valor real en metálico!...

¡El precio de la jornada de trabajo y de la mano de obra ha aumentado considerablemente!, -dicen los capitalistas usurarios.

Sí que ha aumentado; pero ese aumento no reporta en beneficio de los trabajadores.

El obrero ocupado en la industria manufacturera que hace diez años ganaba un peso cincuenta centavos de jornal, al cambio de veintiocho peniques, gana ahora tres pesos al cambio de dieciocho peniques. ¡Una miseria!, porque los géneros, [449] las habitaciones y los artículos de primera necesidad, no sólo han *duplicado* sino *triplicado* su valor de cotización o arrendamiento.

Así, por ejemplo, y por más que pueril parezca a algunos que aquí lo consignemos, un saco de papas que diez años atrás costaba dos pesos, se obtiene ahora por cuatro; la carne, que sólo valía cinco centavos la libra y el pan, del cual se daban antes ocho por cinco centavos, han sufrido un alza considerable; los huevos de gallinas que antes se compraba uno por dos y medio centavos, se obtiene hoy por ocho centavos, y, para no continuar citando, los frejoles, ese obligado alimento de los menesterosos chilenos, de veinticinco centavos que antes valía al decalitro, cuesta ahora setenta y cinco centavos!...

¿Qué los trabajadores no hacen uso de un derecho al declararse en huelga?

Esta afirmación no sólo carece de verdad, pues también hiere con doble filo a los acaparadores de fortunas.

Ante las imperantes leyes, ¿tienen o no derecho los capitalistas para hacer cesar el trabajo en sus establecimientos?

Que respondan por nosotros los sindicatos salitreros de Tarapacá que, principiando el año 1896, de la noche a la mañana paralizaron la extracción de sus productos, dejando por esto sin pan y sin hogar a millares de trabajadores y sus familias.

Ahora bien: si se creen facultados los capitalistas no sólo para disminuir los salarios sino aun para dejar cesantes sin previo aviso a los operarios, cuando así lo creen conveniente a sus intereses; ¿por qué, con cien veces más razones, no han de tener los obreros el *derecho* de cobrar el valor en que estiman sus fuerzas y aptitudes, y declararse en huelga, si se muestran tercos los capitalistas?

¿Qué papel representa entonces en el mundo la libertad?...

¿Es que no hay un gobierno encargado de regularizar estas continuas desarmonías? ¿O es que ese gobierno no considera de su misión el propender a la abundancia de la elaboración industrial y al sostenimiento del derecho de trabajo? [\[212\]](#) [\[450\]](#)

Sí que existe ese gobierno, pero obra, y por desgracia obrará aún mucho tiempo, como parte interesada.

Para significar la acción de los encargados de la seguridad pública, cuando «una otra sociedad» ataca a la sociedad de los capitales, creemos del caso reproducir aquí lo que *Le Figaro* de París dijo el 1 de mayo de 1890, a propósito de la manifestación socialista obrera, pidiendo la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas diarias:

«El corresponsal de un diario húngaro preguntaba recientemente al prefecto qué clase de medidas debían según él adoptarse en Pesth contra la manifestación proyectada.

Aconseje a sus compatriotas -respondió el señor *Lozé-*, que hagan lo que nosotros haremos, es decir, *matarla en la incubación*, arresando primero a los principales promovedores.

El sistema ha dado buenos frutos.

La bolsa ha subido 35 céntimos. Tal ha sido la moral del día».

Que vengan luego los partidarios de Bentham a hablarnos de la aplicación de la escuela utilitaria.

Por más que la fórmula de este sistema subjetivo se extienda al interés general, el utilitarismo es inaplicable de justiciero modo mientras subsista la actual organización del trabajo. Él nos va llevando más rápidamente al abuso y a la desmoralización.

Desde el punto de vista antropológico y moral, ¿acaso hay dos hombres que tengan una misma idea sobre lo que es útil?

El materialista, concordará con el modo de pensar del idealista?...

Tiene aún mucho que evolucionar el mundo social para que lleguemos a hacer que ciertas doctrinas no sólo sean verdaderamente útiles para los usurpadores de la tierra y sus riquezas; esto es, cuando la religión social esté reformada, cuando el espíritu de los hombres esté fijado sobre el bien y las condiciones de una cultura armónica en la sociedad: entonces será llegado el momento de cantar el *hossana* de la común felicidad.

Pero en tanto, como dice Kant, «el arbitrio de uno no pueda conciliarse con el arbitrio de otro, según una ley general de libertad», debemos, los hombres de trabajo, buscar otro camino que nos ponga en relación con nuestros derechos, sin aguardar nada favorable de la presente organización social y política. [\[451\]](#)

El capital es nuestro vecino, interesado en acrecentarse mediante nuestra debilidad de condición social.

¿Le pediremos un consejo?

¿Tenderemos hacia él los brazos en solicitud de su ayuda?

¿Dimitiremos?.....

LAS REFORMAS DEL PORVENIR.

No pocas veces hemos oído murmurar:

¿Cómo es que teniendo este hombre tan avanzadas ideas, en contraposición con el actual *orden*, de cosas, está afiliado a un partido político que por lo menos acepta como un hecho consumado el predominio de la oligarquía?

Muy sencilla es la respuesta: entre los que estamos convencidos de la bondad de nuestras doctrinas, ¿necesitamos hacer propaganda en favor de ellas?

Más lógico es buscar el campo de acción entre aquellos seres dominados, subyugados aún por las maquiavélicas imposiciones de la oligarquía y de la teocracia.

Allí es donde hay que sembrar en los espíritus la fórmula de asociación del porvenir, de que nos habla Rousseau, «que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno uniéndose a todos, no obedezca por esto más que a sí mismo y quede tan libre como antes».

Bien sabemos que ha menester del transcurso de los años para que la equidad y la justicia en Chile pasen de las palabras escritas a los hechos.

Para alcanzar esta gran reforma moral, menester es una revisión democrática y social, por el pueblo, del código y la Constitución.

Desengañado en breve el proletariado de los falsos halagos de la burguesía, perderá el sumiso respeto que aún tiene por ciertos nombres burgueses, y mirando cara a cara a sus opresores, juzgará con luminoso criterio la ineptitud de éstos y tratará de arrancarles de sus manos el poder público, para restablecer la armonía social.

Una vez esto conseguido, el pueblo será entonces el legislador, y las leyes tenderán a asegurar a todos los seres sus indisputables derechos y a determinarles sus deberes imprescindibles.

¡No puede ser eterna la sujeción y dependencia de los trabajadores, del pueblo, para con los capitalistas y sus aliados!

Día llegará en que los instrumentos de trabajo (las tierras y las máquinas) estén a la disposición de los que, sin codicia ni espíritu de mal entendido lucro, saben cumplir humanitariamente sus deberes.

Esta reorganización social traerá también consigo la extinción del suplicio a que es sometida la infancia, entre los hijos del pueblo, la cual se ve diezmada y empobrecida su constitución física por la obligación del trabajo en la época de sus más activo desarrollo.

Traerá asimismo la completa rehabilitación de la mujer, sexo cuyos derechos [452] permanecen anulados por las actuales instituciones. Libertada de la abyección y la miseria a que la reduce por una parte el engaño impune de los malvados y por otra la inicua explotación de que es víctima en la recompensa del trabajo que rinde en la fábrica o en el taller, la mujer del pueblo no se verá tan a menudo lanzada a la vía del deshonor, y, más libre y dignificada, se bastará para conquistarse un seguro porvenir.

El sentimiento igualitario y confraternal se impondrá al egoísmo de los ricos para con los pobres.

No estará entonces en la conveniencia de los poderosos mantener el embrutecimiento del proletariado. La instrucción obligatoria y libre de engorrosas preocupaciones religiosas, llevará a los espíritus el germen de una nueva vida [\[213\]](#).

De continuo propalan los enemigos de la reforma, que los impulsador es de esta nueva combinación social todo tratan de destruirlo.

No tal, señores sofistas. Tenemos muy presente, con la ciencia ética, la recta ordenación de los actos libres, de la cual proviene en ellos la bondad moral.

Y en cuanto al capital y el trabajo, la *destrucción* que anhelamos no puede ser más justa y humanitaria porque anota el abuso y restablece la normalidad en los medios y fines de la existencia de los hombres. «Destruyase el sistema de producción capitalista -dice Engels-, déjese a los medios de producción que funcionen sin tomar la forma de capital, y el absurdo que existe en los hechos se desvanecerá, desaparecerá la crisis y devolverá a la sociedad la posibilidad de vivir».

Nuestra reforma sobre el capital y el trabajo se reduce a completar o más bien dicho a *integrar* las asociaciones fabriles o manufactureras, agrícolas y comerciales. Exigimos que todos sus miembros participen de ellas por el capital, por el trabajo y por la parte que toman en la constitución e intervención administrativa.

Uno de nuestros más aplaudidos sociólogos, así explica este pensamiento:

«El derecho requiere, por el principio bien entendido de la igualdad y de la dignidad, que todos aquellos que ejercen el mismo cargo social, dedicándose al [\[253\]](#) mismo género de trabajo, estén sometidos en general a un tratamiento igual; la situación de los trabajadores como simples asalariados respecto de los capitalistas y empresarios, sólo responde de este modo muy imperfectamente a la idea de la justicia; siendo estos trabajadores ciertamente accionistas en el verdadero sentido, tanto como los simples capitalistas que se han comprometido por acciones, el derecho debe tender a asegurarles una participación análoga en los productos de una empresa».

¿Qué esto es una utopía, un sueño irrealizable?

El porvenir lo dirá.

Los trabajadores no hacen más que reclamar lo que les pertenece.

El triunfo del mal sobre el bien no prevalecerá.

A medida que la instrucción y el conocimiento de sus derechos va invadiendo a las clases proletarias, más desvalidos se segregan de las opresoras filas de los continuadores del feudalismo. Y es que van llegando a comprender que «toda sociedad basada en la producción de mercancías se caracteriza porque los productores, en vez de determinar sus mutuas relaciones sociales, son dominados por ellas».

¿Por qué no puede también acontecer que la carne de metralla, los soldados, antes que servir de columna a las rencillas de los poderosos y a las miras conquistadoras de los hombres que disponen de los gobiernos de las naciones, depongan sus armas y dejen de representar el triste papel de *asesinos* a que les condena la actual sociedad, con su insaciable sed de oro y poderío?

Para ello, no tendrían más que abandonar el fusil y tomar una nueva forma de trabajo.

Y esto, aunque se oponga la escuela economista, so pretexto del *libre cambio* de balas y la renovación del *consumo* (fenecidos los hombres) por las fuerzas naturales...

Con satisfacción podemos decirlo: en Chile, durante el transcurso de los diez últimos años, se ha venido preparando convenientemente el terreno entre la familia trabajadora para emprender muy luego una potente y bien dirigida campaña en favor de las reformas del porvenir.

Se han establecido sociedades de obreros divididas por gremios, y de obreras sin distinción de ellos, en toda la república.

Las tendencias de estas instituciones se dirigen a los principales fines de la existencia humana. La enseñanza práctica, por conferencias y por libros, de las ciencias, de las artes, del comercio, de las diferentes industrias, de las reformas que deben introducirse en la vida pública y privada, abren halagadores horizontes a las clases trabajadoras.

Y lo que es más digno de tomarse en cuenta, este movimiento regenerador se opera sin que el Estado preste el debido apoyo a los iniciadores y sostenedores de estas instituciones, con indolente falta de sus deberes.

Porque el Estado, al revés de lo conceptualizado por la escuela economista, tiene, según Krause, «la misión de mantener todo el desarrollo social en la senda de la [454] justicia, y de asegurar a todos los ramos del destino humano los medios necesarios a su perfección». De este modo el Estado es el mediador del destino individual y social, sin embargo, de no ser más que uno de los órganos principales del vasto organismo social. La sociedad es un todo orgánico, compuesto de diversas instituciones, de las que cada una se refiere a una importante faz de la vida humana, y todas son llamadas, en una época de madurez y armonía social, a constituir una unidad superior, que mantenga a cada una su independencia relativa, y sometiendo todas a una dirección general, para el cumplimiento del destino del hombre y de la humanidad.

La existencia de los *parásitos* no podrá tener cabida en el porvenir.

Restaurada la armonía social, el CAPITAL será, *como lo ES, sólo UN INSTRUMENTO DE TRABAJO.*

No producirán los más para beneficio de unos pocos.

Es obligación de todos los hombres trabajar según sus fuerzas y aptitudes.

Una vez recargadas por el Estado con un fuerte aumento de derechos las herencias de sucesiones directas, y suprimidas las herencias colaterales, muchos millones engrosarían los fondos del Estado, poniéndole en situación de dar más amplitud a la misión de que está encargado.

La supresión de las herencias colaterales, lo exigen la moralidad privada y pública. ¿Cuántos litigios ocasionan estas herencias que se tornan más tarde en opresores capitales? ¿No sucede constantemente que el heredero *ni aún conoció* al difunto, *obligado* legatario? ¿Qué podrá más en el corazón del heredero de ocasión, el *amor filial* o la codicia?...

¡Cuán diferentes resultados darían esas riquezas empleadas, por ejemplo, en la instalación y sostenimiento de escuelas profesionales, en que los jóvenes, ya instruidos, aprendieran por vocación el desempeño de un arte industrial!

¡Cuánta miseria redimida! ¡Qué tremendo caos dominado por la luz de la civilización!...

Pueden, en suma, nuestros impugnadores, decirnos lo que quieran de la bondad del capital, al presente, en su relación con el trabajo.

Admitimos las excepciones de que hay muchos honrados capitalistas; ¡pero la mayoría, la inmensa mayoría, la constituyen una sucesión de famélicos haraganes!

Parodiando a San Simón, podemos, sobre estos últimos y sus allegados - poniendo a su frente los hombres que *desprecian*-, hacer este significativo parangón:

Si por una desgracia Chile perdiera mañana sus quinientos primeros capitalistas; en obispos, arzobispos, canónigos, etc., cien de su preladados; cien de sus mejores jefes militares; cien de sus más expertos magistrados judiciales; cien de sus más hábiles diplomáticos; cien de sus más versados intendentes, gobernadores y altos empleados de la administración, etc., etc.: ¿sería esto para el país una desgracia irreparable?

Creemos que no faltarían herederos que pudieran, quizá con mejores *aptitudes*, y de muy buena gana, por cierto, ocupar el lugar de los capitalistas; astutos curas de aldea que quisieran colocarse la mitra; espléndidos oficiales que servirían [455] aventajadamente como jefes del ejército y armada; hábiles abogados que pudieran ocupar el lugar de los magistrados judiciales, y, en fin, no pocos ciudadanos capaces de dar lecciones a nuestros actuales *diplomáticos* y gobernantes.

Si, por la inversa, perdiera mañana Chile quinientos de sus más útiles obreros e industriales no usureros, y cien de sus mejores arquitectos, escritores, educacionistas, físicos, pintores, ingenieros, escultores, etc., etc.: ¿merecería considerarse este accidente como un duelo nacional? ¿Podríase, como a los anteriores, en un día reemplazarse a aquellos hombres, dignos de gloria, por miles de sacrificios preparados para ser los más productores y los que más directamente contribuyen a la prosperidad de su patria?...

¡No obstante, hay seres que no quieren darse por desengañados de que el capital será verdaderamente útil al progreso y bienestar de la humanidad, cuando esté dirigido por el esforzado empuje de los hombres de trabajo!

Víctor J. Arellano [457]



Cuestiones obreras por Juan Enrique Concha

Juan Enrique Concha, *Cuestiones obreras*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes (Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1899).



Introducción

Al emprender el trabajo de esta *memoria de prueba* no trepidamos en la elección de la materia que habíamos de desarrollar.

Veíamos una serie de cuestiones, de esas llamadas sociales, en las que hasta ahora poco se ha pensado entre nosotros y que tarde o temprano tendrán que imponerse, porque a ello conduce la tendencia moderna universal y porque estos asuntos presentan en Chile un carácter muy especial que contribuye no poco a dificultar la solución.

Ese carácter se lo da la organización política, junto con la organización social. En virtud de aquélla tenemos una democracia absolutísima que dispone del gobierno por el hecho de que los ciudadanos sepan copiar, en último término, unas dos líneas de nuestra Carta Fundamental; y frente a esta democracia se encuentra una verdadera aristocracia, no fundada en la sangre, que nuestro siglo ha barrido con ella, sino una aristocracia basada en la propiedad raíz, que como es bien sabido está radicada en muy pocas manos. De manera que el derecho político no está, ni con mucho, en proporción con lo que podríamos llamar el derecho (poder o influencia social) que se ejercita cotidianamente en las relaciones de los ricos para con los pobres. En virtud de esta organización no sería raro que algún día se presentara un verdadero conflicto que reducido a una fórmula sencilla podría manifestarse de este modo: la lucha de una democracia política omnipotente por equiparar su condición social a su derecho político.

Se dirá que son cosas de orden muy diferentes, pero la práctica ha demostrado que no lo son y que a medida que se infunden al pueblo mayores facultades públicas, surgen en su pecho mayores ambiciones sociales; y es natural que así sea porque es la propensión del corazón humano ir siempre avanzando y anhelando más y más.

Pretender poner una valla de separación entre la facultad política y la social nos parece imposible; una y otra se entrelazan íntimamente, de manera que otorgada aquella, luego nace el deseo de acrecentar esta última.

¿Es esto un mal de nuestros tiempos? No lo creemos; antes, por el contrario, [458] bien dirigido este movimiento democrático es saludable y útil al país; por otra parte, la restricción del sufragio, a más de ser peligrosa y difícil encontrar hombres que la propongan, es un remedio inoportuno e ineficaz.

El pueblo de ahora no es el de antaño, el obrero, y acaso el campesino, han llenado su cabeza con ideas que están muy lejos de propender al mejoramiento de su condición social, basándose en el respeto al orden establecido.

El movimiento popular chileno presenta muchos caracteres que lo hacen asemejarse al movimiento obrero de Europa.

¿Y qué tiene de extraño cuando las ideas se propagan con una rapidez increíble, cuando hay escritores y oradores nacionales que se encargan de divulgar las teorías y doctrinas de los trastornadores de la sociedad moderna?

Pretender solucionar el problema, pues, con la restricción del derecho político es inoportuno, porque ese derecho ya se ha arraigado en la índole nacional; quisiéramos decir también que se ha inscrito en el *Libro de Entradas* del ciudadano, pero tememos que se nos tache de exagerados...

La eficacia de un medicamento es tanto mayor cuanto él ataca con mayor energía la causa del mal; por eso para buscar ese remedio permítasenos que analicemos brevemente lo que podría llamarse la cuestión social chilena.

Pero, antes de todo, ¿hay realmente una verdadera *cuestión*?

Si se consideran los hechos ruidosos, los movimientos violentos con que suele manifestarse en otras partes, quizá podría decirse que entre nosotros no existe una Cuestión Social. Y decimos *quizá*, porque quien recuerda la huelga de los tranvías hace algunos años, los *meetings* y proclamas, los periódicos y clubes que en los últimos han hecho su aparición, ciego sería si en todas esas manifestaciones de la actividad obrera no percibiera que por el interior del pueblo empieza a circular algo que no es síntoma de bienestar.

Todo esto no es sino pequeñas erupciones de un fermento que bulle oculto en los talleres y en las sociedades obreras de mala índole.

El que haya tenido ocasión de acercarse a la clase obrera, principalmente a la de las ciudades principales, y si ha podido penetrar un poco en su interior, habrá alcanzado a notar que el carácter del obrero ha variado mucho, que su natural apacible y afectuoso ha desaparecido y que en su fondo hay cierta amargura; seamos francos porque lo hemos escuchado más de una vez, empieza ya a germinar cierto odio al rico.

Si a esto se añade la propaganda de las malas ideas, ya por extranjeros inmigrantes, ya por nacionales deseosos de adquirir popularidad a costa de la propia patria y se agrega el descreimiento religioso y la facilidad que, con la difusión de la instrucción, hay para imponerse de las ideas antisociales que proclaman los socialistas de otros países, no podrá negarse que el terreno está preparado para que germine la mala semilla.

¿Se puede decir que hay una cuestión social? Creemos que empieza a nacer y que es momento de pensar atacarla en su cuna, antes que tome mayores proporciones. Decir que no existe es engañarse voluntariamente, es alucinarse como se [459] alucinan los parientes de un enfermo que no quieren ver el cáncer que consume la existencia del ser querido.

Pero el mal no ha llegado aquí como planta exótica, traída por las doctrinas de Karl Marx y, por ejemplo, de los socialistas en acción, ni reconoce como única causa la corrupción del pueblo.

Es necesario, aunque sea poco halagador decirlo, que a esto han contribuido las altas clases sociales que han olvidado mucho las obligaciones que como patrones tienen para con sus dependientes; y por desgracia la economía política ha concurrido, con su utilitaria doctrina sobre la naturaleza del trabajo, a dar cierto alivio científico a las conciencias de los arrendatarios de servicio, empleando un término jurídico.

Esa misma utilitaria doctrina ha influido en los códigos modernos, en los cuales se nota un gran vacío en materia de protección al trabajo.

Los padres de la economía política, Adam Smith⁽²¹⁴⁾, Juan Bautista Say⁽²¹⁵⁾, enseñaron «que el trabajo es una mercadería que se compra y se vende, como cualquier otro objeto» de manera que pagado su precio, el salario y fijado éste por la pura ley de la oferta y del pedido, ha satisfecho ya el patrono la parte que le correspondía en el contrato.

No pretendemos en esta Introducción demostrar el origen de este criterio, pues nos llevaría muy lejos y saldríamos del estrecho marco en que nos hemos colocado; pero sí debemos hacer notar que esta enseñanza ha dominado por muchos años en la doctrina económica y organizado el régimen del trabajo apoyado en un principio falso, cual es el que la labor humana es algo puramente material.

Es necesario reaccionar, primero porque la doctrina es inmoral, anticristiana y segundo, porque ha producido malos resultados.

La economía política es antes que todo una ciencia moral y en demostrarlo ocupan buenas páginas los tratadistas; y siendo esto así, ¿cómo se puede sostener que el trabajo del hombre es una simple mercadería?

Parangonar el hombre a una máquina que produce fuerza (trabajo) es la inmoralidad mayor que darse puede; es olvidar, es desconocer, es negar la propia naturaleza, es volver al vetusto principio: *Homo, homini lupus*. El hombre es siempre hombre en cualquier circunstancia de la vida y sus derechos deben ser reconocidos con la generosidad del que dijo: «Ama a tu prójimo como a ti mismo»; de aquí pues que el empresario de obra debe considerar que en el trabajo tiene siempre delante un ser racional, al que le ligan vínculos de protección y de quien no debe exigir cosa alguna que viole sus personales derechos y por quien debe velar cual corresponde al título que lleva, el de *Patrón*.

La economía política ha descuidado la circunstancia moral del contrato de trabajo; ha reparado en la producción material del sujeto humano, pero no en la [460] condición espiritual de dicho sujeto; ha hecho, pues un estudio incompleto, por que en el hombre, sobre todo en las ciencias sociales, no se puede separar sin peligro de errar lo moral-espiritual de lo material-real.

Digase que el trabajo es sólo una mercadería y dedúzcanse las consecuencias que de ello se desprenden y se tendrá como resultado el entronizamiento del egoísmo más absoluto en el régimen de la labor humana.

La economía política ha comprendido sus yerros no sólo porque los socialistas, [216] deseosos de buscar argumentos científicos a sus teorías demoleadoras, han fundado gran parte de sus racionios en las doctrinas de Smith y sobre todo en las de Ricardo, sino porque se han convencido de que «las leyes sociales que determinan el salario del obrero no son las mismas que regulan el cambio de las mercaderías» [217] por los resultados tan fatales que, como era natural, han producido esos principios; y ahora se nota una gran reacción en el sentido de considerar la economía, no tanto en su concepto puramente material, sino armonizándola con las enseñanzas morales a fin de que sea realmente una ciencia social, de orden y de armonía en las sociedades.

Se decía que con la libertad se arreglaría todo y últimamente anda de boca en boca la frase de un gran político europeo: «los males de la libertad, con ella misma se curan»; y a pesar de esas declaraciones ha seguido rigiendo el trabajo el mismo utilitarismo de antaño.

¿Cómo se puede sostener que haya absoluta libertad para que ingresen los niños a los talleres a recibir los malos ejemplos y peores enseñanzas que obreros envejecidos en el vicio les inyectan desde su más tierna edad?

¿Acaso no es el niño planta de conservatorio doméstico que crece al calor del amor materno, de cuyo fuego sólo puede salir para colocarlo en otro invernadero recalentado por el amor del maestro, la escuela?

Entregar la planta al aire libre es exponerla a que se marchite y se pudra antes que crezca.

¿Cabe indiferencia al considerar la situación de la mujer en la industria?, ¿se le puede abandonar en cualquiera circunstancia a su pleno albedrío?, ¿es ella libre de exponer a la muerte al nuevo ser que en sus entrañas oculta?

El obrero que padece un accidente por causa del trabajo mismo, sin responsabilidad propia, ni de su patrono, ¿puede quedar entregado en manos de la Providencia divina, y de esa otra humana, que se llama Estado, sin que la persona en cuyo servicio ha sufrido le deba indemnización de ningún género?

Se dirá que esto es un ataque a la libertad y nosotros respondemos que son soluciones de libertad porque la libertad, es orden, no confusión, es tranquilidad, no revuelta; y tal como se la ha considerado por la ciencia económica pura, la llamada economía clásica u ortodoxa, la libertad ha perturbado la armonía del taller y traído por consecuencia las graves dificultades entre patronos y obreros; [461] hizo olvidar en aquellos los deberes que en otro tiempo practicaban en sus talleres para que en ellos reinase el respeto debido; y si les aconseja velar por la moralidad, no lo hace en consideración a un principio de orden social o de conciencia, sino en cuanto tal o cual procedimiento les redundará en beneficio propio: la utilidad puede ser un aliciente más o menos poderoso, pero jamás el fundamento de un régimen moral. Ni más ni menos que aquel filósofo del siglo VIII, que enseñando el código de la naturaleza, decía que la virtud no era más que el egoísmo en grande escala.

Si estas doctrinas hubieran quedado consignadas en las páginas de los libros de sus autores solamente, el asunto podría dar a lo más materia para un estudio filosófico, pero las doctrinas económicas influyen poderosamente en los hábitos sociales y en el legislación, así es que el estudio de la naturaleza de las relaciones del régimen del trabajo tiene un gran alcance social y legislativo; la prueba es que nuestra legislación civil del contrato de arrendamiento de servicios, dictada en época ya lejana y en la que no se trataba de estos asuntos sociales, es bien distinta, por ejemplo, de la del código de minería en materia idéntica, en el cual se nota ya alguna preocupación por el bienestar del obrero.

Aún vivimos nosotros deslumbrados por aquella mágica voz que movió a todo un pueblo no sólo en el sentido político, sino en todos los órdenes de la actividad humana y olvidamos que la libertad que movió a la Francia del siglo XVIII reposaba en un principio falso y abstracto: el dogma de la bondad natural, inventado por el autor del *Emilio*.

Mas, si ese fundamento es tan débil y fácil de destruir, ¿cómo pretender cimentar el régimen de la sociedad moderna en una abstracción, que tan fácilmente cede a la realidad!

Muchos temen entrar a buscar soluciones a los problemas sociales fuera de la libertad por temor de que se les califique de socialistas e ignorantes o anticientíficos.

A lo primero sólo diremos, por ahora, que según eso el principal entre tales socialistas es León XIII ⁽²¹⁸⁾, cuyas enseñanzas en materias sociales están bien lejos de descansar en el puro albedrío del individuo.

En cuanto a lo segundo recordaremos que no son ignorantes los Le Play, Périn, Dunoyer, Stourm y demás notabilidades de la economía social que han enseñado que la libertad no basta y que es necesario restablecer los preceptos económicos del decálogo y en materia de relaciones entre patronos y obreros, que es preciso reconstituir el patronato cristiano. Es digno de notarse que autores de otra escuela económica, como P. Leroy Beaulieu ⁽²¹⁹⁾, han entrado por estas consideraciones patronales.

Es preciso no detenerse en un sendero recto porque haya ignorantes, o mal [462] intencionados que intenten desviar la dirección del caminante, asustándolo con fantasmas que lo dejan en la inacción.

Los problemas sociales exigen una solución; dejarse estar esperando que el tiempo, que las circunstancias, en fin, que la libertad todo lo subsanará, es contraproducente; más tarde, después quizá, mucho de lo que ahora puede hacerse trayendo bienestar y seguridad a las clases populares, junto con una amistad y hasta afección por los que se lo han concedido, es decir, por las clases dirigentes, será exigido por medios más o menos enérgicos que no harán sino dificultar la aproximación de los ricos con los pobres y viceversa, cavando más y más la fosa de separación. La oportunidad, decían los romanos, tiene cabellos por la frente y es necesario cogerla antes que se escape.

Se ha hecho a los códigos modernos un cargo no desprovisto enteramente de razón y es el que ellos han desatendido casi por completo los intereses populares para formar un derecho civil especial para las clases dirigentes.

No se nos ocultan las razones que hay para rebatir esa impugnación, principalmente la que tiene mayor alcance, cual es la de que los códigos no tienen, a fuer de basados en la igualdad civil, que hacer distinción entre ricos y pobres: para la ley, como para la justicia, la condición jurídica de ambos es exacta.

Ello es cierto en teoría; pero en la realidad las cosas pasan de distinto modo, porque el derecho no alcanza de la misma manera a unos y otros. Mientras que el rico usa del derecho civil casi todos los días en las transacciones, contratos, sucesiones, etc., etc., el pobre no lo hace; de modo que la mayor parte de los códigos no le llegan sino en rarísimos casos. Para el pobre, en materia de ley del orden práctico -no hablamos de las que tratan del orden familiar, ni de la condición civil-, la principal es la que trate del trabajo, pues en él está su vida y todo su ser; no le es menos importante la que le garantice la propiedad de su hogar, en una palabra, aquellas leyes que León Say ha llamado *Leyes sociales*, las cuales han sido generalmente olvidadas en los códigos que, es preciso reconocerlo, han reposado en un individualismo exagerado que ha contribuido no poco a arraigar en los hábitos sociales y en la conciencia de los poderosos el principio del *yo*.

En esto no hay por qué culpar a los autores del *Código Civil*, pues en ese tiempo no estaba planteado en el mundo, como lo está ahora, el problema obrero y además porque sus autores fiaron mucho en la tradición de las buenas y afectuosas relaciones entre patrones y empleados y entre empleados y patrones, las que hoy día empiezan a enfriarse y, dicho sea de paso, se enfrían en el peor momento que puede darse.

Las leyes, pues, deben preocuparse algo más de los intereses de las clases populares, procurando mejorar la situación jurídica de los pobres y junto con ello aliviar su condición social.

En esta memoria pretendemos contribuir a la resolución de ese problema jurídico-social, esperanzados únicamente con que este modesto trabajo haya de servir para que otros, con mayores conocimientos y experiencia, lo resuelvan.

No se busque en las páginas que siguen un análisis metódico, una ilación [463] sistemática, es un conjunto de estudios independientes entre sí, pero unidos por una idea común, la de que en todos ellos se procura encontrar una solución a la llamada «cuestión social», que, Dios quiera, podamos evitar en Chile.



Corporaciones y fundaciones

Importancia social de ambas. ¿Las personas jurídicas son seres ficticios o morales? Origen histórico del criterio jurídico. El fantasma de las manos-muertas. Lo que dice un gran escritor.

Uno de los asuntos que más relación tiene con la llamada cuestión social es el que trata nuestro *Código* en el título XXXIII del libro I, en el cual se regula la existencia de dos poderosos elementos de acción: la corporación y la fundación de beneficencia pública.

En la primera encuentra el hombre en general, y en especial los pobres de naturaleza superior, aquellos que desean valerse por sí mismos, con el esfuerzo de sus propias fuerzas y de las de sus demás compañeros de condición social; encuentra, decimos, el medio por excelencia para mejorar su estado, realizando aquel gran principio: ¡Ayúdate a ti mismo, *self help!*

Con la fundación de beneficencia, la caridad, el vínculo más poderoso de relaciones entre los que tienen y los que nada poseen, crece y multiplica sus beneficios para con los menesterosos a quienes les abre las puertas de los hospitales, las salas de las escuelas, les facilita la adquisición de moradas higiénicas, etc., etcétera.

La fundación es la garantía de la permanencia de la caridad: es la caridad de ultratumba, es la perpetuidad de la parte más noble de nuestro ser, el corazón.

El mejoramiento de la situación económica de las clases populares debe venir por dos conductos, por el apoyo mutuo de los pobres y por la asistencia de los ricos. El primero es tal vez más notable y elevado, porque ha sido construido por el esfuerzo individual, es el resultado de un sentimiento de dignidad conseguido a costa de verdaderos sacrificios y privaciones: la cooperación o socorro mutuo, es un buen síntoma del esfuerzo de la clase obrera de un país, pero, por lo mismo que se obtiene luchando, es patrimonio de los obreros de cierta superioridad, en especial de aquellos que tienen más noción de la dignidad humana y de lo que puede el hombre con su esfuerzo propio, sin necesidad de recurrir al auxilio ajeno.

Mas hay otros pobres cuya vida se sostiene difícilmente, a quienes les faltan casi los medios de subsistencia, dominados y avasallados por una ignorancia absoluta que les embota su pensamiento, los cuales no tienen elementos para formar parte de una asociación de socorros mutuos o cooperativa; a éstos auxilia con preferencia la fundación, les tiende la mano y los estrecha con ternura, aunque los beneficios de esta última alcanzan también a los primeros, pero en una forma [464] bastante distinta, como que se trata de ayudar a gente que se vale por sí misma y no a menesterosos de la ínfima línea de la sociedad.

Son, pues, la corporación y la fundación dos poderosísimas fuerzas para conseguir un mejoramiento de la condición social y económica de las clases populares.

Por desgracia, ni aquella se ha desarrollado puramente en beneficio de los pobres, pues ellos mismos la han desacreditado con sus sociedades socialistas, ni la fundación ha vivido de esa vida independiente que la hizo brillar durante la Edad Media y producir tan notables resultados.

Importa, en consecuencia, muchísimo estudiar esos elementos de acción y ver si en nuestro *Código Civil* están constituidos de una manera adecuada para prestar los servicios sociales que de ellos se esperan.

La vida del derecho es realizada por dos clases de personas: las naturales y las jurídicas.

De las primeras nada tenemos que decir; mas en cuanto a las segundas es preciso analizar, brevemente siquiera, su constitución esencial para saber el criterio que deba aplicarse en la resolución de las diversas dificultades que ellas han originado.

Eliminemos desde luego, y para aclarar la materia, las llamadas personas jurídicas de derecho público, sea éste del Estado o de la Iglesia, las cuales deben su existencia a diferentes causas, históricas unas, legales otras, pero todas ellas resultado del desarrollo de la persona del Estado, o de la Iglesia, las cuales son regidas por leyes especiales, o por el derecho público general.

De éstas no tratamos; nuestras observaciones se dirigirán a las personas jurídicas de derecho privado.

Esta clase de seres provienen, en último término, de dos causas negativas: la debilidad de nuestra naturaleza, o sea, la reducción de nuestras facultades individuales y la brevedad de nuestra vida.

La primera engendra las corporaciones, la última ha hecho necesaria la fundación.

Si el hombre fuese un ser al que nada le faltare y el poder de su acción alcanzase a los deseos de su voluntad, la asociación sería motivada por razones de sociabilidad; pero el principal ascentivo [sic]-(220) del espíritu de cuerpo es conseguir un gran resultado en compañía de otros hombres, aunando sus fuerzas y haciéndolas converger a un punto determinado, de manera que el poder en acción sea la resultante de una suma de esfuerzos parciales, más o menos débiles, pero que unidos son capaces de desarrollar una fuerza colosal.

Más adelante procuraremos ampliar lo dicho. [465]

Así como la corporación es remedio contra la debilidad, la fundación lo es contra la extinción de las obras humanas por la muerte de los que las ejecutaron, a fin de que puedan subsistir alimentadas por un poder que casi podríamos llamar de ultratumba: son los estatutos dictados por el fundador y los medios asignados para que la fundación realice su objeto.

Según esto, las personas dichas son originadas por el desarrollo de nuestra propia personalidad que busca el cumplimiento de su naturaleza y la satisfacción de sus imperecederos deseos en la compañía de sus congéneres y en la perpetuidad de sus obras; de modo, pues que estos seres son propia y exclusivamente del orden individual, de los individuos considerados en sí mismos, sin relación a la sociedad política en que viven.

¿Las corporaciones y las fundaciones son personas? Ocioso parece responder cuando tenemos delante la tradición universal de casi todos los pueblos cultos que las ha considerado como tales: es una verdad de consentimiento general y demostrándolo está el lenguaje común, manifestación de las ideas corrientes, el cual siempre ha personificado a esas entidades atribuyéndoles derechos, exigiéndoles obligaciones y tributándoles reales y verdaderos honores.

Pothier consideró a esos seres *veluti personas sustinent, como personas* y esto nos induce a preguntar de nuevo, ¿son las corporaciones y fundaciones, *como personas*, o lo son realmente?

No es ésta una cuestión de palabras, como a primera vista podría creerse, es cuestión tan esencial que de su resolución depende todo el problema.

Si la corporación o fundación es verdadera persona, la ley *debe* reconocerla; si por el contrario se la considera *como* persona solamente, la ley entra en el terreno de las apreciaciones y, ¡cuán diferente será la condición de dichos organismos en uno y otro caso!

El ser de estos organismos no es algo ficticio, es algo real; la corporación como la fundación tienen una verdadera existencia personal, porque en ambas, aunque bajo diferentes aspectos, se desarrolla una parte de nuestra personalidad; no es que la corporación o fundación se personifiquen en la materia misma, como sería la personificación de un hospital o de una universidad, pues en tal caso habría motivo para decir que algunos de estos organismos son *como* personas, sino que son verdaderas personas en cuanto representan parte de muchos derechos individuales.

En todo esto no podemos negar que hay una abstracción y que la persona jurídica existe formada por el desarrollo de la personalidad humana, sin que ésta pierda parte alguna de su propio ser, antes por el contrario, perfeccionándose con ese nuevo atributo. Pero en lo que no puede convenirse es en que al nuevo ser se le considere como algo ficticio, porque ello pugna con la realidad, con la tradición universal y con el derecho que tienen los individuos a que las corporaciones y las fundaciones que ellos establezcan se las reconozcan en toda su fuerza, en su personalidad jurídica.

Es evidente que este atributo no es el de la personalidad física, es el de la [466] personalidad llamada moral, que es real como el ser del Estado, de la Iglesia, de las cámaras, de las municipalidades, etcétera.

¿A quién se le ocurriría decir que tales entidades son seres ficticios y no verdaderos seres, o personas morales del orden público?

Del mismo modo debe decirse de las fundaciones y corporaciones; pregúntese a los miembros de una corporación, o al fundador de una fundación de beneficencia si aquella o ésta no son personas reales, no del orden físico, pero sí del orden moral, no del orden público, sí del privado, y se verá si hay alguno que sostenga que tales seres no son verdaderas realidades creadas por el derecho individual.

No habíamos hecho esta digresión si a la palabra *ficticia* con que se califica a la persona jurídica se le hubiese dado un significado en contraposición a persona física; mas no es esa la inteligencia que legisladores y juristas le han asignado, pues ellos han negado, con tal calificativo, la facultad del individuo para constituir como verdadera persona de derecho a las fundaciones y corporaciones y han atribuido solamente esta facultad al poder supremo.

Desde luego, podemos anticipar que con semejante intervención se confunde el orden público, a cuyo cuidado está el poder supremo, con el orden privado, que pertenece al individuo exclusivamente, salvo el caso de violación de derechos de terceros en que interviene el poder judicial, o de atentado contra el organismo político, o ser del Estado, en cuyo caso debe intervenir la autoridad suprema.

A cada poder corresponde su esfera de acción, ambos independientes, pero subordinado en caso necesario el derecho privado, al público; caso que sólo se

presenta cuando hay extralimitación y abuso de aquél, o cuando el bien del Estado lo requiere, que es lo excepcional.

En principio, pues, el orden privado es independiente del poder supremo; de manera que cuando el individuo no extralimita su propio derecho privado, debe permitírsele obrar libremente y reconocerle la ley, con su eficaz sanción, el ejercicio de dicha facultad.

Así lo ha entendido el legislador al hablar de la sociedad civil cuya personería jurídica reconoce por el hecho de otorgarse el contrato de sociedad (Art. 2053).

¿Por qué no hizo lo mismo con las corporaciones y fundaciones del título XXXIII del libro I?

Responderemos a esta pregunta al tratar separadamente de unas y otras.

Durante muchos siglos el espíritu de corporación y de fundación constituyó uno de los elementos esencialísimos, casi diríamos característicos de la sociedad; las grandes corporaciones y fundaciones de la Edad Media fueron las principales fuerzas que movieron el mundo de entonces; mas cuando en los estertores del pasado siglo se produjo aquella gran revolución de ideas que cambió por completo los fundamentos en que descansaba la constitución social de los países, fue también necesario concluir con aquellas instituciones que los ideólogos de esos tiempos juzgaron contrarias al nuevo régimen que se deseaba establecer. [467]

Encontraron las corporaciones religiosas, los gremios y las fundaciones de beneficencia que denominaron en general *manos muertas*, título con que hasta ahora son conocidas; y como ni la religión era necesaria y la beneficencia debía ser hecha por el Estado y el trabajo debía ser *libre*, fue indispensable suprimir todas esas instituciones. De las congregaciones religiosas se dijo que «estaban fuera de la sociedad y que eran contrarias al espíritu público»⁽²²¹⁾ y en consecuencia fueron suprimidas porque la libertad así lo exigía.

Los gremios, o sea, las corporaciones de maestros y aprendices obreros, en los que la clase pobre de esa época encontraba constante trabajo y decidida protección en las diversas circunstancias de la vida, se habían convertido en cuerpos estrechos y habían llegado a cometer verdaderas ridiculeces como ser la de prescribir el número de hilos que debieran tener los tejidos, la destrucción de los que no los tenían completos, la de fijar las horas en que los maestros fruteros podían comprar sus frutas⁽²²²⁾ y mil otras reglamentaciones rayanas en lo absurdo. Los legisladores de esa época se impresionaron con la parte dañada de estas corporaciones; pero no vieron, o mejor dicho, no quisieron, ver la obra benéfica que, en la asociación obrera de la época, el gremio, se llevaba a efecto en tan grandes proporciones.

Siguieron observando y llegaron a las fundaciones en cuyas manos encontraron inmortalizadas enormes propiedades que pertenecían a la nación, como entonces se decía y secularizaron esos bienes.

Las *manos-muertas* eran, pues, contrarias al pueblo y debían desaparecer; ayudaba mucho en esta tarea destructora la opinión de los economistas que entonces hacían su aparición en el mundo, quienes propagaban la libertad de trabajo, extinción de los gremios y la difusión de la propiedad individual.

Y a pesar de todas estas razones nadie negará que las *manos-muertas* sostuvieron por siglo de siglos hospitales, universidades y escuelas que auxiliaban al pobre con generosidad que emanaba del corazón de los individuos, no como sucede la tendencia moderna, que la asistencia social se ejecuta con las arcas fiscales.

Sucedie en los grandes trastornos humanos, sea en los políticos, ideológicos, como en los privados, que resalta, cuando ellos se producen, mucho más la parte viciada que la benéfica. Así en las revoluciones con la agitación de los ánimos nunca se concede al adversario bondad alguna; la persona enemistada con otra ve en ésta más el defecto que sus cualidades.

Algo muy parecido aconteció a los legisladores de la convención francesa con las manos-muertas: no vieron la bondad de las órdenes religiosas, ni de las corporaciones gremiales, ni de las fundaciones, vieron estrechez en la reglamentación y una propiedad paralizada por siglos de siglos; veían en todo esto un ataque a la libertad y, como ésta era el timón de todo el movimiento revolucionario, proclamaron este principio fundamental. [468]

«Los cuerpos son simples instrumentos fabricados por la ley»^[223]; ella los crea, ella también los destruye.

En nombre, pues, de la libertad se privaba al individuo de uno de los mejores usos de la libertad, la de asociarse y la de fundar obras pías y benéficas.

Sea lo que fuere, tal resolución de la famosa asamblea no puede censurarse en absoluto, pues debe tenerse en cuenta las circunstancias que la acompañaron, la agitación de los ánimos, la revolución de ideas, el deseo de innovar y la pasión de destruir todo lo que podía conservar algo del antiguo régimen.

El principio sancionado por la convención pasó a ser ley de la república y Napoleón, con su espíritu dominante, lo incorporó en su obra monumental.

Es curioso ver cómo se llega al mismo fatal resultado, la violación de un derecho individual, fundándose en dos principios diametralmente opuestos: el poder del Estado omnipotente y la omnipotencia de la ley civil; y es que ambos tienen una fuente común, el error de desconocer el derecho natural para constituir personas jurídicas.

Las manos-muertas eran en esos tiempos fantasmas que atemorizaban a los legisladores y todas las razones que contra ellas se dieron quedaron reducidas a que había abusos en su organización, y más que en su organización, en su régimen, y estos mismos temores son los que han seguido impresionando las legislaciones que del derecho francés se han derivado.

Se atacó, pues, en el siglo XVIII a esas personas morales no porque en sí fuesen malas, sino porque encontráronse en ellos varias prescripciones que pugnaban con el espíritu de entonces y se declamó contra el abuso de tales personas; y Laurent,^[224] hoy día exclama, como los convencionales de aquella época: *Cuidado con los abusos de la mano-muerta!*

Al ver este paralelismo entre lo que actualmente se dice en materia de personas jurídicas y lo que se dijo en los finales del pasado siglo y al considerar la influencia poderosísima de la Asamblea Constituyente en el código francés y luego la de éste en los demás que posteriormente se han dictado, hemos llegado a la conclusión que el criterio jurídico que hoy domina respecto a la condición jurídica de la persona moral, dependiente de la voluntad del legislador (*ficción legal*), es el resultado de una causa histórica que aún impera con sus errores y exageraciones de doctrina, es una herencia jurídica, transmisión directa del pensamiento de los constituyentes y los jurisconsultos y legisladores modernos.

Ha influido no poco en la adopción de este criterio el medio en que viven y han vivido estos últimos.

Acostumbrados como están a ver que la ley todo lo puede, han exclamado, al ver llegar ante los tribunales a las personas morales, representadas por sus legítimos personeros: «¿Quién tiene derecho a traer hasta aquí estas ficciones?», y han replicado: «Sólo el legislador»^[225]. [469]

¿Y es, por ventura, cierto que ese legislador omnipotente es quien crea la persona jurídica, o en otros términos es ésta una verdadera creación?

Si hay un derecho en los individuos para reunirse en cuerpos y fundar obras perpetuas, la ley no puede ser libre, ni puede en consecuencia depender del puro criterio del legislador el reconocimiento de la existencia de estos seres; la ley civil no puede violentar el derecho natural, sino determinar lo indeterminado de aquel derecho, pero de ningún modo para desconocerlo, calificándolo de ficción.

De que la ley civil intervenga en un acto no se deduce que ese acto sea creación suya; en el caso de las personas morales la autorización judicial, necesaria y pudiente no es el *Fiat* del Creador, sino que es la trompeta del heraldo que proclama la existencia de un nuevo ser jurídico.

La persona moral existe antes de la aprobación judicial y los hombres no se asocian, ni fundan obras de beneficencia porque la ley los autorice a ello, sino porque creen, y con justa razón, que tienen derecho para hacerlo; no es en consecuencia un beneficio del legislador, es un derecho del individuo.

No pueden criticarse las diversas instituciones de un pueblo o de una sociedad por ideas preconcebidas, como procedieron los filósofos y revolucionarios del pasado siglo; es necesario analizarlas, ver sus resultados y sobre todo examinar si su existencia daña algún derecho o si su supresión viola alguna facultad (poder) del individuo.

Así planteado el problema de las llamadas manos-muertas, creemos que la resolución de las tantas veces nombrada asamblea y su influencia poderosa en las leyes contemporáneas, fue contra derecho y privó a aquellos, en cuyo nombre se alzó la bandera de la libertad, de muchos e importantes beneficios.

Pregúntese a la historia a qué manos fueron a parar las propiedades de las personas morales; se privó a los conventos, corporaciones y gremios de todos sus bienes, ¿pasaron ellos al pueblo, a ese pueblo que seguía a ciegas a unos cuantos filósofos que le hacían creer lo que deseaban? No; pasaron a formar parte del patrimonio de los que tenían dineros con que comprarlos, como pasaron en Chile las propiedades de los jesuitas a manos de los ricos y no de los pobres.

Aceptemos todos los abusos de las personas morales y coloquemoslos en uno de los platillos de la balanza de la historia, pero en la otra pongamos con la misma imparcialidad los bienes que ellas hacían.

Cuál es el abuso principal? El que hubo demasiada propiedad en sus manos, propiedades que no se enajenan, que se sustraen del comercio humano, privando así a la sociedad de pingües utilidades e inutilizando en gente inepta para el trabajo elementos de prosperidad para la nación.

No es ésta la ocasión de hacer una apología de los beneficios que a las clases populares rendía la mano-muerta: ella sostuvo hospederías para los viajeros, hospicios y refugios para enfermos y necesitados, escuelas para los ignorantes; y si para sostener todos estos hospicios y establecimientos perpetuamente era necesario que la propiedad perpetuamente quedara adherida a esas corporaciones y fundación [470] que los regentaban, bendita sea esa propiedad que alimentaba al pobre, daba instrucción al ignorante y curación al enfermo.

Diríjase la vista hacia la balanza y véase de qué lado se inclina...

El que con criterio imparcial juzgue los bienes que hizo al mundo la llamada mano-muerta, reconocerá la verdad de lo que ha dicho el distinguido autor de los *Orígenes de la Francia Contemporánea*. Es justo y útil que la Iglesia, como en Inglaterra y en América, que la enseñanza superior cual sucede en Alemania e Inglaterra, que la enseñanza especial como acontece en América, en fin que las *diversas fundaciones de beneficencia y utilidad pública permanezcan indefinidamente en posesión de su patrimonio* ^[226].

¿Qué podemos agregar a lo anterior? Nada, absolutamente, sino repetir que hay justicia y utilidad en que la expresada mano-muerta se desarrolle, porque es la obra de la iniciativa privada que ningún poder debe impedir, ni violentar; pues gracias a ella se satisfacen grandes necesidades sociales, que de otro modo tendrían que ser llenadas por el Estado, aumentando los gastos públicos y juntamente con ellos las contribuciones de los súbditos, dificultando así la vida y ahogando en los corazones nobles los sentimientos y afectos elevados que ellos exhalan en bien de los menesterosos, de los ignorantes y de los enfermos.



Capítulo II

Las corporaciones. Principalmente las obreras. Tendencia moderna.

Dificultad del problema. La ley. Proyecto.

Hecho innegable es que el hombre en las distintas fases de su desenvolvimiento ha buscado siempre en sus demás congéneres la ayuda, el apoyo y la cooperación, pues con su limitado organismo y sus reducidas fuerzas no encontraban en su propio ser los medios necesarios para conseguir el bien que anhelaba.

Este hecho, repetido constantemente, en el orden material manifestado por las sociedades comerciales y civiles, en el orden científico por las asociaciones de sabios y hombres de estudio, en el espiritual por las corporaciones religiosas, está probando con la elocuencia de los hechos que el individuo, materia y espíritu, encuentra su complemento y se desarrolla al contacto y en compañía de los demás.

Aislado es pequeño, unido a otros, gigante.

No es posible negar que el hombre se asocia naturalmente y que en la asociación busca lo que por sí solo darse no puede; ésta es una tendencia natural, un hecho íntimo que emana de nuestra propia debilidad y del derecho de perfeccionamiento que todos tenemos.

El derecho natural lo reconoce y la ley civil no puede menos de sancionarlo ^[471] con eficacia, ya que ella (la ley civil) está obligada a respetar lo que el primero respeta y a rechazar lo que a aquél repugna.

Ya hemos dicho cómo se engendra la asociación del orden individual y hecho ver que los actos del individuo no dejan de caer en el campo del derecho privado por más que ellos alcancen a miles de personas, siempre que no envuelvan ninguna función o atribución del poder público o del ser del Estado. El derecho individual no

es un derecho numérico, sino que abarca y comprende todo lo que puede ser función del individuo, la instrucción, la beneficencia, el comercio, etc.

Por eso, pues, corresponde al *Código Civil*, que rige el orden y el derecho privado, el reconocimiento de la asociación y la intervención en los asuntos a que su existencia diere lugar; mas como la asociación, que es fuerza tan poderosa, ha servido de instrumento para los socialistas quienes, so capa de sociedades de protección mutua, ocultan en sus agrupaciones principios que conducen a trastornar el orden social, se hace necesario no entregar, en absoluto, al derecho civil todo lo que se relaciona con las asociaciones, sino que es preciso que el poder público, guardián del orden y de la paz pública, intervenga de un modo prudente, que dé libertad a los que aprovechan en bien propio y en el de los demás un medio tan adecuado de acción sin perseguir, violar derechos ajenos y que a la vez pueda ejercer una fiscalización severa y enérgica contra los que usan de la asociación para trastornar la sociedad.

Esta materia ofrece ahora una importancia capital en vista de la tendencia moderna hacia el espíritu de asociación, principalmente en las clases populares, que han obedecido a una ley que podríamos llamar de mecánica social: la reacción contra el individualismo, que se entronizó en la industria y en el trabajo en general, sentando como principio fundamental que el hombre debe valerse sólo por sus propias fuerzas, sin contar con la ayuda de los demás y rompió los vínculos paternales del taller del medievo, entregando al obrero al *¡Self help!* solo, aislado, sin que valiera más que «una mercadería que se compra y que se vende».

Para el que tiene elementos, o una naturaleza superior el, *¡Ayúdate a ti mismo!*, es un gran principio que ha dado el poder del mundo a una raza vigorosa; pero es de advertir que es esa misma raza la que está demostrando la efectividad de esa reacción.

Véase el grandioso incremento, casi increíble de los *Trades Unions*, donde se asocian más de dos millones de obreros para conseguir la protección mutua que el glacial individualismo nunca pudo darles.

Recuérdese el incremento de las sociedades de habitaciones obreras «*Building Societies*», que tienen por objeto facilitar a los socios la propiedad de una casa higiénica y barata; sociedades son éstas que cuentan con millones de capital y crecidísimo número de socios.

Tiéndase una mirada a las diferentes formas con que se ha presentado la cooperación obrera y se podrá admirar lo que vale la asociación cuando es bien dirigida y cuando tiende realmente a mejorar la condición económico-moral de las clases populares. [472]

Pero ésta es la faz pura, noble y saludable de la reacción contra el individualismo; pero él ha producido otro efecto de fatales resultados: ha dado alas al socialismo.

Realmente parece una paradoja, pero los principios individualistas, el «dejad hacer», la «mercadería-trabajo», etc., en las clases capitalistas produjeron el egoísmo y en los proletarios de mala especie, el socialismo o su apéndice, el anarquismo. Y es que cuando se olvidan las leyes naturales y los preceptos de la moral, del fondo del hombre sale una bestia feroz que nada respeta y que se llama la bestia humana.

Es preciso, pues, estudiar el asunto de la asociación a la luz de esta tendencia universal que a ella inclina a las clases populares, dividiendo a los obreros en dos

grupos: los que se asocian para mejorar su condición económica y los que lo hacen para destruir el orden establecido y perturbar la paz social.

¿Cuál es el movimiento obrero en Chile en materia de asociaciones?

¿Hay ante todo un movimiento?

Respecto a lo último, excusada parece una respuesta, cuando la prensa de cada día nos está dando cuenta de la aprobación de estatutos de sociedades obreras de diferentes partes de la república; constantemente estamos presenciando *meetings*, desfiles, asambleas, representaciones en que toman parte crecido número de sociedades^[227].

Como es natural, estas agrupaciones están radicadas principalmente en los grandes centros, en donde residen los obreros más ilustrados y que tienen más ocasión de imponerse de lo que ocurre en otros países.

El espíritu de imitación, que sea dicho de paso, es un incentivo poderoso, se ha apoderado mucho de nuestra clase obrera y la ha inducido a buscar la protección mutua y el socorro en casos de enfermedad o muerte, mediante sociedades más o menos bien organizadas; y se dan paso para organizar cooperativas formadas por la economía de los socios; lo que prueba que la clase obrera va viendo la importancia y la necesidad de unirse para mejorar su condición económica.

Ojalá que este movimiento se difunda, pues si hay algo que falta entre nosotros son los hábitos de ahorro; y todas estas asociaciones descansan en la economía de la pequeña cuota que constituyen el grandioso capital^[228].

Pero, juntamente con este movimiento hacia la protección mutua, se ha levantado en el pueblo la idea socialista y sabemos que en agrupaciones bien numerosas de obreros en Santiago se ha tratado de organizar un partido popular, cuyo programa económico -el social vendrá más tarde- está calcado de los programas socialistas del Viejo Mundo.

En presencia de estos antecedentes y teniendo en cuenta las asociaciones socialistas que allende los Andes existen y que se han difundido por todo el territorio; considerando la tendencia socialista moderna, el espíritu de imitación, la [473] propaganda de algunos inmigrantes y de otros malos obreros chilenos, la corrupción del pueblo, la pérdida de su fe, la poca aproximación de las clases extremas de la sociedad, el olvido de los deberes paternales, cabe preguntar: ¿es posible que prendan las sociedades socialistas en Chile? ¡Quién puede predecir el porvenir de un pueblo!

Pero si hemos de fijarnos en la condición actual de las clases obreras de las ciudades y del espíritu de animadversión que contra el rico empieza a germinar y de ese desprecio por las autoridades que ya se hace sentir, afligen ciertos temores más o menos fundados.

Es cierto que países agricultores como el nuestro no son los más propicios al socialismo; verdad es también que no tenemos esa gran industria manufacturera en la cual, aglomerados como están miles de operarios de todas ideas, basta que uno de ellos empiece su propaganda para que los demás por curiosidad primero, por compañerismo después, por el si acaso en seguida y luego, cuando los impresos empiezan a circular de mano en mano, las hojas sueltas, los folletos y hasta ciertos tratados que el pueblo en su ignorancia cree verdaderos, entonces ya nace ese tipo especial de todo movimiento popular, el orador ignorante que entusiasma a sus compañeros por el uso de una que otra palabra entresacada de las páginas de Marx y de Kropotkine. Este sujeto es el mejor propagador porque es el que penetra al

taller, charla en la calle pública, forma círculo en la taberna, visita de cuando en cuando las moradas de sus amigos y atónitos los deja con unas cuantas frases, como aquella del corifeo del socialismo «Proletarios de los países uníos».

Este tipo ya existe entre nosotros.

Nadie podrá negar que en épocas normales en Chile sobra trabajo y que lo que falta son brazos, brazos y brazos.

Cuántos campos que no se cultivan, cuántas minas que no se benefician, qué de empresas que no se realizan porque carecen de obreros: cierto es, pues, que el socialismo no tiene su razón de ser fundado en escasez de obra.

No se tome en cuenta una situación pasajera, como es siempre una crisis, para deducir de allí una consecuencia permanente, como es el socialismo. Éste se va formando paulatinamente y en el fondo, más que una cuestión puramente económica o empleando un vocablo vulgar, más que una cuestión de estómago, hay de por medio un problema moral, o como dice el profesor Menjer en su tratado *El Derecho Civil y los pobres* la cuestión social es propia de la ciencia del derecho.

No contribuye poco a formar al socialismo una atmósfera adecuada a su naturaleza la obra misma de la prensa que está en manos de miembros de la clase dirigente. Nos referimos al sistema de ataque a las autoridades y de presentarlas al pueblo envilecidas, desprestigiando por completo a los mandatarios públicos ante el concepto de las clases populares.

Quien haya tenido ocasión de tratar con obreros más o menos leídos habrá notado que en ellos se ha perdido mucho el respeto que en Chile siempre ha habido por la autoridad; y podrá notar esto con mucha más exactitud si alcanza a [474] un centro apartado, a un pueblo de provincia, a una aldea, a un campo en donde casi se venera a los mandatarios.

Se dirá por algunos que esto revela abyección, ignorancia; pero eso es ofender demasiado lo que se llama sencillez y respeto al orden.

Recuérdese la sumisión, adhesión y cariño del pueblo inglés a su soberana y se podrá ver que la libertad no está reñida con el respeto y dignidad de la autoridad.

Es obra bien poco patriótica propender a hacer perder el prestigio y respeto a los poderes públicos, sobre todo en pueblos cuya cultura está en un grado tan bajo como el nuestro, pues a la manera que los chicos necesitan la dirección de sus maestros basada en el respeto y prestigio de su autoridad, así también los pueblos poco cultos requieren un poder sólidamente constituido y respetado; de otra manera hay el peligro de caer en el abismo.

Por diversas circunstancias en Chile se ha menospreciado la autoridad y debilitado su influencia y, sin embargo, es necesario que ella exista prudente, pero vigorosa.

Por estas consideraciones y viendo en la tendencia popular a la asociación un síntoma algo engañoso, pues con apariencias de sociedades de protección mutua suelen degenerar en centros de propaganda antisocial, creemos que el poder público debe intervenir en estas agrupaciones.

¿Hay en esto lógica, con lo sostenido anteriormente respecto a la no injerencia de dicho poder en actos que son privados?

En apariencia hay una inconsecuencia con la crítica que hemos hecho del criterio jurídico sobre las personas jurídicas, pero en el fondo no existe.

Para aclarar la materia, entremos un momento en la clasificación que de las personas jurídicas hace nuestro *Código Civil*.

Clasifica la ley las personas jurídicas en dos grupos: las que pertenecen al derecho público, y las que forman parte del derecho privado.

Las primeras se rigen por leyes y reglamentos especiales (Art. 547); de ellas no tenemos para qué ocuparnos.

Las segundas se subdividen en dos grupos; en uno de ellos están comprendidas las sociedades civiles y en el otro las corporaciones del título XXXIII, cuyo carácter, como ya lo hemos dicho repetidas veces, es esencialmente privado, aunque su acción, sea ésta literaria, de beneficencia, de piedad, de protección mutua, etc., se extienda a miles de personas.

A las del primer grupo, que son las que tiene por objeto el lucro, la ley (Art. 2.053) les abre su manto protector y dice a los socios «el ser formado por vosotros es una persona jurídica».

A las del segundo, que son las que tienen un fin menos material, casi diríamos ideal^[229], las somete a un procedimiento enteramente diverso. [475]

Obliga a los socios a obtener aprobación del Presidente de la República de acuerdo con el Consejo de Estado (546) y sin este requisito la personería jurídica no existe para la corporación.

¿Hay lógica de parte de la ley en conceder *ipso facto*, por el hecho de constituirse la sociedad civil, su personalidad jurídica y no hacerlo con las asociaciones del título XXXIII?

Nosotros creemos que no, porque tanto carácter individual tiene el negocio o lucro, como el socorro mutuo, la beneficencia privada (de los individuos) o la instrucción.

De manera que para aquellas asociaciones en las cuales no se viola un derecho, ni peligra el orden social, la ley debe ser tan generosa, como lo es para las sociedades civiles.

No lo ha sido; y bien, ¿por qué?

Ya hemos explicado la causa histórica que, a nuestro humilde juicio, ha influido en ese procedimiento jurídico; pero a ella es preciso agregar en vindicación del legislador una razón bastante fuerte y que es verdadera, pero a la cual se le ha dado demasiada extensión.

Nos referimos a los temores que abriga el Estado de que se formen corporaciones o asociaciones, dentro del territorio, de tal manera que sea por sus fines subversivos al orden público, o contrarios a la moral, o por ser opuestas a la Constitución, o, aunque sólo sea por su engrandecimiento, pudieran llegar a ser un estorbo para el libre desarrollo del país.

Son justamente esos errores los que legitiman la intervención del Estado en estos organismos; pero por lo mismo, en aquellas asociaciones en las cuales no hay fundamento para temer por el orden público, la moralidad, el derecho ajeno, etc., el Estado debe dejar desarrollarse la particular iniciativa.

El defecto, pues, de la ley es amalgamar en un principio único a todas las asociaciones, bien puedan éstas inspirar o no recelos justos al poder público.

Nosotros creemos que la corporación obrera envuelve, no por su propia naturaleza, por cierto, sino por razón de circunstancias, del espíritu de imitación,

de la propaganda y de la ignorancia, envuelve, decimos, serios temores, que justifican y hacen necesaria una intervención del Estado.

Y para que no se crea que hablamos en el aire, recordaremos que a quienes primero buscan los propagadores de esa doctrina son a las sociedades obreras; y es natural que así sea, porque en ellas encuentran la unión de los obreros anhelosos de mejorar su condición y a los cuales alucinan con la idea de un nivelamiento brusco de la fortuna.

Nos encontramos, pues, en presencia de una verdadera dificultad: por un lado, el derecho de los individuos para asociarse buscando el desarrollo de sus facultades y el mejoramiento de su condición económica y por otro los serios peligros que en otros países ha ocasionado la sociedad de obreros.

Y concretando un poco más lo anterior, debe tenerse presente que siendo la corporación o asociación un medio para conseguir un fin digno del sujeto humano, [476] la ley deberá mirar con ojos formales a aquellas asociaciones que tienden manifiestamente a un mejoramiento de nuestra condición social.

Por eso las sociedades de instrucción, las de beneficencia, las corporaciones religiosas, deben estar para la ley por lo menos equiparadas a las asociaciones civiles; en ellas no pelagra el orden público ni hay violación de derecho ajeno; antes por el contrario se propende con su existencia al desarrollo del espíritu público en los ciudadanos; y no es poca cosa.

Por eso también debe animarse al pobre a que se una a otros pobres, mediante el ahorro y forme sociedades que le ayuden en los diversos contratiempos de la vida, en las enfermedades, en los accidentes de trabajo y hasta después de la muerte, que busque en la corporación con sus demás compañeros de condición social mayores comodidades para su existencia, el abaratamiento de los objetos de consumo, el préstamo de capitales para el trabajo, la adquisición de la propiedad, etcétera.

Nunca se ensalzará lo bastante el poder de la asociación; jamás se alcanzará a demostrar lo que puede hacer el pueblo por sí mismo en el mejoramiento de su condición moral y material mediante la corporación.

No es ahora ocasión de decir cómo pueden organizarse y cómo han llegado a adquirir proporciones tan colosales aquellas sociedades cooperativas del Viejo Mundo; pero sí es momento de hacer ver que entre nosotros se despierta ese espíritu de cuerpo, pero por desgracia atendiendo sólo a la parte pecuniaria y no a la regeneración moral.

Bueno es lo primero, indispensable el aumento de los medios de subsistencia; el ahorro es la necesidad principal de nuestra clase obrera; pero creemos que asociaciones de esta naturaleza en las cuales no haya ese freno moderador por excelencia, ese principio supremo del orden y del verdadero bienestar del pueblo, la religión, están muy expuestas a degenerar en agrupaciones irrespetuosas del ajeno derecho.

La dificultad, pues, consiste en dejar libertad para que los individuos usen ese preciosísimo medio para fines propios del hombre y que no lo empleen para violentar el orden social.

Según esto, la teoría pura de la libertad de asociación tiene que sufrir modificaciones, no porque sea verdadero que sólo la ley puede crear personas jurídicas, sino porque la experiencia ha enseñado que la asociación es un procedimiento a veces peligroso, dada la corrupción del sentimiento moral.

Por lo demás, la intervención del poder público es necesaria, porque la asociación con malos caracteres sociales tiende a perturbar el orden público cuya conservación depende de dicho poder, y ningún individuo o agrupación tiene el derecho de violentar esa armonía. La asociación en tal caso deja de pertenecer al orden privado, e invade otro al cual no tiene derecho de penetrar y la autoridad está obligada no sólo a detener su marcha, sino a prohibir la existencia de una entidad dañina y perniciosa.

¿El procedimiento de intervención adoptado por el *Código* para la existencia de estos cuerpos, es el mejor? [477]

No lo creemos, a más de las razones dichas en el capítulo anterior, porque si el objeto de la intervención gubernativa es fiscalizar la organización de sociedades que puedan dañar el orden público y las leyes de la república, muy candorosos serían los que sabiendo que los estatutos deben presentarse para su aprobación al Presidente de la República, fuesen a estampar en ellos ideas de éstas que la ley declara comprometedoras de la seguridad, o contrarias a los intereses del Estado (Art. 559); y de esta manera se burlaría el fin principal de la intervención.

La maldad de una asociación no la percibe la autoridad pública en los estatutos; ella se siente en la asociación interna, a puertas cerradas, donde se descubren la máscara los socios y donde en vez de presentar la oliva de paz y el principio de protección mutua a los asociados, colocan los cabecillas en el cerebro de la masa las sofisticas enseñanzas de Marx y las crueles doctrinas del anarquismo; donde poco a poco van destilando en el corazón de hombres ignorantes, que todo se lo creen, sentimientos de descontento, de odio, deseos de revuelta, llenándoles el cerebro con mentiras, colocándoles en sus manos primero la emponzoñada pluma, llevándolos como humildes carneros tras el estandarte de la revuelta por las calles públicas profiriendo gritos inconscientes, incitándolos por último al puñal y a la dinamita, el néctar del socialismo-anárquico; y el pueblo sigue caminando, sin saber a dónde, deslumbrado por unas cuantas frases huecas salidas de boca de un compañero insensato que en vez de darle, le quita lo poco que no cueste dinero, pero que vale más que eso: la fe y la bondad.

Se hace, pues, obra de verdadero beneficio a las clases populares si, a la vez de estimularlas a la asociación, se adoptan procedimientos que la libren de degenerar en instrumento socialista; procedimientos que eviten germinación de malas sociedades, junto con permitir la libre expansión del espíritu de asociación para la protección mutua, el mejoramiento moral, etcétera.

Si, según lo que hemos dicho en el capítulo anterior, las corporaciones son aptas para adquirir en cuanto son verdaderas personas morales y jurídicas, permítaseles, en razón de lógica, la conservación indefinida de esas propiedades tanto muebles como raíces. La propiedad es la vida de estos seres, sin ella mueren o es insignificante su acción.

Pero como los administradores de estas corporaciones no manejan fondos propios, sino de seres que no se valen por sí mismos, es preciso que se sujeten a las prudentes prescripciones del inciso 1º del artículo 557.

Resumiremos lo dicho en las anteriores páginas con un proyecto de modificación al artículo que trata de la constitución de estas corporaciones, al que regula la propiedad y al que trata de la disolución de estas entidades jurídicas.

Probablemente se tachará de exorbitante lo que aquí se propone; pero debemos recordar que no se curan las heridas con lágrimas de compasión y que un pueblo tan celoso de la libertad, como la Francia, dictó en 1872 una ley en la que se lee

que «toda asociación internacional que bajo cualquiera denominación tuviese por objeto provocar a la suspensión del trabajo, a la abolición del derecho de propiedad, a la supresión de la familia, de la patria, de la religión y del libre [478] ejercicio de los cultos, constituye por el hecho de su existencia y de sus ramificaciones en el territorio francés, un atentado contra la paz pública» (230) y castiga con severa pena no sólo a los socios sino aun al arrendador del local (Art. 4); y por otra prohibió en 1852 las sociedades secretas.

Sobre el temor de que se atribuya una excesiva atribución al poder central, creemos que está la consideración de la necesidad de robustecer un poco a la autoridad, ahora que ha surgido en el mundo entero esa secta demoleadora, cuyo remedio inmediato y más oportuno es un gobierno enérgico y resuelto, pero que esta acción se ejercite realmente en sociedades perniciosas, pero que se deje amplio campo a las que tienden a mejorar la condición moral y material de los individuos.

PROYECTO DE LEY SOBRE ASOCIACIONES

1°. Toda asociación o corporación que no tenga por objeto el lucro o especulación, es persona jurídica por la inscripción de sus estatutos en el registro que indica el Art. 2°.

2°. En las intendencias y gobernaciones se abrirá un «Registro de Asociaciones» en el cual se inscribirán todas las asociaciones de derecho privado que persigan fines ideales, como la instrucción, la beneficencia, etc., las sociedades de socorros mutuos, toda asociación obrera y en general toda sociedad que no sea de las que rige el título XXVIII del libro IV del C. C. y los códigos de *Comercio y Minería*.

Antes de proceder a la inscripción, se publicarán avisos por quince días en periódicos de la localidad, si los hubiere o en carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar para que los que se crean perjudicados entablen la oposición de que habla el artículo 548 del *Código Civil*.

3°. En este registro se dejará constancia:

1. Del nombre de la asociación;
2. De su objeto y estatutos;
3. De su domicilio;
4. De sus directores y de sus domicilios;
5. De cualquiera modificación que se hiciera en alguno de los números anteriores.

4°. No se procederá a la inscripción de ninguna asociación que sea de las que la ley considera como ilícitas, quedando a salvo el derecho de los socios para recurrir a la justicia común.

5°. Toda asociación que faltare a la obligación impuesta en el número cinco del artículo 3° y a lo ordenado en el artículo 6°, será penado con \$ 1.000 de [479] multa, los cuales serán aplicados a un establecimiento de beneficencia de la jurisdicción social y que designe el Presidente de la República.

Si reincidiere, será considerada como sospechosa y acusada en la forma prescrita por el artículo...

6°. Toda asociación pasará semestralmente al Intendente o Gobernador respectivo o cuando éstos lo soliciten, una lista con los domicilios y profesiones de los socios que la componen.

7°. El Ministerio Público, por sí o por medio de un delegado, podrá asistir a las reuniones de las asociaciones, visitar el local social y tomará nota si en dichas sociedades se atenta contra la moral, el orden público y las leyes de la república, con el fin de entablar la acción criminal que regula el § 10 de título VI del libro II del *Código Penal*.

8°. Quedan exentas de las disposiciones de esta ley las corporaciones religiosas reconocidas por la Iglesia Católica, las cuales están obligadas a inscribir en el «Registro de Asociaciones» la autorización del ordinario; de otro modo se considerarán como asociaciones comunes.

9°. Todos aquellos a quienes los estatutos de una corporación irrogasen perjuicio, podrán recurrir al Intendente o Gobernador o a la justicia en subsidio para que en lo que perjudicaren a terceros se corrijan; y aún después de inscritos en el *Registro de Asociación*, les quedará expedito el recurso a la justicia contra toda lesión o perjuicio que de la aplicación de dichos estatutos les haya resultado o pueda resultarles.

10°. Las corporaciones o asociaciones pueden adquirir bienes de todas clases a cualquier título y conservar indefinidamente su propiedad.

11°. Las corporaciones o asociaciones pueden disolverse por voluntad de los socios, cancelando la respectiva inscripción y pueden ser disueltas por el Presidente de la República, previo informe del Intendente respectivo, y oído el Ministerio Público, si llegasen a comprometer la seguridad o los intereses del Estado.

12°. Los bienes de las corporaciones que se disolviesen por sí mismas, serán aplicados en la forma que previnieren los estatutos, y si ellos nada previeren como lo acuerda la mayoría de los socios.

Pero los de las que fueren disueltas por la autoridad suprema se destinarán al establecimiento que el Presidente de la República designe.

13°. Quedan incorporadas en el presente proyecto las demás disposiciones del título XXXIII en lo que no se contrapongan a las anteriores prescripciones. [480]



Capítulo III

La fundación

Naturaleza de ella. Misión social de la fundación. Su personalidad jurídica.

Contradicción de la ley. Síntesis. Examen de la ley civil sobre la materia.

Proyecto.

Por más que la losa del sepulcro quiera aplastar para siempre la vida del hombre, éste sigue viviendo en sus hijos, que son su propia vida, en sus escritos, que son su propio cerebro, sus mismas ideas, en sus riquezas y en sus obras que

son sus esfuerzos mismos; permítasele también que perpetúe su corazón, la parte más noble de su ser.

La fundación es la continuación del hombre generoso, como el libro es la representación del hombre pensador: es el desarrollo de nuestra propia personalidad.

«Fundar», dice la enciclopedia, «es destinar un fondo o una suma de dinero para que se empleen perpetuamente en el cumplimiento del objeto que se propuso el fundador».

En la naturaleza humana hay una propensión constante a la perpetuidad de sus acciones; el hombre siempre quiere trascender su propia vida: el heroísmo, la virtud de los últimos momentos de la existencia, no es sino una manifestación de esa ambición, de ese deseo vivo, de perpetuarse como valiente y servir de ejemplo a los ciudadanos, para que ellos, recordando su arrojo, aprendan en su sacrificio a luchar hasta el último instante y a derramar la última gota de su sangre. El heroísmo es una de las formas de la perpetuidad, la fundación es otra.

Fundador es aquel que desprendiéndose de sus fines con la mira de hacer una obra de beneficencia pública, quiere que esa obra viva siempre para que perpetuamente sus beneficios se extiendan a la humanidad.

La beneficencia puede considerarse en dos formas: la que nace y muere con el hombre y la que a éste sobrevive; una y otra son grandes y necesarias, pero si se nos preguntase cuál es preferible, no trepidaríamos en contestar que la última.

El que hace el bien y la caridad derrama a manos llenas, sabe que al concluir sus días, esos pobres que abrigaba, esos niños a quienes instruía, esos enfermos a quienes curaba, ya no tendrán su apoyo e irán de nuevo buscando la Providencia, para que ella les dé abrigo, instrucción y medicina.

Esta especie de beneficencia, de caridad o filantropía, como quiera llamársela, existe generalmente en las almas de una sensibilidad extrema, que impresionadas por el mal presente a sus ojos, arrojan sus dineros al primero que se los pide; en estos actos resalta más el sentimiento y el corazón que la reflexión, compañera que siempre debe ser de nuestros actos.

Quien hace el bien de un modo perpetuo, que liga sus dineros a un objeto determinado al cual han de servir, mientras subsista la causa que motivó esa asignación, hace un acto de corazón, de generosidad, pero hace a la vez un acto de pensamiento, un acto más de hombre. [481]

Y de no, examínese quiénes son los que llevan el título de fundadores y se verá que no son las personas vulgares y sentimentalistas, sino los hombres de corazón y de cerebro; aquellos que ven y sienten las grandes necesidades sociales y por eso se observará que las fundaciones siempre obedecen al deseo de satisfacer una verdadera e importante necesidad.

La fundación es, pues, la obra de los seres superiores que desean el bien público y que quieren que éste se siga ejerciendo con los propios recursos que ellos podían entregar en vida: el fundador se cree vivo en su fundación.

Pero para que este deseo se realice es necesario darle formar externa, constituirlo de tal manera que ese pensamiento de beneficencia perpetua sea un verdadero cuerpo casi material; en fin, una *persona jurídica*^[231], que viva y se desarrolle, que tenga derecho y obligaciones para que pueda llenar la misión social que el fundador ha deseado.

Sin esa personalidad, que imprime carácter a la fundación, ésta desaparecería pronto, porque la ambición y la envidia de los herederos del fundador estarían socavando constantemente para destruir y demoler lo fundado.

¿Y tiene acaso, se dirá, el hombre derecho para fundar?

Sí, porque es dueño de sus bienes en el derecho y porque tiene que compartirlos con los desgraciados, según las enseñanzas del deber de conciencia; y con derecho y deber hay obligación perfecta cuyo ejercicio nadie puede impedir. En consecuencia, violentar la facultad de fundar es en el derecho contradictorio, porque si se permite donar gratuita e irrevocablemente una parte de sus bienes a otra persona, natural o civil (Arts. 1.386 e inc. 1º 1.390), debe permitirse también donar esos bienes perpetuamente cuando se trata de hacer una fundación de beneficencia pública.

¿Acaso no es contradictorio manifiestamente el que una persona de suficientes bienes, dentro de las respectivas prescripciones legales, pueda donar cien mil pesos a los menesterosos de un país, en un momento determinado y que no pueda destinar esos mismos cien mil pesos para que con ellos se costee perpetuamente un asilo para huérfanos, por ejemplo?

¿En qué está el mal? ¿Cuál es el peligro social? ¿Cuál es el derecho que se viola con la libertad de fundación?

¿Por ventura es suficiente motivo la *perpetuidad* de la donación para impedirla? No, porque perpetua es también la donación entre vivos, y para ella hay plena libertad.

Se permite al hombre, salvo el caso de disipación, gastar gran parte de su dinero del modo que le plazca y no se le permite que ese mismo dinero suyo lo dedique a una obra de beneficencia pública perpetua, como si no hiciera más bien a la sociedad, al país, el filántropo o caritativo que el tunante que malgasta su fortuna. [482]

¿Ésa es la justicia social: es esa la verdadera noción del derecho; esa la libertad conquistada con la civilización?

No; mil veces no. Es un absurdo de la ley, es una violación del derecho individual.

¿Y si consideramos este punto a la sombra del deber que tiene el rico para con el pobre de compartir con él una parte de sus riquezas, acaso no se ve la injusticia jurídica mucho mayor?

A quien tiene deber de ayudar al desvalido, no puede impedirle ejecutar esa obligación, y mucho menos la ley, que se dice protectora de la justicia, amparadora de los débiles y sostenedora de los afligidos.

La fundación es una de las fórmulas más elevadas del cumplimiento de ese deber de caridad para con el prójimo y si se deja libertad para hacer el mal, por qué no se da siquiera esa misma libertad para hacer el bien?

Este asunto reviste ahora tanta mayor importancia, cuanto que al presente se debate en el mundo entero la cuestión social, es decir, la situación de las clases proletarias en sus relaciones con la aristocracia y la dificultad consiste en buscar vínculos que unan esas dos fuerzas sociales: el pobre y el rico.

Uno de los principales de esos vínculos es la fundación, porque con ella los ricos están demostrando perfectamente a los pobres que saben cumplir con sus deberes

y los pobres encuentran perpetuamente también el auxilio que aquellos les extienden. La fundación es el abrazo perpetuo de las clases extremas de la sociedad.

En consecuencia, la ley, para ser verdaderamente ordenadora y reguladora de la paz social, debiera reconocer libremente la fundación de beneficencia pública.

Gracias a ella, muchas otras que no podrían establecerse porque su prosperidad depende de su libertad y de sus años de vida, existen robustas y grandiosas.

Allí está demostrándolo palpablemente la Fundación Peabody de Inglaterra, cuyo fundador donó *doce millones y medio de francos* para construir en Londres habitaciones higiénicas y baratas destinadas a los obreros, los cuales pagando cantidades exiguas van aumentando el capital de la fundación e incrementando el número de habitaciones, que han de alojar a millones de individuos.

Si no hubiese fundaciones, ¿existirían tantas universidades, institutos, hospitales, hospicios y escuelas en el mundo?

Lo dudamos, o por lo menos creemos que no llevarían una vida tan próspera como la que llevan, sin que el Estado sea siempre el sostenedor de todo. Con la fundación se da empuje poderoso a la iniciativa particular y se contrarresta mucho la tendencia moderna, torpe y peligrosa, del socialismo de Estado por el cual vamos entrando.

Mucho se habla de protección a las clases numerosas, pero llegado el caso de que la ley abra sus puertas de par en par a fin de que la caridad se abrigue en su santuario, los legisladores están allí diciéndole: «Podéis acogeros mientras seáis pequeña y temporal; mas, si venís con la ambición de perpetuaros en una persona [483] jurídica que viva siempre haciendo el bien público, pasad primero por un examen; y si nos parece bien vuestra donación y las condiciones en que la hacéis, os permitiremos que deis vida duradera a vuestra generosidad, de otra manera, no os sujetáis a nuestro criterio, guardad mejor vuestro dinero».

Y la caridad particular exclama irritada que no es la ley ni son los legisladores los que regalan dineros para socorrer la miseria humana; que ni aquélla, ni éstos tienen derecho para entrometerse en el uso legítimo de la fortuna privada.

Pero los juristas exclaman que sólo a la ley corresponde la autorización de una persona jurídica y que en consecuencia los individuos deben solicitar de ella el permiso para constituir esa nueva personalidad.

En este punto creemos que debe hacerse una distinción entre la personalidad jurídica de la corporación y la de la fundación de beneficencia pública.

Como ya lo hemos dicho, la asociación, siendo de derecho natural y cuyo reconocimiento se impone a la ley civil, sin embargo, dados los peligros que ella puede acarrear en virtud del abuso de la libertad y teniendo en cuenta el orden y la paz sociales, hemos concluido en que es necesario y conveniente que la autoridad pública intervenga en el ejercicio del derecho de asociación.

¿Puede y debe decirse lo mismo de la fundación de beneficencia pública?

Plantear la cuestión es resolverla.

¿Qué cosa es la fundación? Es simplemente una donación particular destinada a servir perpetuamente el bien público. Sobre esto no hay ni cabe discusión.

Ahora bien, ¿de los elementos constituidos de la fundación se desprende alguna causa que autorice la intromisión de la autoridad suprema?

Analícemos.

Sobre la duración particular ya sabemos las reglas a que están sujetas, cuya síntesis consiste en que puede donar todo aquel que no es privado por la ley de la administración de sus bienes (1387-1388); en que nadie puede privarse de lo necesario para su congrua sustentación (Art. 1.408) y que todo donante debe pedir autorización judicial, cuando su donación exceda de cierta cantidad determinada por la ley (1.401).

Estamos en que hay plena libertad para el *sui juris* de hacer donación de sus bienes.

Pasando ahora al otro constitutivo de la fundación, su calidad de *perpetuidad*, no encontramos en esto nada de extraordinario a los principios generales del derecho, porque vemos en el título XXVII del libro IV de nuestro *Código Civil* consagrado libremente el derecho de constitución de censo, que no es otra cosa que una fundación de carácter perpetuo en beneficio de un particular; y si la ley favorece esta especie de donación perpetua, no vemos por qué no hubiese de mirar con igual liberalidad a otra donación, perpetua también, cual es la fundación.

Y llegamos al último elemento, el de beneficencia pública, y aquí nos parece encontrar la razón de esa estrictez de la ley para con la fundación.

Al particular se le permite hacer donación y constituir censo perpetuo en beneficio [484] de otra u otras personas; pero no se le permite hacer una donación a perpetuidad para atender a las necesidades públicas, a las de una gran porción de los habitantes y para constituir a firme una obra que siempre esté favoreciendo a las clases numerosas, a quienes generalmente se dedican las fundaciones de beneficencia.

Dos razones se nos ocurren que han de tener los sostenedores de la doctrina de que sólo a la autoridad suprema es permitido autorizar fundaciones de beneficencia pública: es la primera de que siendo la autoridad, directora de la sociedad, a ella corresponde dictaminar dónde hay verdadero bien público y dónde no lo hay; es la segunda de que la personalidad jurídica solamente puede ser concedida a la fundación que es autorizada por el poder público.

Ante todo, queremos aclarar la materia con una salvedad: en la fundación hay que considerar la fundación misma, es decir, el derecho para hacer una obra de bien público y de duración perpetua, y segundo la personalidad jurídica.

Sobre lo primero ya hemos tratado bastante y creemos que nadie negará al individuo la facultad de donar a perpetuidad sus bienes para satisfacer las necesidades públicas, como privadas. La discusión no radica en eso, está en la personalidad jurídica de la fundación.

Establecido el derecho de hacer donaciones perpetuas, porque cada cual puede hacer de su capa un sayo, queda por averiguar si existe para el individuo el derecho de darle a esa donación el único carácter con que puede ser realmente perpetua y duradera su donación, o lo que es lo mismo, si a esa donación puede investirla, sin necesidad de recurrir al legislador, del título de persona civil o jurídica.

En el terreno del puro derecho, que es en el que discurrimos por ahora, creemos que sí, porque quien tiene facultad para donar a perpetuidad, puede adoptar aquellos medios legítimos que hagan que su donación viva al través de los tiempos con vida propia e independiente; es, en consecuencia, de lo más a lo menos. El medio por excelencia es la personalidad jurídica, porque en virtud de ella, la obra

de beneficencia se incorpora en la sociedad, la donación no es ya la cantidad de dinero, sino que es un verdadero ser jurídico que puede crecer y desarrollarse.

Sin personalidad jurídica, las fundaciones, que por sí solas no son capaces de derechos, porque éstos pertenecen a las personas humanas o morales, no podrían percibir donaciones, ni legados, ni cualquier otra asignación que viniesen a ayudar la obra a que esas fundaciones estaban destinadas; y de esa manera el bien que se podía hacer se restringe y decrece increíblemente.

Es cosa muy diferente que la ley reconozca la personalidad jurídica a las fundaciones de beneficencia pública por el hecho de constituirse, que obligar a éstas a solicitar ese derecho individual, como un verdadero *beneficio legal*.

Hay muchas personas que se retraen de este último procedimiento por los trámites engorrosos que deben llenarse; muchas hay también y nosotros las hemos conocido que desean hacer la caridad en una forma determinada, que [485] ellas juzgan la mejor y que, sin embargo, han estado a punto de no emplear los dineros que para la beneficencia pública tenían destinados, porque la autoridad encargada de revisar la fundación no creía que el modo de pensar del fundador era el más adecuado al bien público. A eso conduce la intervención excesiva de la autoridad en cuestiones que se refieren a la generosidad particular.

Poner trabas hoy día para que el bien se difunda y para que la caridad se multiplique y viva de vida próspera y segura e independiente del fisco, es simplemente contribuir a fomentar los odios y dificultades sociales.

Quien hace el bien y practica la caridad o filantropía, dueño es de hacerlo como le plazca, dando a su obra una existencia jurídica, que le es necesaria para su desarrollo y existencia futura, imponiendo las condiciones que él juzgue prudentes.

Y si en todo esto se viola el derecho de terceros, o el de la justicia general, aquellos, o los que a ésta defienden, reclamarán ante los tribunales ordinarios, quienes resolverán con criterio judicial -y no político u oportunista, como suele ser el de la autoridad pública- en dónde está la violación y en quién reside el derecho y la justicia.

Queremos discurrir con hechos; y en confirmación de lo dicho recordaremos algo sucedido no hace muchos años.

Se trataba de hacer una fundación de beneficencia pública, llamada a remediar uno de los grandes males que aquejan y matan a nuestra clase obrera. El fundador recurría a los trámites ordinarios pidiendo para su obra que la autoridad le concediese la personalidad jurídica; y esa autoridad, que no podía desconocer el alcance social de la fundación proyectada, las sanas miras del fundador y los beneficios incalculables que al obrero chileno iba a derramar la nueva obra, decía que si se aceptaban las modificaciones propuestas por ella y que en sustancia se reducían a cuestiones políticas, podría concederse a esa fundación el beneficio de la personalidad jurídica, que de otro modo debiera reducirse a una vida privada.

La fundación no habría sido hecha, si poco después el Consejo de Estado y el Presidente de la República no hubieren aprobado, como lo hicieron, los estatutos tales cuales salieron del pensamiento del fundador.

Por lo demás no es lo mismo la personalidad jurídica de la asociación, que la de fundación, porque en aquella puede abusarse para atacar el orden social y la fundación, como lo dice la misma ley, es para atender a la beneficencia pública.

No negamos que en la fundación de beneficencia pueda haber abusos, pero no es lo natural, no es lo que ha sucedido hasta el presente: se han hecho fundaciones para sostener escuelas, universidades, hospitales y hospicios; se han formado sociedades para hacer el bien, como para sembrar el mal y el terror en la sociedad: hay sociedades científicas, pero también las hay de anarquistas y nihilistas cuyo mayor placer y objetivo principal es ver volar por los aires, en medio del humo de la dinamita, las testas coronadas y los hombres de fortuna.

Hay razones para que el poder supremo intervenga en la personería jurídica [486] de la corporación; esas razones no existen para la fundación; la ley debe concedérsela, como se la concede a la sociedad civil, por el hecho mismo de constituirse (Art. 2.053).

Estámpese en el derecho civil ese reconocimiento generoso de la personalidad jurídica a la fundación de beneficencia pública y se habrá estimulado poderosamente la caridad particular, se habrá reconocido un derecho juicioso al individuo y a las clases numerosas se les habrá hecho un verdadero beneficio.

Resumiremos en pocas palabras cuanto dejamos dicho en las anteriores páginas:

1°. La fundación de beneficencia pública es una donación particular, privada, destinada a servir perpetuamente el bien público.

2°. Sus fundamentos son el desarrollo de nuestra propia personalidad, la libertad de donar y el deber de asistencia social que tienen los ricos para con los pobres.

3°. Su importancia social está basada: 1° en que con la fundación se apaciguan mucho los odios de clases; 2° gracias a ella se pueden ejecutar grandes obras que de otro modo difícilmente se realizarían. Así se mantienen, por ejemplo, los grandes hospitales y universidades del Viejo Mundo y empiezan a sostenerse las cátedras de una universidad chilena, debida a la iniciativa privada.

4°. Como es el fundador quien hace donación de sus bienes, dueño es él de imponer las condiciones que le plazcan.

5°. Tiene derecho a exigir de la ley civil el reconocimiento de la personalidad jurídica, porque ésta se la concede el derecho de fundar una obra, es decir, un ser moral, llámese hospital, instituto, universidad, etc., con el carácter de persona capaz de existir socialmente; esto es, con aptitudes de tener derechos y de contraer deberes.

6°. La misión de la ley civil no es coartar la generosidad particular, sino propender a su desarrollo prudente, evitando incurrir en el socialismo de Estado.

7°. Conforme a este principio se debe reconocer en la ley general misma -y no por ley especial- el derecho de fundar, bastando para ello la escritura pública de donación perpetua, según las reglas generales de la donación, porque no es motivo suficiente el que se trate del bien público para que la autoridad deba intervenir en esta clase de donación.

8°. La ley autoriza la donación perpetua en beneficio de un particular, como sucede en el censo y no concede el mismo derecho cuando se trata del bien general del país, lo cual es una contradicción manifiesta.

9°. La personalidad jurídica *ex jure* es consecuencia de la naturaleza de la fundación; exigir la autorización del poder público es coartar el derecho de

propiedad, violentar la caridad o filantropía e incurrir en un verdadero socialismo de Estado.

10°. Si la fundación cayese en abuso, es decir, si violentase derechos de terceros, o fuera contra el orden, la Constitución y la moral pública, en ese caso, que no es lo común, está abierta la acción de la justicia ordinaria. [487]

11°. Como persona jurídica, la fundación puede adquirir bienes muebles o raíces, a cualquier título, sujetos, sin embargo, sus directores a las prudentes reglas que para su administración ha establecido la ley.

II

De acuerdo con las ideas que hemos expuesto pasamos ahora a analizar lo que respecto a fundaciones de derecho privado ordena nuestro *Código*.

Es solamente persona jurídica la fundación que ha sido aprobada por el Presidente de la República con acuerdo del Consejo de Estado (Art. 546); ella funciona conforme a los estatutos que el fundador le hubiese dictado y en caso de no haberlo hecho, o realizado incompletamente, les corresponde a las mismas autoridades que autorizaron su existencia el suplir ese vacío (Art. 562). Los bienes de la fundación son suyos y no de sus directores (549); en cuanto a estos bienes debe advertirse que puede adquirir inmuebles, pero sin permiso especial del Congreso no puede conservar la propiedad de ellos por más de cinco años, llegados los cuales debe enajenarlos, so pena de caer en comiso; mas, con la autorización dicha, puede conservarlos generalmente *dar treinta años* por interpretación que se ha dado al artículo 556. En cuanto a la forma de administración de estos bienes, como se equipara la persona jurídica al menor, no habilitado de edad, rigen para ella las mismas prohibiciones que para éste (Art. 557).

Ésa es la doctrina del *Código Civil*, de la cual se desprende desde luego que la fundación sólo tiene el carácter de persona civil o jurídica cuando la autoridad suprema lo permite.

De este principio general se deducen todas las demás disposiciones; por consiguiente, averiguado y analizado el dicho fundamento, habremos aclarado mucho la materia.

Por una tradición universal de la sociedad humana se han considerado ciertos cuerpos, como en las universidades, los hospitales, etc., como verdaderas personas capaces de derechos y de obligaciones; ese consentimiento general ha sido reconocido por las leyes civiles de los diferentes países y se ha llamado personas jurídicas a esos cuerpos u organismos sociales en los cuales aparece el hombre, no como individuo, sino representado en una sociedad y en una obra de beneficencia pública.

La personería jurídica de la fundación, como se ha dicho, es consecuencia del derecho de desarrollar nuestra personalidad que, propietaria de ciertos bienes, los afecta a una obra de beneficencia cuya existencia desea perpetuar.

No es éste el modo de pensar de la escuela francesa, a cuya sombra se desarrolló nuestro derecho civil; para ella, la existencia jurídica de la fundación es un acto facultativo del poder público: Troplong, en su *Tratado de las donaciones y testamentos* y Laurent, en su obra ya citada, sostienen que solamente a la autoridad suprema le es dado constituir la persona jurídica, porque es ésta un

beneficio que se concede en vista de la utilidad general a que la tal fundación está destinada y, [488] como el cuidado de la sociedad pertenece a esa autoridad, a ella debe recurrirse para la constitución de la referida personería.

Si se examina sin pasión la anterior doctrina podía notarse que en ella hay una especie de confusión en la naturaleza del *acto público* que requiere intervención del poder supremo.

Se debe tener presente que el individuo en la sociedad civil ejerce dos clases de derechos: sociales unos y políticos otros, estos últimos se fundan en el derecho político, que es derecho público, derecho que rige la autoridad suprema, guardiana y censuradora del organismo político del Estado: en tales casos la intervención del poder supremo es necesaria en conformidad a la Constitución y leyes del Estado; pero los actos sociales del individuo, sea que pertenezcan al orden puramente individual, como son los contratos, o al orden de relaciones de los hombres entre sí, como sucede en la familia, en la beneficencia, etc., deben ser regidos por el derecho civil, porque todos estos actos son actos civiles que se refieren al compuesto social, no al organismo político.

La escuela francesa no ha hecho esta distinción y dio injerencia a un poder político en un acto privado, como es el de *fundar*.

¿De qué proviene esto?

Del alcance que se ha dado a la palabra *pública*.

Se dijo: todo lo que pertenece al interés general (*público*) de la nación está en manos del poder supremo; y de esta premisa se dedujo que teniendo la fundación un carácter universal (*público*) debía ser autorizada por dicha autoridad.

Olvidábase que el hombre, persona civil, tiene obligaciones para con sus semejantes y que estas obligaciones no están reducidas a uno que otro individuo, o a un grupo de individuos, sino a una verdadera clase social, a los necesitados, sean éstos los llamados *pobres*, o *ignorantes*, o *enfermos*, etc.

El alcance mayor o menor de un acto no le cambia su propia naturaleza, así una donación no deja de ser tal por el hecho de que sea de cien pesos como de mil; lo mismo una acción de asistencia jurídica no se cambia porque ella se practique con diez o veinte personas, o porque se haga extensiva a miles: el acto en sí es uno mismo; en consecuencia, el acto que debe regirlo debe ser idéntico, sin funciones de la vida privada que han de ser regulados por el derecho civil general, no por leyes especiales.

En tales casos se da a la voz *pública*, un sentido político, cuando el que realmente le corresponde es un significado numérico -universal-, pero sin que por eso la fundación deje de pertenecer al derecho privado.

No hace, pues, un acto *político* el fundador de un hospital o de una escuela, de modo que necesite autorización del poder político, o supremo, para llevarlos a la práctica, bastándole en consecuencia, que el derecho civil y su autoridad tangible, el poder judicial, le autoricen el acto de su fundación, según las reglas generales.

Descompongamos la acción de *fundar* y veamos si hay realmente algún fundamento para la injerencia y dominio del Estado. [489]

Lo primero que vemos es un individuo que desea realizar una obra benéfica, cuyo objeto es generalmente atender a los enfermos, enseñar al que no sabe, mejorar la condición del menesteroso, en una palabra, ejercer alguna obra de misericordia: todos actos del orden privado.

En seguida presenciemos una acción generosa, por la cual ese individuo se desprende de una parte de sus bienes particulares para llevar a efecto la idea preconcebida: acto del orden privado también.

Luego, impone las bases y echa los fundamentos -estatutos- de la nueva obra a la que imprime el sello de su personalidad, en su pensamiento y en su corazón: a nadie puede ocurrírsele que estas acciones no son del orden privado.

Llegamos, por último, al deseo y al derecho que tiene ese individuo a perpetuar su obra en el tiempo, haciéndola capaz de subsistir mediante ciertos bienes que afecta perpetuamente a ella y colocándola en aptitud de poder percibir otros bienes que otras personas quieran asignarle para desarrollar su propia obra, o sea la constituye como persona de derecho.

Francamente que no vemos en ninguno de estos actos algo que permita, en derecho, la injerencia de un poder político en funciones esencialmente de derecho privado, pero de alcance social; no sería lo mismo si una fundación tuviera un alcance político, pues entonces la injerencia de la autoridad suprema sería justificada; de lo que se deduce que si una fundación saliera del terreno del derecho privado, para entrar en el del político, por ese solo acto quedaría sujeta al poder supremo.

Dar al Estado la intervención que en nuestro *Código*, siguiendo las doctrinas francesas, se le ha dado en instituciones de esta naturaleza, es introducir un elemento extraño en el orden de las relaciones privadas de los individuos, es una intromisión injustificada del poder público en actos que no son de su propio resorte.

Por estas razones y las dichas anteriormente creemos poder concluir que la fundación de beneficencia pública de que habla el Art. 546 del *Código Civil* debe quedar fuera de la intervención del poder público y dentro de los principios generales que rigen las donaciones, centros, etc., es decir, sujeta a la fiscalización de la justicia común, reguladora del derecho privado.

Si la fundación, como esperamos haberlo demostrado, es persona jurídica por derecho natural, en virtud de esa personalidad es hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones civiles; entre esos derechos hay el que se llama de propiedad.

Si ésta es necesaria al individuo, como complemento de su ser y le sirve para su desarrollo, lo mismo debe decirse de la propiedad para la fundación, como persona jurídica.

¿Qué avanzaría con existir una fundación si no se le dan los elementos para seguir existiendo? A la fundación le es tan necesaria la propiedad raíz, por lo mismo que esta clase de propiedad es la más segura y estable y como el objeto de la fundación es asegurarse una vida futura, exenta en lo posible de los riesgos de [490] perder lo que la mantiene, se desprende, creemos, que esa propiedad raíz es la más propia de su fin.

¿Qué se hace cuando se desea constituirle a una persona una renta fija y duradera? Gravar un predio rústico o urbano, porque el fundador de esa renta sabe y la ley le ha concedido el derecho de hacerlo- que lo más seguro es afectar esa pensión a un bien raíz, que siempre existe y siempre tiene valor.

La ley recomienda a los tutores (Art. 406) que empleen los dineros de sus pupilos en comprar bienes raíces y les carga responsabilidad por la omisión en esta materia.

Si es, pues, la propiedad raíz la más firme y si se equipara la persona jurídica al menor sujeto a tutela o curaduría y si para éste la ley recomienda la adquisición de inmuebles, ¿por qué no es lógica y dice a los administradores de fundación que inviertan los dineros en dichas propiedades?

¿Por qué lejos de aconsejárselos les dice: si compráis bienes raíces podéis conservarlos sólo por cinco años y en seguida, si no tenéis autorización legislativa debéis desprenderos de ellos?

Francamente no vemos razón legal alguna.

O la fundación es persona jurídica o no lo es: si lo primero tiene derecho y la ley se los reconoce en el artículo 545; uno de los derechos es el de propiedad, íntimamente ligado con el de personalidad; en consecuencia, debe reconocerlo.

Que la propiedad está afecta a la persona jurídica se deduce de su propia existencia, porque si tiene derecho a la vida, tiene también a los medios para vivir y nadie negará que la propiedad es el principal de los medios de subsistencia.

Esto es de sentido común y la ley lo prescribe terminantemente cuando dice que «*lo que pertenece a una corporación (o fundación) no pertenece, ni en todo ni en parte a ninguno de los individuos que la componen*», sino a la corporación o fundación misma (Art. 549); y lo confirma al añadir que estas personas jurídicas «*pueden adquirir bienes de todas clases*» (556).

Ahora bien, si tienen derechos las fundaciones para *adquirir bienes de todas clases*, se deduce en buena lógica que pueden conservar esos bienes, porque quien tiene derecho de propiedad, puede conservar ese derecho; de otro modo es un derecho ilusorio y por desgracia de esta clase es el que nuestro *Código* concede a la fundación.

Podéis adquirir bienes de todas clases, dice la ley a las fundaciones, pero no os es lícito conservar las raíces más de cinco años.

¿Es acaso un derecho distinto el que se ejercita cuando se adquieren bienes muebles, o cuando se poseen bienes inmuebles? No; en uno y otro caso se ejercita el derecho de propiedad sobre objetos distintos.

Después de observar que la ley concede el derecho de propiedad a la fundación sobre *toda clase de bienes*, no se comprende, sino como una contradicción manifiesta, la exclusión que a renglón seguido hace de los inmuebles.

Pero el legislador siempre ha tenido razones para legislar y esas razones son las que tratamos de averiguar si son tales. [491]

Se dice que, facilitada la adquisición perpetua de bienes raíces por la fundación, se retiran del comercio general todos esos bienes, con lo cual sufre y padece la sociedad. Ésta es la gran razón en que se fundó el legislador, que tuvo ante sus ojos el recuerdo de la propiedad de la mano-muerta.

Ya hemos hablado de esta última y hemos dicho que con los bienes que a ésta pertenecían se hacían grandes beneficios y citamos la opinión de Taine, que reproducimos ahora, no por el placer de citar, sino porque habiendo heredado nosotros de la Francia los principios que nos rigen en la materia, es oportuno ver a qué conclusión ha llegado el distinguido escritor.

Es *justo y útil* decía Taine, que «las fundaciones permanezcan indefinidamente en posesión de su patrimonio».

Está la justicia en que siendo persona jurídica puede adquirir y en que los individuos que quieren contribuir al desarrollo de una fundación legando o donándole algún bien raíz están en su derecho para hacerlo.

La utilidad de la conservación indefinida de estos bienes raíces proviene del fin mismo a que está destinada la fundación: ella sirve para dar instrucción al ignorante, habitación al indigente, alimento al hambriento, remedio al enfermo y como siempre habrá ignorancia, miserias y enfermedades, siempre también la fundación, propietaria indefinida de sus bienes, estará satisfaciendo esas necesidades sociales.

Se ataca la perpetuidad de la propiedad raíz en la fundación, mirando la utilidad pública y nosotros creemos que hay mayor utilidad en la propiedad perpetua que en la temporal de cinco años.

Desenredemos la trama tejida alrededor de la fundación, perpetuamente propietaria de sus bienes raíces y veremos más claro dónde está la utilidad general.

Se quiere, con el impedimento que criticamos, hacer pasar la propiedad raíz de la fundación, en manos de los particulares porque éstos negociarán mejor con ella; y bien, quién podrá negar que hay gran utilidad para un país en que existan aseguradas firmemente, como lo serán por la propiedad indefinida, fundaciones en las cuales se instruya al pueblo, se dé habitación higiénica y barata al trabajador, etc., etcétera.

La razón de conveniencia no es tal, es más bien de egoísmo y la ley, en vez de fomentar el egoísmo, debe propender a desarrollar los buenos sentimientos humanos, a mejorar la condición social de las clases numerosas y a procurar fomentar la iniciativa particular, liberando al Estado de cargas que los ciudadanos anhelan llevar sobre sus hombros.

Si el *Código* concediera libremente a la fundación el derecho de poseer bienes raíces a perpetuidad, sería más lógico en sus disposiciones y favorecería mucho más el interés del mayor número, que son las clases pobres, a cuyo servicio está destinada dicha persona jurídica.

Si nos hemos declarado partidarios de la libertad de fundación de beneficencia pública y del derecho de censurar perpetuamente la propiedad de bienes raíces [492], no por eso se crea que rechazamos las trabas impuestas a los administradores y directores de la fundación en lo que se refiere a la enajenación y gravamen de los dichos bienes raíces.

Equiparadas, como están, las personas jurídicas o las menores, es conveniente que se sujeten los directores de la fundación a las reglas que indica el inciso 1º del artículo 557, porque interesada la sociedad en que la fundación prospere y se administren sus bienes con celo y honradez, debe exigir de la ley que obligue a los representantes de la fundación a que administren conforme a reglas prudentes que garanticen la seguridad de la misma.

Esta disposición de la ley es tanto más necesaria cuanto que se trata de la administración de intereses anónimos con los cuales se procede muchas veces con desidia y acaso pudiera temerse algún abuso, que sería tanto más deplorable cuanto que se trataba de una obra cuyo objeto era hacer el bien y la felicidad de muchos.

Para concluir, resumiremos nuestras ideas en forma de artículos de modificación a los correspondientes del *Código Civil* sobre la materia que hemos analizado.

En primer lugar nos parece preferible designar a las personas jurídicas con el término de personas morales, en lugar del de *ficticias* con que se les califica en el artículo 545.

En segundo, propondríamos en sustitución del 546, otro que dijera así:

Son personas jurídicas, por ministerio de la ley, las fundaciones de beneficencia pública hechas por particulares en testamento solemne o por escritura pública por acto entre vivos.

Si se hiciere alguna donación, y se asignare alguna cantidad para el sostenimiento de estas fundaciones se seguirá para ello lo dispuesto en el título *De las donaciones entre vivos*, sin perjuicio de las demás disposiciones legales sobre derechos de terceros.

En cuanto al régimen a que deben sujetarse en el ejercicio del derecho de propiedad, sustituiríamos el artículo 556, quitando las trabas que en él se imponen y diciendo que las fundaciones de beneficencia pública pueden adquirir a cualquier título y conservar a perpetuidad la propiedad de toda clase de bienes.

En lo que se refiere al gobierno de estos bienes, dejaríamos subsistentes las trabas que impone el *Código* en su artículo 557 inciso 1° y naturalmente de acuerdo con lo dicho en el párrafo precedente, suprimiríamos el inciso 2°.

Por último, las fundaciones se disolverían en conformidad con los estatutos de fundación; pero si éstos no lo previenen, y llegasen a comprometer la seguridad o los intereses del Estado, podrán ser disueltas por el Presidente de la República, oído el Ministerio Público. A este mismo Ministerio correspondería determinar si una fundación corresponde o no a su objeto primitivo, para los efectos de su disolución por el Presidente de la República.



Capítulo IV

De las indemnizaciones en el trabajo

Plan del capítulo. El contrato de trabajo. Legislación del trabajo. Estado de la cuestión. Los accidentes. El caso fortuito moderno. Proyecto.

Vamos a tratar en este capítulo de una materia que preocupa fuertemente los espíritus modernos y que han sido llevados a su estudio ya por exigencias de la clase obrera, ya movidos por la presión de una verdadera necesidad social: nos referimos a una de las fases del problema de la legislación del trabajo.

Al leer esta expresión el lector se sentirá extrañado y creará que nuestra juventud e inexperiencia sólo pueden justificar el tratar de una materia que constituye el programa de todos los socialistas; mas, si tiene paciencia y nos acompaña un momento siquiera en nuestra argumentación, puede ser que se modifique un poco y diga con el conde Mun, aquel noble demócrata cristiano que «en las relaciones entre patrones y obreros es imposible que la ley permanezca muda y que todo quede en manos de la iniciativa privada»⁽²³²⁾.

Y como vamos a tratar del régimen del trabajo, conviene que analicemos brevemente dicho trabajo, por cuanto del concepto que de él se tenga pende la solución de todo el problema.

Se trata igualmente de legislar sobre el trabajo y es útil aclarar la idea de legislación del trabajo; la cual completaremos si completo pudiera llamarse este ensayo, con un proyecto de disposiciones sobre la materia.

¿Qué es el trabajo? He ahí una pregunta que parece inútil en este siglo: el trabajo es la vida del siglo XIX; será su historia, será también su gloria.

Pero no es esa la verdadera respuesta: el trabajo es un contrato humano, en el que un hombre da sus fuerzas, pone su inteligencia y su vida para conseguir un resultado práctico, que otro hombre le debe recompensar.

No lo han comprendido así los economistas que enseñaron el individualismo, primo hermano del egoísmo: ellos dijeron que el trabajo es «como una, mercadería que se compra y que se vende»^[233] en el mercado de los negocios, en donde luchan intereses «que de ninguna manera son recíprocos: obreros que desean ganar lo más posible, maestros que quieren pagar lo menos que pueden»^[234].

El obrero acude a la bolsa de los negocios o de las industrias, ofreciendo sus brazos como el mercader que va de puerta en puerta ofreciendo sus mercancías, y así como éstas se compran sin que liguen al comprador con vínculo ninguno, así también el trabajo-mercadería (en el concepto económico) se le utiliza sin que él tenga derecho a otra recompensa que su precio: el salario. [494]

Y esta concepción del trabajo no es invención de los economistas, es fruto de otras doctrinas, de otras enseñanzas que han germinado y producido abundantes frutos: es la obra de la libertad del siglo XVIII, de la libertad filosófica tal como fue comprendida y enseñada por el autor del *Emilio*.

¿Cómo así? Porque nacieron los economistas cuando la voz libertad lo llenaba todo y todo lo comprendía: quien contra ella hablase o en ella no pusiese toda su confianza era torpe, era ignorante; y así dijeron Gournay, Turgot y Quesnay, los llamados fisiócratas, que el *laissez faire, laissez passer* era la suprema doctrina económica, el fundamento de la nueva ciencia.

Y no es de extrañar esta idea porque si los filósofos enseñaban que el hombre es naturalmente bueno, que la sociedad lo corrompe y que si no fuera por ella él siempre obraría con rectitud, en tal caso, ¿qué otra ley puede haber mejor que dejarlo hacer, dejarlo obrar, *laissez faire, laissez passer*?

Nada en el mundo existe aislado: la historia de las ideas no es sino el desarrollo necesario de ellas; la concepción del trabajo económico no es otra cosa que el desenvolvimiento lógico de las ideas de libertad y de bondad natural del siglo XVIII.

Dejando libertad absoluta al individuo fue como concibió el trabajo-mercadería, porque su *bondad natural*, teoría favorita del filosofismo del pasado siglo, le hacía ver que con esa concepción mejoraba de fortuna, y que las obligaciones que en otro tiempo pesaban sobre las conciencias de los patrones ya no tenían razón de ser porque con las mercaderías no hay otra obligación que la de pagarlas.

El trabajo no es mercadería que se compra y se vende así no más: es un contrato humano y pesar debieran esta consideración los economistas, pues en ella está basada toda la vida del trabajo.

Ese obrero que suda a mares junto al foco de un horno de fundición; esa hilandera que teje en el telar sin mirar los hilos, distraída, moviendo esos dedos con rapidez vertiginosa, sin saber casi lo que hace, que vive y muere en su oficio, como vive y muere la bobina enrollando las hebras continuamente sin variar de destino; ese minero perforador animado que va rompiendo las capas carboníferas que

esconde la tierna y que al salir de su cueva parece un trozo de carbón en movimiento: no son máquinas ni mercaderías: son hombres que luchan por la vida propia y por la de numerosa familia.

En el trabajo hay dos partes que considerar: una material, que es el esfuerzo de los músculos, la destreza de las manos, la aptitud técnica; pero hay otra también que los economistas han desconocido y que es preciso reconocer en toda su fuerza: es la parte humana, es la que hace que el contrato de trabajo sea un contrato moral, de recíprocas relaciones entre ambas partes contratantes.

El obrero, el hombre de obra, no deja de ser hombre por el trabajo, ni por la destreza, casi maquinal, que en él adquiere; y en el trabajo conserva sus derechos y en el trabajo rigen para con él los mismos deberes.

Deberes, he ahí la palabra fundamental del régimen del trabajo; palabra que el individualismo no reconoce, ni quiere reconocer, porque se dice que es un [495] oprobio que individuos de idéntica naturaleza, de fuerzas iguales *deban* ser socorridos por otros iguales a ellos.⁽²³⁵⁾

Y la razón de los deberes del patrón no se funda en la igualdad de naturaleza, sino que se funda en la desigualdad de condición social, no porque unos tengan más derechos políticos, ni mayor capacidad para derechos civiles que otros, pues el régimen democrático ha suprimido en las leyes las diferencias de clases; se funda, decimos, en la desigualdad de fortuna, en la diferencia del modo de ganar el pan de cada día.

¿Y es acaso la condición de maestro o patrón motivo suficiente para imponerle obligaciones para con sus dependientes, sean éstos obreros, domésticos, etcétera?

¿Es ésta una cuestión de derecho civil, o solamente cuestión de moral o del fuero de la conciencia?

Según esto, ¿puede y debe la ley civil intervenir en el contrato?

He ahí tres preguntas que nos ocuparán sucesivamente.

Cuando al extinguirse el pasado siglo se declaraba libre el trabajo, se suprimían los gremios y en buenos términos se entregaba la labor humana en brazos de la simple voluntad privada, que había de ser la única reguladora del contrato de trabajo, se confundieron dos ideas que no debieron ser confundidas y que por desgracia aún lo están en muchas partes, porque aún rigen los mismos principios y la misma doctrina de antaño, aunque se siente ya una fuerte reacción.

Nos referimos a la libertad aplicada al trabajo. Se creyó entonces que la libertad era bastante para regir el contrato de obra y el de servicios y la libertad no basta; porque así como el vapor necesita que las partes de la máquina estén bien ordenadas de modo que sus piezas funcionen con la regularidad debida para producir el movimiento, así también la libertad necesita que el trabajo esté organizado correctamente para que ella le infunda vida, le desarrolle y lo haga crecer. Ni el vapor es la máquina ni la libertad es el trabajo; aquél y ésta son necesarios, indispensables, para que la máquina se mueva, para que el trabajo produzca.

Los economistas, deslumbrados por la voz libertad, confundieron ésta con la idea de trabajo libre, y en vez de decir: libertad para trabajar solamente, añadieron: libertad para conducirse en la ejecución del contrato.

¿Y puede ser esto así?

Digámoslo francamente que no, a menos de que a dicha palabra se le dé un significado restringido que no es el que le dan los que consideran al trabajo como «mercadería que se compra y que se vende».

En el contrato de trabajo, aunque a muchos parezca extraño, se deben considerar dos cosas: la obra o el servicio y la persona que la hace o lo presta. La primera podríamos llamarla parte material del contrato, la segunda es la parte moral, la parte de derecho. [496]

Y empleamos la forma hipotética porque aun en la obra o en el servicio hechos el hombre incorpora una porción de su ser, de su inteligencia, de su voluntad y hasta de su corazón.

En cuanto a la parte moral, he ahí lo que han olvidado generalmente los economistas, los cuales han influenciado las leyes de los diferentes países y de allí porque no es de extrañarse el vacío que se nota en esta materia en las legislaciones.

La condición de patrono, la palabra lo indica, *de padre*, impone ciertas obligaciones para con sus dependientes, porque por el contrato de trabajo se establece un vínculo de relaciones originadas por una ley humana: la de la solidaridad.

Es esto muy vago se nos dirá, pero no debe olvidarse que el hombre en sus relaciones con sus demás congéneres siempre debe obrar de acuerdo con aquella máxima «ama a tu prójimo, como a ti mismo».

Se dirá que esto es teología, que es moral, que no es ciencia económica; pero nosotros entendemos que la economía es una ciencia moral, es la ciencia donde se presentan más casos de moral práctica, porque el interés individual, que es el que generalmente enseña, siempre está encontrándose con dificultades y con escollos de moral.

Examínense los problemas más arduos de la economía, la población, el interés del préstamo, etc., etc., y en cada uno de ellos va siempre envuelta una cuestión moral.

Malthus enseña la abstención matrimonial con su famosa demostración matemática del desarrollo de la especie humana en progresión geométrica y el crecimiento de los medios de subsistencia en progresión aritmética. Y esa falsa doctrina, que la observación y la experiencia han hecho caer por tierra, es un principio esencialmente inmoral contra el fin primario del matrimonio.

La ciencia económica es la ciencia de la riqueza, pero de la riqueza humana, de la que se adquiere por el hombre y por medios propios de hombre.

El precepto de la solidaridad y de la caridad para con el prójimo tiene muchas aplicaciones, mas pocas tan diseñadas como las que exige el contrato de trabajo.

Penétrese a un taller, recórrase un campo o examínese una morada de un pudiente y se observará que hay gente que trabaja y que sirve y otra que es servida y que paga.

El conjunto de esas personas forma una entidad, casi diríamos una familia, no originada por los vínculos de la sangre, sino formada por los lazos del interés recíproco.

Interés es éste que no se satisface con el pago del salario, porque el salario paga la obra y el servicio, pero no paga eso que no sabemos cómo llamar, pero que existe en todo trabajo y en toda servidumbre: esa especie de dependencia entre amos y

empleados, de confraternidad, de afecto, que emanan del hecho de vivir en una misma casa, de trabajar en un mismo campo, en una misma fábrica, respirando un mismo aire, interesándose en el progreso de la industria y de la hacienda. [497]

¡Quién no se cree que la permanencia de este contrato de trabajo o de servicios desempeña gran papel, los vínculos morales, casi de afección que se desarrollan entre las partes contratantes!

La remuneración a esa otra parte del trabajo no la da el salario; Le Play le ha dado un nombre muy sabio que los economistas modernos ya empiezan a usarlo: le ha llamado *Subvención*.^[236]

, aunque el distinguido maestro le da un alcance algo restringido fijándolo principalmente a las necesidades de la familia del obrero o empleado.

Y esta subvención muchas veces no consiste en dinero, que el dinero todo lo materializa; el obrero recibe su recompensa en forma de alimentos, de leña, de medicina para casos de enfermedad, de instrucción, etcétera.

¿Acaso no es esto lo que sucede con la servidumbre de nuestras casas y con los inquilinos de nuestros campos?

Y es natural que esto acontezca porque si sólo por el hecho de la vecindad se establecen vínculos de amistad, ¿cómo no se han de originar relaciones más estrechas entre los patronos y sus obreros ya que unos y otros están unidos por un sinnúmero de causas que los mantienen juncos e interesados en el progreso mutuo?

Esto, hablando en el orden material; mas, si consideramos la cuestión desde el punto de vista de la moral cristiana y de la caridad y si tenemos en cuenta lo que dice santo Tomás.^[237] que «la comunidad de la sangre o de los intereses y los servicios recibidos crean lazos que ha de tomar en cuenta la caridad; porque la intensidad de ésta se mide por las relaciones entre las personas caritativas y aquellas personas que desean ser socorridas», la cuestión se presenta mucho más grave para los patronos.

La desigualdad de fortuna es cierto que no motiva desigualdad de derechos políticos; pero en la sociedad moderna, como por lo demás siempre ha sucedido, aunque no en tan grande escala como ahora, la riqueza origina una desigualdad de hecho; negarlo, es cegarse voluntariamente para no ver lo que está patente a la vista de todo el mundo. Esta desigualdad en un compuesto armónico, tal cual es la sociedad, debe ser moderada por otras fuerzas sociales que mantengan el equilibrio y hagan prosperar dicho compuesto; de otro modo no podría subsistir una desigualdad eterna, porque siempre habrá ricos y pobres, trabajadores y ociosos, entre individuos que se reconocen una misma naturaleza, unos mismos derechos y unas mismas esperanzas.

En el mundo moderno se hace sentir tanto más la necesidad de estas fuerzas, o válvulas sociales, por una razón muy sencilla.

Goza el pueblo hoy en día de todos los derechos políticos que son derechos para dirigir y mandar, mediante ciertas condiciones, que casi no pueden llamarse [498] tales: el saber leer y escribir no es condición, por lo mismo que es tan fácil cumplirla, casi diríamos que en la sociedad de nuestros días con la instrucción gratuita -y a las veces obligatoria- decirle al pobre que para que pueda ser hombre político no necesita de otra cosa que de saber leer y escribir -y sabemos cuán elástico es lo uno y lo otro- es como decirle: tú tienes todo el derecho político en tus manos por el hecho de alcanzar a tal edad.

Ahora bien, supóngase un individuo con el máximo del derecho político y colocado en una situación social en la que está sometido a otro hombre que le es igual en derechos y que simplemente por la fortuna lo domina.

¿No es esto una contradicción? No, se replicará, porque una cosa es el orden político y otra el individual; pero, quién puede desconocer que el vulgo no concibe esta diferencia y que confunde estas ideas de lo cual resulta esta contradicción, mejor dicho este hacinamiento de verdades mal combinadas en el cerebro popular: todo el derecho de ciudadano, junto con una existencia social, pobre y desvalida.

¿Qué resulta de esto? Lo que resulta de toda confusión: el caos, la descomposición y la lucha o enemistad.

Decimos, pues, que en el estado actual es más que nunca necesario una fuerza social que neutralice esas dos causas que dejamos anotadas para que haya orden y armonía; esa fuerza no se ha de buscar en la imaginación, en teorías abstractas, que estas cuestiones entre obreros y patrones no son abstractas sino reales, casi dinamos de estómago, sino que se deben resolver a la luz de las enseñanzas de la moral, fundamento del derecho.

No es lugar éste para tratar de diseñar las obligaciones que la moral cristiana ha impuesto a los hombres para con sus semejantes; pero, aunque ello no nos corresponda, no podemos pasar por alto una consideración.

Diferentes son los motivos que acercan el corazón del hombre al de los demás: estrechísimos son los de la familia, por cuyas venas corre una misma sangre, menos íntimos pasan a serlo cuando las generaciones van tomando el recuerdo del tronco primitivo; mas los vínculos de la sangre no son los únicos que imponen obligaciones: la amistad, la gratitud, hasta la vecindad son fuentes de deberes que las leyes a veces consagran y otras olvidan de imponerlos.

Pero, aunque las leyes no las impongan los hombres las practican y ello, ¿qué prueba? Que la obligación moral nos la imponemos por motivos íntimos y naturales.

A quien ha recibido una donación se le obliga a alimentar a aquel que fue magnánimo y que se desprendió de sus bienes por favorecerle (Art. 321 del C. C.); ésa era una obligación de conciencia para el favorecido, que la ley ha hecho efectiva creando un derecho correlativo.

La gratitud es fuente de obligación y es natural que así sea, porque el hombre no debe ser un ser egoísta y puramente utilitario: que tiene una dignidad que conservar en todas las circunstancias de la vida.

Y lo que decimos de la gratitud se hace extensiva al patrón con sus obreros o [499] dependientes, pues ingrato sería quien no supiera corresponder con una chispa de afecto lo mucho que debe al pobre por su situación de pobreza y por la propia de abundancia: la riqueza impone obligaciones de conciencia para con el desvalido; eso nadie lo niega. Y esas obligaciones son tanto más estrechas y apremiantes cuanto mayores motivos o circunstancias acercan al rico y al pobre; de allí por qué queda tranquilo el transeúnte que deposita en las manos del mendigo callejero unos cuantos céntimos y no se satisface con esa asistencia, si al llegar a su morada encuentra un doméstico atacado de violenta enfermedad: a éste le proporciona cura y medicina, y lo hace no porque el último tenga mayores necesidades que el primero, sino porque para éste es *patrón* y para con aquél es simple congénere.

Hablando de esta condición de patrón decía el gran pontífice León XIII en su memorable encíclica sobre la condición de los obreros: que era «verdaderamente vergonzoso e inhumano abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas, para sacar provecho de ellos y no estimarlos en más que lo que dan de sí sus músculos y sus fuerzas».

Esa irritante apreciación del trabajo como mercadería debe desaparecer del vocabulario económico y de la terminología jurídica de ambas, porque la economía como el derecho son ciencias ambas y el estimar la labor humana como mercadería es una gran inmoralidad. De tal consideración emana, con apariencias de justicia, el más neto egoísmo, el olvido de los deberes que tanto hemos repetido y por último los trastornos sociales que agitan al mundo entero.

La fuerza social de que hablábamos para contrarrestar o moderar el régimen individualista-egoísta del trabajo, considerándolo como contrapuesto al inmenso derecho político de los pobres, no es otra que la caridad o la filantropía.

Se nos dirá que esto es exacto, pero que como *imposición de derecho* no puede ser, porque la caridad y la filantropía son del fuero interno y el derecho rige los derechos y deberes perfectos.

A lo cual respondemos.

La sociedad tiene sus leyes únicamente entre las cuales existe una que se llama la de la solidaridad, la que nos obliga dos preceptos: positivo el uno, negativo el otro: en aquél «ama a tu prójimo», en éste «no quieras para los demás lo que no quisieras para ti».

Estos dos principios, que son fundamentales en el orden social, como son las leyes del movimiento de los cuerpos, se van aumentando en cada caso particular, de un modo tanto más estricto cuanto mayores vínculos acercan al hombre.

Estos deberes sociales que nacen, es cierto, en la conciencia, como nace todo el derecho humano, pasan poco a poco a convertirse en deberes jurídicos mediante la imposición de la ley civil, que especializa los deberes sociales en los distintos casos de la vida, así ordena prestar alimentos a ciertas personas, atender al cuidado de los maltratados o enfermos por causa del servicio en las minas (Art. 94 del *Código de Minería*), etcétera.

Lo mismo debe decirse de las obligaciones del patrono en los servicios civiles [500]; tiene aquél deberes de conciencia que su condición de patrón le impone, deberes que cargan su propia responsabilidad, pero que a la vez no constituyen en la otra parte, en el obrero, un derecho perfecto de tal modo que pueda exigirlo ante la justicia.

¿Por qué se hace necesario expresar en la ley civil el susodicho deber de protección al obrero?

Porque hay muchos patronos que no cumplen con tal obligación y que dejándose llevar de su interés egoísta olvidan que en el trabajo hay dos cosas como lo hemos repetido: la materia trabajo y el hombre que lo produce; y sólo consideran que el hombre reemplaza la máquina o el arado y, en consecuencia, se desligan en absoluto de toda obligación de conciencia, pagando al obrero su salario en conformidad a la ley de la oferta y del pedido.

Porque el derecho civil es un derecho moral cuyas enseñanzas debe especializar a fin de que los principios naturales que rigen el orden social se practiquen con la

prudencia y con la libertad que exige el libre desarrollo de nuestra vida privada y social.

Queremos decir con esto que el derecho civil debe contener -en cuanto a la materia que nos preocupa- aquellos preceptos primordiales de una moral social, de una moral que enseñe los deberes de los patrones para con sus obreros a fin de que reine la armonía doméstica, la paz del taller, la tranquilidad de la industria y el orden de la sociedad.

Los economistas exclaman que la libertad basta para ello; mas, por desgracia, no somos seres perfectos y la libertad es la capa del egoísmo.

Un articulista del *Diccionario de Economía Política*, publicado bajo la dirección del sabio León Gay, dice sobre este asunto (véase palabra *Legislation du Travail*) que «al Estado no le corresponde ser maestro de moral», pero recordemos que la doctrina del *dejar hacer* es la puerta por donde entra el egoísmo al trabajo.

En balde exclamarán los individualistas que la ciencia y la libertad convencerán a los patrones, que es más conveniente que haya protección al obrero, que no dejarse estar sin hacer nada por ellos; porque ni la ciencia ni la libertad pueden cosa alguna contra nuestra inclinación y contra nuestras pasiones; de aquí la necesidad de la coacción, de la obligación por la cual la ley impone a los patrones ciertos deberes para con sus obreros.

La libertad es cosa divina; para que el hombre pueda usar con provecho de ella es necesario que se haya despojado de una buena parte de su naturaleza terrenal egoísta.

La imposición de la ley suple ese vacío de nuestra natural inclinación y dice al patrón: haz esto, que es lo menos que puedes hacer; hecho lo cual tienes la libertad más amplia para seguir obedeciendo a los deseos de tu corazón.

La ley obliga al patrón hasta una pequeña parte de lo que está obligado por su conciencia para con el obrero, y para hacerle efectiva esa obligación concede a este último un derecho exigible ante la justicia. En este caso la ley civil no hace sino representar o especializar la ley natural, que exige relaciones entre ricos y [501] pobres, relaciones que no deben quedar puramente al arbitrio del rico, sino que es a las veces necesario imponerlas.

¿Por qué? Porque el orden social es un orden práctico, no ideal; en él se encuentran juntos capitalistas y obreros, unos con mucho, otros con poco, de lo cual, dada nuestra naturaleza con su envidia, pasiones, odios, ignorancia, egoísmo, resulta un antagonismo de clases que hace peligrar el orden social.

Para evitar el mal en mayores proporciones, la ley debe contener un minimum de obligaciones patronales que comprendan las más apremiantes necesidades del obrero, que es a lo menos a que está obligado el patrón, pues cumplidas y satisfechas éstas, la libre iniciativa privada entra en acción poniendo en ejercicio la generosidad del corazón.

Esa intervención de la ley es algo que hasta ahora ha estado entregado simplemente a la libertad individual; choca a muchos y la idea de una legislación del trabajo humano o se rechaza en absoluto o se la tacha de socialista.

Queremos apartar de nosotros ese cargo, para lo cual en el siguiente párrafo analizaremos lo que debe comprender una legislación de trabajo.

En esta materia, como en muchas otras hay viejas preocupaciones que vencer y que emanan, como lo hemos demostrado, de causas históricas. La consideración

del trabajo como mercadería, fruto de la opinión de los economistas ortodoxos, se extendió a la sociedad entera con rapidez vertiginosa porque la nueva idea seguía el curso de nuestras pasiones y así el individualismo exagerado que prepararon los maestros ingleses de la economía política fue aplicada al derecho y por eso en el derecho civil moderno bien poco se ha tratado de lo que se llama derecho social, o sea, el formado por los deberes y derechos de los individuos asociados, unidos por el gran principio de la solidaridad.

Y ese silencio de la ley que para los individualistas constituye un ideal, para la sociedad es una causa poderosa de desconcierto y de antagonismo, porque la pura libertad, que es un principio negativo, pues se reduce a no coartar la voluntad individual, es insuficiente; el hombre en la sociedad para con sus semejantes tiene deberes, que cuando la conciencia es severa los cumple por sí solo; mas cuando ella duerme sepultada entre los pliegues de un egoísmo e indiferentismo a veces vergonzosos, es necesario que haya una fuerza externa que la obligue a despertar y a entrar en acción.

Esa fuerza no puede ser otra que la ley.

Se nos dirá que eso es contrario al principio de abstención que la ley debe observar en las relaciones individuales: pero, preguntamos a quien eso nos diga, ¿tiene la ley o no como principal objeto mantener y conservar vigorosa la paz en la sociedad? Nadie puede negar que lo tiene; y bien, si una de las principales causas de ese antagonismo que va invadiendo el mundo, entre las clases externas de la sociedad, es el olvido de los deberes de los patrones que se contentan con pagar la mercadería, trabajo, sin tener consideración del hombre que lo produce, ¿será necesario que la ley atenúe por lo menos esa causa imponiendo la obligación de prestar alguna asistencia al obrero? [502]

¿Quién se atreve a negarlo?

Por eso debe entenderse que la legislación del trabajo no tiene otro objeto que suplir la iniciativa espontánea de los individuos y en tal sentido debe comprender, como lo hemos dicho, solamente lo más indispensable para el obrero, pues su objetivo principal es obligar al patrón, por medio del derecho, a cumplir sus deberes paternales y evitar de ese modo la germinación de un mal tan grave como es el odio de clases.

Puede ser que en la mayor parte de los casos no tengan los obreros necesidad de recurrir a la justicia para obtener protección; es quizá seguro que la voluntad privada supere lo dispuesto por la ley; mas, aunque todo esto suceda, no por eso la ley debe dejar sin amparo a tantos infelices, que tienen derecho a una protección porque sus patrones tienen deberes para con ellos.

El derecho civil bien poco se ha preocupado de este asunto de la protección del obrero y es del caso recordar una justa petición que el distinguido Posada hace en el prólogo a una obra que se titula *El derecho civil y los pobres*, pág. 32.

«Pedimos con toda nuestra alma un cambio profundo en la técnica jurídica de la contratación de servicio, a fin de que el pobre y el desvalido no sean explotados vilmente por la *libertad* del contrato, a nombre de principios morales, en virtud del carácter ético del hombre, porque no debe ser una fiera para el hombre».

Si el derecho civil permanece mudo en estas cuestiones, tendrá gran parte de responsabilidad en la germinación del antagonismo de clases. Es cierto que el mejor modo de evitar ese germen maléfico es la iniciativa privada, porque entonces obra puramente el corazón y se forman lazos de unión entre ricos y pobres, que es a lo

que debe tenderse en la sociedad moderna; mas, cuando esa iniciativa no existe y cuando el rico se olvida de sus deberes, el legislador debe recordárselos e imponérselos, dando a una obligación de conciencia la fuerza de verdadera obligación legal.

La ley, si bien rige para todos, en especial debe dirigirse a proteger al débil y al menesteroso, por eso se verá con cuánto esmero se trata la condición del niño, de la mujer, del ausente, del sordomudo, del demente, etc.; mas se ha olvidado, casi por completo, el estudio de la condición del pobre y del obrero.

La pobreza es causa de debilidad -aunque el derecho no lo diga y las leyes políticas no hagan distinción de clases-; mas, las doctrinas, teorías y leyes nada pueden contra los hechos. La condición de pobre, socialmente hablando, merece protección no sólo por causas morales y de conciencia, como lo hemos repetido, sino por causas políticas y de interés general.

Dese una mirada a vuelo de pájaro por todo nuestro *Código Civil* y se observará que parece que todo él hubiera sido dictado para las clases ricas; pues de los pobres se preocupa bien poco en el arrendamiento de servicios.

No debe olvidarse que, si bien el derecho civil no tiene que hacer distinción de clases, hay que tener presente que el rico aprovecha de la legislación a cada instante de su vida y en las distintas materias que forman el *Código*: el rico hereda, compra, vende; ricos son los censualistas y prestamistas, etcétera. [503]

¿Y el pobre?

¡Ah!, es muy diferente su condición: para él toda su vida está concentrada en el trabajo y en el régimen a que en él debe estar sujeto; el pobre nace en el trabajo, crece y muere en él. Según esto y, siendo los pobres el mayor número y siendo ellos la sustancia de la voluntad soberana que dicta las leyes, ¿es justo, preguntamos, es prudente que la ley permanezca muda en el desarrollo de la vida del pueblo trabajador y que no se esfuerce por hacerle más llevadero el trabajo y un poco más seguro el porvenir?

Pero la cuestión se presenta hoy día bajo otra faz: la de una reivindicación e imposición de las clases populares.

Es lo que está pasando en los países europeos y, según ya lo hemos dicho, como las ideas se difunden por el orbe con una celeridad extraordinaria, no podemos decir nosotros que esa reivindicación no se pronuncie en un día más o menos próximo en Chile.

Más vale proceda espontáneamente, anticipándose a las muchas veces justas reclamaciones de las clases obreras y proceder por sentimientos de justicia social, que no esperar acontecimientos odiosos para otorgar concesiones que en tales circunstancias no se aprecian y sólo consiguen irritar los ánimos y desencadenar las pasiones.

La idea, pues, de legislación del trabajo es una idea esencialmente social, ¿es acaso socialista? No, de ninguna manera.

Cuando reunidos en París el año 89 los socialistas de todos los países para estudiar un programa de acción común, que correspondiera al grito de «proletarios de todo el mundo, uníos», grito en que el corifeo del socialismo, Karl Marx, había levantado a los obreros para formar la famosa Internacional, fijaron en ese memorable congreso las bases en que, según sus doctrinas, debía basarse la legislación del trabajo.

Allí se proclamó la famosa ley de los tres ochos: ocho horas de trabajo, ocho de descanso y otras tantas de sueño; ley que celebran todos los socialistas el 1 de mayo con su llamada «Fiesta del Trabajo».

Entonces, se habló de fijar un *mínimum* de salario, de suprimir el trabajo a tarea, reduciéndolo a horas y remunerándolo con un salario único.^[238]

No queremos hacer crítica de semejantes procedimientos ni doctrina que la experiencia llama ridículas y que la ciencia considera absurdas; la simple exposición que hemos hecho basta para rebatirlas.

Hay trabajos de duración muy limitada, como el del minero fundidor que trabaja junto al horno de fuego abrasador; otros más livianos en que la naturaleza no se angustia ni la salud se debilita, pueden durar muchísimo más.

Así como el estómago de ciertos hombres necesita mayor alimentación que el de otros, así también el trabajo necesita, según su clase, más o menos alimento, o sea, mayor cantidad de esfuerzo físico, intelectual o mayor intensidad. Pretender [504] fijar un determinado número de horas para todo trabajo es tan absurdo como decir que todos los estómagos del mundo deben recibir la misma alimentación.

Las ocho horas de trabajo, si con ello se pretende fijar un *máximum* de esfuerzo al obrero, puede ser a veces demasiado; en muchos casos será enteramente contrario al obrero mismo. Hay trabajo en que la intensidad y la energía que en ellos se gasta en una hora es superior a la que se emplea en otros trabajos durante diez horas o más.

Si hay algo que sea variado en el mundo es el trabajo humano, ¿cómo fijar un *mínimum* de salario por el número de horas, cuando hay obreros que en dos hacen diez veces más obra que otro obrero en ocho o diez horas?

¿Cómo remunerar del mismo modo al campesino que va abriendo los surcos en la tierra con la ayuda del arado que al minero que se agota junto al fogón de fundición?

La legislación socialista del trabajo es un absurdo que no resiste examen, y si se preguntara la opinión a los mismos obreros de todos los países, ellos serían los primeros en condenarla porque les quita la libertad y les mata el porvenir.

Como se ve por lo expuesto, la legislación del trabajo, según la doctrina socialista, sólo mira a la parte *material* del trabajo -y eso de una manera torpe-; la legislación del trabajo, como debe entenderse, se fija en la parte *moral* del contrato y he ahí la gran diferencia entre ambas.

Lo que sí debe admitirse es que en las leyes sobre el trabajo se estampen aquellas disposiciones que la moral cristiana, la razón natural y que la conciencia universal reclaman para que el régimen a que están sujetos los hombres de trabajo, los operarios, no sea el que proviene de la consideración del trabajo mercadería, sino del trabajo, contrato humano, que impone obligaciones al patrón; y al pretender tal cosa queremos solamente dar fuerza legal, es decir, obligación jurídica a un precepto que pesa sobre todos los que tienen que habérselas con trabajadores y empleados.

Esta pretensión, es una pretensión del siglo, ambición justa, digna de ser atendida y de ser sancionada por los códigos.

No es una conquista del socialismo; no, el socialismo es muy mezquino para con los pobres, él les restringe el salario, les sujeta su poder, es decir, su trabajo, les mata su porvenir.

La legislación del trabajo, como debe entenderse, se basa en un principio de moral, la protección al débil, se apoya en un fundamento del orden social, la armonía de las clases de la sociedad y la ayuda de los ricos para con los pobres, especialmente de los patrones para con sus obreros, con lo cual ganan éstos su libertad, porque ganan su fortuna y mejoran de condición, porque la asistencia paternal eso consigue.

No son las horas de trabajo ni el monto de los salarios lo que ha de satisfacer las ambiciones del pueblo; lo que le falta no son salarios elevados ni puede esperar un tiempo fijo de trabajo, que eso es muy relativo; lo que necesita es que en la [505] puerta de los talleres, como en el pórtico de las moradas y en las bocas de las minas se ponga una inscripción que diga: «Amaos los unos a los otros».

Esa fraternidad cristiana es lo que debe contener la legislación del trabajo.

Muchos son los problemas que ella comprende. La condición de los niños, esa porción tan frágil de la humanidad, preocupa mucho a los legisladores del trabajo: el organismo de los chicos, la necesidad de educarlos e instruirlos son otros tantos motivos de consideración para reglamentar su trabajo y su asistencia en los talleres.

La situación de los jóvenes en la industria y de las futuras madres no puede entregarse en absoluto a una libertad que muchas veces es peligrosa y otras criminal.

Cuando una mujer en su seno lleva la vida de un hombre no es posible que baje a las profundidades de una mina, y que se esté largas horas en un trabajo muy rudo; la humanidad exige la vida de ese ser oculto, el interés particular egoísta debe desaparecer. La criatura en las entrañas de su madre vale más que la tonelada de piedra o el quintal de tejido.

La organización higiénica del taller es materia de tanta importancia que ella ha preocupado, grandemente, a los que se dedican al estudio del mejoramiento de la condición de las clases populares.

Éstas y otras muchas cuestiones sobre la organización del trabajo son materia de reglamentación y otras pertenecen puramente a la conciencia y a la voluntad del individuo; mas hay dos asuntos que no deben dejarse a simples reglamentos, ni al libre arbitrio del patrón: nos referimos a los «accidentes del trabajo e indemnización que por ellos se deben», materia que nos ocupará en las páginas siguientes.

La generalidad de los que tratan la materia de los «accidentes del trabajo» dan semejante nombre y estudian las indemnizaciones debidas sólo en las industrias y a ellas restringen sus observaciones. Sin embargo, y respetando la opinión de esos sabios maestros, creemos que la cuestión no debe restringirse: es un principio general de derecho que ya se aplica a una industria, ya a cualquier contrato de obra; principio que emana, como lo hemos dicho, de la situación de patrón relacionada con la condición de obrero. La indemnización debida al que sufre la muerte, o una herida, o contrae una enfermedad en el trabajo la debe el industrial o el hacendado, el empresario o el simple patrón.

El trabajo moderno, principalmente en la industria y en las minas, ha traído por consecuencia, a causa de la complicación de las máquinas y de lo atrevido de las empresas, un sinnúmero de accidentes que los padecen los obreros.

Diariamente nos da cuenta la prensa de centenares de mineros que mueren asfixiados por el *grisú*, de otros tantos a quienes los sepultan los derrumbes de las minas, las explosiones de las fábricas donde se preparan materias combustibles

hacen volar mutilados miles de operarios, los choques de los ferrocarriles, las caídas de los edificios, son origen por lo menos de la pérdida de los brazos o de las piernas, y con ellos de la desaparición de la fuente de recursos de los obreros y de sus familias. [506]

No se diga que todo esto no sucede entre nosotros, que ésas son *cosas de Europa*, que aquí no tenemos fábricas y que legislar para los accidentes del trabajo es dictar leyes para un mito.

Dígase lo que se quiera, en Chile hay minas, hay ferrocarriles, hay trabajo y mientras haya trabajo habrá desgracias que lamentar y accidentes que remediar; decir lo contrario es encastillarse en el egoísmo y cerrar la puerta a la conciencia y al progreso.

¿Por qué a este último? Porque nadie negará que es un progreso de los últimos años la legislación sobre los accidentes del trabajo, hasta no mucho regido por el más puro individualismo y que, convencidos los legisladores que tal sistema no es propio de hombres, han regenerado y empiezan a decir que el libre juego de las causas naturales no basta, porque hay pasiones que las impiden obrar y que el *laissez faire* en el siglo XIX no presta servicios.

No tenemos datos estadísticos que ofrecer por ahora, para demostrar el crecido número de desgracias que ocurren en nuestro país; pero todos sabemos que en las salitreras y en las minas, que en los ferrocarriles y en los edificios continuamente están muriendo obreros debido al trabajo mismo. Y es natural que así suceda: Chile no ha sido colocado por la Providencia en una condición distinta de la de los demás pueblos del mundo. La única diferencia que tenemos, en esta materia, de los pueblos europeos, es que aquí hay menos industrias, menos ferrocarriles, edificios más bajos; lo que quiere decir que no habrá tantos accidentes, pero que no los dejará de haber. Los accidentes pueden ser simples o mixtos, según que provengan del caso fortuito, de la culpa del obrero o del patrón, o de la combinación de alguna de estas causas.

Estudiemos, en consecuencia, la obligación que resulta en cada uno de estos casos.

Cuando el accidente proviene de culpa del obrero, como si llegando a trabajar en estado de ebriedad hace subir demasiado la presión de un motor y estallando le vuela un brazo o le quiebra una pierna, entonces es evidente que no sólo no tiene derecho a indemnización, sino que ha caído bajo la sanción del artículo 2.318 que hace responsable al ebrio del daño causado por su delito o cuasidelito. Y lo que decimos del caso de embriaguez, debe decirse del de imprudencia voluntaria, como sería el de encender fuego en una fábrica de pólvora o penetrar en una mina de carbón sin las precauciones que los ingenieros y directores hayan ordenado para evitar explosiones de gas, etcétera.

Siempre que la desgracia ocurre por un hecho voluntario o por culpable descuido, no hay obligación jurídica de ninguna especie: el obrero que la padece es responsable de su acto y de las resultas que tuviere.

No se trata de una protección inconsciente a todo aquel que sufre en el trabajo, sino al que es víctima de hechos ajenos a su propia voluntad.

Si el accidente proviene de culpa del patrón, como sería el caso de ordenar, por ejemplo, la limpia de una turbina cuando está en movimiento, o cualquiera otra orden que si no importara delito, al menos lo hacía responsable de un cuasidelito [507] o de una imprudencia grave que él no hubiera procurado evitar, en esos casos

la responsabilidad recaería sobre la patrón, pues toda persona es responsable de sus actos y de los daños inferidos a otro (Arts. 2.320 y 2.314).

Para el último hemos reservado el examen del caso fortuito, porque es donde encontramos el vacío de nuestra legislación civil y porque sin duda es este caso el más difícil en su solución y el que más ocurre en la vida del trabajo.

La mayor parte de los accidentes provienen de fuerza mayor. Una correa que se suelta en una máquina y que le corta el brazo a un mecánico; un desvanecimiento de un carpintero en lo alto de un edificio y su caída al suelo con la correspondiente fractura o con la muerte instantánea; un choque de un ferrocarril que le corta las piernas a un palanquero o una explosión o derrumbe en una mina que mata y aplasta a mil trabajadores; todo sin responsabilidad casi de nadie, el destino, la fatalidad, la *vis vina!*

¿Cuál es la doctrina jurídica del caso fortuito?

Es bien precisa: el caso fortuito sólo es fuente de obligación cuando las partes lo estipulan o la ley lo declara; de otro modo el imprevisto a que es imposible resistir (Art. 45 C. C.) no puede generar obligaciones, pues nadie está obligado a lo imposible.

Si se aplica el criterio jurídico puramente no se debe indemnización en el caso de fuerza mayor; mas, ¿es acaso éste el criterio supremo en materia de organización del trabajo? Nosotros creemos que no, porque sobre el principio de estricta justicia - que es justicia del individuo, del interés privado, de la utilidad personal está el principio de justicia social, que es justicia de la sociedad, del débil, del mayor número, del pobre.

¿Es ésta una herejía legal? Puede ser que así la estimen los acostumbrados a no ver en el derecho nada más que el gran solucionador de los intereses privados y no el regulador del orden social y de los derechos y deberes de los individuos.

Entonces, ¿puede haber un criterio distinto para apreciar el caso fortuito en los accidentes del trabajo? Veámoslo.

Cuando el hombre tenía en sus manos la industria, o en términos más precisos, cuando la industria estaba reducida a la manipulación de los obreros, de tal modo que la maquinaria se puede decir que no existía sino en estado embrionario, el trabajador, como lo observa el profesor Saleilles^[239] de la facultad de París, era responsable de su impericia para manejar los útiles o primitivos aparatos de la industria; mas, ahora que los papeles se han cambiado y que la fuerza humana ha caído derribada por la fuerza de las máquinas, el hombre no puede tener ya la misma responsabilidad porque en la industria moderna las máquinas lo dominan.

Se dirá entonces que el hombre debe cuidarse más y ser más vigilante; pero con palabras no se detiene la fuerza de los hechos. Ingrése a una fábrica o a una mina y se notará que por más prudencia que se observe es casi imposible [508] resistir los accidentes que esas maquinarias y yacimientos pueden producir; obligar al obrero moderno, como al capitalista industrial o al hombre de empresa a que trabajen con la misma prudencia que lo hicieron los obreros de los siglos pasados, es pretender un imposible: la naturaleza de la industria se opone; ella exige coraje, rapidez, a veces imprudencia, su lema es: *¡Adelante!*

En el trabajo moderno el caso fortuito no es la fuerza a que es imposible resistir, que posible en teoría lo es; mas en la práctica el caso fortuito se está produciendo constantemente sin culpa ni del patrono ni del obrero, por culpa sí del mismo trabajo.

El caso fortuito de que nos habla la ley civil es el que proviene de una causa superior enteramente ajena a nuestra voluntad: lo componen naufragios, terremotos, avenidas, rayos, etc., (Art. 45.934 C. C.). Es generalmente la obra de la naturaleza que, aún desconocida en sus múltiples secretos, domina al hombre y lo aniquila; pero éste empieza ya a vencerla y el rayo es sepultado en las profundidades de la tierra, burlando su obra destructora.

Y, sin embargo, el rayo es un caso fortuito según nuestro *Código*, ¿y es acaso imposible resistirlo?, ¿se descubrió, por ventura, el *pararrayos* después de promulgada nuestra ley civil? No, pero la ley lo ha dispuesto así porque la vida se haría muy dificultosa si se nos obligara a obrar con esa prudencia y esa quietud que a veces cortan las alas al genio emprendedor del hombre.

Otro tanto decimos del trabajo moderno y de los accidentes que en él ocurren: el obrero es víctima de ellos, no por su imprudencia, ni por la de su patrono, ni por la de ambos juntos, que éstas son casusas que obran en muy pequeña escala, sino por obra del mismo trabajo.

Según esto, ¿habrá responsabilidad de alguna de las personas que contrataban trabajo, de manera que la parte dañada, no los dichos antecedentes, deba ser indemnizada?

He aquí una cuestión jurídico-social.

La ley reconoce como fuente de obligación civil la convención o contrato, el compromiso personal, el hecho lícito, o cuasicontrato, el hecho ilícito voluntario o no y la imposición de la misma ley (1.437). Queremos suponer el caso más frecuente, el más natural, que en el contrato de trabajo no se estipule sino el salario y el tiempo del servicio y que el patrón no se obligue a indemnizar en ningún caso, que no tenga culpa, a sus obreros.

Nos quedan en consecuencia dos medios aún de obligación: la ley y el daño inferido sin voluntad de causarlo, o el cuasidelito.

No tratamos el hecho voluntario ilícito porque para ese está abierta la acción criminal, que comprende la debida indemnización (Arts. 24, 48 del *Código Penal*).

La ley nada ha dispuesto para esta especie de casos fortuitos, que están equiparados a los casos fortuitos comunes; de consiguiente, no existe responsabilidad ni se debe indemnización por esta clase de accidentes. Más adelante veremos si ello es conveniente. [509]

Llegamos al caso de los cuasidelitos, que es el que puede repetirse con mayor frecuencia; y por ventura, lo dispuesto acerca de ellos, ¿es suficiente para satisfacer los accidentes que hemos examinado?

No, de ninguna manera; porque los accidentes del trabajo no provienen de hechos culpables del patrono ni del obrero, en el sentido de que ellos ocurran por imprudencia imputable a alguno de ellos; sino que, como lo hemos repetido suceden como verdaderos casos fortuitos cuya causa no es la naturaleza que engendra el rayo o la tempestad, sino lo atrevido de la empresa misma o lo complicado de la maquinaria industrial. Y si el hecho es imputable, allí está el título XXXV del libro IV del *Código*, que establece la responsabilidad por los delitos y cuasidelitos.

No hay, en consecuencia, en nuestro *Código Civil* principio que aplicar para fundar una indemnización al que padece las resultas de estos casos fortuitos.

Preguntamos, ahora, ¿puede esto ser así?

Los juristas dirán que sí, porque el caso fortuito a nada obliga; pero a ellos recordamos aquella frase tremenda con que el distinguido Loria ⁽²⁴⁰⁾ los enrostra diciéndoles que «todos los esfuerzos tentados para asegurar a los obreros una indemnización en caso de infortunios en el trabajo, se estrellan contra la oposición sistemática de los juristas que hacen de sus fórmulas clásicas un arma insidiosa en perjuicio del trabajador».

Con fórmulas ni se gobierna el mundo ni se curan las dolencias sociales.

Pero no queremos entrar en reclamaciones; queremos sí hacer ver que no es posible que la ley permanezca muda en esta materia y que todo lo abandone al vetusto principio «*dejad hacer; dejad obrar*».

Se producen los accidentes en el trabajo sin culpa de ninguna de las partes contratantes o con tan pequeña que no alcanza a constituir cuasidelito; sin embargo, esos accidentes los sufre una sola de las partes, el obrero, por regla general.

¿Y por qué los padece? Porque para vivir necesita de su trabajo, es preciso que suba a lo alto de un andamio y si ese andamio se hunde debe sufrir sus consecuencias; es necesario que maneje un motor o gobierne las complicadas maquinarias de la industria y si ese motor estalla o esas maquinarias se dislocan, es preciso que se pierda un brazo o una pierna y a veces hasta la vida. Su condición social lo ha colocado en un medio expuesto y peligroso.

Ahora bien, ¿es justicia, es régimen propio de hombres, no proteger a esos desvalidos y garantizarles un porvenir si llegan a perder la salud o a ser privados de los medios y sus fuerzas que los sostenían en la vida y que sostenían a sus familias? No se coloque el derecho en la fortaleza del Yo, que si la ignorancia de las masas la hace inexpugnable durante un tiempo, la instrucción, las comentes de ideas que invaden el mundo moderno, demolerán sus cimientos y caerá por tierra. [510]

Esos accidentes que padece el obrero los sufre no por placer, sino por su condición de pobre; aplicarle, en consecuencia, el principio del caso fortuito común es hacerle más difícil su vida y no creemos que ésa deba ser la misión de la ley; por lo demás, el fundamento supremo de la indemnización por accidentes del trabajo es la obligación que tiene el patrón de atender a sus obreros y dependientes con el celo propio del título que lleva: patrón. ¿Es este un fundamento jurídico?

¿Sí que lo es; pues que no se ha considerado tal porque el derecho moderno emana de los principios de los romanos que consagraron la esclavitud del pueblo y se ha fundado en nuestros días en las enseñanzas del individualismo, fórmula hipócrita del egoísmo?

Si se admiten deberes entre patrones y obreros, no puede dejarse de admitir la indemnización por accidentes en el trabajo, porque nada más natural que atender con solicitud a quien ha sufrido en nuestro servicio.

Nuestra ley civil ha dejado de mano esta cuestión que en el día se impone, no porque aquí tengamos una verdadera grande industria, sino porque es necesario que los deberes sociales de los ricos para con los pobres sean exigidos, en su parte elemental, por el derecho, que al fin y al cabo debe proteger al débil, resguardar el orden social y, en consecuencia, hacer desaparecer o por lo menos atenuar algunas de las causas de descontento de las clases populares.

¿Será motivo de preocupación o de descontento para un carpintero, albañil o mecánico saber que si pierde un brazo o la vida en el trabajo sin culpa suya, ni de

su patrón no hay ley alguna que lo proteja y sólo tiene que esperarlo todo o de la pura voluntad del patrón o de la caridad pública? Punzará su corazón la idea de que si muere su familia no tendrá qué comer y que andará de puerta en puerta solicitando el alimento y el abrigo?

No dudamos que la caridad de los patrones satisfaga en muchos casos esas necesidades e indemnice a sus obreros que se maltratan o mueren en el trabajo: pero... y los que no cumplen con ese deber: ¿podrán quedarse tranquilos ante el derecho?

No, el orden social, la armonía de las clases, las obligaciones patronales no pueden basarse en la pura voluntad individual, es necesario que la ley obligue a quien quiera desligarse de una verdadera obligación que sobre su conciencia pesa, en virtud de su condición de patrón.

A quien lea con alguna atención los párrafos del arrendamiento de servicios, sean éstos de domésticos o de obreros, le habrá saltado a la vista que unos y otros no reciben subvención ni ayuda de ningún género en caso de enfermedad o de perjuicio que provenga del trabajo, o del servicio, pero sin que en aquella, ni en ése haya responsabilidad estricta, o cuasidelictuosa, de parte de las personas contratantes.

Después de las razones dadas en las anteriores páginas, superfluo nos parece repetir la necesidad, oportunidad y justicia que hay en cambiar ese indiferentismo legal por la condición de la parte débil del contrato de trabajo. [511]

Cualquiera podrá notar que en los citados párrafos no se hace diferencia alguna entre la situación del arrendador y arrendatario de servicios; la más perfecta igualdad y uniformidad sigue el contrato; si bien sería de notarse que entre las causales de desahucio por parte del amo respecto de su criado (Art. 1.993 inc. 3º) se estampa una que dice que el primero tendrá derecho para poner término al contrato cuando el sirviente *por cualquiera causa* se inhabilitare para el servicio por más de una semana.

Causal es ésta que no tiene base alguna en la moral, sobre todo si se toman en cuenta las condiciones de intimidad, confianza y afecto bajo los cuales los criados desempeñan sus servicios.

No puede negarse que tal disposición es inhumana.

Supóngase un criado que cuida a su amo en una enfermedad y que el último se la contagia, de modo que se inutiliza para el trabajo *por más de una semana*; pues bien, el empleado probablemente no encontraría en la ley que rige su contrato disposición alguna que lo ayudara con franqueza a pedir, si es que su amo quería despedirlo, una indemnización por la enfermedad contraída; tendría que recurrir a probar un cuasidelito, y eso es difícil de alcanzarlo, tanto más cuanto que la ley escuda al patrón con aquella frase «por cualquiera causa».

En tal emergencia, ¿es propio que la ley, que es protectora de los débiles, permanezca muda, dejándolo todo al puro albedrío del amo?

Nosotros creemos que no: en el servicio doméstico se originan una serie de obligaciones y derechos recíprocos entre amos y criados que la ley no puede desconocer.

Obliga a los criados a la fidelidad y, ¿por qué no obliga a los amos a esa fidelidad que a ellos les corresponde manifestar, *asistiendo* (permitasenos el galicismo) a sus criados en sus enfermedades y accidentes?

¿Cómo se puede decir que «por cualquiera causa» un amo está autorizado para despedir a un criado, muchas veces imposibilitado sin culpa suya por el trabajo, tal vez por consecuencia del mismo servicio que presta, sin que el patrón tenga para con él obligación jurídica de ningún género?

Al considerar el carácter, casi familiar, de la servidumbre doméstica, se impone un criterio más generoso y no tan comercial para conferirle su posición jurídica.

Por otra parte, un cambio o, mejor dicho, un complemento de lo prescrito en el *párrafo séptimo* del contrato de arrendamiento, no traería una innovación en nuestras costumbres sociales, en las cuales es práctica atender a los sirvientes en sus enfermedades, aunque duren *más de una semana*: el asunto se reduce a dar forma legal a una buena costumbre de nuestra sociedad.

Pero esta asistencia no ha de ser algo inconsciente, ha de ser algo justo y prudente.

Está la justicia en que la enfermedad del criado se cure por acción del patrón, sea ésta acción directa, o bien indirecta, colocando al enfermo en algún establecimiento de sanidad.

La prudencia reside en la obligación que la ley imponga no tienda a proteger [512] el embuste, el vicio o los malos hábitos, sino a atender el verdadero y justamente dañado en el servicio mismo.

¿Cómo resolver esta cuestión?

A nuestro humilde juicio, parece que debe el patrono proporcionar asistencia al empleado, sea trabajador o alado por causa de enfermedad o accidentes, bajo las siguientes condiciones:

1ª. El amo estará obligado a proporcionar curación al criado que se enfermase, o padeciese algún accidente que dañase su salud en el servicio involuntariamente.

2ª. Esta obligación comprende el cuidado y asistencia médica durante un mes, sea en casa del amo o del criado, si la tuviere, o bien en un hospital, a elección del patrón.

3ª. Pero si la enfermedad o accidente provinieran del servicio mismo, como si se hubiese enfermado por contagio o herido en un trabajo doméstico, la obligación anterior durará hasta por dos meses.

4ª. En uno y otro caso los gastos de curación podrán ser imputados al salario del criado y si la asistencia se hubiese efectuado en un hospital gratuito y el accidente o enfermedad hubiese provenido del servicio mismo, deberá el amo subvencionar al criado con una asignación equivalente a la mitad del sueldo mensual, durante el plazo indicado en el inciso anterior.

5ª. En todo caso, si el criado hubiese fallecido o se hubiese imposibilitado para el trabajo, a consecuencia del servicio mismo, deberá el patrón al criado, o a la familia de éste, siempre que con su salario contribuyese a la subsistencia de esta última, una indemnización igual al salario de un año, o bien una pensión mensual equivalente a la quinta parte del sueldo mensual durante cinco años.

6ª. Para poder gozar de las pensiones de que se trata, es preciso que el criado haya estado al servicio de su amo un año.»

Según hemos hecho ver en páginas anteriores, la autorización que se concede al amo para poner término al contrato de arrendamiento de servicio, *por cualquier causa*, cuando el criado se inhabilita para el servicio por más de una semana

(inciso 3° del Art. 1.933), es algo contra los principios de solidaridad entre patronos y empleados; por eso añadiríamos a este inciso una frase que dijera: «*siempre que la causa de inhabilitación no fuese enfermedad, o accidente ocurrido en el servicio, en cuyo caso deberá sujetarse a las reglas generales del desahucio de este contrato*».

Siendo la condición de los *inquilinos* en el campo análoga a la de los sirvientes o criados, creemos que a ellos debiera comprender también lo que hemos propuesto para estos últimos; pues unos y otros se ligan a su patrón por una multitud de vínculos que nadie puede desconocer y que los colocan en una situación jurídico-moral superior a la de los demás trabajadores.

Reservamos este nombre a los que trabajan con sus manos en la confección de obras, pero que no están propiamente *al servicio* personal de sus patronos; en consecuencia, éstos no tienen para con aquellos las mismas obligaciones que para con los sirvientes, criados o inquilinos, las cuales obligaciones emanan del carácter íntimo, de confianza casi familiar que en dicho contrato surgen y que no existen sino en un grado mucho más reducido en el contrato *de trabajo* propiamente tal. [513]

Ya hemos tratado lo suficiente sobre la necesidad que hay de que la ley no deje entregado todo a la pura libertad; no tenemos para qué recordar lo dicho, nos referimos a ello.

Ahora sólo haremos presente que la ley, que debe apreciar las circunstancias especiales de los contratos y de las relaciones que por ellos se originan, no puede ser en estricto derecho tan exigente para con los llamados *patrones*, como lo debe ser para con los *amos*.

Por eso la obligación de asistencia para el caso de enfermedad común, es decir, no ocasionada por el servicio mismo, no creemos que pueda hacerse extensiva, con esa rigurosidad del derecho positivo, aunque está impuesta por la ley de la conciencia, a los patronos para con los trabajadores; pues los vínculos que los ligan no son ni tan permanentes, ni tan íntimos como los de amos y criados.

En el contrato de trabajo, o de confección de obra hay, como lo hemos hecho ver, una gran parte que podríamos llamar parte moral o de relaciones del contrato, pero su aspecto general, su fisonomía externa, es la de un contrato puramente material y de duración muy transitoria, mientras se realiza la obra ordenada; pero esta circunstancia, en virtud de los deberes de conciencia que ligan al patrón con sus obreros y en bien del orden social y de las reivindicaciones obreras, no autoriza para abandonar en absoluto esta materia al simple albedrío de la parte dominante del contrato.

Según esto, creemos que la asistencia del patrón para con el trabajador debe realizarse en condiciones de menos largueza.

Partimos siempre del principio que la ley civil debe contener el *minimum* de obligaciones y que lo restante debe quedar a cargo de la conciencia e iniciativa privadas.

En consecuencia, creemos que la ley civil, para el caso de los trabajadores, debe estampar en sus disposiciones los que ha dispuesto el *Código de Minería* en el artículo 94, en el cual obliga al patrón a «atender a la curación del obrero que se hubiese maltratado, o enfermado por causa del servicio de la mina, o por accidente ocurrido en ella».

Por eso en el párrafo octavo del contrato de arrendamiento civil, cabría bien un artículo que dijese:

«El patrón o arrendatario de obra material, está obligado a atender a la curación del obrero que se hubiese maltratado o enfermado por causa del trabajo mismo, o por accidente ocurrido en él».

Para la aplicación de este artículo se adoptaría la regla 2.^a expuesta en la página 512⁽²⁴¹⁾.

Mas, si el accidente o enfermedad trajeren por consecuencia la muerte o la inhabilitación para el trabajo, entonces se aplicaría la regla 5.^a; pero como en el trabajo moderno hay siempre envuelto un peligro que proviene del riesgo mismo [514] de las ocupaciones; por ejemplo, los motores, el complicado correaje de las maquinarias, las profundas turbinas, los elevados edificios, etc., creemos que para dar tranquilidad al obrero en medio de los peligros y temores de su trabajo, es preciso imponer la indemnización como regla general, siempre que el obrero se hubiese sujetado a las prescripciones del taller, fábrica o empresa en la ejecución de su tarea, sin que le obligue la permanencia de un año.

Para dar forma a este pensamiento lo reducimos a artículo:

«Si por causa del trabajo mismo se siguiere la muerte, o la inhabilitación para seguir trabajando, deberá el patrón al obrero o a su familia, siempre que con su salario contribuyese a la subsistencia de ésta, una indemnización en la forma enunciada en el número 5° de la página 512⁽²⁴²⁾.

Esta subvención podrá ser exigida siempre que el obrero se hubiese sujetado a las disposiciones preventivas de accidentes, que hubieren estampado impresas en los talleres, empresas o fábricas los empresarios o arrendatarios de trabajo.

Cuando hubiese duda acerca de la extensión, del accidente ocurrido, en cuanto a la inhabilitación para el trabajo y a la pensión que deba darse, se estará a la resolución de la justicia ordinaria, que procederá breve y sumariamente.»



Apéndice

I

A fin de que pueda apreciarse la importancia del movimiento obrero hacia la asociación, damos a continuación algunos datos que hemos podido recoger a la ligera.

Del examen que hemos podido hacer de los estatutos de estas sociedades y, según hemos podido confirmarlo con la opinión de un distinguido funcionario que ha tenido intervención directa en estos asuntos de personería jurídica de asociaciones obreras, en casi todas ellas se nota una tendencia muy marcada, o lo que podríamos llamar la secularización de la asociación obrera; mas, en artículos especiales se hace notar que en ellas no se tratará de cuestión religiosa alguna entre los socios.

Y llama igualmente la atención el espíritu de solidaridad que se procura establecer entre las diferentes sociedades, sea que existan en un mismo pueblo o en las de otros de la república.

¿No revelará todo esto un carácter algo subversivo o de una persistente autonomía e independencia que fácilmente puede degenerar en socialismo?

Nosotros, francamente, lo tememos, porque cuando un pueblo tan religioso, como lo era el nuestro hasta hace poco, empieza a perder su fe y la relega de su inteligencia y de su corazón, es porque de aquella y de éste se han apoderado [515] otros principios, que dominan al individuo y que lo hacen obrar no sujeto a los dictámenes de una conciencia recta, sino entregado al libre juego de las pasiones.

En las clases altas, los principios religiosos pueden, aunque débilmente, ser suplidos por otros, que se llaman instrucción, educación, noción del deber, de la responsabilidad, etc., etc., los cuales sujetan, en muchas ocasiones, los excesos de libertad; pero no sucede lo mismo con el pueblo incrédulo o sin religión, pues sin ésta no hay fuerza que lo retenga y lo domine.

Sociedades, en que se sienta el principio de la irreligiosidad, presentan serios peligros, y por desgracia la tendencia obrera en Chile está marcada con ese sello.

He aquí algunos datos.

En Valparaíso tenemos noticias de veinticinco asociaciones obreras bien constituidas y especiales para los distintos oficios de los socios: así las hay de pintores, tipógrafos, panaderos, etc. Una de ellas cuenta con ochocientos miembros; otra con cuatrocientos y las demás fluctúan entre ciento cincuenta y doscientos socios.

De manera que hay asociados como *cinco mil* obreros.

En Santiago tenemos noticias de las siguientes asociaciones, a las cuales le calculamos cerca de cincuenta mil socios:

Empleados de Farmacia.

Empleados de Comercio.

Ilustración y Ahorro «La Fraternidad».

Repartidores de Pan «General Baquedano».

Protección de la Mujer.

Asociación de Señoritas «Unión y Ahorro».

Obstetricia de Matronas.

Logia 21 de Mayo.

Filantrópica Española.

Filarmónica de Obreros.

«La Unión».

«Francisco Bilbao».

«José Miguel Infante».

De Artesanos «La Unión».

«José Miguel Carrera», Cocheros y Golondrineros.

De Protección Mutua de Sastres.

Gasfiteros y Hojalateros.
Unión de Carroceros.
Sociedad Obreros de San José.
Comerciantes del Mercado Central.
Sastres de Ahorros.
Id. de Socorros Mutuos.
Pintores «Miguel Ángel».
«Unión Andrés Bello» de Mozos. [516]
«El Porvenir» de Instrucción y Ahorro.
Albañiles y Estucadores.
Igualdad y Trabajo.
Obreros de Santo Domingo.
Gremio de Abastos.
Carpinteros y Ebanistas «Fermín Vivaceta».
Cooperativa de Obreros.
«Manuel Rodríguez».
«Colón» de Zapateros.
«Benjamín Vicuña Mackenna» de Cigarreros.
Obreros e Instrucción «Caupolicán».
Inválidos y Veteranos de la Guerra.
Joyeros y Relojeros.
Unión de los Tipógrafos.
Escuela «Manuel Meneses».
Academia literaria «Fermín Vivaceta» (formada por alumnos de la escuela del mismo nombre que sostiene la de Artesanos «La Unión».
Logia «Patria y Libertad».
Temperancia de Ambos Sexos.
Estrella de Chile.

II

Hemos dicho que en la República Argentina existe el socialismo organizado con un centro ejecutivo del partido y con ramificaciones en el resto de la confederación.

No hace mucho años, en un viaje que hicimos a nuestra vecina república, pudimos comprobar la existencia de las siguientes sociedades socialistas:

Comité Ejecutivo del Partido

Centro Socialista Obrero

Club Vorvoärts

Centro Socialista Universitario

« « de Barracas

« « de Balvanera

« « del Pilar

Agrupación Karl Marx

Club Socialista de San Bernardo

Agrupación Socialista 1° de Mayo

Agrupación Socialista de Tolosa

Unión Obrera Socialista de Paraná

Centro Socialista de Quilmes

Club Socialista Obrero de San Antonio

Club Vorwärts de Rosario

Centro Socialista Obrero, Tucumán [516]

Federación de Trabajadores de Santa Fe

Centro Socialista Obrero, Córdoba

Club Socialista Obrero Junín

Centro Socialista del Tigre y San Fernando

Unión Socialista Concordia.

Por el título de estas sociedades se comprenderá, desde luego, que en ellas se siguen las doctrinas de los socialistas europeos y que la acción se desarrolla en provincia.

Pudimos notar igualmente que la propaganda no se hace sólo en estas agrupaciones, sino que se ejerce por medio de la prensa, pues hay periódicos de tales ideas y centros tipográficos donde se editan en ediciones populares y económicas las principales obras del socialismo europeo. En nuestro poder hemos tenido varias de esas publicaciones.

¿El movimiento de allende los Andes podrá seguir a este otro lado?

¿Será motivo suficiente para impedirlo el que en Chile no tenemos la masa de inmigración malsana que hay en la República Argentina?

¿Acaso no hay ya vínculos de relaciones entre socialistas argentinos y obreros chilenos?

Es de temerse mucho que estas ideas lleguen hasta aquí y que lleguen en su aspecto, diríamos científico, porque en estado embrionario creemos que existen ya; y esos temores, además de las razones aducidas en el texto de la memoria, nos han inducido a pensar en la necesidad de enrielar el movimiento popular hacia la asociación, a fin de que sea realmente una acción benéfica y no un verdadero peligro social. [519]



Discurso sobre la crisis moral de la república por Enrique Mag-Iver

Discurso pronunciado en el Ateneo de Santiago el 1 de agosto de 1900. Enrique Mac-Iver, *Discurso sobre la crisis moral de la República* (Santiago, Imprenta Moderna, 1900).

Es agradable y honroso para mí hablar desde esta tribuna levantada por una asociación que dedica sus esfuerzos al estudio de las ciencias, al cultivo de las letras y al esclarecimiento de los variados problemas sociológicos que interesan al país, y que, en mi concepto, sirve de refugio y amparo a los principios de libertad que, predominantes ayer, peligran hoy ante las tendencias autoritarias y absorbentes creadas por el egoísmo de clases y fortificadas por el adulo al poder del número.

Siento que me hallo en un hogar amigo, donde se piensa que cada individuo de la especie humana tiene derechos propios superiores a toda organización pública, y no que sea un mero elemento que se pierde en el todo, o en algo del todo, de la colectividad de que forma parte; y donde se cree que la mejor base del orden social y uno de los más poderosos factores del progreso y del bienestar común, se hallan precisamente en el principio de que el Estado es para el individuo, para la familia y para la sociedad, y no el individuo, la familia y la sociedad para el Estado.

En esta primera vez que alzo aquí la voz, habría querido tratar sobre materias que ensancharan el espíritu con realidades y esperanzas halagadoras para nuestros anhelos patrióticos y para nuestras aspiraciones de progreso; pero no me es dado hacerlo, y contrariando mi deseo, me impongo un tema ingrato y penoso, tanto por sus vaguedades, cuanto por sus referencias a males que aquejan a nuestro país y que dificultan su natural desarrollo.

Pero algo excusará mi intento; y es la necesidad de señalar los vicios y los defectos sociales e institucionales para ponerse en situación de corregirlos y enmendarlos; que sin eso, el mal continúa su obra destructora, y los que creen verlo, por su inacción y silencio, responsables son del daño que ocasiona.

Voy a hablaros sobre algunos aspectos de la crisis moral que atravesamos; pues yo creo que ella existe y en mayor grado y con caracteres más perniciosos para el progreso de Chile que la dura y prolongada crisis económica que todos palpan.

Me parece que no somos felices; se nota un malestar que no es de cierta clase de personas ni de ciertas regiones del país, sino de todo el país y de la generalidad de los que lo habitan. La holgura antigua se ha trocado en estrechez, la energía para la

lucha de la vida en laxitud, la confianza en temor, las expectativas [520] en decepciones. El presente no es satisfactorio y el porvenir aparece entre sombras que producen la intranquilidad.

¿Incurriré en error si digo que contemplo detenido nuestro progreso, perturbados los espíritus, abatidos los caracteres y extraviados los rumbos sociales y políticos? Yo quisiera ser víctima de un engaño y atribuir al pesimismo de cierto período de la vida el aspecto desfavorable con que se me presentan las cosas; quisiera creer que así como el viajero sin más vista que la del cielo y del mar, no percibe la carrera de la nave que lo conduce, no noto yo que el país marcha al cumplimiento de sus altos destinos cuando le miro en enfermiza estagnación.

No sería posible desconocer que tenemos más naves de guerra, más soldados, más jueces, más guardianes, más oficinas, más empleados y más rentas públicas que en otros tiempos; pero, ¿tendremos también mayor seguridad y tranquilidad nacional, superiores garantías de los bienes, de la vida y del honor, ideas más exactas y costumbres más regulares, ideales más perfectos y aspiraciones más nobles, mejores servicios, más población y más riqueza y mayor bienestar? En una palabra, ¿progresamos?

Hace cinco años se levantó el censo decenal de la república. El recuento de la población no fue satisfactorio, pues aparecía un aumento por demás pobre y en escala muy inferior a la de anteriores censos.

Se dijo que la operación era incompleta y defectuosa y hasta ahora no ha sido oficialmente aprobada. Con esto pudimos desentendernos de un hecho tan grave y revelador del estado del progreso del país; pero, en verdad, deficiencias y vicios considerables en el censo no se ven y sus cifras continúan manifestando que la población no aumenta por lo menos en el grado que corresponde a un pueblo que prospera.

Mas, si el número de los habitantes de Chile no crece, o crece con desalentadora lentitud, en cambio el número de contravenciones a la ley penal aumenta en inusitadas proporciones. Comienza a oírse que en Santiago, por ejemplo, se necesitan ocho jueces del crimen, el doble de los que existen, para atender medianamente las necesidades de servicio.

En el verano último se me hizo notar un curioso fenómeno que acaecía en uno de los departamentos de la provincia del Maule, y que probablemente se verá también en otras regiones del territorio. Los pequeños propietarios rurales enajenaban sus tierras a precios ínfimos para asilarse en los centros de población y lo hacían porque les faltaba seguridad para sus bienes y su vida. El bandolerismo ahuyenta de los campos a los labradores, al agente principal de la producción agrícola, en un país que desde hace veinte años no sabe dónde está el fondo de sus cajas.

Hace poco daba alguien cuenta de otro hecho curioso que se presenta en Chile. El número de escuelas ha aumentado; pero a medida que las escuelas aumentan la población escolar disminuye.

Tomo el hecho tal como es, y cualesquiera que sean las explicaciones que admita, siempre habrá de llegarse a la penosa conclusión de que ese ramo del servicio público no progresa. [521]

No sé si la enseñanza primaria sea mejor ahora de lo que fue en años atrás; ello es probable porque los maestros formados en nuestras escuelas pedagógicas adquieren conocimientos generales y profesionales más extensos, más completos y

más científicos que los recibidos en otros tiempos. Por desgracia, ni la superioridad técnica de los maestros, ni la mejoría de los métodos modifican la significación del dato relativo a la matrícula escolar hasta el punto de que fuera posible sostener que adelantamos, que la ilustración cunde, que la ignorancia se va.

Pienso que no hay negocio público en Chile más trascendental que éste de la educación de las masas populares. Es redimirla de los vicios que las degradan y debilitan y de la pobreza que las esclaviza y es la incorporación en los elementos de desarrollo del país de una fuerza de valor incalculable.

No me es difícil creer que la instrucción secundaria y superior se ha generalizado considerablemente en los últimos tiempos; el número de personas ilustradas es más crecido ahora de lo que fue antes; se puede encontrar un bachiller hasta en las silenciosas espesuras de los bosques australes.

Pero, ¿será inexacto el hecho de que, estando más extendida la instrucción y siendo más numerosas las personas ilustradas, las grandes figuras literarias y políticas, científicas y profesionales que honraron a Chile y que con la influencia de su saber y sus prestigio encauzaron las ideas y las tendencias sociales, carecen hasta ahora de reemplazantes? Hemos tenido muchos hombres de la pasada generación de nombradía americana y aun europea, y me parece que nadie se ofenderá si digo que no acontece lo mismo en la generación actual.

Con todo, en lo que menos hemos marcado el paso en la vía del progreso es el ramo de la instrucción secundaria y superior, que, si igual cosa hubiera acontecido en otros órdenes de la labor pública y privada, menos penosa sería la situación del país y más claridad vertamos en los horizontes de nuestro porvenir.

Entre los elementos de progreso de una sociedad pocos hay superiores a la energía para el trabajo y al espíritu de empresa. Uno y otro se desarrollan con la educación y el ejemplo y con el ejercicio, que es la gimnasia que los afirma y fortifica. Ésa ha sido la principal fuerza del pueblo inglés y del pueblo americano y, en general, del europeo del occidente.

Ni de espíritu de empresa ni de energía para el trabajo carecemos nosotros, descendientes de rudos, pero esforzados montañeses del norte de España. ¿A dónde no fuimos? Proveíamos con nuestros productos las costas americanas del Pacífico y las islas de la Oceanía del hemisferio del sur, buscábamos el oro de California, la plata de Bolivia, los salitres del Perú, el cacao del Ecuador, el café de Centroamérica, fundábamos bancos en La Paz y en Sucre, en Mendoza y en San Juan; nuestra bandera comía todos los mares y empresas nuestras y manos nuestras bajaban hasta el fondo de las aguas en persecución de la codiciada perla.

A la iniciativa, al esfuerzo y al capital de nuestros conciudadanos debemos los primeros ferrocarriles y telégrafos, puertos, muelles, establecimientos de crédito, grandes canales de irrigación y toda clase de empresas.

¿Podría con verdad afirmarse que el espíritu y la energía que entonces animaran [522] a nuestro país para el trabajo se hayan, no digo fortificado, sino siquiera mantenido? Significaría algo el que hayamos perdido nuestra acción comercial e industrial en el extranjero y que el extranjero nos reemplace en nuestro propio territorio? En general, ¿se gasta hoy actividad para la lucha de la vida y para crear fuentes de riqueza por medio del trabajo libre o se ve una funesta tendencia al reposo enervante y a la empleomanía?

Preguntas son éstas que todos pueden responder y las respuestas no serán tal vez satisfactorias para los que cuentan entre los elementos de apreciación del

progreso de un país, la energía de sus habitantes para el trabajo y el espíritu de empresa.

La producción en realidad no aumenta desde hace años; si no fuera por el salitre, podría decirse que disminuye; la agricultura vegeta, la minería, aun en estos días de grandes precios, permanece estacionaria, la incipiente manufactura, galvanizada con el dinero público y con el sacrificio de todos, no prospera; el comercio y el tráfico son siempre los mismos y el capital acumulado es menor.

¿Tenemos algunos rieles más, algunas escuelas, algunos pocos miles de habitantes? Enhorabuena; pero, ¿qué importancia tiene esto para juzgar de nuestro adelanto, si esos centenares de rieles debieran ser millares, si esas decenas de escuelas debieran ser centenares y si esos pocos miles de habitantes debieran ser millones? ¿Y qué vale ello delante de las obras públicas en minas, de la agricultura decadente, de las minas inutilizadas, del comercio anémico, de los capitales perdidos, del ánimo enfermo?

En el desarrollo humano el adelanto de cada pueblo se mide por el de los demás; quien pierde su lugar en el camino del progreso, retrocede y decae. ¿Qué éramos comparados con los países nuevos como el Brasil, la Argentina, México, la Australia, el Canadá? Ninguno de ellos nos superaba; marchábamos adelante de unos y a la par de los otros.

¿Qué somos en el día de hoy? Me parece que la mejor respuesta es el silencio. Y sería bien triste por cierto que nos consoláramos de la pérdida de nuestro puesto preferente, con el poder militar, como se consolaban con su espada y sus pergaminos los incapaces que se veían desalojados por la pujanza de los hombres de iniciativa y de trabajo.

No hay para qué avanzar en esta somera investigación acerca del estado del país en lo que se relaciona con su progreso; importa más preguntarse, ¿por qué nos detenemos? ¿Qué ataja el poderoso vuelo que había tomado la república y que había conducido a la más atrasada de las colonias españolas a la altura de la primera de las naciones hispanoamericanas? He aquí el problema, el gran problema cuyo estudio ha de preocupar a los que sienten vivo en el alma el amor al suelo en que nacieron y a la sociedad en que se formaron y que tienen conciencia de su responsabilidad ante las generaciones que les sucedan.

¿Es la raza? Pero somos los hijos de los que hasta hace poco engrandecieron a Chile; somos aún los mismos que han tenido parte en esa obra de engrandecimiento. [523]

Son las instituciones? Pero con las mismas instituciones fundamentales progresó y progresó inmensamente la república.

¿Es el territorio? Pero el territorio no ha cambiado, no ha disminuido, sino que se ha extendido; tenemos nuestros campos fértiles, nuestros bosques inagotables, los ricos filones metálicos, los abundantes mantos carboníferos, las valiosas sustancias del desierto, y las tantas y variadas riquezas de nuestro suelo y de nuestras aguas.

¿Será la crisis económica? Pero una crisis no es indefinida sin culpa de los que la sufren. Y la crisis, siendo una causa real y efectiva de nuestro estado, no puede ser la única. La crisis no ha influido en las rentas públicas o ha influido muy débil y parcialmente; ellas han continuado, por desgracia, en un constante aumento que sobrepasa la satisfacción real de nuestras necesidades ordinarias. La crisis no ha podido ser óbice para que se realicen grandes obras de fomento, para que se

estímule la industria y el comercio, para garantizar la vida y la propiedad, mantener la energía para el trabajo, reformar las leyes perjudiciales, corregir los vicios y enmendar los yerros.

En mi concepto, no son pocos los factores que han conducido al país al estado en que se encuentra; pero sobre todos me parece que predomina uno hacia el que quiero llamar la atención y que es probablemente el que menos se ve y el que más labora, el que menos escapa a la voluntad y el más difícil de suprimir. Me refiero, ¿por qué no decirlo bien alto?, a nuestra falta de moralidad pública; sí, la falta de moralidad pública que otros podrían llamar la inmoralidad pública.

Deseo que se comprendan bien mis intenciones y mis ideas. Existe entre nosotros la obsesión de la política, de la política partidarista, y cierta tendencia a ver en todo alusiones de carácter político y cuestiones políticas. Debo declarar ingenuamente que yo no traigo aquí cuestiones de política militante, de política partidarista, y que mis palabras no envuelven alusiones de este carácter a ningún hombre, grupo de hombres o partidos. Y no podría proceder de otra manera sin abusar de la confianza y de la benevolencia de los miembros de esta simpática y útil institución y aun de las personas que sin pertenecer a ella tienen la gentileza de oírme.

Mi propósito no es otro que el de señalar un mal gravísimo de nuestra situación, que participa más de la naturaleza del mal social que del mal político, con el objeto de provocar un estudio acerca de sus causas y sus remedios, y para el fin de corregirlo en bien de todos y no en beneficio de individuos, bandos o partidos.

Quiénes son los responsables de la existencia de ese mal, no sé; ni me importa saberlo; expongo y no acuso, busco enmiendas y no culpas. La historia juzgará y su fallo ha de decir si la responsabilidad por la lamentable situación a que ha llegado el país es de algunos o de todos, resultado de errores y de faltas, o de hechos que no caen bajo el dominio y la previsión de los hombres.

Quería decir también que la moralidad pública de que hablo no es esa moralidad que se realiza con no apropiarse indebidamente los dineros nacionales, con [524] no robar al fisco, con no cometer raterías, perdóneseme la palabra. Tal moralidad, que llamaré subalterna, depende de otra más alta moralidad, y sus quebrantos los sancionan los jueces ordinarios y no la decadencia nacional y la historia.

Hablo de la moralidad que consiste en el cumplimiento de su deber y de sus obligaciones por los poderes públicos y los magistrados, en el leal y completo desempeño de la función que les atribuye la Carta Fundamental y las leyes, en el ejercicio de los cargos y empleos, teniendo en vista el bien general y no intereses y fines de otro género.

Hablo de la moralidad que da eficacia y vigor a la función del Estado y sin la cual ésta se perturba y se anula hasta el punto de engendrar el despotismo y la anarquía y, como consecuencia ineludible la opresión y el despotismo, todo en daño del bienestar común, del orden público y del adelanto nacional.

Es esa moralidad, esa alta moralidad, hija de la educación intelectual y hermana del patriotismo, elemento primero del desarrollo social y del progreso de los pueblos; es ella la que formó los cimientos de la grandeza de los Estados Unidos y que se personalizó en un Washington; es ella la que condujo a nuestra república al primer rango entre las naciones americanas de origen español y que se personalizó en ciertos tiempos, no en un hombre sino en el gobierno, en la administración, en el pueblo de Chile.

Yo no admiro y amo el pasado de mi país, a pesar de sus errores y de sus faltas, por sus glorias en la guerra, sino por sus virtudes en la paz. Sin éstas, tan inútiles como en los actuales tiempos el salitre, habrían sido para prosperidad de la república los grandes descubrimientos mineros, la creación de los mercados de California y Australia y las facilidades de la navegación que nos acercaron a todos los centros productores y de consumo.

No hay para qué encarecer la parte que corresponde a la moral pública en el adelantamiento de un pueblo; la historia de las nacionalidades americanas de nuestra misma raza de sobra lo demuestra. No han sido ni un régimen nuevo disconforme con las costumbres, ni el aislamiento, ni la ignorancia, ni otros hechos semejantes, los que mantuvo y aún mantiene en parte a las repúblicas que nacieron a la vida en el primer cuarto de este siglo que concluye, en un perpetuo vaivén entre la anarquía y el despotismo y apartadas del camino del progreso; ha sido la falta de moralidad pública, ha sido el olvido del deber por el funcionario y el abandono de la función pública para dar paso a las ambiciones personales, al odio, a la venganza, a la codicia y al interés de bandería.

¡Ignorancia! ¿Eran acaso sabios los pueblos del Brasil? Fue más ilustrado Chile que el Perú y México, que Colombia y Venezuela?

¡El aislamiento, las distancias, la escasez de población! Era más densa nuestra población que la de Centroamérica? Eran más cortas las distancias en el Brasil que en el Uruguay? ¿Estaba menos aislado Chile que México y el Perú?

¡El régimen nuevo disconforme con las costumbres! ¿Era menos nuevo y más conforme con las costumbres el régimen adoptado en Chile que el adoptado en Bolivia y la Nueva Granada? [525]

No niego la influencia de hechos como los aludidos en las anarquías y despotismo hispanoamericanos; pero nadie podrá negar tampoco que así como se moderó el efecto de esos hechos en Chile, pudo moderarse en otras partes, si verdadero imperio hubiere ejercido la moral pública, si la idea y el sentimiento del deber para con el país y la sociedad hubieran dominado en el funcionario.

Estos elementos morales del progreso, más indispensables son en países que no pueden desenvolverse sino por medio del esfuerzo constante del hombre, que en otros donde la naturaleza más generosa reemplaza en mucho la acción física e intelectual de aquél.

¿Se pondrá en duda que, como obedeciendo a una ley de atavismo de raza, se presente hoy en Chile, aunque con manifestaciones diversas, el mismo fenómeno que perturbó el progreso de una gran parte de la América? ¿Pensará alguien que no sufre verdaderamente el país de una crisis moral así como ha sufrido y sufre de una crisis económica? Me atrevo a creer que no; y si me engañara, bastaría poner los ojos en las funciones más ordinarias y comunes del Estado para adquirir el convencimiento de que la moralidad pública se halla profundamente quebrantada entre nosotros.

¡Cuántos esfuerzos y cuántos sacrificios costó el derecho electoral! Esa conquista del trabajo de muchos años, ese fruto de las lágrimas de nuestras mujeres y de la sangre de nuestros conciudadanos, ese premio de la energía y de la perseverancia de nuestros políticos y del pueblo, esa base de nuestras instituciones, del buen gobierno y del orden público, es mercancía que se compra y que se vende, materia que se falsifica, tema de una burda y siniestra comedia.

Y si mal funciona el poder electoral en su generación, ¡qué triste es su desempeño en lo que llamaremos su fiscalización o control! Ya no se califican elecciones sino que se justifican fraudes.

Ni en Chile ni en otras partes han sido siempre la ley y la verdad las inspiradoras de los que intervienen en ese acto. Generalmente dominan en él la pasión y el interés político o partidista, que tanto perturban el criterio y que es natural produzcan resoluciones erróneas o injustas de parte de las corporaciones políticas tratándose de cosas que a los partidos y a la política atañen.

Pero nótese bien el carácter del fenómeno que presenciamos. Entre nosotros no se viola la ley, no se desconoce la verdad, no se atropella el derecho, no se desnaturaliza y envilece, en una palabra, la función electoral fiscalizadora, por error producido por la pasión, por pasión nacida del interés político, por interés político proveniente de las convicciones y del anhelo del bien político vinculado al predominio de un sistema o de un partido, como antes ha sucedido y en muchas partes sucede, no. El fenómeno es más simple, más llano, más casero. Sin verdadero interés político o partidista, sin pasión, sin error, por mero apego a una persona o a un grupo, o por antipatía a otra persona o a otro grupo, por tener un voto más o por no tener un voto menos, por adquirir un adherente para otra injusticia o por no desagradar a alguien, por una pequeña venganza o por pagar un pequeño servicio, fría y tranquilamente, sin acordarse por un momento siquiera [526] de los intereses públicos y del derecho, se quita al elegido su asiento y se da asiento al no elegido y se falsifica la representación nacional. No es un secreto para nadie que el voto parlamentario en la calificación de elecciones ha llegado a ser objeto de arreglos, de trueques, de contratos entre individuos o grupos.

He visto mucho malo, muy malo y mucho bueno, muy bueno; pero, lo digo francamente, eso no lo había visto nunca.

Han transcurrido más de veinte años desde que una guerra tan justificada en su iniciación como gloriosa en su mantenimiento y fructífera en sus resultados, *locupletó*^[243] de oro las arcas públicas. Los que éramos jóvenes en aquellos días legendarios no sentíamos dominado el espíritu por la embriaguez de la victoria ni afligido el corazón por los sacrificios de la grandiosa lucha; satisfacciones y dolores desaparecían ante otra preocupación, otra atracción; era el progreso, el engrandecimiento y la felicidad de Chile, era su misión bienhechora en el continente sudamericano.

El oro de los territorios que nos obligó a tomar, no la avidez y el egoísmo sino la propia seguridad, había de ser la vara mágica que harta brotar puertos y ferrocarriles, canales y caminos, escuelas e inmigración, industrias y riquezas, trabajo y bienestar en toda la extensión de la república.

Con nuestros pobres ahorros y el económico centavo arrancado al sudor del pueblo por vía del impuesto, habíamos hecho la primera línea férrea del hemisferio austral, el primer telégrafo, las obras públicas relativamente más difíciles y costosas de la tierra hispanoamericana. Con millones en la mano y estimulados por la aspiración patriótica del adelanto de Chile y por la conveniencia de garantizar con su engrandecimiento la seguridad nacional, ¿qué no haríamos? Las cualidades manifestadas en la guerra no serían sino reflejo del esfuerzo, de la perseverancia, del heroísmo que ostentaríamos en las obras de la paz.

¡Qué amargo despertar! Sueños fueron puertos y ferrocarriles, canales y caminos, escuelas e inmigración, industrias y riquezas, trabajo y bienestar; el oro vino, pero no como lluvia benéfica que fecundiza la tierra, sino como torrente

devastador que arrancó del alma la energía y la esperanza y arrastró con las virtudes públicas que nos engrandecieran.

Cabe aquí el recuerdo de un hecho que no sería difícil comprobar. Hace pocos años, cuando aún estaba intacto nuestro crédito, que no hemos sabido mantener, la potencia financiera de la república y del gobierno sin esfuerzos habría alcanzado para pagar con generosidad todos los servicios ordinarios y para hacer cinco puertos, siendo uno de ellos militar y comercial, para construir cuatro mil kilómetros de líneas férreas, para abrir siete mil kilómetros de carreteras, para regar quinientas mil hectáreas de suelo y para costear las grandes obras de salubridad de nuestras ciudades principales.

No digo que se tuviera el personal necesario para esas obras, pero sí afirmo que podrían tenerse los fondos para realizarlas. [527]

Permítaseme ahora formular una cuestión. En un país nuevo, cuyo fomento y cuyo progreso dependen más de la iniciativa y del esfuerzo del poder público que de la iniciativa y del esfuerzo particular, en que se desperdicia el tiempo y se malgastan los ingentes recursos que hubieran de destinarse a aquellos objetos, ¿se cumple la función gubernativa?, ¿se atienden debidamente los grandes intereses nacionales? Y si no se atienden estos intereses ni se cumple esa función, hay moralidad pública?

Venciendo resistencias naturales y tradicionales, en un momento que se consideró propicio, se creó la autonomía comunal, el gobierno local. Este nuevo organismo del poder público debía por una parte moderar el exceso de facultades del primer magistrado de la república y, por la otra, atender con más acierto y eficacia a la administración de los negocios que interesan exclusivamente a la ciudad, a la villa, a la aldea, a la comuna.

¿Qué resultados ha producido en la práctica esa laboriosa y trascendental reforma? El desaparecimiento del gobierno y de los servicios locales y una vergüenza nacional.

¿Era como se decía y se dice por algunos, que el país no estaba preparado para una institución semejante, que no había elementos personales suficientemente ilustrados para el gobierno comunal? Me parece que no.

El pueblo no ha resistido ni perturbado la acción de las autoridades locales, ni ella ha encontrado un escollo en las ideas, costumbres y sentimientos del pueblo. Tampoco ha carecido la comuna de los recursos necesarios para ser convenientemente administrada.

Elementos personales de sobra, con ilustración más que suficiente, ha habido para el desempeño de las funciones del gobierno local; nadie podría con verdad sostener lo contrario, sobre todo tratándose de nuestras principales ciudades, de las ciudades que más brillantes escándalos han dado.

¿Por qué, entonces, el desgobierno local, el desaparecimiento de los servicios municipales y la vergonzosa conducta de las municipalidades? Por qué el fracaso de una reforma tan anhelada y que tantos beneficios hacía esperar? Investíguese, o mejor dicho, véase si ha habido moralidad en el ejercicio del poder local y se tendrá la respuesta.

Y bien, un país en que el gobierno comunal se corrompe, en que sólo por excepción se encuentra una municipalidad que sirva con honradez al fin de su instituto, es un país cuya masa social está moralmente enferma o es un país cuya moral pública se halla en quiebra.

Y sin la existencia de este último estado, ¿cómo se explican los hechos que vengo enunciando? ¿Cómo el abandono de las obras nacionales más necesarias y valiosas por más de un año y hasta completar su ruina? ¿Cómo los pactos políticos sobre la base del reparto de los empleos? ¿Cómo la provisión de éstos sin atender ni a las aptitudes personales ni al interés general? ¿Cómo las corruptelas, los vicios y el desasimio de la administración? ¿Cómo, finalmente, la ausencia de todo intento formal de los poderes públicos para corregir los males que aquejan [528] al país y la impasibilidad musulmana con que se contempla, no diré nuestra decadencia, pero sí diré nuestra estagnación?

Tan absurdo sería sostener que un estado comercial es bueno cuando la generalidad de las personas carecen de recursos para cumplir sus obligaciones, como sostener que el estado moral es bueno cuando la generalidad deja de cumplir sus deberes.

Pero tiempo es ya de apartar la vista de hechos desagradables para volverla a la última consideración que ellos sugieren. Ceguera sería desconocer que el país es víctima (empleo deliberadamente la palabra) tanto de una crisis económica, cuanto de una crisis moral que detiene su antigua marcha progresista.

Consecuencia de innovaciones poco atinadas o efectos de vicios y pasiones, resultado de sucesos fatales u obra de la imprevisión y el abandono, el hecho es que no sería ya temeridad decir, dando a las frases una acepción general y sin referirlas a hombres ni a partidos determinados: falta gobierno, no tenemos administración.

No pienso que deba disimularse la realidad de nuestro estado y mucho menos pienso que sea razonable desalentarse ante esa realidad. Estas crisis son plagas que azotan a los pueblos que se desvían de los caminos trazados por los principios que rigen la vida de las sociedades, matan a los débiles, los fuertes se reponen y cobran nuevas energías para la lucha del progreso.

Señalar el mal es hacer un llamamiento para estudiarlo y conocerlo y el conocimiento de él es un comienzo de enmienda. Una sola fuerza puede extirparlo, es la de la opinión pública, la voluntad social encaminada a ese fin; y para formar esa opinión y convertirla en voluntad dispuesta a obrar, hay que poner de manifiesto la llaga que nos debilita ahora y nos amenaza para el futuro y hay que hacer sentir los estímulos del deber y del patriotismo y aun los del interés por el propio bienestar.

Formada esa opinión pública vendrán y se cumplirán leyes que dan sufragio ilustrado y consciente, que abren la puerta de la representación nacional, cerrada hoy por falsas teorías constitucionales y en resguardo de una fantástica independencia parlamentaria, a muchos de los más aptos para los cargos legislativos, que apartan de los altos puestos de la administración a la incapacidad y la ignorancia, que sancionan eficazmente el abandono del deber y el olvido del bien común; se corregirán los errores, se castigarán las faltas, se enmendarán los rumbos y volverá el país a ver cumplida la función gubernativa para su felicidad y su progreso.

Los propósitos levantados, las ideas benéficas, las empresas salvadoras, sin mezcla de egoísmo personal o partidarista, allegan siempre fuerzas poderosas que los apoyen y no sólo cuentan con los sostenedores que tienen en el campo, sino con una inagotable y abnegada reserva. Es la juventud que, sin más ley de servicio obligatorio que la escrita en su alma ansiosa del bien y amante de la patria, se alista bajo las banderas que representan una gran causa nacional.

Tengo fe en los destinos de mi país y confío en que las virtudes públicas que lo engrandecieron volverán a brillar con su antiguo esplendor. [529]



Las sociedades de resistencia por Esteban Cavieres V.

Artículo aparecido en *La Luz*, n° 6, Santiago, 2ª quincena de enero de 1902, págs. 1 y 2. Reproducido en Eduardo Devés y Carlos Díaz, *El pensamiento socialista en Chile. Antología 1893-1933* (Santiago, América Latina Libros, Nuestra América Ediciones, Ediciones Documentas, 1987), págs. 48-50.

Muchos trabajadores miran con desconfianza la asociación de la resistencia; pero nada más absurdo y erróneo que ese concepto.

Que el trabajo es el único capital que produce, es una verdad tan grande como esa montaña llamada cordillera de los Andes. Y que reconocen hasta los más empedernidos *burgueses* que visten lujosas prendas, tienen elegantes coches, extensas haciendas o grandes fábricas donde explotan a los trabajadores, como si se tratara de bestias de carga. Esos zánganos insaciables tienen el más exacto conocimiento que sólo el trabajo produce y saben, también que ellos no aportan ni un ápice de esfuerzo material ni intelectual y, sin embargo, con la mayor desvergüenza e inmoralidad, se apropian indebidamente de siete octavas partes de lo que producen los trabajadores, dejando a estos seres tan útiles a la humanidad sumidos en la eterna miseria, debido al despojo que se hace de su esfuerzo manual o intelectual, despojo tolerado por todos los códigos del mundo.

Se entiende que los trabajadores no han sancionado tales códigos y, sin embargo, al calor y tolerancia de ellos se les explota, oprime y extermina...

Siguiendo la lógica natural de los acontecimientos reales y positivos, los trabajadores debieran ser los individuos más ricos del globo terrestre, puesto que lo único que producen es el trabajo, pero, ¡oh, sarcasmo!, los trabajadores que producen la riqueza poseen abundancia de hambre, miseria, cansancio y fatiga.

¿Habéis ido al campo alguna vez, amigo lector? Allí es donde está subsistente la más negra esclavitud y la más bárbara de las explotaciones que pudo concebir la ambición de los ricos burgueses capitalistas.

En invierno y verano la jornada del trabajo principia, para los campesinos, a las cuatro de la mañana para terminar a las siete de la noche por el mísero sueldo de veinte centavos al día y una alimentación por demás mezquina y mal condimentada, compuesta de un poco de fréjoles y dos panes regularmente nutritivos. En la primera de las estaciones mencionadas es muy penosa la vida del infeliz campesino. Trabaja recibiendo la lluvia encima de su cuerpo y con un hielo penetrante que le trasmina hasta los huesos. Sus ropas son sucios andrajos, sus pies desnudos sólo calzados con unas pobres ojotas para impedir, en parte siquiera, [530] que las espinas le desgarran los pies; en la noche, al terminar su trabajo abrumador, tiene por cama un montón de paja, en el cual duerme enterrado hasta el cogote. Si quiere darse un día de descanso, el tirano patrón le hace prender como un malvado y le coloca en un instrumento de suplicio llamado barra, pues el patrón representa allí la autoridad y al pobre trabajador no le queda más que inclinarse y seguir su martirio, atado a la cadena de la esclavitud.

En estas condiciones, esos héroes del trabajo labran la tierra, arrojan la semilla y cuidan del sembrado hasta recoger el rubio grano de trigo, el que limpio y relumbrante, como raudal de oro, pasa al granero del privilegiado patrón, que no se da más trabajo que reducirlo a dinero para engrosar su fortuna y extender más sus haciendas y explotar mayor número de seres humanos.

Ved, ahora, en las poblaciones la vida del trabajador.

Desde las seis de la mañana concurre a la fábrica o taller hasta las seis de la tarde, por un jornal mezquino y muy bien calculado para medio comer y escasamente vestir; trabajar sin poder reservar ni un solo centavo hasta que se agotan sus fuerzas físicas y entonces no le queda al obrero más camino que mendigar un pan de puerta en puerta; pero ni en la mendicidad se le deja libre, pues la *burguesía*, la misma que explotó y acumuló lo que él produjo con su esfuerzo y su vida, le mira hoy con asco y ordena a los esbirros de la autoridad, que le conduzcan a la cárcel y de ahí a la presencia de un ogro, llamado juez del crimen, el que con todo cinismo le notifica, en nombre de la ley, que le está prohibido mendigar en el barrio donde residen los burgueses, bajo pena de treinta pesos de multa.

¡Oh, maldad humana de la actual sociedad corrompida! Poner en prisión a las víctimas y dejar libres e inclinarse respetuosa ante los criminales explotadores que labraron la desgracia de tantos seres dignos de mejor suerte.

Todas estas maldades que vienen perpetuándose a través de los siglos, se deben, en gran parte, a la cobardía e imprevisión de los trabajadores, pero hoy ya vuela por el mundo entero la grande idea de las asociaciones de resistencia, sociedades que tienen la alta misión de unir a todos los gremios de trabajadores para imponer a los capitalistas la jornada del trabajo y la tarifa de salarios y reclamar que se reconozca el trabajo como capital productor, es decir, que tengan los trabajadores opción, a lo menos, al cincuenta por ciento de la ganancia líquida que obtuvo el capitalista en el taller, fábrica o hacienda, y si los patrones o jefes se negaren a aceptar estas justicieras peticiones, los trabajadores, por su parte, deben negarse a seguir trabajando, deben declararse en huelga y por ese eficaz medio contener todos los abusos que se presenten.

Pero ante todo, unión y solidaridad.

Los capitalistas se han encargado de decirnos, por intermedio de su prensa asalariada, que la resistencia es idea subversiva, pero ésta es una burda falsedad que debe desechar todo trabajador consciente, por cuanto la resistencia es el uso de un derecho legal al alcance de los hombres libres.

Con que, compañeros, el que desee ser libre, tener buenos salarios, trabajar la jornada de ocho horas e impedir la explotación de los capitalistas hecha al [531] trabajo, venga a la sociedad de resistencia, desde donde se derribará la fortaleza de la explotación capitalista al empuje de los proletarios unidos y principiará para los trabajadores chilenos una era de libertad, justicia y bienestar.

Esteban Cavieres [533]



Las sociedades de resistencia II por Esteban Cavieres V.

Artículo publicado en *La Luz*, n° 8, Santiago, 2ª quincena de febrero de 1902, pág. 2. Reproducido en Devés y Díaz, *op. cit.*, pág. 50.

Es admirable observar la facilidad que tienen para enriquecerse los capitalistas o explotadores del trabajo de los obreros, en todas partes del mundo, al mismo tiempo que los productores van arruinándose más y más, hasta llegar al bárbaro extremo de que en diversas partes del globo, miles de trabajadores perecen de hambre.

Palpables están todavía los trágicos sucesos del pueblo de Milán (Italia), donde los trabajadores, instigados por el hambre, se lanzaron al saqueo de las panaderías, haciendo caso omiso de las bayonetas que les presentaban los esbirros del capitalismo y la autoridad.

Ahora se repiten los mismos dramas del hambre en el Austria y hombres, mujeres y niños y ancianos juegan su vida por un pedazo de pan para acallar los gritos tan significativos del estómago hambriento.

Esto que sucede hoy en Europa, tendrá que ser el desenlace obligado en todos los pueblos de la tierra, donde haya acaparadores que se apropien o hurten la riqueza que produce el trabajo y que por legítimo derecho pertenece a los trabajadores que lo produjeron con su esfuerzo y actividad.

Ante nuestra vista han pasado muchos explotadores que se han convertido en millonarios, mediante la ley infame de la explotación al trabajo ajeno; hoy están como páginas perpetuas de esa negra historia los Edwards, los Gallo, los Matte, los Besa, los Cousiño, los Subercaseaux, los Vicuña, etc. Todos estos individuos son millonarios chilenos y si han acaparado millones, no será el producto de su trabajo, sino el producto de millares de trabajadores que han dejado su existencia misma en las minas, en la agricultura, en los ferrocarriles, en la industria fabril, etcétera.

Allí está acumulado el trabajo de varias generaciones de trabajadores, que han muerto de miseria y cansancio, aplastados en las minas o destrozados en las máquinas o de cansancio, neurastenia o tuberculosis en la insalubre oficina y en el mortífero escritorio...

El gran libro de la experiencia debe hacer meditar profundamente a los trabajadores y estudiar la más eficaz manera de poner un poderoso dique a la explotación capitalista, que trae en pos de sí una eterna esclavitud y martirio y un sudario de muerte para la clase proletaria.

Ese dique, ese muro, donde se estrellen y caiga arrollada la autoridad y la burguesía [534] capitalista y explotadora, no puede ser otro que la asociación de resistencia, la Federación Internacional de Trabajadores que, tomando por patria el mundo entero, adopten un acuerdo general para combatir con eficacia y energía todos los males sociales y todos los explotadores habidos y por haber; una asociación previsoras que calculando prácticamente lo que necesita una familia para su consumo obligado y para vivir holgadamente y dejando un regular fondo de reserva para las eventualidades de la vida, imponga por medio de la unión, un salario mínimo y una jornada de trabajo más en armonía con el cuerpo humano e imponga, asimismo, su legítima participación en el producto del trabajo de los trabajadores.

Esto sólo será un intersticio hacia los infinitos y dilatados horizontes de la sociedad libertaria y de justicia, donde no habrá amos y esclavos, donde seremos

hermanos y todos trabajaremos por gusto; cultivaremos el arte y la ciencia y tendremos a la humanidad de pie, fuerte, robusta y creadora, amante de la libertad y la justicia, cada cual consumiendo, según sus necesidades, y trabajando según sus fuerzas.

Esteban Cavieres V. [535]



Por qué soy libertario por Esteban Cavieres V.

Artículo aparecido en *La Campaña*, n° 17, Santiago, 9 de febrero de 1902, pág. 2.
Reproducido en Devés y Díaz, *op. cit.*, pág. 51.

Cuando extiendo mi vista hacia el campo y veo con horror que el hacendado es dueño absoluto de la vida, del honor y del trabajo del infeliz que se llama inquilino y que este último está condenado a servir de máquina de producción, mientras tenga vitalidad en su cuerpo y energía en sus nervios, y que cuando se agote su salud será despreciado como cosa inútil o bestia gastada y entregado a todos los horrores del hambre, de la miseria y de la injusticia, y lo que él ha producido con su esfuerzo ha ido a parar a manos del afortunado amo o, más bien dicho, del explotador hacendado, entonces, digo yo, ¿no hay un solo hombre honrado entre todos los que aceptan la autoridad, las leyes, el capital y el salario que denuncie esta maldad y que impida tanta infamia? ¿No existen autoridad, consejo de Estado, Congreso ni Municipio que impidan cometer tanto crimen en la persona de los trabajadores y que estos seres, enteramente iguales en naturaleza al privilegiado burgués, sólo sirvan de pasto a la explotación, a la miseria, a la injusticia, a la metralla, en tiempo de guerra; al sable del esbirro, en tiempo de paz, a poblar las cárceles y presidios por delitos que sólo se cometen impulsados por el ambiente en que vivimos?

Y yo que reconozco en cada ser un hermano, maldigo el corrompido régimen autoritario que engendra los verdugos que oprimen a los trabajadores y desprecio a los politiqueros que contribuyen a eternizar este estado de corrupción, que trae consigo el hambre, la miseria y los sufrimientos para la clase más digna y más laboriosa, y da felicidad y poder despótico para los haraganes explotadores del trabajo ajeno...

Sí, por todo esto soy libertario. Sí, me llamo rebelde. Sí, por esto me llamo anarquista.

El sombrío cuadro de la condición de los trabajadores del campo tiene muy pocas variantes para los trabajadores de las grandes ciudades; la explotación no tiene límites como allá; los trabajadores de ambos sexos son verdaderos esclavos del capital; ellos trabajan de día en día, de semana en semana, de mes en mes, de año en año y de siglo en siglo, sin otro producto para sí que vivir eternamente sitiados por el hambre, las privaciones y las injusticias.

La jornada del trabajo es por demás abrumadora; pero los insaciables explotadores capitalistas siguen tan inmoral tráfico, respaldados por la autoridad, sembrando [536] el orbe entero con los cadáveres de los menesterosos que caen a millares agobiados de miseria y cansancio...

Los hijos de los trabajadores no pueden concurrir a la escuela, sino para aprender los más rudimentarios conocimientos de las primeras letras, debido a la miseria de sus padres, pues tienen que ir los vástagos, cuando puedan manejar una herramienta, a vender sus brazos al privilegiado capitalista.

Cuando los trabajadores sufren las consecuencias de la falta de trabajo, porque así lo han querido los capitalistas y las autoridades, y se atreven a protestar, entonces se les pone al frente las bayonetas y se les hace callar a golpe de sable.

Por todas partes se ve el fracaso más completo de toda la actual organización social; la ola de desmoralización todo lo invade; los partidos políticos son rodajes inútiles que sólo sirven de escalón para entronizar tiranos ambiciosos, para encubrir los grandes Panamaes y para matar las energías revolucionarias de los trabajadores, acostumbrándoles a que sean unos entes que todo lo piden por favor y por intermedio de los celebérrimos diputados o senadores, especie de comodines políticos que sirven para nada y muchas otras cosas.

Por el amor que tengo a la humanidad y el deseo de ver felices a todos los seres, trabajaré con todas mis fuerzas y energías por el desquiciamiento de esta sociedad corrompida y de explotación, y porque florezca la ideal sociedad libertaria y comunista.

Amigos libertarios de todo el mundo: os saluda un nuevo compañero.

Esteban Cavieres V.

Santiago de Chile, diciembre de 1901. [537]



Una obra de urgente caridad por presbítero Carlos Casanueva Opazo

Artículo aparecido en *La Revista Católica*, nº 14 y 15, Santiago, 15 de febrero y 1 de marzo de 1902, págs. 73-78 y 151-161, respectivamente.

«Id al pueblo» es la consigna del Papa repetida al clero y a los fieles desde los primeros días de su glorioso pontificado hasta su última encíclica del año pasado, sobre la democracia cristiana.

Con esto no harta el Pontífice sino recordarnos la divina misión de la Iglesia: «A evangelizar a los pobres me envió el Padre»: «*Evangelizare pauperibus misit me Pater*» [\(244\)](#); misión de todos los tiempos y en todos cumplida por ella con tierna solicitud que le merece encargo tan recomendado por su divino Esposo.

Pero, si León XIII con tanta insistencia nos exhorta a todos a colaborar en tan gloriosa empresa y continuamente nos lo repite, es porque en nuestros tiempos este deber de la caridad, para con esa multitud que sufre y trabaja, es más imperioso que nunca; porque, si su cumplimiento obliga tanto más estrictamente cuanto es mayor la gravedad y urgencia de las necesidades por remediar, que son su objeto, y cuanto mayor es la magnitud de los bienes y de los males que de cumplirlo o no han de seguirse: nunca como ahora se han reunido todas estas circunstancias respecto a la caridad para con la clase obrera. Sus necesidades, mayores y más graves que nunca miran a lo temporal y a lo eterno, al cielo y a la tierra, a su alma y a su cuerpo; porque, alejada más que nunca la multitud trabajadora de la religión

que la esclarecía y daba fuerzas y a la vez abundancia terrena, hoy sufre más que nunca en su espíritu y en su cuerpo, está más lejos que nunca de su bienestar temporal y de su felicidad eterna. Y también está a la vista que han de ser mayores que nunca los beneficios para la Iglesia y la sociedad que la caridad para con la clase obrera habría de producir, pues que, por su poder social y político mayor que en ninguna otra época de la historia, podría influir más eficazmente en favor de la religión y por lo tanto del orden y del progreso social. Y así también claramente se ven ya los males inmensos que su abandono habría de producir, ya que semejante poder al servicio de una muchedumbre aguijoneada por sufrimientos sin alivio y por pasiones desatadas de todo freno, y enardecida por los agitadores de oficio y por las disolventes doctrinas que en ella se han propagado, vendría a ser para la civilización cristiana el peligro más formidable que la hubiera amenazado jamás.

[538]

Por esto, el Vicario de Jesucristo, al ver, como en otro tiempo el maestro divino, a esa muchedumbre hambrienta en medio del desierto, hambrienta de verdad y de virtud, y también a menudo de pan material, en medio de ese desamparo en que la impiedad y el egoísmo la han dejado en la sociedad moderna, se ha compadecido de esa multitud necesitada, y clama con todas sus fuerzas por que le ayudemos a socorrerla; y al observar además ese inmenso poder popular que va surgiendo, extraviado por funestos errores y pasiones, lo ha señalado, esclarecido por divina luz, como el azote y ruina de la nueva sociedad pagana, mientras la divina caridad no la traiga, como a los antiguos bárbaros, a los pies de Jesucristo para hacer de aquel como hizo de éstos el sólido cimiento de una regeneración cristiana de la sociedad, aún más vigorosa y más fecunda que ninguna otra.

Las necesidades, pues mayores y más graves en todo sentido que hoy más que nunca sufre la clase obrera, el peligro social más temible que entraña su triste situación presente si no se acude a mejorarla, y los grandes bienes que la Iglesia y el Estado pueden esperar de su inmenso poder político y social bien dirigido, dan al deber de la caridad para con los obreros, esa actualidad tan palpitante que hoy tiene y a cuyo cumplimiento tan ardientemente nos exhorta el Vicario infalible de Jesucristo.

Ahora bien, entre todas las obras de caridad que hemos de practicar para con esa multitud trabajadora, cuya miseria más profunda es la miseria espiritual, esa indigencia de verdad y de virtud, la más triste entre todas, y que, por la maravillosa subordinación y unidad que Dios ha establecido en toda la vida humana, llega a ser como la raíz de todas sus miserias; sin duda que la caridad más excelente, la más necesaria y la más útil ha de ser la caridad de la educación cristiana, que a socorrer aquella miseria del alma más eficazmente que ninguna otra se ordena. Porque, ya que su objeto es desplegar armónica y convenientemente todas las facultades humanas, que son como los instrumentos mediante los cuales el hombre ha de realizar su perfeccionamiento y bienestar, y ya que su fin es ponerlo en posesión del bien propio y verdadero de cada una de ellas en esta vida, para encaminarlo a la posesión del Bien infinito en la otra: no puede haber más soberano beneficio para el hombre; y porque juntamente con ser tal, por mirar de preferencia a las facultades más nobles del hombre y a sus bienes más excelentes, al dispensarlo se propone, más que reparar las desviaciones de la vida, prevenirlas y evitarlas.

En esta arquidiócesis de Santiago, la grande obra de la educación popular católica ha adelantado inmensamente, gracias a Dios y a la solicitud y caridad inagotable de nuestro celoso Prelado que con su palabra, sus recursos y su ejemplo la ha promovido de mil maneras durante su fecundo y glorioso gobierno pastoral. La Sociedad de Sto. Tomás de Aquino, el Centro Cristiano, los patronatos, las escuelas parroquiales han difundido por todas partes la enseñanza primaria, cuyos buenos resultados vendrá a acrecentar y a asegurar la Escuela Normal Católica de [539] Preceptores, ya sólidamente constituida, y con la cual queda felizmente acabada en todas sus partes el hermoso plan de la enseñanza primaria de la niñez obrera. Pero no es la enseñanza primaria la única que tiene que recibir el niño del pueblo; ni mucho menos queda acabada, en el tiempo que ésta dura, su educación moral.

Después de las letras ha de aprender el oficio; y su espíritu, blanda cera en sus tiernos años de escolar, susceptible de recibir cualquiera forma, pero por lo mismo incapaz de retener ninguna, va a recibir ahora, en estos años del aprendizaje del oficio, que son los de su adolescencia y juventud, la forma definitiva que difícilmente se modificará después.

Nos hemos preocupado mucho de aquella primera parte de su formación que se realiza en la escuela primaria, y con razón, porque es indispensable; pero esta segunda, más importante si cabe, que se realiza en el taller, la hemos dejado abandonada.

Es cierto que hay algunas casas de talleres, San Vicente de Paul y los Salesianos, que hacen un gran bien; y hoy los patronatos, cuyo objeto preferente es cuidar del aprendiz y del joven obrero; pero ni esas casas, llamadas a llenar otras necesidades no menos atendibles, pueden por su objeto y organización realizar esta importantísima obra con la extensión y eficacia deseable; ni los patronatos, cuando no son dueños del taller o no consiguen uno bueno a sus patrocinados, pueden lograr su objeto, como veremos más adelante, sino al precio de prodigios de caridad y de milagros de la gracia; con lo cual no puede contarse siempre.

Este abandono de la educación popular católica en su período más difícil y decisivo no se concibe sino, o porque no se conoce la importancia que tiene, o bien porque se juzga que ella es realizada convenientemente en la forma que hoy existe.

Sobre uno y otro punto me propongo en este artículo llamar la atención de las personas que, reconociendo la importancia del deber de la caridad, y dóciles a la voz del Vicario de Jesucristo, se interesan por la suerte de esa preciosa porción de nuestros hermanos, la niñez pobre, que reúne en sí los dos títulos de mayor predilección de parte de Jesucristo Nuestro Señor y de la Iglesia y por lo tanto de todo cristiano, y más especialmente aún en los tiempos presentes.

Y con todo el encarecimiento de que soy capaz les ruego que lean con paciencia y mediten delante de Dios estas pobres líneas, dictadas por un sentimiento muy grande de compasión a esa juventud obrera que veo perecer abandonada y a la que he consagrado mi vida, y por el deseo de que Dios Nuestro Señor, cuyo ministro indigno soy, sea en esto como en todo glorificado.

III

Vamos, pues, a considerar en este párrafo cuánta sea la importancia de la educación del hijo del obrero en esta época de su vida que sigue a la escuela

primaria, y qué va a pasar principalmente en el taller, para hacer en él el aprendizaje de su oficio. Para darse cuenta de cuán grande sea actualmente entre nosotros, basta exponer los hechos. [340]

La escuela primaria ha abrigado al niño tres o cuatro años a lo más, interrumpidos constantemente por pobreza, enfermedades y mudanzas continuas; ha venido éste a los ocho o nueve años, y se ha ido a los trece o catorce, rara vez más tarde, cuando su alma ruda y grosera comenzaba apenas a desbastarse. Suponed la escuela todo lo bien dirigida que queráis: ¿qué formación habrá realizado en tan breve tiempo y en niños de nuestro pueblo, y tan pequeños? Esas pocas ideas apenas asimiladas, esos pocos sentimientos buenos, apenas arraigados, ¿podrá decirse que constituyen una educación suficiente? Si nadie en tales condiciones consideraría formado moralmente a un hijo de familia elevada, que lleva de ventaja al hijo del obrero, la mayor precocidad de inteligencia, la cultura de clase y la influencia del hogar, y menores dificultades que vencer de parte del medio en que ha de vivir y de sus propias inclinaciones, ¿cómo puede decirse que la educación de éste está terminada?

Evidentemente que en tales condiciones la educación propiamente tal del hijo del pueblo, al salir de la escuela queda apenas iniciada, y es necesario continuarla, si realmente se quiere educarlo.

Aunque la formación intelectual y moral del niño del pueblo haya sido lo más completa posible en la escuela primaria, la edad en que abandona las aulas por el taller, los trece o catorce años, exige por sí sola el cuidado más solícito durante algunos años. Es en esta edad precisamente cuando se verifica en la naturaleza del niño esa violenta y profunda transformación de su organismo físico, de su inteligencia y de su ser moral: su cuerpo está en la crisis de su desarrollo y se siente sacudido por sensaciones desconocidas hasta entonces para él; su inteligencia, que se despierta ahora como de un sueño, se halla solicitada continuamente por la curiosidad de saberlo todo; su corazón comienza a abrirse a todos los entusiasmos y a sentir el ardor de las pasiones juveniles. Por sólida que haya sido la formación escolar de este niño, sucumbirá sin remedio, si entonces una dirección ilustrada y prudente no ordena esa actividad nueva que se revela con tan viva intensidad, si la educación no viene a encauzar ese torrente que se desborda y precipita.

En tales condiciones el niño va al taller. Su formación definitiva va a quedar fijada, generalmente hablando, para siempre aquí. Junto con el aprendizaje del oficio con que labra su bienestar económico, va a recibir, sin que él mismo se dé cuenta, buena parte de las ideas que le quedarán arraigadas más hondamente en su inteligencia, prejuicios, errores o verdades que formarán la mayor parte de su fondo intelectual; va a recibir al mismo tiempo buena parte de esos sentimientos, hábitos y costumbres que constituirán su vida moral, vinculada tan íntimamente con su eterna suerte; y hasta en su organismo físico, en la crisis de su desarrollo, esas huellas tan profundas que el trabajo manual ha de imprimir en él.

Más tarde, en la madurez de su vida, estos efectos se modificarán algo quizá según las circunstancias que lo rodeen, pero generalmente su fondo subsistirá siempre.

Quizás haya personas que a primera vista se sorprendan de esta influencia tan poderosa, casi decisiva, del taller en la formación de las ideas y costumbres [541] del aprendiz y del joven obrero. Pero es ciertamente un hecho para todos los que vivimos en contacto íntimo con ellos, que está fuera de toda discusión. Y no es tampoco difícil comprenderlo.

Por una parte hemos visto que en la edad de la adolescencia en que comienza la vida del taller, su inteligencia, su corazón, su imaginación y sus sentidos desarrollan una actividad extraordinaria y un gran poder de asimilación, que contribuyen a grabar hondamente en su alma las impresiones que recibe, y que ya el Espíritu Santo nos lo había enseñado cuando dice: *«Adolescens in via qua ingressus fuerit, etiam cum senuerit, non recedet, ab ea»* ^[245]. Por otra parte, la vida del taller es entre nosotros continua, de todo el día; muy libre relativamente; íntima entre el maestro y sus obreros y de éstos entre sí; la influencia del maestro, sobre el aprendiz, que ve en él la autoridad de sus antiguos profesores, y al dueño de su porvenir que le da el aprendizaje, el trabajo y el salario, a quien, por tanto, ha de seguir y complacer en todo, y la influencia de los demás obreros, que son sus nuevos amigos y compañeros, a quienes ha de agradar so pena de acarrearle su enemistad, sus burlas y daños; las conversaciones que oye continuamente, los ejemplos de todo género que tiene a cada momento a su vista, los impresos que entre ellos circulan; todo este conjunto de circunstancias, ¡qué poder tan incontrastable no ejercen sobre el alma tan débil e impresionable del joven aprendiz! Y, si todo este inmenso poder se pone al servicio del mal, de los vicios, tan seductores para el joven, y de la impiedad, que lo desvía del deber, ¿quién no comprenderá que en tales circunstancias de edad, y a favor de tales medios de acción, los primeros años del taller graben hondamente en la vida del joven obrero las ideas, las costumbres que en el taller dominan? Ni se diga que la escuela, el hogar o los patronatos por sí solos compensan esta obra. La escuela hemos visto la débil huella que deja en el espíritu del niño; la familia, cuando existe sólidamente organizada, puede influir, pero esas familias en Santiago son demasiado raras; el patronato sin el taller, ya hemos dicho y luego veremos lo que puede alcanzar.

Ahora bien, si la competencia profesional y hasta el organismo físico, si las ideas y costumbres del alumno, todo lo que constituye su bien temporal y su eterna felicidad, que es todo el objeto y fin de la educación, reciben su forma más profunda y durable en esta época y circunstancias, no veo cuándo la educación católica pueda ser más absolutamente necesaria y más decisivamente benéfica para el obrero, al mismo tiempo que para la Iglesia y la sociedad.

IV

Creemos, pues, dejar probado cuán grande sea la importancia de la educación del obrero en la época y circunstancias indicadas; veamos, pues, ahora en qué estado ^[542] se halla esta educación actualmente entre nosotros bajo el punto de vista material, intelectual y moral.

Y voy a concretar mis observaciones a los talleres particulares donde la casi totalidad de los obreros reciben su formación, y a Santiago, donde he podido llegar a conocerlos completamente en estos últimos doce años, vividos día a día en la intimidad de centenares de aprendices y de obreros, los más escogidos, y en que me he consagrado casi enteramente a estudiar sus necesidades con el empeño e interés de quien ve en esa tarea el cumplimiento de una vocación de Dios.

Con desagrado deo hecha esta digresión personal, pero la he creído necesaria para que pueda apreciarse el valor que pueda tener la afirmación de los hechos que paso a exponer.

En la parte material, en la que comprendo el aprendizaje profesional del joven obrero y la situación creada a su organismo físico, la formación del obrero no puede ser más deplorable.

En cuanto al aprendizaje, se explica fácilmente. No estando reglamentado el contrato del aprendizaje en nuestras costumbres ni en nuestra legislación, como en los países más adelantados de la Europa, y no siendo tampoco éste remunerado por el aprendiz como en Europa, sino al revés, por el maestro, carece el aprendiz de garantía para ser convenientemente instruido, y el maestro de estímulo para darlo debidamente, tanto más, cuanto que sabe que apenas sepa un poco, lo dejará. El maestro en tales condiciones no toma al aprendiz, sino para aprovecharse de él; y es natural. Si a estas circunstancias se agrega la de que nuestros obreros carecen casi en absoluto de la técnica del oficio, resulta que aún en el mejor de los casos sólo podrá transmitir al aprendiz la simple rutina de lo que él aprendió. Sin interés de enseñar ni competencia superior los maestros, se comprende, pues, cuán largo y deficiente será el aprendizaje del oficio. De aquí, ese estancamiento en que se hallan nuestros obreros, a pesar de sus brillantes cualidades naturales, el poco progreso realizado en su condición económica con respecto a otros países, y el peligro en que se hallan de ser absorbidos por las fábricas sus pequeños talleres con detrimento de su libertad y del bien social, y por la competencia extranjera, que nos vemos obligados a atajar en nuestros puertos con derechos prohibitivos casi, con gran perjuicio de todos los consumidores y de los mismos obreros al fin de cuentas, que también tienen que pagar caro lo que no producen, que es lo más.

Las garantías de la vida y de la salud del aprendiz no son mayores tampoco.

Ni nuestras costumbres ni la legislación, como en casi todos los países europeos, han establecido las medidas de protección conveniente. Comienza el trabajo aún antes de la juventud, en la crisis del desarrollo del niño. Éste, como el hombre adulto, trabajan el mismo tiempo, aunque sea con desigual intensidad; tiempo que en la generalidad de los oficios no baja de diez horas. El uso de sus fuerzas no tiene más límite, que el que estas mismas le opongan. El trabajo de los días festivos, y en algunos oficios el trabajo nocturno, va generalizándose. Ninguna precaución higiénica es consultada en el taller. Y esos tiernos pulmones gastados [543] en el taller van después a respirar el ambiente no menos malsano de su miserable vivienda. El tierno organismo del niño, así oprimido en esa época crítica de la adolescencia, conserva después para siempre las huellas funestas de semejante régimen. Exceptuando los oficios relacionados con la construcción que se defienden por sí solos, y algún otro, tal es la triste condición creada a la salud del aprendiz. De aquí una causa muy eficaz de degeneración física, que es desgraciadamente, sobre todo en ciertos gremios, como el muy numeroso de tipógrafos y prensistas, demasiado notoria y grave.

Y, si triste es el estado en que se halla la formación de nuestros jóvenes obreros para la vida material, no puede decirse cuán deplorable es la que recibe hoy día en sus ideas y costumbres.

Su estado intelectual es muy superior a lo que era años atrás, si se atiende al despejo de su inteligencia y al número y diversidad de conocimientos que recibe. Pero esto no constituye por sí solo el bien intelectual para el obrero ni para la sociedad, sino principalmente en la mayor suma de verdades que atesora en su inteligencia y en el valor de éstas para el hombre. Y aún más, cuando en aquellas condiciones son los errores, y los más fundamentales los que dominan en su inteligencia, tal estado constituye para él su mayor desgracia, y para la sociedad, un verdadero peligro.

Ahora bien, las verdades religiosas son sin duda las de mayor valor para el hombre y la fe católica, la luz divina que las esclarece; y después de ellas, las verdades filosóficas que cimientan el orden moral, privado y público. Y su fe se halla hoy día combatida incesantemente y de mil maneras en los talleres; la impiedad franca, y últimamente, aunque mucho menos, la impiedad disimulada bajo los errores protestantes son hoy día predominantes en la mayor parte de los talleres y ponen en juego para el logro de su perversa propaganda todos los medios imaginables, desde la simple conversación y los impresos hasta las ventajas materiales, y hasta la corrupción y la violencia misma. El mayor número de los maestros y jóvenes obreros, especialmente los de condición más elevada son, no indiferentes, sino impíos. Es el hecho, sin exageración alguna, por desgracia.

Y junto con el predominio de la impiedad está de más decir cuáles sean las consecuencias a que la lógica, tan vigorosa en el pueblo, lo va conduciendo, especialmente en el orden de sus aplicaciones sociales. Es prodigiosa la difusión de las más perversas doctrinas, desde el materialismo más grosero, hasta el socialismo y el anarquismo, que cuentan con adeptos numerosos y bien organizados, con periódicos ⁽²⁴⁶⁾, academias, bibliotecas, conferencias y sociedades de todo género, a las cuales arrastran a los jóvenes obreros para completar la obra nefanda de corrupción intelectual, cuyo punto inicial es el taller. ¡Y no se requiere tanto para trastornar con ideas que halagan las pasiones del trabajador, débiles inteligencias de jóvenes, novedosas siempre, y sin la defensa de una instrucción sólida! [544]

Y a la perversión de las ideas tiene que seguirse como efecto, si no ha entrado ya como causa, la corrupción de las costumbres; y aun sin tanto, pues dispone el taller de todos los medios para propagarla fácilmente entre jóvenes obreros. Ya hemos visto en el párrafo anterior cuán poderosa es su influencia sobre éstos, sobre todo para el mal; réstanos ahora agregar que esa influencia se ejercita precisamente para el mal.

Se comienza por desligarlo de las prácticas religiosas, no sólo por la propaganda de la palabra y el ejemplo sino del hecho, por el trabajo de los días festivos, a las horas en que aquellas fueran posibles. ¡Y es demasiado sabido lo que vale el pobre corazón humano privado de la divina gracia, y en un joven, rodeado de peligros! El escándalo habitual de las conversaciones más inmundas y de los ejemplos más incitantes de sus compañeros desde el primer día que llega al taller, sancionado y confirmado a menudo por los maestros mismos, principian a destruir los restos de su inocencia y va muy pronto acabando con las últimas resistencias de su vergüenza y de su pudor. Las invitaciones y exigencias reiteradas continuamente por unos y otros, a los cuales hay al fin que ceder, franquean esos primeros pasos en el vicio, que luego aprisionará entre sus redes al desdichado joven, tal vez ya para siempre. Y, finalmente, para multiplicar esos medios de acción y afianzar aún más su obra satánica, los atraen a sus sociedades, a cuyo frente se encuentran la mayor parte de los maestros de Santiago, por la persuasión, si pueden; y si no lo consiguen así, por la fuerza, negándoles el aprendizaje o el trabajo y hostilizándolos de todos modos, hasta hacerlos entrar en ellas. Aquí, en contacto con el mayor número de los hombres de su oficio no menos perversos, que los halagan y les prometen su protección, y más y más atados cada día con las ventajas económicas y atractivos de todo género que en ellos encuentran, queda al fin consumada para siempre la completa perversión moral y religiosa del obrero.

¡Pobres niños!, ¡cultivados en su infancia con esmero tal vez, en escuelas cristianas, formados en el temor de Dios y en el respeto de su santa ley; prematuramente arrancados de las aulas escolares para ir a vivir en la edad de las pasiones en ese ambiente de los talleres, saturado de obscenidades y blasfemias;

entre esa caterva infame, que arrancará a sus almas tiernas y sencillas, sus dones más preciosos, su fe y su inocencia!, ¡lanzados sin defensa y sin armas a lo más rudo de la pelea, contra enemigos poderosos e implacables! ¡Pobres niños!, ¡cómo no habían de sucumbir! Los más fuertes lucharon; pero al fin, en la encarnizada batalla de cada instante, las débiles fuerzas del niño se gastaron. ¡Cansados de pelear, se rindieron también a discreción!...

¡Oh Dios mío!, en vuestro justiciero tribunal serán sin duda castigados los asesinos de estos inocentes; pero también, ciertamente, pediréis estrecha cuenta a los que los dejaron perecer pudiendo salvarlos!

Y así, llegarán al fin esos pobres jóvenes a la plenitud de la vida; sin conocer debidamente el oficio, que no podrá darles entonces sino un sustento miserable y precario; marchito el vigor de sus fuerzas físicas, estragados por un trabajo prematuro y a menudo excesivo, y por vicios precoces y destructores; vacilantes, si no [545] extinguidas sus creencias religiosas, que han sido reemplazadas por doctrinas subversivas de toda ley moral y de todo orden; sus prácticas religiosas abandonadas; corrompidas profundamente sus costumbres. Así llegan a formar un hogar, si lo forman, ¡así llegan a ser padres! ¡Tristes hogares que vienen a perpetuar la impiedad y los vicios, las enfermedades y la miseria!

¡Así, al precio de su salud, de su fe y de su virtud, ha de pagar hoy el hijo del obrero un ruin aprendizaje de un oficio que le dé el pan de la tierra!

Y al hablar así, estoy bien cierto que no me engaño ni exagero: sino que declaro con toda la sinceridad de mi conciencia la tristísima conclusión que la diaria experiencia personal de muchos años ha arraigado en mi alma hace mucho tiempo, y de la cual participan todos los que están en contacto con nuestros jóvenes obreros; y más aún, que cualquier observador que fije su atención en ciertos hechos que están a la vista de todos, podría quizá conjeturar: pues algo revela esa ola de criminalidad precoz que acusan nuestras estadísticas, aunque en ésta casi no quedan sino ligeras huellas de ese desborde inmundo de cieno, de lujuria y embriaguez, que reviste en realidad proporciones aterradoras; algo revela ese poder siempre creciente que van cobrando de una elección popular a otra, a pesar del cohecho electoral, esos partidos populares que tienen por bandera, más o menos descubierta, la impiedad demagógica, y que ensanchan sus filas con la juventud que se levanta, mientras reducen día por día las huestes católicas populares, a pesar de la inmigración de campesinos de fe viva, que en parte ocultan la rápida disminución de éstas; algo revela esa extraordinaria propagación y desarrollo de las sociedades de obreros, masónicas en su espíritu y principios y en su dirección efectiva, y aún hasta de las potestades, mientras nuestras sociedades católicas de obreros ven disminuir su número y su importancia y que apenas reclutan algún joven; basta mirar nuestras iglesias, para ver que la juventud obrera se nos va: no se ven más hombres, aún en la misa del domingo, que caballeros y bajo pueblo, los artesanos propiamente tales y en especial los jóvenes, han desertado; y tantos otros hechos que podríamos recordar, que como éstos corroboran la conclusión que hemos estampado con dolor, pero que ya es tiempo de decir públicamente para que todos los que puedan hacer algo (y algo pueden todos) considerando ante Dios la urgencia de la necesidad que queda indicada, vean también en su presencia la parte que hayan de tomar en su remedio.

Y después de haber visto cuán triste es el estado en que se halla la formación de nuestra juventud obrera, adornada por otra parte de tan brillantes cualidades naturales, véase si puede haber hoy por hoy obra más urgente de caridad que levantarla de tanta desgracia temporal, que es, al fin, también eterna, que

asegurarle un porvenir con su trabajo mediante el cumplido aprendizaje de su oficio, y sin menoscabo de su salud, ni de su fe y sanas ideas, ni de su piedad y buenas costumbres, sino, al contrario, en condiciones en que puedan crecer como el Divino aprendiz de Nazaret con la edad «en gracia y sabiduría delante de Dios y de los hombres».

Se trata del obrero, en favor de quien con tan especial ahínco nos insta el [546] Pontífice a tener caridad; se trata de la niñez y juventud, porción la más preciosa, porque es la esperanza. ¡Se trata de la caridad más excelente, la caridad de la educación, limosna inapreciable de la verdad, de la virtud y también del pan que han de asegurarles éstos con su oficio; de la limosna que ha de darles su bienestar en la tierra y su felicidad en el cielo! Se trata de la educación más necesaria, más útil, más decisiva, más fecunda: en la edad en que la educación se graba más hondamente, se asimila más completamente y que más peligros corre de extraviarse; de la educación que realmente los prepara para la vida, la que realmente ha de quedarles para siempre. Y es la obra de caridad, que, siendo la más necesaria, es también la más abandonada.

¡Gran caridad es acudir a las necesidades materiales, mayor aún a las del alma, pero mayor que una y otra, es acudir a ambas a la vez! ¡Gran caridad es socorrer las miserias cuando sobrevienen, pero mayor es el que atiende a impedir las enteramente, previniéndolas en cuanto es dable! ¡Gran caridad es acudir a ellas en algún tiempo, pero mayor es la que acude a ellas por toda la vida! Y esta caridad tan grande, única que tales condiciones reúne, es la caridad de una sólida educación cristiana en la edad y circunstancias indicadas.

V

Conmovidos nuestros consocios del patronato de Santa Filomena en presencia del estado tan deplorable en que se halla la formación material, intelectual y moral de la juventud obrera de Santiago; y ciertos de que era empresa de mucha gloria de Dios, y muy propia de nuestra institución, cuyo objeto es el mayor bien en todo sentido y de todo género de la clase obrera, y en particular de la juventud, a cuyo servicio nuestros consocios consagran su juventud también con todos los dones que la Providencia les haya dispensado: hemos venido estudiando desde hace algunos años este gravísimo problema y hemos creído llegado el momento de publicar las conclusiones a que hemos arribado con la ayuda de Dios y después de prolijas investigaciones, estudios y ensayos, y cuyo antecedente, aunque indicados ya en su mayor parte en los párrafos precedentes, voy a resumir brevemente aquí, y a indicar en seguida por nuestra parte la solución que parece deducirse claramente de los hechos.

La clase obrera va perdiéndose en todo sentido, y su perdición hoy día que dispone de tantos medios de acción es incomparablemente más funesta que nunca: hay que salvarla; el Papa lo manda. La causa última de semejante condición depende de la formación que el obrero ha recibido en la época y circunstancias en que dicha formación se verifica realmente, es decir, en la adolescencia y juventud primera; formación, que resulta de la acción combinada de cuatro elementos principales: la familia, la escuela, el taller y el estado social general. La familia obrera se halla por diversas causas en estado de extrema desorganización en todo sentido, como es público y notorio para todos: su influencia en la formación del niño, abandonado y sin contrapeso alguno, es funestísima. La escuela, que puede remediar en parte, cuando está bien organizada, [547] las deficiencias del hogar, al

menos en esos primeros años de la vida del niño, hemos visto cuán limitada es hoy día entre nosotros, en su acción, en cuanto a su objeto principal, al tiempo que dura, a la edad en que se ejercita y a los medios de que dispone. *El Taller*, hemos dicho cuán grande y decisiva influencia ejerce sobre el aprendiz, y cuán deficiente es en lo material, y cuán pernicioso hoy día para las ideas y costumbres de éste. *El estado social general* que resulta de las costumbres e ideas dominantes, de las instituciones sociales, de las leyes, de lo que se ve y oye por todas partes, ejerce sin duda una poderosa influencia, y que va siendo cada vez más corruptora, pero gracias a Dios no carece de compensaciones importantes, ni es imposible tampoco sustraer al joven obrero en gran parte a ella.

Con el fin de suplir las deficiencias de todos estos elementos educadores indicados, que determinan la formación del niño y del joven, se han establecido *los patronatos católicos*.

Los patronatos, debidamente organizados, disponen de medios muy eficaces para obrar sobre las familias de sus patrocinados; la caridad para con ellas practicada conforme al Reglamento de la Sociedad de S. Vicente de Paul, las congregaciones para los padres, las frecuentes fiestas religiosas y sociales, etc., y en todo caso, la experiencia acredita que, si aún no alcanza el patronato a modificar profundamente la familia, no le es difícil, por lo menos, neutralizar el daño que pudiera hacer al niño y al joven. Asimismo, puede también el patronato suplir las deficiencias de la escuela, y aún, con frecuencia lo hemos experimentado, de la escuela impía, y en todo caso, completando y continuando la obra educadora de la escuela católica. Sobre el taller finalmente creímos, con los medios que poseíamos, poder influir, o evitando los malos, o mejorándolos indirectamente, o bien neutralizando sus efectos nocivos, pero sufrimos un grande error. Buenos talleres no los hemos encontrado sino muy rara vez. Hicimos hace pocos años una diligentísima investigación para dar con talleres dirigidos por buenos maestros. No encontramos sino uno que otro; y aún de éstos mismos maestros tuvimos ocasión de desengañarnos muy pronto. Después hemos logrado formar unos pocos de entre nuestros obreros.

A la misma conclusión que nosotros han llegado los directores de los demás patronatos: *no hay talleres cristianos, verdaderamente tales*. Durante estos doce años hemos puesto en juego cuanto recurso ha sido posible para compensar los efectos y la influencia de los talleres: escuelas nocturnas, primarias y técnicas, halagos de todo género a los maestros, y los mil recursos de que dispone el patronato, pero con escaso resultado. Es cierto que en el patronato de Santa Filomena, Nuestro Señor ha concedido a sus directores el consuelo de formar cumplidamente más de un centenar de jóvenes obreros, la mayor parte en medio de ese horno de Babilonia de los talleres de Santiago, pero Dios sabe al precio de cuán grandes sacrificios por parte de nuestros consocios y de cuánto heroísmo de virtud por parte de aquellos. ¡Pero ni con esto puede contarse siempre, ni es cosecha proporcionada para doce años de tanta labor! Y sobre todo, ¿qué es este número, comparado con ese otro muchísimo mayor que, con el alma partida de dolor, hemos visto y [548] vemos perecer diariamente a nuestra vista sin poderlos salvar, y más aún comparado con el resto de esa juventud obrera, que no ha conocido el amparo de un patronato, ni aún el de una escuela católica, que es casi la inmensa mayoría, la cual certísimamente naufraga sin remedio?

Llegamos, pues, a esta dolorosa conclusión:

En Santiago, los alumnos de las escuelas católicas, pero que al salir de la escuela no completan y continúan su educación al amparo de un patronato, como pasa a la

mayor parte, podemos asegurar que no perseveran, sino el pequeño número que se halla rodeado de un conjunto de circunstancias favorables, de familia, de ocupación, etc., todo lo cual es hoy día harto raro; y los que siguen al amparo de un patronato, debidamente organizado, perseveran en su mayor parte, si les toca un buen taller para el aprendizaje, aunque las condiciones de familia y demás les sean adversas; y si no lo consiguen, se pierden también en su mayor parte.

De los alumnos que salen de las escuelas no católicas, no hablamos. *Es, pues, preciso completar la escuela primaria con el patronato posescolar, y el patronato con los talleres de aprendizaje.* De estos tres elementos, debidamente organizados e íntimamente unidos, depende la sólida y completa formación de un obrero católico hoy día en Santiago.

Lo que sea y deba ser una escuela primaria y un patronato es bien sabido, y gracias a Dios, no faltan aquí: la obra que falta en el plan de la educación popular, y que urge cuanto antes establecer, si no queremos perder la clase obrera creando un gravísimo peligro social, es la organización conveniente del aprendizaje del oficio: *la escuela de artes y oficios, verdaderamente católica, y cuya organización corresponde realmente a las necesidades que viene a remediar.*

Las condiciones de esta organización quedan señaladas por los hechos expuestos; y creo que podemos resumirlas en éstas, a saber: que sea *verdadera escuela*, que sea *externa*, y que esté *anexa a una escuela primaria y a un patronato, debidamente organizados.*

Voy a explicarlas brevemente.

Que sea *verdadera escuela*, no simples talleres de trabajo en que la enseñanza del oficio queda sacrificada al negocio, sino en que ésta sea técnica y práctica, y esta última, gradual y metódica, de manera que puedan formarse en plazo relativamente corto obreros verdaderamente hábiles en sus oficios; y en la cual por esta enseñanza a su vez, no sea tampoco sacrificada, sino que tenga el primer lugar, la educación completa del hombre y del cristiano, en su inteligencia y sobre todo en su corazón, que se abren en esta época con nuevas necesidades y con tan gran poder de asimilación. Así, al acabar su aprendizaje, saldrán de la escuela sólidamente preparados para la vida temporal y para la vida eterna; y por su elevación profesional, intelectual y moral entre sus compañeros de trabajo puedan contrarrestar entre éstos esa influencia de que hoy disponen casi exclusivamente los obreros moral y religiosamente peores, para arrastrar a sus perversos planes a la gran multitud trabajadora, y que a ello servirá de base del más benéfico y eficaz apostolado obrero. [549]

Externa no sólo para que pueda aprovechar con menor gravamen a mayor número de alumnos, sino principalmente para que vayan éstos haciendo en el medio mismo en que han de vivir siempre, el aprendizaje de la vida, mientras están en la escuela rodeados de medios eficaces para luchar, con ventaja, y no después, cuando ya estén abandonados a sí mismos.

Anexa a una escuela primaria y a un patronato, debidamente organizados, lo primero, para que no se rompa la continuidad de la educación recibida ni el gradual desarrollo de su instrucción, sino que guarden perfecta unidad; y lo segundo, para que aquel conjunto de necesidades de todo género que rodean al niño y al joven mientras hace su aprendizaje y después de terminado éste cuando han de dejarla, tengan la conveniente y adecuada satisfacción, por medio de esa variedad de pequeñas obras que constituyen el patronato completo y bien organizado: y así estos tres elementos la escuela primaria, la escuela de artes y oficios y el patronato

concurran tan armónica e íntimamente unidos como las partes componentes de una sola y misma institución.

La escuela primaria habrá desplegado las facultades del niño y dádole aquella primera educación, condiciones esenciales de todo cultivo posterior. La escuela de artes y oficios habrá continuado sin brusca transición, bajo un régimen que participa a la vez de la disciplina escolar y de la vida del taller, el desarrollo de esas mismas facultades morales, intelectuales y físicas dirigiéndolos gradual y ordenadamente a la posesión de su bien propio, temporal y eterno. El patronato completa la obra de una y otra escuela con los medios que faltan a cada una, y la prolonga después de abandonadas una y otra, indefinidamente, hasta la muerte.

Los padres del alumno, sostenidos por la esperanza de una formación que les preparará un porvenir mejor, y por la remuneración, cada vez mayor que podrá ganar con su trabajo, harán con gusto el sacrificio de prolongar un poco más la educación de sus hijos.

Y al salir de la escuela de artes y oficios los alumnos, a los dieciocho o diecinueve años, con la preparación tan completa que habrán recibido, con las economías acumuladas durante su aprendizaje y con la protección del patronato, que continuará siempre a su lado, podrán ya trabajar por cuenta solos o asociados a antiguos compañeros sin peligro alguno, o irán si acaso a otros talleres, pero ya con una sólida formación y en condiciones tales de superioridad sobre los otros que no serán ya fácilmente arrastrados, sino que sostenidos siempre por el patronato, podrán más bien arrastrar a muchos al buen camino.

La educación sólida y completa del obrero queda entonces felizmente terminada; y formada una nueva generación de obreros sanos, capaces y virtuosos, ciudadanos útiles a la patria, e hijos amantes de la Iglesia.

La obra es grande y difícil, pero es de Dios. Él la quiere sin duda alguna. En esta seguridad la emprenderemos en este mismo año. No es posible dejar abandonadas por más tiempo tantas almas, que podemos ciertamente hacer felices en la tierra y en el cielo, con un pequeño esfuerzo de nuestra parte. No tenemos recursos; pero se los pediremos al Señor con nuestros niños y jóvenes y con [550] muchas almas buenas que nos acompañan con sus oraciones; y los mendigaremos de puerta en puerta, al mismo tiempo.

Tal es la obra de caridad es cuyo favor invoco en nombre de Dios la protección de los católicos.

Carlos Casanueva Opazo, Pbo.

Nota. Las personas que se interesen por esta obra de caridad, tan importante y tan urgente pueden dirigirse al presidente del patronato de Santa Filomena, D. Juan Enrique Concha, Huérfanos 785, o al que suscribe, Estado 136, para pedir prospectos o datos, o enviar sus limosnas.

A. D. M. G

Carta a Abdón Díaz por Luis Emilio Recabarren

Publicada en *El Trabajo*, Iquique, 23 de febrero de 1902. Reproducida en Ximena Cruzat y Eduardo Devés (recopiladores), *Recabarren. Escritos de prensa, 1898-1905* (Santiago, Nuestra América y Terranova Editores, Ltda., 1985), Tomo I, págs. 7-9. Las notas al pie de la página son de Cruzat y Devés.

Sr. Abdón Díaz^[247]

Distinguido amigo:

He recibido con suma complacencia un telegrama firmado por Ud. como presidente de la Sociedad Mancomunal de Obreros de Iquique, cuyas frases conservaré siempre en mi memoria, por ser las primeras que un hombre de su temple dirige a un obrero que lucha por idénticos principios.

Aunque en lejanas playas separadas por inmensas distancias, sentimos una comunidad de ideas que une los corazones que palpitan por un igual sentimiento. Y ese sentimiento y esas ideas son, mi amigo, las que todo obrero debe sentir. La emancipación de los trabajadores efectuada por ellos mismos como ha dicho el sociólogo alemán Carlos Marsh^[248].

Como obrero, como hombre de trabajo, me siento enorgullecido, al contemplar - aunque sea a la distancia- ese movimiento omnipotente y poderoso que efectúan mis hermanos de trabajo de aquellas zonas tan apartadas del corazón del país, pero tan inmensamente ricas como inmensamente pobres son los trabajadores que arrancan a la madre común esas riquezas para dárselas a los zánganos de la colmena social llamados ricos.

Al escribir esto me pregunto abismado: ¿cómo es posible que siendo el obrero el que saca de la tierra las más grandes riquezas, sea tan pobre y miserable que muchas veces no tiene un pan para sus hijos?

¿Por qué existe este anacronismo fenomenal...?

En mi concepto, el obrero que saca tales riquezas debiera poseerlas y no entregarlas a un igual que se hace llamar patrón.

Así es, mi amigo, que cuando sé que los trabajadores se levantan, despiertan, abandonan su trabajo unidos, para pedirle al patrón más humanidad, porque es de justicia me siento doblemente entusiasmado y quisiera estar en medio de todos para alentarlos con mis palabras, para ayudarlos con mis esfuerzos. [552]

La huelga de Iquique^[249], es para mí, el primer grito de rebelión que lanza el chileno, es el primer grito de protesta arrojado al rostro de los capitalistas, que amparados por el gobierno y sus ejércitos, nos explotan a su inhumano capricho, sin encontrar lícito el que nosotros protestemos de semejantes actos de salvajismo.

Allí, donde existen estas riquezas que el pobre roto conquistara, a costa de ríos de sangre, en 1879 para engrandecer la felicidad de los ricos; es donde se ve más pobreza y es donde se los explota más descaradamente, pues se les obliga a recibir por el pago de su salario una moneda que no es de curso legal, con el objeto de defraudar más aún el mismo jornal al laborioso obrero.

El Viejo Mundo nos da ejemplos soberbios con su grandes huelgas, cincuenta, cien, doscientos mil hombres en huelga, ¡qué hermoso espectáculo! La última huelga de Estados Unidos fue de un millón de obreros.

Todas estas grandes huelgas siempre triunfan por la cohesión que guardan los huelguistas y porque al mismo tiempo disponen de grandes capitales para satisfacer los gastos que ellas originan.

Además, los obreros extranjeros, inutilizan los establecimientos al retirarse, con el objeto de que sea imposible continuar los trabajos con otros obreros, que nosotros llamaremos rompe-huelgas.

Los obreros de Iquique deben hacer lo mismo, pues sólo así es posible obtener el triunfo.

El obrero en huelga no debe tener jamás miedo a la sangre.

El sistema de fichas debe ser abolido y ustedes no deben esperar jamás que una ley dictada por el Congreso la suprima. Ello no sucederá porque son interesados en mantener ese sistema muchos congresales.

La obra entonces está en manos de ustedes mismos.

La huelga general en Iquique, se impone como una necesidad imperiosa y su realización debe ser la más rápida posible.

La jornada de trabajo debe ser reducida a ocho horas y el pago debe hacerse en moneda corriente.

Estas palabras deben ser pronunciadas unísonamente por los labios de los obreros todos de las regiones del norte, y a su eco deben levantarse todos los corazones, en un solo movimiento para ir a la gran huelga a conseguir ese laudable propósito.

Pero antes de hacer aquello es indispensable estar bien, preparados y con algunos miles de pesos en las cajas sociales a fin de satisfacer las necesidades de la huelga.

Y sobre todo muy unidos y decididos.

Nosotros debemos dividir la organización en dos clases: ricos y pobres.

Los ricos, que son los menos, sólo piensan en hacerse más ricos a costa de los pobres que somos los más, menoscabando la vida a un sinnúmero de obreros, sin importarles absolutamente nada la suerte miserable que corremos. Caeremos cien veces vencidos por el trabajo y [553] nunca veremos que el rico nos pase un vaso de agua para calmar la fatiga que por ellos sufrimos. Se nos mira peor que a perros, se nos aborrece.

Entonces nosotros que ya sabemos todo esto y que somos los más, debemos darnos un abrazo tan grande que borre todas las fronteras, debemos unirnos solidariamente y formar una sola familia, en una palabra, vivir para nosotros y ayudarnos mutuamente. Y así una vez que nos halleemos bajo un mismo techo, lanzaremos a un mismo tiempo el soberbio grito: abajo la esclavitud obrera, y destrozando las cadenas con que hoy los burgueses nos tienen unidos al yunque del trabajo, lanzaremos sus restos al rostro de los que hasta hoy nos oprimen.

Entonces nosotros impondremos nuestra voluntad, y de las riquezas que la madre naturaleza brinda a la humanidad gozaremos todos en conjunto.

Por otra parte, mi querido amigo, se ha acostumbrado hasta hoy que los obreros, en épocas electorales, den su voto al primer caballero que se presenta a solicitarlos o pagarlos, y después de llegado al Congreso van a hacer causa común con los que nos explotan o son ellos mismos los explotadores.

Es este un verdadero crimen que comenten los obreros dando sus votos a caballeros que nunca nos miran con buenos ojos. Esto es dar armas al enemigo para que nos ataque con mayor furia.

Si el obrero quiere enviar representantes al Congreso o municipio, debe enviar a sus propios compañeros, debe enviar a obreros que son los únicos que saben representar sus intereses y nunca dan sus votos a los que son sus opresores.

Usted, mi amigo, que está a la cabeza de ese movimiento tiene la palabra sobre esto, tiene la iniciativa para aconsejar a sus amigos y hacer la propaganda en el sentido ya indicado.

Queremos ser libres, queremos mejorar nuestra condición de miseria: ayudémonos mutuamente, valiéndose de nosotros mismos.

«LA EMANCIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEBE SER OBRA DE LOS TRABAJADORES MISMOS», como queda dicho; y ésta es una verdad irrefutable probada con el tiempo. Veinte años ha que ustedes trabajan para engordar a los verdugos y hasta hoy no ha habido un hombre en el Congreso capaz de hacer cesar este estado de cosas. La experiencia de los años debe marcar para ustedes una nueva conducta para el porvenir.

Nunca más al servicio de los amos, de los patrones, de los ricos.

Trabajemos, pero para nosotros.

La huelga iniciada ahí es el primer paso, ya no es posible retroceder, la marcha está emprendida, debe llegarse hasta el fin de la jornada.

Corazones resueltos como ustedes, poseen las grandes energías; que coronan con el éxito las empresas que acometen. Las debilidades deben ahogarse, las traiciones castigarse para que impere sólo la justicia y la verdad.

Mis votos más fervientes serán para que ustedes prosigan en su grande obra, que labra el porvenir de los hijos, que disipa las nubes que oscurecen el horizonte de nuestras más caras esperanzas.

Por fin, prosigan impertérritos en la guerra cruda a los capitalistas. Son ellos nuestros verdugos y nuestros enemigos, hay que darles en la cabeza duramente.

[554]

El patrón es la hiena sedienta de sangre, que se lanza sobre nosotros para devorarnos; nuestro deber, si queremos conservar la vida, es defendernos y darle muerte a la hiena para evitar el peligro.

¡Adelante legiones de bravos libertarios!

¡Viva! La libertad y la fraternidad.

Muera la opresión y el amo.

Estrecho la mano de todos los obreros de Tarapacá, en su persona, mi querido amigo Díaz, y prométole escribir de vez en cuando mis artículos para los periódicos que ustedes sostienen.

Unión y fraternidad.

Luis E. Recabarren S.

Secretario general del Partido Democrático [555]

▽△

Las huelgas

Artículo aparecido en la sección «Nuestras consultas» de *La Revista Católica*, n° 19, Santiago, 3 de mayo de 1902, págs. 337-340.

SS. RR. de *La Revista Católica*:

Ya que Uds. están sobre los libros, como soldados sobre las almas, y en especial sobre los libros modernos, que tratan de las cuestiones también modernas, dignense venir en auxilio de un pobre cura de campo, que, recargado de mil trabajos materiales, no ha podido estudiar para resolver las siguientes dudas:

1.^a ¿Es lícito a un trabajador o empleado tomar parte en una huelga? Y en caso de serlo, ¿qué condiciones o circunstancias deben concurrir?

2.^a Si es ilícita la huelga, ¿qué responsabilidad afecta a todos y a cada uno de los huelguistas?

Creo innecesario, SS. RR., encarecer a Uds., que están más al corriente que yo, la importancia de esta cuestión para los confesores, predicadores y párrocos, que más de una vez hemos de vernos obligados a tratarla. Por eso y porque en mis textos de *MORAL* que poseo no la encuentro tratada, la expongo sencillamente a la ilustración de Uds.

De Uds., SS. RR., afmo. hermano

Un Párroco de campo.

Respuesta. El señor cura de campo, que pide el auxilio de los SS. RR. de *La Revista Católica* para la resolución de las dudas que presenta, por el recargo de esos mil trabajos materiales ha olvidado que, hace once años él mismo explicó tal vez con elocuencia a sus amados feligreses, en cumplimiento de la recomendación que el Ilmo. y Rvmo. señor Arzobispo hacía a sus cooperadores en el sagrado ministerio, y en especial a los párrocos, al publicar la encíclica de nuestro santísimo padre el papa, León XIII, sobre la *Condición de los Obreros*, encíclica que resuelve magistralmente y con autoridad pontificia muchos puntos relativos a los obreros, y en especial los relativos a las obligaciones que les afectan para con sus patronos. *Materia es ésta, dice el sabio Pontífice, que ya otras veces, cuando se ha ofrecido la ocasión, hemos tratado; mas en esta encíclica nos exige la conciencia de nuestro deber apostólico, que tratemos la cuestión de propósito y por completo, y de manera que resulten claros los principios que han de dar a esta contienda la solución que demandan la verdad y la justicia.* Un [556] poco más adelante agrega: *Animosos y con derecho claramente nuestro, entramos a tratar esta materia, etc.*

He aquí el *libro moderno*, que trata de cuestiones también modernas y en el cual se han inspirado los teólogos que tratan de las huelgas, como el sabio Genicot. De él nos serviremos también nosotros para contestar al señor cura y ojalá que, sin dejar los trabajos materiales, dedique algunos pocos ratos a la lectura de las encíclicas de nuestro santísimo padre el papa León XIII y, en especial, de las siguientes, que le ofrecerán materia para muchas y muy provechosas predicaciones: *Inscrutabili*, de 21 de abril de 1878, *Arcanum*, de 10 de febrero de 1880 y *Neminem fugit*, de 12 de junio de 1892. En todas ellas encontrará documentos preciosos sobre la organización cristiana de la familia. Las *Quod Apostolici*, de 28 de diciembre de 1878 y *Rerum novarum*, o sea, de *Conditione Opificum*, de 15 de mayo

de 1891, lo instruirán admirablemente sobre muchos errores llamados modernos, pero que, en realidad, no son tan modernos que digamos.

Pero no se crea que, sin los documentos anteriores, las dudas propuestas serían insolubles. La moral nos da *principios* que, debidamente aplicados, resuelven esas cuestiones.

Pasamos ahora a resolver las dudas propuestas. La primera es la siguiente: ¿Es lícito a un trabajador o empleado tomar parte en una huelga? Y caso de serlo ¿qué condiciones o circunstancias deben concurrir?

Ante todo, ¿qué se entiende por huelga?

El Diccionario de la Real Academia Española la define: «Abandono del trabajo, en que los que se ocupan en un arte, profesión u oficio quieren obligar a que se les conceda lo que pretenden; como, por ejemplo, aumento de salario o disminución de horas de labor».

Los teólogos la definen más brevemente: *Cessatio laboris ex conducto*.

Según las enseñanzas de la encíclica *Rerum novarum*, las obligaciones de los obreros son: 1.^a poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; 2.^a no perjudicar en manera alguna el capital ni hacer violencia personal a sus amos; 3.^a abstenerse de la fuerza al defender sus derechos y nunca armar sediciones ni aliarse con hombres malvados, que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil.

Ahora bien, la huelga puede tener lugar en diferentes circunstancias, y de ellas dependerá su licitud o ilicitud.

Si la huelga tiene lugar entre obreros, que suspenden o abandonen un trabajo que libre y equitativamente se ha contratado, es evidente que la huelga es ilícita, pues los huelguistas faltan a un contrato oneroso, violan la justicia conmutativa, faltan a la primera de sus obligaciones. Faltan también en este caso a la segunda y tercera de esas obligaciones, si, como sucede de ordinario, usan de la violencia, perjudicando a sus patrones y se unen a hombres malvados, que los engañan con esperanzas desmedidas y grandísimas promesas, a las que no se sigue, como dice muy bien el Papa, sino un arrepentimiento inútil. [557]

En el informe dado por la sección de Lieja al Congreso de la Sociedad Internacional de Obreros, celebrado el año 1868 en Bruselas, se leen las cláusulas siguientes: La huelga es una lucha, aumenta los motivos de encono que existen entre el pueblo y la clase media y separa más y más a dos clases, que mejor debieran reunirse y amalgamarse. La huelga, tan fatal en su origen, es casi siempre funesta en sus resultados; es como una espada de dos filos que hiera al inexperto que la empuña. Pasando por alto las cantidades empleadas en sostenerla y la pérdida de producción, resultado de la cesación del trabajo... acostumbra tener por final: 1.º la sumisión onerosa de los obreros que, faltos de capitales, no pueden luchar por más tiempo; 2.º etc., etc. Y, finalmente, la huelga concluye con frecuencia por el motín, viniendo así a unirse la violencia física a la moral, la fuerza se sobrepone al derecho y el obrero indefenso es ametrallado en nombre del orden y de la patria.

Una mayor duración o una mayor dificultad del trabajo, y la idea de que el jornal es corto, agrega la encíclica, dan no pocas veces a los obreros pretextos para alzarse *en huelga* y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y grave debe poner remedio la autoridad pública, porque semejante cesación del trabajo, no

sólo daña a los amos y aún a los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y a las utilidades del Estado, y, como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad.

Por todo lo expuesto, se ve, pues, claramente la ilicitud de las huelgas en el caso propuesto. Pero, ¿no habrá casos en que sean lícitas?

Indudablemente que sí. Si los patrones exigen a los obreros más horas de trabajo que las convenidas, o no les dan el tiempo de descanso necesario para compensar las fuerzas empleadas en el trabajo, y les disminuyen sin razón el salario, o no les dan el tiempo que necesitan para cumplir sus deberes religiosos, claro está que no están obligados a continuar el trabajo: pueden declararse en huelga. En todo contrato, dice el Papa, que entre sí hagan los amos y los obreros, haya siempre expresa o tácita la condición de que se provea convenientemente al uno y al otro descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería *inicuo*, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligan.

La caridad exige, sin embargo, en estos casos, que se empleen los medios pacíficos para obligar al patrón a reducir el contrato a los límites de la justicia.

Si los obreros no tienen trabajo contratado, ¿quién les impondrá la obligación de trabajar? Bien pueden también en este caso declararse en huelga sin faltar a la justicia, ya que no hay contrato que respetar. Para la licitud de las huelgas en este caso, es necesario que concurren las siguientes condiciones: 1.^a que los huelguistas se propongan un fin bueno; 2.^a que empleen medios justos; 3.^a que haya probabilidad de obtener el buen fin intentado y 4.^a que se empleen ante todo los medios pacíficos para conseguir el mismo fin.

Por faltar la primera condición, son ilícitas las huelgas, cuando con ellas se pretende exigir un salario superior al sumo, que en el lugar se ha acostumbrado [558] pagar; por faltar la segunda son también ilícitas, si se valen de medios injustos, como la violencia, la sedición; si no dejan a otros trabajar en donde les agrade y cuando quieran, *Collocandi operan ubi libet et quando libet*, como dice la encíclica a los arzobispos y obispos de los Estados Unidos, de 26 de enero de 1895.

La razón de las 3^a y 4^a condición se comprende fácilmente, pues siendo las huelgas un medio que trae consigo tantos males para los trabajadores y los patrones, no pueden emplearse si no se compensan con bienes proporcionados.

La contestación a la 2^a duda la encontrará el señor cura en el texto de moral que estudió, y, como creemos que ese texto fue Gury, le indicaremos la parte en que se encuentra: De Restitutione. Caput III -Articulus I- De Solidaritate. [559]



Discurso sagrado pronunciado por el Pbo. Don Miguel León Prado, director de la sociedad «Obreros de San José», en la gran asamblea del patrocinio de San José por Miguel León Prado

Artículo publicado en *La Revista católica*, n° 20, Santiago, 17 de mayo de 1902, págs. 391-395.

Ilmo, Señor:

Señores:

Tres años hace que los obreros de Santiago vienen celebrando con una espléndida asamblea la fiesta de su santo patrono, protector y maestro, San José, el humilde carpintero de Nazaret, para retemplar el espíritu, inspirarse en sus virtudes y tomar aliento para seguir peleando con valor y denuedo las batallas de la vida.

Ningún día más apropiado que éste para cantar las glorias y celebrar los triunfos del trabajo; pero del trabajo cristiano, que dulcificó san José con su paciencia y resignación; del trabajo cristiano, que santificó Jesús en el taller de Nazaret; del trabajo cristiano, que tiene por fundamento el amor; no de ese trabajo que tiene por base el odio, la desesperación; no de ese trabajo que se considera como una carga brutal, como una maldición que pesa siempre sobre el obrero.

En casa del obrero cristiano, a la sombra del Cristo que pende del muro de su habitación, se respira un bienestar profundo; allí reina la paz, la alegría, la felicidad; allí no se conoce la miseria; mientras en casa del obrero impío, en cuyas paredes se ve el pasquín inmundo, lleno de caricaturas indecentes y groseras, se respira el odio, la desesperación; se prodiga toda clase de escándalos, se trata a palos a la esposa e hijos; en ese hogar reina, juntamente con los vicios más vergonzosos, la más completa miseria. Mientras el obrero cristiano vive contento en su pobreza, el obrero impío y corrompido se llena de indignación y de odio contra los ricos; porque no tiene dinero para dar rienda suelta a sus desenfrenadas pasiones.

De aquí nace la eterna cuestión entre ricos y pobres, tan decantada por esos apóstoles de nuevo cuño y que tiene tan preocupado al mundo entero.

Vengamos al taller de Nazaret a estudiar a la luz de sus resplandores este gran problema. Allí veréis a Jesús, siendo aún niño, empuñar en sus manos la herramienta del trabajo, para ganarse el pan con el sudor de su frente. Es el dueño del universo y, sin embargo, elige el estado de la pobreza; lección profundísima que [560] todos debemos estudiar y aprender. Jesús en el taller de Nazaret resuelve con su ejemplo el gran problema social.

Puesto que ha de haber pobres y ricos en el mundo, Jesús enseña a los pobres la resignación en el sufrimiento de su pobreza, a los ricos la moderación en el goce de sus riquezas. Resignación y moderación, que son el lazo que une la distancia que separa al pobre del rico.

Vemos por desgracia que también en Chile la impiedad anda pregonando por calles y plazas, como en el Viejo Mundo, el odio a los ricos, como medio infalible de bienestar para las clases desvalidas, no logrando con esta propaganda sino dejarlas peor de lo que estaban, después de haberles robado su fe, su esperanza, su amor al prójimo; después de haberse aprovechado de su sencillez para los fines de su ambición y de su codicia; después de sumirlos en la desesperación, viendo sus esperanzas defraudadas.

Hay pobres y hay ricos; esto enseña la experiencia: los hubo en todos los tiempos: esto enseña la historia; los habrá hasta el fin de los siglos: esto lo enseñan el buen sentido y la religión. Pero la clase de los ricos y la clase de los pobres no forman una raza o una casta, que tenga vinculado el monopolio de la riqueza o de la pobreza para sí y para sus ascendientes y descendientes. No; los ricos de hoy son tal vez los que eran pobres hace medio siglo. Los ricos de mañana serán tal vez los pobrecitos que gimen hoy en la indigencia. Muchos de los que viven hoy en palacios dorados y que nadan en la opulencia, serán mañana o dentro de algunos años,

hombres de modesta posición o pobres de solemnidad. Las fortunas cambian de dueños a cada instante. Esto lo estamos viendo. ¿Cuántas familias hay, conocidas hoy por su opulencia, y que en nuestra infancia las veíamos comer el pan del obrero? ¿Cuántas en cambio que llamaron grandemente la atención en vida de nuestros abuelos, han bajado a la oscuridad, y ni el nombre han podido salvar del naufragio? ¿Dónde está, pues, esta clase exclusivamente dueña de las riquezas, y esta otra perpetuamente condenada a la miseria? Solamente en la imaginación de cerebros enfermos y en los venenosos artículos que escriben para seducir a los ignorantes.

Nada tienes, le dicen al obrero, luego eres un desheredado. Falso. Para probarle que es un desheredado debieran probarle que nada puede tener, que la ley no lo protege a él como no protegía al antiguo esclavo. Hay una ley igual para todos, que a todos garantiza igualmente el derecho justamente adquirido; ¿dónde están aquí los privilegiados y los desheredados?

No es desheredado, porque ese jornal con que alimenta a su familia es una propiedad como cualquier otra, y el día en que disminuya sus necesidades y pueda ahorrar, será capitalista, si guarda esos ahorros, o será propietario, si los emplea en un terreno. No hay pobre que no pueda ser rico ni rico que no pueda ser pobre. La fortuna tiene sus caprichos, o hablando más cristianamente, la providencia de Dios tiene sus designios en bien del mismo hombre.

¿Deseáis también la igualdad de fortunas? Igualad antes los cuerpos, las inteligencias y las costumbres, y entonces habrá igualdad en las fortunas. Si un obrero [561] es más débil que otro, no podrá trabajar tanto como éste y, por lo mismo, ganará menos: ¿cómo podrían tener tanto los dos? Si uno no tiene el talento de otro, ¿cómo queréis que haga obras que le produzcan igual ganancia que al segundo? Y si, por fin, uno es disipador y otro es económico; si uno gasta un peso cuando el segundo se contenta con gastar veinte centavos, ¿cómo podrán igualarse nunca en capital?

Desengañese el pueblo: aquellos a quienes los socialistas llaman desheredados pueden reducirse a dos clases; o a la de los flojos que no trabajan para ganarse la vida, o a la de los viciosos que disipan cuanto adquieren, en el juego, en la crápula y en la embriaguez. Procurad quitar estos dos defectos y, sin necesidad de cambiar las leyes ni de alterar el orden, tendremos establecida la nivelación que deseáis.

¡Ay de los obreros que se dejan halagar por esas falsas máximas que los alejan del verdadero camino de mejorar de condición! Las ideas socialistas les quitan el sueño y las ganas de trabajar; se meten en conspiraciones y tramas, de las cuales salen mal, comprometiendo su honradez, su salud y aún la vida.

Truecan las dulzuras de la familia por la agitación de la plaza pública; llenan sus corazones de odio y convierten en un infierno su existencia y la de sus hijos.

¡Te llaman desheredado! Sí, desheredado; pero, ¿sabéis de qué?, desheredado de la herencia de la resignación y de la paz cristiana; desheredado de las esperanzas del cielo, que antes te hacían más llevaderos los trabajos de la tierra; desheredado de los goces tranquilos del hogar, que ya apenas conoces ni comprendes. De todas estas herencias te quisiera yo rico y entonces serías feliz.

Otra falsa doctrina que se viene predicando a las masas, y que contribuye a irritar al pobre contra el rico, es lo que se llama la vida feliz de los ricos y la vida desdichada de los pobres. La vida del rico, según los nuevos apóstoles, es un cielo anticipado; la vida del pobre es un verdadero infierno; de suerte que, según ellos,

ser feliz equivale a ser rico. Doctrina es ésta que no pasa de ser una grosera mentira.

Hay pobres felices como hay ricos desdichados.

Luego la clase de los ricos no debe ser llamada, sólo por serlo, la clase feliz; ni la clase de los pobres, sólo por ser tal, debe ser llamada la clase desgraciada.

Con ocasión del ejercicio de mi ministerio, he podido ver los inconvenientes y las ventajas de ambas clases. He pisado los dorados salones de los poderosos y, un minuto después, el rancho miserable del pobre, y en ambas partes he presenciado cuadros de dolor y cuadros de alegría; pero los dolores del poderoso me han parecido más profundos y las alegrías del pobre más sinceras.

La sabia providencia de Dios, que después del pecado de Adán y como castigo de él, ha permitido en el mundo esta desigualdad de condiciones, ha establecido entre ambas una compensación.

Al pobre le parece una gran dicha no pensar en el pago del arriendo mensual de su casa; pero, cuántos ricos que no pasan el apuro de pagar el arriendo de la casa, no duermen en muchos días, pensando cómo pagar una fuerte deuda, y les [562] aterra la idea de quebrar o perder su crédito. El pobrecito de seguro no sufre tanto como aquel poderoso. La mayor parte de los suicidios que registran las páginas contemporáneas, no los han cometido pobres desesperados sino ricos desesperados. ¿Qué hay aquí? La compensación.

Comparad las reuniones de los ricos con las de los pobres y veréis cómo, ordinariamente, en las de los primeros hay mucho estiramiento, cansancio y tedio, mientras que en las de los segundos hay alegría franca, bromas, dichos y risotadas.

El hábito de ver satisfechos los menores caprichos, hace más dolorosa cualquier privación. En los niños se ve esto al vivo. El niño del pobre se divierte jugando al caballito, montando en un palo, que es su único juguete, mientras el niño del rico llora y se desespera por no tener en su poder todos los juguetes que ha visto en las tiendas.

Dios, así como hace brillar el sol sobre los palacios y sobre las cabañas, así derrama el consuelo y la alegría sobre pobres y ricos, y tal vez, si se trata de la paz del corazón y de los goces del hogar, que son, después de la gracia de Dios, los más preciosos dones de la vida, los derrama con más profusión sobre los primeros que sobre los segundos. Lo cierto es que los grandes poetas, novelistas y pintores de costumbres, han ido a buscar los hermosos cuadros de felicidad que nos han dejado, casi siempre en la modesta habitación de las clases menos acomodadas. En una palabra, las riquezas son más propias para aparentar felicidad que para darla de veras.

Hablaremos ahora como cristianos. La verdadera herencia del hombre no es la tierra; su verdadera herencia es el cielo, por más que la impiedad quisiera hacer de nosotros unas bestias nacidas sólo para comer y morir, sin otra esperanza alguna. No hemos nacido para el mundo, hemos nacido para la eternidad. No importa que el viaje lo hagamos con más o menos comodidad, en vagones de primera, segunda o tercera clase. No importa que nuestras comidas sean más o menos buenas, que nuestros trajes sean de mejor o peor calidad. La cuestión es llegar cargado de buenas obras.

¿Qué nos importa haber ganado todo el mundo si perdemos el paraíso?

¿Qué nos importa no haber tenido propiedades en este mundo, si logramos poseer un reino en el cielo?

Muchos pobres no son felices hoy día, ni pueden serlo. ¿Cómo podría ser feliz el que lleva un infierno de codicias y de rencores en el corazón? Nuestros abuelos ganaban menos jornal y eran más dichosos, porque, a falta de la riqueza de dineros, eran ricos de honradez, de buenas costumbres y de santas creencias.

Hoy, con más crecido jornal, los pobres descreídos son más pobres; porque se les ha robado la fe, la esperanza y la caridad, que hacían más dichosa su existencia. En lugar de creer al sacerdote, creen al predicador del club o de la taberna; en lugar de consolarse con las máximas cristianas, se consuelan o de irritan con la lectura de un periódico inmundo; en lugar de alentarse con las esperanzas del cielo, se desesperan con los locos ensueños de riqueza y de felicidad temporal, [563] que a todas horas se les prometen y que nunca se realizan. Llega hasta el punto de perder su libertad, haciéndose esclavo vil de una secta secreta, cuyos propósitos no conoce, y muere renegando de su Dios, de su familia y de la sociedad, entre los horrores de la agonía de un réprobo.

He aquí al infeliz a quien con toda verdad podríamos llamar desheredado.

Amados socios de san José, obreros cristianos; conservad siempre la herencia de paz, de resignación y de religiosidad que os dejaron vuestros mayores. Quien os llame desheredados, es un traidor que sólo aspira a desheredaros. No os fiéis de quien así os halague. La voz de la religión podrá pareceros alguna vez enojosa; pero nunca embustera. La voz halagüeña de vuestros embaucadores, casi siempre os parecerá al principio muy agradable; no tardará, empero, en dejaros en la desesperación de vuestros remordimientos y de vuestros engaños.

Los hombres con sus vicios, los pueblos con sus impiedades y las naciones cristianas que todo lo deben a la religión; unas con sus leyes impías, y otras con sus brutales persecuciones, están arrojando y crucificando a Jesucristo, para levantar sobre sus ruinas el trono de Satanás.

¡Horrible ingratitud, nefando crimen que atrajo sobre el pueblo de Israel los más espantosos castigos! La sangre inocente de Jesús cayó sobre Jerusalén como una lluvia de fuego; porque su templo, maravilla del mundo, fue reducido a cenizas, sus habitantes perecieron al filo de la espada y la ciudad deicida convirtiose en un montón de escombros.

¡Ay de los pueblos ingratos! ¡Ay de los pueblos que crucifican a Jesucristo! [565]



Índice onomástico

A

Aaswerus, 250

Abel, 438, 443

Abelardo, Pierre, 74

Acarón, 412-413

Adán, 561

Ahrens, 438
Ahumada, José Dolores, 288
Alarcón, Genaro, 366
Alejandro, 268
Alessandri Palma, Arturo, 36, 389
Alfonso, José Miguel, 289
Allende, Juan Rafael, 32, 366, 411
Amunátegui, Gregorio Vicente, 209
Amunátegui, Miguel Luis, 209
Anabalón, Moisés, 366
Antonio, fray, Orihuela, 11-12, 14, 17, 51
Arcos Arlegui, Santiago, 10, 16-19, 22, 127
Arellano Machuca, Víctor José, 38-40, 437, 455
Argomedo, José Gregorio, 136
Aristóteles, 69
Arquímides, 312
Arrué, Pedro, 288
Artifex, 247-248, 253

B

Balmaceda, José Manuel, 24-25, 309, 333, 335-336
Baltasar, 181
Baquedano, general, Fernando, 128
Barre, Fabricio, 288
Barrera, Gaspar, 289
Bascuñán, Joaquín, 125
Bastías, Feliciano, 288
Bastiat, 268, 444
Batbie, 186
Baudrillart, Enrique, 443, 445
Bautain, doctor, 404
Beauchemin, 79
Beaumarchais, Pierre Augustin Coron de, 104
Belín, Julio, 127
Bell, 83

Bello, Andrés, 79, 249
Beluino, 408, 409
Bentham, Jeremy, 450
Berríos, Mario, 9
Besa, familia, 533
Besas, Santiago, 288
Bêze, Francisco P. de, 38-39, 437
Bilbao, canónigo, 62
Bilbao, Francisco, 10, 13-18, 22, 63, 91, 127-128, 130-131, 137, 140
Blanc, Luis, 446
Blunstchli, 327, 358
Bolívar, Simón, 77
Bonaparte, Napoleón, 150, 303, 468
Boudha, *véase* Budha
Briseño, Ramón, 127
Budha, 359, 374
Bukle, 322
Bulnes, Manuel, 85-86, 134-135
Bustos, Rafael, 288

C

Caballero, Germán, 366
Cáceres Q., Gonzalo, 8 [\[566\]](#)
Caín, 438, 443
Calé, Ezequiel, 288
Cánovas del Castillo, Antonio, 383
Cañol, Manuel, 49
Capuleto, familia, 103-104
Carlos III, 235-236
Carrera, hermanos, 136
Casanova, Mariano, 29-31, 38, 379, 387, 401, 410
Casanueva Opazo, Carlos, 32, 537, 550
Castillo C., Tatiana, 8
Castro Barros, 108
Catilina, 199

Cavieres V., Esteban, 39-41, 529, 531, 533-536
Cerdán, doctor, 52-53
César, *véase* Julio César
Cimbali, 428-429, 434
Claudio, emperador, 199
Cobden, Richard, 150
Colón, Cristóbal, 74
Comte, Augusto, 25, 37, 348, 435
Concha, Malaquíás, 27-28, 351, 366, 369, 375
Concha Subercaseaux, Juan Enrique, 32-34, 457, 513, 550
Contardo, Jenaro, 21
Contando, Avelino, 366
Cornejo, Juan, 289
Courcelle-Seneuil, 268
Cousin, 446
Cousiño, familia, 533
Crisóstomo, Juan, 362
Cristo, *véase* Jesús
Cruzat, Ximena, 9, 551
Cruz, *véase* Cruz, general, José María de la,
Cruz, general, José María de la, 134-135, 138
Cruz, Ernesto de la, 13, 57, 61

D

Dante, 345
D'Auganno, 428, 430
Daverports, C. Horacio, 289
Debreyne, doctor, 406
Dechanel, 354
Descartes, René, 74
De Shazo, Peter, 42
Devés V., Eduardo, 24, 309, 333, 529, 533, 535, 551
Diablo, 93-95, 235, 563
Díaz, Abdón, 40, 551
Díaz, Carlos, 529, 533, 535

Díaz, José Elías, 366
Diógenes, 268
Divino Aprendiz de Nazareth, *véase* Jesús
Divino Maestro, *véase* Jesús
Divino Redentor, *véase* Jesús
Doé, José Antonio, 288
Dominga, doña, 61
Donoso, Bernardo, 288
Droste Vischering, Clemente Augusto, 109
Droz, 443
Duby, Georges, 7-8
Dufieux, 407
Dunoyer, 461

E

Echaurren, intendente, *véase*, Echaurren García Huidobro, Francisco
Echaurren García Huidobro, Francisco, 194
Echeverría, N., 289
Edwards, familia, 533
Edwards Matte, Domingo, 127
Egaña, familia, 136
Emparán, Benjamín, 289
Engels, Federico, 39, 444, 452
Enrique, rey, 180
Errázuriz, Mica, 125
Espartaco, 342
Estaé, Fidel, 288 [567]
Eva, 66

F

Fabra y Soldevilla, Francisco, 440
Felipe II, 235-236
Feliú Cruz, Guillermo, 13, 34-35, 57-58, 61, 127
Fernández, Galo, 288
Fernández, Miguel, 289

Fernando, don, *véase* Urizar Garfias, Fernando
Figuerola, *véase* Figuerola, teniente coronel, Tomás de,
Figuerola, teniente coronel, Tomás de, 53
Filemón, 386
Flores, Ignacia, 289
Fouérier, *véase* Fourier,
Foulon, arzobispo de Lyon, 382
Fourier, Charles, 23, 155, 198, 296
Francisco de Paul, san, 155
Franklin, Benjamín, 252, 263
Fuentes, Antonio, 289
Fuenzalida, Pedro, 289

G

Gallo, familia, 533
Garay, Ignacio, 289
Garcés, Eduviges, 289
García Reyes, Antonio, 129
Garín, Juan Olegario, 288
Garrott, José, 288
Gay, León, 500
Genicot, 556
Gibbon, 326
Gladstone, William Ewart, 330, 354-355
Gómez, María, 289
González, Fructuoso, 366
González, José Agustín, 425
González, Marcial, 21-22, 297
González, Moisés, 366
Gournay, 495
Graco, Cayo, 199, 354
Gracos, hermanos, 198, 427
Graco, Tiberio, 354
Gregorio el Grande, 386
Greztoso, Sergio, 8, 22, 26, 35, 44

Guillermo de Alemania, emperador, 423
Guizot, François, 346
Gury, 558
Gutiérrez, Artemio, 366
Gutiérrez, José Ramón, 32, 419

H

Halévy, 341
Halles, doctor, 404
Hamlet, 346
Henríquez, Camilo, 136
Hércules, 74
Hernández, Bartolomé, 288
Hernández, Benito, 289
Hormazábal, Lorenzo, 288
Huidobro, familia, 126

I

Ibáñez, Adolfo, 271
Illanes, María Angélica, 22
Infante, Diego, 125
Infante, José Miguel, 59
Inocencio III, 386

J

Jerjes, 353
Jesucristo, *véase* Jesús
Jesu-Cristo, *véase* Jesús
Jesús, 66, 68, 71, 235, 307, 383-384, 402-405, 408, 412, 416, 420, 422, 441, 538-539, 545, 559-560, 563
Joan, *véase*, Juan, san
Job, 416
José, san, 387, 410, 559, 563
Juan, san, 198, 402

Juan, don, 98
,Julio César, 74, 199, 427
Justiniano, 235, 429 [568]

K

Kant, Immanuel, 450
Krause, 438, 453
Kropotkine, Piotr Alexéievich, príncipe, 473

L

Labiche, 341
Lagarrigue, Juan Enrique, 25, 347, 349
Lamas, 127-128
Lamennais, Felicité de, 13
Langénieux, arzobispo de Reims, 383
Lara, Ramón, 17, 139
Larraín Gandarillas, 108
Larraín Zañartu, José Joaquín, 26, 341
Lastarria, José Victorino, 14-15, 17, 93, 275
Lastra, general, Francisco de la, 83
Laurent, 468, 470, 487
Laval M., Enrique, 11
Lavelaye, 331
León XIII, 29, 32, 35, 379-381, 384-385, 419, 422-424, 461, 499, 537, 555-556
León Prado, Miguel, 32, 559
Le Play, F., 460-461, 497
Leroux, Pedro, 441
Leroy Acaulier, 472
Leroy Beaulieu, P., 421, 461, 472
Letelier, coronel, 129
Letelier, Valentín, 36-38, 425
Licurgo, 235
Lillo, Eusebio, 17, 139
Lincoln, Abraham, 252
López, Francisco, 289

Loria, Aquiles, 509
Lozé, 450
Lozier, 79
Luc, *véase* Lucas, san
Lucas, san, 537
Luis XV, 199
Luis, san, 430
Lutero, Martín, 74

M

M. P., 18-19, 155
Mac-Iver, Enrique, 41-42, 519
Mahoma, 359, 374
Malthus, Thomas Robert, 443
Mann, Horacio, 452
Maquiavelo, 404
Marat, Jean-Paul, 199
Marquina, conde de la, 52
Marsh, Carlos, *véase* Marx, Karl,
Martínez, Alonso, 443
Martínez de Rozas, Juan, 12, 52
Marx, Carlos, *véase* Marx, Karl
Marx, Karl, 39, 448, 459, 473, 477, 503, 551
Math, *véase* Mateo, san
Mateo, *véase* Mateo, san, 64, 408
Matte, familia, 533
Mella, José Agustín, 289
Meneses, Manuel, 366
Menger, 428-429, 430
Menjer, 473
Mesías, *véase* Jesús
Minos, 235
Moisés, 68
Montenegro, José Jesús, 288
Montesco, familia, 103-104

Montt, Manuel, 18, 129-130, 132, 136, 138
Mora, José Joaquín de, 79
Morales A., Magaly, 8
Morales, Pedro, 288
Morris, James O., 9-10
Moulian E., Luis, 8
Mujica Echaurren, Máximo, 129-130
Mun, conde, Albert de, 493
Muñoz de Guzmán, Luis, 11, 45
Muxica, *véase* Mujica Echaurren, Máximo

N

Napoleón, *véase* Bonaparte, Napoleón
Nerón, 199 [569]
Nocedal, 383
Nuestra Señora del Carmen, 94

O

O'Higgins, Bernardo, 77, 79, 136
Olmedo, Juan B., 288
Órdenes, Guillermo, 288
Órdenes, José Juan, 288
Orihuela, Antonio, fray, *véase* Antonio, fray, Orihuela
Orrego Luco, Augusto, 23-24, 315
Ortega M., Luis, 20, 26
Ortiz L., Fernando, 35, 42
Oyarzún, Ángel C., 28, 369

P

Pablo, san, 68-69, 300, 386
Pablo, *véase* Pablo, san
Pacheco, Antonio, 289
Pascual, padre, 128
Pedro, san, 198, 383, 386

Peel, Roben, 132
Pérez, José Manuel, 289
Pérez L., Emilio, 401
Pérez, Juan de Dios, 366
Périn, 461, 497
Pilatos, *véase* Poncio Pilato
Pinaud, 271
Pinto, Francisco, 289
Pinto, Francisco Antonio, 79, 85, 138
Pinto V., Julio, 20, 26
Pío I, 386
Place, arzobispo de Rennes, 382
Poncio Pilato, 66, 402
Portales, Diego, 13, 57-59, 61-62, 136
Portales, E., 62
Porter, 79
Posada, 502
Pothier, 465
Poupin, Antonio, 366
Prieto, José Joaquín, 58, 83, 85, 130
Prometeo, 448

Q

Quesnay, François, 494
Quetelet, J., 320, 358
Quinet, Edgard, 63

R

Ramírez, Francisco Ángel, 129
Ramírez, José Manuel, 289
Recabarren, Luis Emilio, 39-41, 554
Recabarren, Manuel, 17, 139
Renan, M., 355
Reute, Ricardo, 493
Reyes N., Enrique, 26

Ricardo, David, 460
Riquelme P., Patricia, 8
Rivera C., Mónica, 8
Rodríguez, Adolfo, 288
Rodríguez, Manuel, 136
Rodríguez, Zorobabel, 10, 22, 255, 259, 263, 267, 271, 275
Rojas, 127-128
Rojas F., Jorge, 8
Rojas V., Marcelo, 8
Román, Manuel Antonio, 387, 410
Rondizzoni, intendente, *véase* Rondizzoni Cánepa, José,
Rondizzoni Cánepa, José, 128
Rosas, Juan Manuel, 223, 231
Ross, Agustín, 34
Rozas, Juan, *véase* Martínez de Rozas, Juan,
Ruiz, 139
Ruiz Aldea, Pedro, entre 204-205 y 246-247
Rousseau, Jean Jacques, 74, 355, 451

S

Sagredo B., Rafael, 24, 309, 333
Saint-Léon, 467
Salas, Manuel de, 11-12, 45, 136
Salazar V., Gabriel, 20
Saldaña, José Manuel, 366
Saleilles, 507 [\[570\]](#)
Salvador, *véase* Jesús
Salvador del Mundo, *véase* Jesús
San Bruno, Vicente, 129
San Martín, José de, 136
San Miguel arcángel, 132
San Simón, conde de, Claude Henri de Rouvroy, 454
Sand, Jorge, 68
Santa Cruz, Andrés de, 58
Santa María, Fernando, 21, 247, 253

Santa María, Domingo, 24, 309
Santa María, *véase* Santa María, Domingo
Sardanápalo, 181
Satanás, *véase* Diablo
Say, Juan Bautista, 443, 459
Say, León, 462
Segura, Juana, 289
Serrano, 127-128
Silva Castro, Raúl, 127
Silva, José Ignacio, 366
Silva, Pablo, 61
Silvela, Francisco, 383
Sismonde de Sismondi, 443
Simon, julio, 199, 212
Sisifo, 343
Smith, Adam, 268, 443-444, 459-460, 493
Solís, Justo, 288
Solón, 235
Stourm, 461
Stuart Mill, John, 268, 443, 495
Subercaseaux, familia, 533
Supremo Jerarca, *véase* León XIII

T

Taine, Hyppolite, 358, 467-468, 491
Talavera, Manuel Antonio, 51
Temístocles, 353, 360
Thiers, Adolphe, 354
Tirapegui, 127-128
Tirapeguy, *véase* Tirapegui
Tironi, Ana, 9
Tito Livio, 404
Tocornal, Joaquín, 13, 57, 85, 129-130
Tomás, santo, 385, 497
Toro, 235-236

Toro, Alonso, 128, 236
Troplong, 487
Tupper, coronel, Guillermo de Vic, 83
Turgot, Anne Roben Jacques, 207, 495

U

Uparte, clérigo, 412
Urizar Garúas, Fernando, 13, 61-62
Umejola, magistral, 52-53

V

Varas, Antonio, 128, 130, 132, 141
Varela, 83
Vargas, Francisco, 289
Vega, José Ricardo, 288
Vejutavea, 27, 337, 339-340
Vera, *véase* Vera y Pintado, Bernardo
Vera y Pintado, Bernardo, 136
Vergara, José María, 289
Vicencio Eyzaguirre, Felipe, 8, 127
Vicuña, familia, 533
Vicuña Mackenna, Benjamín, 8, 16-17, 21, 125, 139, 217-218, 233, 235
Videla, José Federico, 289
Vigano, M., 304
Villalobos R., Sergio, 26
Virgen María, 66
Vitteaut, 404
Vitelio, 181
Vivaceca, Fermín, 23, 279-280, 288
Vivanco, Francisco, 288
Voltaire, François Marie Arouet, llamado, 63, 74, 88, 303, 442
Vulcano, 448

W

Washington, George, 132, 335, 524
Winterer, 503
Wolowski, 220

Z

Zola, Émile, 341 [575]



Dirección de bibliotecas, archivos y museos publicaciones de la biblioteca nacional 1990-1995

BIBLIOTECA NACIONAL.

Referencias críticas sobre autores chilenos, vol. XVII, año 1982 (Santiago, 1991, 556 págs.). *Referencias críticas sobre autores chilenos*, vol. XVIII, año 1983 (Santiago, 1991, 430 págs.). *Referencias críticas sobre autores chilenos*, vol. XVII, año 1987 (Santiago, 1992, 333 págs.). *Referencias críticas sobre autores chilenos*, vol. XXIII, año 1988 (Santiago, 1994, 399 págs.). *Geografía poética de Chile*, Norte Grande (Santiago, 1991, 111 págs.).

Geografía poética de Chile, Norte Chico (Santiago, 1992, 112 págs.).

Geografía poética de Chile, Valparaíso (Santiago, 1993, 112 págs.).

Geografía poética de Chile, Magallanes (Santiago, 1994, 111 págs.).

Julio Retamal Favereau, Carlos Celis y Juan G. Muñoz, *Familias fundadoras chilenas*, coedición: Ed. Zig-Zag, Comisión Quinto Centenario (Santiago, 1992, 827 págs.).

CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA

Revista *Mapocho*, N.º 29, primer semestre (Santiago, 1991, 150 págs.)

Revista *Mapocho*, N.º 30, segundo semestre (Santiago, 1991, 302 págs.)

Revista *Mapocho*, N.º 31, primer semestre (Santiago, 1992, 289 págs.)

Revista *Mapocho*, N.º 32, segundo semestre (Santiago, 1992, 394 págs.)

Revista *Mapocho*, N.º 33, primer semestre (Santiago, 1993, 346 págs.)

Revista *Mapocho*, N.º 34, segundo semestre (Santiago, 1993, 318 págs.)

Revista *Mapocho*, N.º 35, primer semestre (Santiago, 1994, 407 págs.)

Revista *Mapocho*, N.º 36, segundo semestre (Santiago, 1994, 321 págs.)

Gabriela Mistral, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.)

Gabriela Mistral, *Lagar II*, primera reimpresión (Santiago, 1992, 172 págs.)

Roque Esteban Scarpa, *Las cenizas de las sombras* (Santiago, 1992, 179 págs.).

Pedro de Oña, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).

La época de Balmaceda. Conferencias (Santiago, 1992, 123 págs.).

Lidia Contreras, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).

Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 1 (Santiago, julio, 1993).

Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 2 (Santiago, agosto, 1994).

Julio Retamal Ávila y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843-1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).

Publio Virgilio Maron, *Eneida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994, 425 págs.). [576]

José Ricardo Morales, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos (siglos XVI y XVII)* (Santiago, 1994, 117 págs.).

Oreste Plath, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).

Hans Ehrmann, *Retratos* (Santiago, 1995, 166 págs.).

Soledad Bianchi, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 277 págs.).

Patricia Rubio, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 342 págs.).

Colección Fuentes para el estudio de la Colonia

Vol. I Fray Francisco Xavier Ramírez, *Coronicón sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).

Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).

Colección Fuentes para la historia de la República

Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).

Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).

Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).

Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María y su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).

Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo (Santiago, 1993, 524 págs.).

Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).

Vol. VII *La «cuestión social» en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 580 págs.).

Colección sociedad y cultura

Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850-1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).

Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932-1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).

Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886-1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).

Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).

Vol. V Paula de Dios Crispi, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.). [577]

Vol. VI Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927-1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).

Vol. VII Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).

Vol. VIII Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813-1930). Visión de las elites* (Santiago, 1994, 259 págs.).

Colección Escritores de Chile

Vol. I *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).

Vol. II *Jean Emar, escritos de arte. 1923-1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).

Vol. III *Vicente Huidobro, textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).

Vol. IV *Domingo Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).

Vol. V *Alone y la crítica de cine*, recopilación y prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1993, 204 págs.).

Vol. VI Martín Cerda. *Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).

Vol. VII Alberto Rojas Jiménez. *Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers (Santiago, 1994, 284 págs.).

Colección de antropología

Vol. I Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).

Vol. II Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).

Vol. III Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).

Se terminó de imprimir esta 1ª edición, de quinientos ejemplares, en Productora Gráfica Andros Ltda. Nataniel Cox 1675, Santiago de Chile, en el mes de mayo de 1995



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2008